

Curso 2011/12
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES/9
I.S.B.N.: 978-84-15910-19-0

JOSÉ LUIS ARREGUI SÁEZ

**Variables cognitivas y motivacionales
relacionadas con el nivel de riesgo
y el comportamiento
de delincuentes juveniles y adultos**

Directora
ANA MARÍA MARTÍN RODRÍGUEZ



SOPORTES AUDIOVISUALES E INFORMÁTICOS
Serie Tesis Doctorales

AGRADECIMIENTOS

Una vez cumplidos los cincuenta, uno sabe ciertas cosas. La primera, como señala Borges, sus límites. Sabe con razonable exactitud lo que puede hacer y -lo cual, sin duda es más importante- lo que le está vedado. Esta certeza resulta útil para expresar en su justo valor, el privilegio que ha supuesto para mí haber gozado de la ayuda, el consejo, el apoyo y la orientación de quienes aquí cito. Porque un trabajo como el que se presenta no es posible sin la contribución de muchas personas.

En primer lugar deseo expresar mi más sincero agradecimiento a Ana María Martín, directora de esta tesis, por su tenacidad y esfuerzo dedicados a mi formación durante tantos años y por su paciente guía en la elaboración del texto.

La Dirección General de Protección del Menor y la Familia, la Fundación Canaria de Juventud Ideo y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias permitieron y facilitaron mi acceso a los participantes objeto de estudio.

Dentro de estas instituciones, y de la Universidad de La Laguna, quisiera agradecer a personas concretas su colaboración y apoyo en distintos momentos de la ejecución de este trabajo. En primer lugar, a los profesores del Departamento de Psicología Cognitiva, Social y Organizacional, Bernardo Hernández, Estefanía Hernández y Cristina Ruiz su implicación en la realización del primer estudio. Estefanía y Cristina me hicieron además valiosas sugerencias que contribuyeron a mejorar considerablemente el texto final. En segundo lugar, Carmen García, Miguel Pérez, Inmaculada Fernández y el personal del Servicio de Justicia Juvenil, me prestaron su apoyo desde la Dirección General de Protección del Menor y la Familia.

Manuel Escuela, Mamen Marrero, Manuel de Armas y Teo Morales, desde la Fundación Ideo, me facilitaron el trabajo tanto como pudieron. Mi gratitud también para el personal de los Centros de Valle Tabares, La Montañeta y Gáldar y para los técnicos de libertad vigilada de Barrio y de FOREM. Siempre estaré en deuda con mi amigo Agustín López, a quien sigo recordando; me acompañó durante un trecho del camino, como técnico de libertad vigilada de Forem y como director del Centro de Valle Tabares.

Juan Carreiro, el equipo técnico, el funcionariado de gestión y de vigilancia y las profesoras Amada, Belén, Cande, Elena, Gisela, Laura, Milagros y Rosa, del Centro Penitenciario de Tenerife me ayudaron de forma decisiva. Agradezco también a Idaira Cabrera, Pablo González de Chávez, Pedro Blanco, María Pérez, Isabel Alonso y Rita Martín su asistencia en la ardua tarea de recoger los datos y analizarlos estadísticamente. Mención especial merece la profesora Stephany Hess, del Departamento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento, ya que su curiosidad por los valores de KMO y por la naturaleza sustantiva de los ítems que saturaban en cada componente nos llevó a obtener resultados novedosos desde un punto de vista teórico.

Quisiera dar las gracias todas estas personas, no sólo por su inestimable ayuda, sino por el cariño que me han mostrado durante estos años de estrecha convivencia. Su apoyo, su compañía y su amistad me han facilitado enormemente el trabajo.

Por último, agradezco a mi familia, a mis padres, a mi tío Paco, ejemplos de constancia y esfuerzo que han sido siempre una referencia para mí, a mis amigos y, especialmente a mi esposa Emilia, la comprensión, el respaldo y el cariño del que me han hecho objeto en todo momento.

ÍNDICE

ÍNDICE DE APÉNDICES.....	xi
ÍNDICE DE TABLAS	xiii
ÍNDICE DE FIGURAS	xvii
I. ANTECEDENTES TEÓRICOS.....	1
1. Las aportaciones de Bandura.	2
1.1. Las teorías del aprendizaje social.....	2
1.2. Las teorías sobre el aprendizaje social de la conducta delictiva.	4
1.3. La teoría social cognitiva y el concepto de autoeficacia.....	9
1.3.1 Autoeficacia y comportamiento delictivo.	14
1.4. El concepto de desvinculación moral.	15
1.4.1 La desvinculación moral en el comportamiento delictivo.....	21
2. Los modelos de rehabilitación y los factores de riesgo.	23
2.1. El modelo de Riesgo-Necesidad-capacidad de Respuesta de Andrews y Bonta (2006).	23
2.1.1. El estudio de los factores de riesgo y de las carreras delictivas.	26
2.1.2. Los instrumentos de la evaluación del riesgo de reincidencia.	29
2.2. El apoyo empírico al RNR desde el movimiento “What Works”: Los programas eficaces.....	34
2.3. El programa <i>Reasoning & Rehabilitation</i> (R&R) y su eficacia para la reeducación de delincuentes.	39
2.4. El modelo de las vidas satisfactorias de Ward.....	45
3. Las teorías sobre el estilo de vida y el pensamiento criminal de Walters.....	51
3.1. El estilo de vida criminal y el Lifestyle Criminality Screening Form.	51
3.2. Los estilos de pensamiento criminal y el Psychological Inventory of Criminal Thinking Styles.....	55

3.3. La aportación instrumental de Walters.	61
3.3.1 El uso del auto-informe en la evaluación del riesgo.....	61
3.3.2 La comparación de la capacidad predictiva de los instrumentos de valoración del riesgo.....	63
4. La perspectiva temporal de los delincuentes.	69
II. INVESTIGACIÓN EMPÍRICA	79
5. El papel de las variables cognitivas y motivacionales en la asistencia a los programas de reeducación y en la reincidencia de menores infractores.....	82
5.1. El contexto de la investigación: La reeducación de los menores infractores según la Ley de Responsabilidad Penal del Menor.	82
5.2. Objetivos generales y específicos.	86
5.3. Método.	86
5.3.1 Participantes.	86
5.3.2 Instrumentos.	89
5.3.3 El Programa de Tutorías Educativas.	93
5.3.4 Procedimiento.....	96
5.4. Resultados.	98
5.4.1. El impacto de las variables objeto de estudio sobre la reincidencia posterior de los menores delincuentes.	99
5.4.2. El impacto del Programa de Tutorías Educativas en los centros cerrados y semiabiertos de menores.	115
5.5. Discusión.....	128
6. La relación de las variables cognitivas y motivacionales con los antecedentes y la conducta institucional de adultos cumpliendo penas privativas de libertad	147
6.1. Objetivos.	147
6.2. Método.	147
6.2.1. Participantes.	147
6.2.2. Instrumentos.	149

6.2.3. Procedimiento.....	151
6.3. Resultados.....	153
6.3.1. Las variables motivacionales.....	154
6.3.2. La perspectiva temporal.....	156
6.3.3. El pensamiento criminal.....	161
6.3.4. La conducta institucional disruptiva.....	174
6.3.5. El riesgo de reincidencia.....	175
6.3.6. La relación entre el Número de factores de riesgo, el Estilo de vida criminal y la Psicopatía.....	177
6.3.7. La relación entre el Número de factores riesgo, el Estilo de vida criminal y la Psicopatía, con las variables criminológicas.....	181
6.3.8. La relación del número de Factores de riesgo con las variables motivacionales, la perspectiva temporal y el pensamiento criminal.....	184
6.4. Discusión.....	190
7. Discusión y conclusiones finales.....	207
III. REFERENCIAS.....	169
IV. APENDICES.....	251

ÍNDICE DE APÉNDICES

Apéndice A

Instrumentos utilizados sólo con la muestra de menores infractores o con ambas muestras de infractores (menores y adultos) 253

Apéndice B

Resultados del Análisis de componentes principales con rotación varimax del Inventario de Perspectiva Temporal, con la muestra de menores infractores 301

Apéndice C

Instrumentos utilizados sólo con la muestra de adultos infractores 309

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Medidas de reincidencia utilizadas en distintas investigaciones sobre el tema (Capdevila, Ferrer y Luque, 2005; García, Ortega y Zaldívar, 2010).....	30
Tabla 2.	Características de los programas eficaces (McGuire, 2001, 2002).....	36
Tabla 3.	Criterios utilizados por el panel de acreditación conjunto del sistema de prisiones y libertad vigilada inglés y galés (McGuire, 2001)	38
Tabla 4.	Número de factores de protección en función de la frecuencia y porcentaje de aparición en la muestra estudiada.....	99
Tabla 5.	Porcentaje de riesgo real y estimado en función de los niveles de riesgo .	100
Tabla 6.	Correlaciones entre los factores de la Perspectiva temporal y los Factores de riesgo y protección, Conducta institucional y Actitud antisocial.....	103
Tabla 7.	Correlaciones entre la motivación de los menores hacia conductas específicas y factores de riesgo/protectores, conducta institucional y actitud antisocial	104
Tabla 8.	Correlaciones entre la motivación de los menores hacia conductas específicas y la orientación temporal.....	105
Tabla 9.	Correlaciones entre las variables discriminantes y las funciones discriminantes (Matriz de Estructura).....	108
Tabla 10.	Número y porcentaje de casos correctamente clasificados a partir del análisis discriminante.....	109
Tabla 11.	Correlaciones entre las variables discriminantes y las funciones discriminantes (Matriz de Estructura).....	111
Tabla 12.	Número y porcentaje de casos correctamente clasificados a partir del análisis discriminante.....	112
Tabla 13.	Número y porcentaje de menores reincidentes y no reincidentes en función de la medida judicial impuesta.....	114
Tabla 14.	Número y porcentaje de casos correctamente clasificados a partir del análisis discriminante.....	115

Tabla 15. Número de sesiones específicas de PPS-VCJ en función del número de menores que asistieron a dichas sesiones.....	120
Tabla 16. Porcentaje de reincidencia en función al nivel de asistencia al PPS-VCJ .	125
Tabla 17. Porcentaje de reincidencia en función al nivel de abandono y asistencia al PPS-VCJ	125
Tabla 18. Estadísticos descriptivos de la percepción del personal sobre la aplicación del PPS-VCJ.....	126
Tabla 19. Estadísticos descriptivos y valores de α para cada uno de los comportamientos incluidos en la Escala Motivacional.....	155
Tabla 20. Correlaciones (Pearson) entre las distintas conductas de la Escala Motivacional	155
Tabla 21. Matriz de componentes rotados incluyendo 24 ítems de la solución final para la Inventario de perspectiva temporal (se mantiene la numeración original).....	157
Tabla 22. Estadísticos descriptivos y valores de α para cada una de los factores clásicos del Inventario de perspectiva temporal y los de este estudio	158
Tabla 23. Correlaciones (Pearson) entre las distintas perspectivas temporales y las actitudes vitales, medida por el Inventario de perspectiva temporal	160
Tabla 24. Correlaciones (Pearson) entre las distintas conductas de la Escala motivacional y los componentes clásicos del Inventario de perspectiva temporal	160
Tabla 25. Correlaciones (Pearson) entre las distintas conductas de la Escala motivacional y las tres actitudes vitales obtenidas con los ítems del Inventario de perspectiva temporal.....	161
Tabla 26. Estadísticos descriptivos y valores de α para el total y para cada una de los factores del Inventario de pensamiento criminal	162
Tabla 27. Resultados de los análisis discriminantes realizados a partir de los estilos de pensamiento criminal	163
Tabla 28. Resultados de los análisis discriminantes realizados a partir del Pensamiento distorsionado pasado y actual	164

Tabla 29.	Resultados de los análisis discriminantes realizados a partir de las escalas factoriales de pensamiento distorsionado	164
Tabla 30.	Resultados de los análisis discriminantes realizados a partir de las escalas compuestas de Pensamiento distorsionado proactivo y reactivo	165
Tabla 31.	Resultados de los análisis discriminantes realizados a partir de las escalas de validez incluidas en el PICTS	166
Tabla 32.	Correlaciones (Pearson) entre los distintos estilos de pensamiento criminal medidos por el Inventario de pensamiento criminal	167
Tabla 33.	Correlaciones (Pearson) entre los distintos factores de pensamiento criminal medidos por el Inventario de pensamiento criminal	168
Tabla 34.	Correlaciones (Pearson) entre los distintos estilos de pensamiento criminal medidos por el Inventario de pensamiento criminal y las distintas conductas de la Escala motivacional.....	169
Tabla 35.	Correlaciones (Pearson) entre los distintos factores de pensamiento criminal medidos por el Inventario de pensamiento criminal y las distintas conductas de la Escala motivacional.....	170
Tabla 36.	Correlaciones (Pearson) entre los distintos estilos de pensamiento criminal medidos por el Inventario de pensamiento criminal y los componentes clásicos del Inventario de perspectiva temporal	171
Tabla 37.	Correlaciones (Pearson) entre los distintos factores de pensamiento criminal medidos por el Inventario de pensamiento criminal y las tres actitudes vitales obtenidas con los ítems de la Inventario de perspectiva temporal .	172
Tabla 38.	Correlaciones (Pearson) entre los distintos factores de pensamiento criminal medidos por el Inventario de pensamiento criminal y los componentes clásicos del Inventario de perspectiva temporal	173
Tabla 39.	Correlaciones (Pearson) entre los distintos estilos de pensamiento criminal medidos por el Inventario de pensamiento criminal y las tres actitudes vitales obtenidas con los ítems de la Inventario de perspectiva temporal .	174
Tabla 40.	Estadísticos descriptivos y valores de α para los distintos factores de la Escala de psicopatía de Levenson.....	177
Tabla 41.	Correlaciones (Pearson) entre el Número de factores de riesgo, el Estilo de vida criminal y los distintos factores de Psicopatía	178

Tabla 42. Resultados de los tres ANOVAs relacionando las puntuaciones en los tres factores de psicopatía según el Nivel de riesgo	179
Tabla 43. Resultados de los ANOVAs relacionando las puntuaciones en los tres factores de psicopatía según el Nivel de estilo de vida criminal	180
Tabla 44. Resultados de los ANOVAs relacionando las puntuaciones en las tres medidas de riesgo según la naturaleza violenta de los antecedentes	183
Tabla 45. Estadísticos de los ANOVAs relacionando las puntuaciones en los estilos de pensamiento criminal según el Nivel de riesgo	185
Tabla 46. Estadísticos de los ANOVAs relacionando las puntuaciones en los factores de pensamiento criminal según el Nivel de riesgo.....	186
Tabla 47. Estadísticos de los ANOVAs relacionando las puntuaciones en las actitudes ante la vida medias por la Inventario de perspectiva temporal según el Nivel de riesgo	187
Tabla 48. Estadísticos de los ANOVAs relacionando las puntuaciones en los distintos ámbitos de la Escala motivacional según el Nivel de riesgo	189

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Porcentajes del total de menores que cumplen o que tienen pendiente una medida específica.....	87
Figura 2.	Porcentaje de cada categoría de delito en relación al total de delitos por los que cumplían medida la muestra total en el momento del estudio.	88
Figura 3.	Porcentaje de cada tipo de medida anterior a la actual para los menores que tenían antecedentes.	89
Figura 4.	Porcentaje de cada categoría de delito en relación al total de delitos por los que habían cumplido medias anteriormente los menores que tenían antecedentes.	89
Figura 5.	Centroides de los grupos de participantes según la medida actual (LV, RSA y RC), en relación a las funciones discriminantes.	107
Figura 6.	Centroides de los grupos de participantes según sus antecedentes (Sin antecedentes, Abierto, RSA y RC), en relación a las funciones discriminantes.	110
Figura 7.	Porcentaje de cada tipo de medida impuesta a los menores que reincidieron.	113
Figura 8.	Porcentaje de cada categoría de delito en relación al total de delitos que cometieron los menores al reincidir.	113
Figura 9.	Porcentaje de cada categoría de delito en relación al total de delitos por los que cumplían medidas los menores asignados al Programa de Tutorías Educativas.	117
Figura 10.	Porcentaje de cada tipo de medida impuesta con anterioridad a los menores con antecedentes que asistieron al Programa de Tutorías Educativas.	117
Figura 11.	Porcentaje de cada categoría de delito en relación al total de delitos por los que cumplieron medidas con anterioridad los menores asignados al Programa de Tutorías Educativas.	118
Figura 12.	La perspectiva temporal (ZTPI) en relación al nivel de asistencia al PPS-VCJ.	121

Figura 13. Motivación hacia conductas específicas (MS) en relación al nivel de asistencia al PPS-VCJ.	122
Figura 14. Medias de conducta institucional antes y después de la implementación del programa en relación al nivel de intensidad del PPS-VCJ.	123
Figura 15. Medias de conducta institucional y actitud antisocial después de la implementación del programa, en relación al nivel de intensidad del PPS-VCJ.	124
Figura 16. Porcentaje de cada categoría de delito en relación al total de delitos por los que cumplían condena los participantes en el momento del estudio.	148
Figura 17. Porcentaje de cada categoría de delito en relación al total de delitos por los que cumplían condena los participantes en el momento del estudio.	149
Figura 18. Medias en Conducta institucional según la duración de la Condena.....	175
Figura 19. Medias del Número de factores de riesgo en función del Nivel de estilo de vida criminal	179
Figura 20. Medias de las puntuaciones en psicopatía en función del Nivel de riesgo.....	180
Figura 21. Medias de las puntuaciones en psicopatía en función del Nivel de estilo de vida criminal	181
Figura 22. Medias de las puntuaciones en Psicopatía total, i Estlo de vida criminal y Factores de riesgo, en función de la naturaleza violenta de los antecedentes	183
Figura 23. Medias del Número de factores de riesgo en función de la duración de la condena	184
Figura 24. Medias de los estilos de pensamiento criminal en los tres Niveles de riesgo	185
Figura 25. Medias de los factores de pensamiento criminal en los tres Niveles de riesgo	186
Figura 26. Medias de los componentes de actitudes ante la vida medias por la Inventario de perspectiva temporal en los tres Niveles de riesgo.....	188
Figura 27. Medias de la motivación hacia los seis ámbitos de la Escala motivacional en los tres Niveles de riesgo	189

A lo largo de los últimos treinta años, la psicología ha ido construyendo un amplio cuerpo teórico en torno a la explicación y la predicción del comportamiento delictivo, al que ha contribuido notablemente el desarrollo y la evaluación de programas de intervención. Esta tesis doctoral pretende contribuir a dicho conocimiento realizando un acercamiento al estudio del comportamiento delictivo desde un punto de vista psicosocial. El texto que sigue a continuación se estructura en dos apartados. El primer apartado tiene como objetivo enmarcar las investigaciones realizadas en la intersección de varios desarrollos teóricos con gran tradición y apoyo empírico en la explicación y predicción del comportamiento delictivo, fundamentalmente desde el ámbito de la Psicología, pero teniendo en cuenta otras ciencias sociales afines como la Criminología. En el segundo apartado se plantean los objetivos generales de esta tesis, formulados a partir de algunas de las cuestiones que han dejado pendientes los estudios a los que se ha hecho referencia en el primer apartado, y se describen las dos investigaciones empíricas en las que se pretende dar respuesta a las cuestiones planteadas. La primera de ellas se centra en una muestra de jóvenes con medidas judiciales, mientras que la segunda se refiere a una muestra de adultos reclusos en prisión. En ambos casos se analiza la relación entre la motivación, el perspectivismo temporal y los factores de riesgo, por un lado, y la conducta institucional, la reincidencia y los antecedentes penales, por el otro. En el primer estudio se examina, asimismo, el impacto de un programa de reeducación para menores infractores tras dos años de seguimiento, así como el papel mediador de las variables citadas en la asistencia a dicho programa.

I. ANTECEDENTES TEÓRICOS

En las últimas dos décadas se ha producido un extraordinario avance en el conocimiento empírico relacionado con la explicación psicológica, tanto del inicio como del mantenimiento del comportamiento delictivo a lo largo del ciclo vital (Redondo, 2008a). Estas investigaciones han dado un gran impulso a la puesta en marcha de programas de prevención e intervención con delincuentes dirigidos a modificar los factores de riesgo dinámicos que están empíricamente vinculados a la actividad delictiva y que, como su nombre indica, son susceptibles de cambio (Hollin y Palmer, 2006). En este apartado se presentan los desarrollos teóricos y empíricos de este conocimiento más relevantes para sustentar los objetivos de esta tesis.

El primer punto se centra en las aportaciones de Bandura a la explicación del comportamiento delictivo, así como en la investigación derivada de las mismas. Así, se presenta la teoría del aprendizaje social en general y la teoría del aprendizaje social del comportamiento delictivo en particular. A continuación se introduce la teoría social cognitiva y el concepto de auto-eficacia, sintetizando la investigación que utiliza este concepto en la explicación del comportamiento delictivo. En el segundo punto de este apartado se incluye el modelo de riesgo-necesidad-capacidad de respuesta, haciendo especial hincapié en la investigación sobre los factores de riesgo y en el contexto de las carreras delictivas, y sobre los instrumentos de evaluación del riesgo. También dentro de este punto se presenta el apoyo empírico recibido por el *Risk-Need-Responsivity model* (RNR) desde el movimiento *What Works*, la investigación vinculada al programa *Reasoning & Rehabilitation* y las críticas y alternativas al modelo RNR formuladas desde el modelo de las vidas satisfactorias de Ward. En el tercer punto se presentan las teorías del estilo de vida y del pensamiento criminal de Walters, así como las aportaciones metodológicas e instrumentales de este autor respecto al uso del auto-informe para la evaluación del riesgo y respecto a la capacidad predictiva comparativa

de los instrumentos más usados. El cuarto y último punto del primer apartado se centra en la investigación sobre la perspectiva temporal de los delincuentes.

1. Las aportaciones de Bandura.

Los manuales de Criminología y de Psicología Criminal cuando exponen las diferentes teorías que pretenden explicar la conducta delictiva, enfatizan de manera insistente las teorías del aprendizaje y, especialmente, las aportaciones de Bandura (Garrido, Stangeland y Redondo, 2006). Entre estas aportaciones destaca inicialmente la teoría del aprendizaje social y, posteriormente, la teoría social cognitiva, en la que se incluyen los conceptos de auto-eficacia y de desvinculación moral (Garrido, Masip y Herrero, 2009), así como otros desarrollos teóricos en los que se apoya la teoría del huso de Redondo (2008a y b).

1.1. Las teorías del aprendizaje social.

La teoría del aprendizaje social de Bandura (1963/1987) fue elaborada originalmente para explicar la adquisición de cualquier tipo de comportamiento a partir, no del condicionamiento clásico y del condicionamiento operante, sino del condicionamiento vicario.

Entre los principios de la teoría del aprendizaje social está el supuesto de que las conductas, incluida la delictiva, son aprendidas y no determinadas por rasgos de personalidad, traumas infantiles o determinantes biológicos. En definitiva, existen conductas delictivas, no personas delincuentes por naturaleza. El interés investigador se centra, por tanto, en el tema que nos ocupa, en los procesos psicológicos por los que se aprende la conducta delictiva y no en los delincuentes. Esto no quiere decir que las características individuales, la dotación hereditaria o el ambiente no influyan en la conducta, sino que se influyen mutuamente, a través de lo que él denomina el “determinismo recíproco” (Bandura, 1986).

El término “determinismo recíproco” se utiliza para enfatizar la bidireccionalidad de la influencia de los factores causales y para destacar que ciertos factores producen ciertos efectos en ciertos individuos, de modo que no operan independientemente de éstos. A causa de la multiplicidad de factores que interactúan, el mismo factor puede ser parte de diferentes combinaciones que tienen efectos distintos.

Además de los principios del reforzamiento clásico y operante, Bandura (1963/1987) vindica la importancia de la imitación y de las expectativas de conducta como fuente de aprendizaje del individuo. Así, el análisis teórico del aprendizaje social es de gran relevancia para comprender uno de los modos más frecuentes en que los jóvenes se inician en la delincuencia: a partir de la influencia de modelos delictivos.

Bandura llamó a este fenómeno aprendizaje vicario o por observación y estableció los pasos implicados en este proceso al que llamó modelado: la atención, la retención, la reproducción y la motivación. En cuanto al primer paso, hace referencia a la importancia de prestar atención para que el aprendizaje se produzca. Todo lo que dificulte el prestar atención irá en detrimento del aprendizaje por observación. Entre las variables que contribuyen a aumentar la atención están las características del modelo. Si éste es atractivo o prestigioso y/o se parece al observador, la atención se incrementará.

Pero la mera observación de modelos no garantiza el aprendizaje ni la capacidad para exhibir más tarde las conductas. Es preciso que el observador recuerde lo que ha observado, que tenga la habilidad para llevarlo a cabo y que desee hacerlo (Schunk, 1997).

En lo referido a la retención, el observador ha de ser capaz de recordar aquello en lo que ha centrado su atención. La imaginación y el lenguaje tienen un papel importante en este paso. Lo observado en el modelo se guarda en forma de imágenes o

descripciones mentales. De esta manera es posible hacer uso de la imagen o descripción a la hora de reproducir lo observado mediante el comportamiento propio.

Para trasladar las imágenes o reproducciones mentales al comportamiento cotidiano, el observador debe ser capaz de llevarlo a cabo. Esta habilidad para reproducir la conducta observada mejora con la práctica y cuando se imagina a sí mismo realizándola. Sin embargo, los procesos descritos no son suficientes para ejecutar la tarea si el observador no tiene alguna razón para hacerlo: necesita estar motivado. Bandura señala tres tipos de mecanismos motivacionales: el refuerzo pasado, tal y como lo entiende el conductismo tradicional, el refuerzo esperado o los incentivos que el sujeto pueda imaginarse, y el refuerzo vicario o la observación de cómo el modelo es reforzado.

Por lo tanto, la teoría del aprendizaje social diferencia entre los momentos de adquisición y posterior ejecución y mantenimiento de un comportamiento. La diferencia entre aprender y ejecutar es una de las contribuciones de Bandura a la teoría clásica del aprendizaje. Para establecer esta diferencia introduce el concepto de “esquema de acción para obtener un beneficio personal” y formula una hipótesis que va más allá del esquema conductista tradicional: el observador aprende cualquier conducta que observa, gratificada o no, pero sólo repite aquella que ha visto reforzar.

1.2. Las teorías sobre el aprendizaje social de la conducta delictiva.

En la actualidad existe un amplio consenso en considerar que la teoría del aprendizaje social es la explicación más completa de la conducta delictiva, ya que se basa en la interacción dinámica de factores cognitivos, emocionales y conductuales (Graña y Rodríguez, 2010). Esta teoría fue aplicada específicamente al campo de la delincuencia por Akers (1997; 2006; Akers y Sellers, 2004) quien postula una explicación criminológica del comportamiento delictivo integrando la perspectiva

banduriana y la teoría de la asociación diferencial de Sutherland (1924). Esta teoría establece que el comportamiento antisocial y delictivo se aprende a partir de cuatro mecanismos interrelacionados. El primero, *la asociación diferencial* de un individuo con personas que tienen hábitos delictivos, tanto familiares como compañeros del grupo de iguales. El segundo mecanismo, es la entrada en contacto, a través de la asociación diferencial, con *definiciones favorables al comportamiento antisocial y delictivo*, que se interiorizan junto con excusas y justificaciones de dicho comportamiento. El tercer mecanismo, es el *reforzamiento diferencial* de las definiciones, las conductas y los hábitos delictivos o antisociales adquiridos, mediante recompensas tanto sociales como materiales, o a través del auto-reforzamiento o del lenguaje interno de auto-gratificación. El cuarto y último mecanismo es la imitación de las conductas de *modelos delictivos*. En este punto es importante resaltar cómo, a través del segundo mecanismo, Sutherland (1924) establece que se aprende de los iguales no sólo las técnicas criminales sino también los motivos, las racionalizaciones y las actitudes en las que se apoya la conducta delictiva (Walters, 2006a).

También el modelo de la conducta criminal de Andrews y Bonta (2006) concibe al individuo desde una perspectiva agente, interactuando con su entorno de manera dinámica. Sostiene que existen múltiples vías para implicarse en la carrera delictiva, destacando el papel de las relaciones y de las actitudes antisociales como principales factores de riesgo. El origen de la conducta delictiva está en el refuerzo personal, interpersonal y social que recibe el delincuente, sin olvidar características como el género, la edad, el origen étnico o la clase social. Por lo tanto, los agentes responsables de la socialización del individuo, tales como la familia, la escuela, el grupo de iguales y la comunidad en general desempeñan un papel importante en el origen y mantenimiento de la conducta del individuo. Estos agentes, principalmente los grupos de iguales,

influyen en la conducta antisocial modelando la acción en cada situación, y estableciendo las normas mediante las que se establecen y aplican las recompensas y castigos.

Las actitudes, valores y creencias antisociales y criminales también son importantes en el origen y mantenimiento de la conducta delictiva, ya que constituyen la base del pensamiento criminal, de las racionalizaciones que el delincuente utiliza para justificar su conducta. Asimismo, el historial previo de conducta antisocial incrementa los pensamientos de auto-eficacia del individuo respecto al delito. Por último, los factores estructurales y culturales moldean tanto a la persona como al contexto inmediato en el que lleva a cabo su conducta.

Para Andrews y Bonta (2006) el sujeto decide realizar un delito cuando valora que la situación es favorable a su comisión, de modo que en su decisión pueden pesar la auto-eficacia percibida, el balance coste-beneficio y la elección personal. Si bien es cierto que muchos delitos se realizan de manera impulsiva y sin reflexión cuando aparecen oportunidades de delinquir con escaso riesgo, se suele producir también un cierto nivel de diálogo interno. La opción por la que finalmente se decanta el individuo vendrá dada por las presiones de los referentes sociales (familia, grupo de iguales) y las actitudes antisociales.

En su formulación inicial el modelo de conducta criminal postulaba que los factores de riesgo estáticos, referidos a los factores difícilmente modificables en la vida del individuo, ejercían mayor influencia que los dinámicos, es decir, los modificables, a la hora de reincidir. Más tarde, a raíz de los resultados obtenidos por Gendreau, Little y Goggin (1996), la formulación inicial se modificó. Gendreau et al. (1996) llevaron a cabo un meta-análisis a partir de 131 estudios que incluían información sobre la reincidencia de 750.000 infractores. Los mejores predictores de la reincidencia fueron

de naturaleza dinámica y se constató que la utilización de varios factores, en lugar de uno solo, mejoraba de forma exponencial la predicción de la reincidencia. A partir de este estudio, se realizaron nuevos meta-análisis y se seleccionaron aquellos factores de riesgo que mejor predecían la reincidencia. Estos factores son la historia delictiva pasada, el estilo de personalidad antisocial, las actitudes antisociales y el grupo de pares antisociales. Andrews y Bonta (2006) denominan a estos factores *The Big Four*. Los meta-análisis señalados anteriormente también mostraron la existencia de otros cuatro factores de menor peso en la predicción del riesgo, pero que también merecen ser tenidos en cuenta: las circunstancias familiares desfavorables, dificultades educativas y de empleo, el abuso de sustancias adictivas, y el mal uso del tiempo libre y de ocio. Los ocho factores son denominados por los autores *The Central Eight*.

El historial previo de conductas delictivas incrementará la aparición de conductas futuras de este tipo. Si en el pasado un delincuente obtuvo más beneficios que sanciones por su conducta, aumentará su auto-eficacia, en la línea de lo postulado por Bandura (1977, 1986), como comentaremos en el siguiente apartado. La personalidad y actitudes antisociales dirigen la conducta criminal, permitiendo su justificación posterior. Las amistades antisociales regulan y modelan mediante la presión del grupo lo que se considera correcto o no a través de recompensas y castigos. De esta manera, el delincuente interioriza los patrones de pensamiento vinculados a las conductas delictivas que observa en su grupo de referencia antisocial.

Las diferencias individuales se explican en función de los factores de riesgo de cada delincuente, de manera que, a más factores de riesgo, mayor probabilidad de que se desarrolle la conducta delictiva. Estos factores influyen en la situación inmediata, en momentos y situaciones concretos, es decir, en el aquí y ahora. A partir del modelo de la personalidad criminal, Andrew y Bonta (2006) desarrollaron el modelo de evaluación de

intervención con delincuentes más citado en la psicología de la delincuencia, el modelo de Riesgo-Necesidad-capacidad de Respuesta (RNR), que describiremos en el apartado 2.1.

Partiendo de la teoría del aprendizaje social de Akers (2006) y de Andrew y Bonta (2006), Redondo (2008a y b) sugiere que la adquisición y la estabilización de la conducta delictiva se estructuran en tres facetas del individuo que, metafóricamente, acaban orientando sus vectores de influencia en el mismo sentido (Redondo, 2008a y b). La *faceta de los hábitos* incluye rutinas que implican el hurto, el robo, la intimidación, la amenaza, el acoso, la agresión, la ausencia de empleo más o menos estable, el abuso del alcohol y otras drogas, la compañía de otros delincuentes, etc.. La *faceta cognitiva* se refiere al pensamiento que tiende a justificar y amparar las rutinas antisociales anteriormente descritas. Por último, la *faceta emocional*, tiene que ver con la desregulación emocional que puede operar como detonante de la conducta violenta o antisocial.

Para explicar la interrelación entre estos factores en el ámbito del comportamiento delictivo, Redondo (2008a) utiliza la metáfora de un “huso de hilar” (pág. 80), un tetraedro que dispone en cada una de sus caras de una de las facetas psicológicas señaladas: “los hábitos”, “las emociones” y “las cogniciones”. El huso puede girar ejerciendo fuerza solamente en una de sus caras, pero para ello se requiere que el resto de las caras no sean frenadas o sometidas a fuerzas en sentido contrario del giro.

La analogía puede establecerse con el comportamiento humano ya que, si bien sólo la conducta es observable, estas distintas facetas son las que confluyen sobre el comportamiento para impulsarlo y dirigirlo. Siguiendo con la metáfora, el huso giraría en el sentido adecuado con mayor seguridad y regularidad si recibiera impulsos en

idéntico sentido de dos o tres caras o facetas. Análogamente existe evidencia empírica de que el riesgo de comportamiento antisocial puede reducirse mediante la incidencia directa en alguna de las facetas antedichas, lo que acaba teniendo influencia sobre las restantes facetas implicadas y, consecuentemente, sobre el comportamiento.

Así, el riesgo delictivo puede reducirse mediante la enseñanza de habilidades prosociales (faceta de los hábitos), a través del desarrollo del pensamiento social (faceta cognitiva) o mediante el entrenamiento para una mejor regulación de las emociones (faceta emocional) (López, Garrido y Ross, 2003). Sin embargo, la opción más sólida y potente para disminuir el riesgo de conducta antisocial es la intervención coordinada sobre las tres facetas, facilitando el que las fuerzas ejercidas sobre ellas se combinen al ser convergentes. Los cambios del comportamiento coherentes y duraderos en el tratamiento de la conducta antisocial requieren que las facetas de los hábitos, las emociones y las cogniciones de los individuos se impulsen y se orienten en un mismo sentido prosocial. De otra manera, las mejoras logradas en facetas aisladas podrían resultar efímeras.

1.3. La teoría social cognitiva y el concepto de autoeficacia.

La importancia que Bandura da a la autoeficacia a la hora de explicar el comportamiento humano le llevó a reformular el marco teórico en el que hasta ahora había estructurado sus investigaciones, la teoría del aprendizaje social, elaborando una teoría más acorde con sus nuevos postulados: la teoría social cognitiva (Garrido, 2004). Según James McGuire (2006), la teoría social cognitiva representa una síntesis creativa entre los planteamientos de las teorías clásicas del aprendizaje y los desarrollos posteriores procedentes de la psicología cognitiva y evolutiva. A los conceptos de aprendizaje vicario y determinismo recíproco, que median entre el ambiente y la conducta, se incorpora ahora una visión de la naturaleza humana como auto-reguladora,

auto-reflexiva y auto-eficaz en la que el sujeto tiene autocontrol y dirige su propio cambio de conducta (O’Leary y Wilson, 1987).

Bandura postula tres pasos vinculados a los procesos de auto-regulación: la auto-observación, el juicio y la auto-respuesta. Con la *auto-observación*, también llamada auto-monitorización, el individuo se observa a sí mismo y a su propio comportamiento para obtener información (Garrido, 2004). Con el *juicio* se observa la ejecución actual y se compara con las metas preestablecidas. Existen dos tipos de metas, las absolutas y las normativas. Las primeras tienen que ver con un criterio de referencia fijo, mientras que las segundas se relacionan con la ejecución de otras personas. Por último, los procesos de *auto-respuesta*, también llamados de auto-reacción, están relacionados con los criterios evaluativos propios derivados del nivel de ejecución de otros individuos. Bandura establece tres tipos de auto-reacciones: 1) ausencia de auto-respuesta, en la que no se produce ningún tipo de reacción; 2) reacciones auto-valorativas, que pueden ser positivas o negativas; y finalmente, 3) auto-aplicación de recompensa o castigo (Garrido, 2004). Los tres pasos del proceso de auto-regulación son importantes porque si la persona confía en que está haciendo progresos en la dirección adecuada para conseguir sus objetivos, se fortalece su confianza y se contribuye a mantener su motivación hacia la acción. Además, la expectativa de alcanzar los objetivos produce satisfacción en sí misma (Schunk y Zimmerman, 1998).

Bandura, (1977a y b) partió de la distinción conceptual entre las expectativas de resultados, entendidas como la probabilidad percibida de que un comportamiento produzca determinadas consecuencias y las expectativas de eficacia o auto-eficacia, entendida como la capacidad percibida para ejecutar con éxito un determinado comportamiento. Propone que ambos tipos de expectativas actúan, en gran medida, como determinantes de la elección de actividades, del esfuerzo y de la persistencia en

las actividades elegidas, de los patrones de pensamiento y de las respuestas emocionales. Las expectativas tanto de eficacia como de resultados se conciben no como variables globales y estables, sino como cogniciones específicas y cambiantes, que se forman y reelaboran constantemente a partir del procesamiento y la integración de la información procedente de distintas fuentes: los propios logros en el pasado, la observación del comportamiento de los demás, la persuasión verbal y la auto-percepción del estado fisiológico del organismo. En este sentido, las expectativas vendrían a ser creencias actuales que reflejan la historia individual y que se proyectan hacia el futuro. De las fuentes de información citadas, la más influyente es la procedente de la propia conducta en el pasado, mientras que la menos influyente sería la transmitida por los demás a través del lenguaje (Balaguer, Escartí y Villamarín, 1995).

La auto-eficacia se refiere a las “creencias de las personas acerca de sus propias capacidades para organizar y ejecutar las secuencias de acción necesaria para hacer frente a posibles situaciones” (Bandura, 1997, pág. 2). Desde su punto de vista es el mediador cognitivo más importante de la conducta humana y el proceso unificador de cualquier estrategia de cambio psicológico, ya que es una variable útil para explicar si el individuo tendrá iniciativa, perseverará y tendrá éxito en un determinado curso de acción. Quien se siente capaz de realizar una conducta no sólo se propone realizarla haciendo el esfuerzo necesario, sino que no decae en su empeño cuando fracasa. Por su componente generativo, la auto-eficacia influye en los procesos mentales, motivacionales y afectivos que acompañan a la conducta (Bandura, 1997).

Si bien la auto-eficacia tiene que ver con características personales y predisposiciones genéticas (Lent, Brown y Hackett, 1994), las creencias de autoeficacia provienen fundamentalmente de cuatro fuentes, la más importante de las cuales es la experiencia personal en logros de ejecución. El éxito en la solución de determinada

tarea o grupo de tareas repercute en un aumento de la auto-eficacia, mientras que la experiencia de fracaso produce una tendencia a disminuir la auto-eficacia y las expectativas de éxito posterior. La auto-eficacia está influida, en segundo lugar, por el aprendizaje vicario u observacional ya que, en parte, la persona apoya la evaluación de sus propias capacidades en la ejecución de otros semejantes. La tercera fuente de influencia sobre la auto-eficacia es la persuasión social, ya que las personas con mayor o menor frecuencia intentan inculcar creencias de eficacia percibida persuadiendo a otros de su eficacia. Por último, los estados fisiológicos afectivos y emocionales pueden propiciar información acerca de la propia eficacia (Bandura, 1986).

En síntesis, la teoría social cognitiva retoma la formulación original de Bandura (1977a y b) sobre la auto-eficacia y enfatiza la importancia de la interrelación de tres variables: la auto-eficacia, las expectativas de resultado y las metas (Bandura, 1986). Las creencias de *autoeficacia* son fundamentales para comprender las competencias emocionales de las personas y la adecuación de sus relaciones interpersonales (Bandura, 2006a). La autoeficacia en el ámbito social favorece la interacción social, la amistad, la solidaridad y la conducta prosocial (Bandura, Caprara, Barbaranelli, Gerbino y Pastorelli, 2003; Caprara y Steca, 2005), de modo que a menor autoeficacia mayor agresividad y mayor conducta antisocial (Bandura, 2006a). La autoeficacia también se relaciona positivamente con la responsabilidad personal y social (Bandura, 2006a).

El siguiente concepto de interés dentro de la teoría social cognitiva es el de *expectativas de resultados*, que alude a las creencias del sujeto acerca de qué ocurrirá de modo contingente al esfuerzo realizado y cuáles serán las consecuencias de los esfuerzos comportamentales (Bandura, 2006b). Si la auto-eficacia se relaciona con los juicios del individuo sobre sus capacidades personales de respuesta, las expectativas de resultado se refieren a las consecuencias imaginadas en el caso de que se lleve a cabo

determinada tarea (Lent et al., 1994). Bandura (1987) distingue diferentes clases de expectativas según el tipo de resultados: (a) resultados físicos, como el dinero; (b) resultados auto-evaluativos, como la satisfacción personal; y (c) resultados sociales, como la aprobación. El constructo de expectativas de resultados permite incorporar el constructo de valor a la teoría, ya que considera que el interés en una determinada actividad depende, no sólo de los resultados anticipados por el individuo, sino también del valor relativo o la importancia que el sujeto otorgue a dichos resultados.

Las expectativas de resultados están relacionadas con las creencias de auto-eficacia precisamente porque estas creencias determinan en gran medida tales expectativas. El sujeto que se cree capaz de realizar una actividad concreta anticipará resultados de éxito. La teoría social cognitiva especifica también las condiciones en las que las distintas clases de expectativas de resultados están, total o parcialmente, determinadas por las creencias de auto-eficacia (Bandura, 2006b). Algunas de las situaciones en las cuales las creencias de auto-eficacia y las expectativas de resultados no están directamente relacionadas son aquéllas en las cuales los resultados anticipados no dependen totalmente del rendimiento del sujeto, o aquéllas en las que los resultados son totalmente independientes del rendimiento del sujeto. Este tipo de situaciones se dan muy a menudo en sistemas sociales rígidos, con escasa movilidad social y altamente estructurados (Garrido, 2004).

Junto con la auto-eficacia y las expectativas de resultados, un tercer constructo que aporta la teoría social cognitiva es el de las *metas*. Las metas ejercen su cualidad motivadora a través de la capacidad del individuo de representar de manera simbólica resultados deseados y de autoevaluarse a partir de criterios internos de rendimiento, haciendo depender la satisfacción personal del logro de los resultados esperados. Si esta

auto-evaluación es positiva, el individuo determinará involucrarse en una o varias actividades para conseguir cierto resultado en el futuro (Bandura, 1987).

1.3.1. Autoeficacia y comportamiento delictivo.

Los conceptos de autoeficacia, expectativas de resultados y metas desempeñan un papel importante en la explicación de la conducta violenta y/o delictiva de los jóvenes (Scandroglio, 2009), porque cuando el individuo se fija sus propias metas está dotando a su conducta del componente esencial del comportamiento moral, como veremos en el apartado siguiente (Garrido, Herrero y Masip, 2001).

Siendo el comportamiento delictivo una conducta que se rige por mecanismos básicos idénticos a los de cualquier otra conducta, no bastará con querer ser delincuente para serlo realmente, sino que también habrá que creerse capaz de ser delincuente, de disponer de la confianza en sí mismo y en la propia capacidad para cometer actos delictivos (Masip et al., 2004). Esta teoría permite explicar la existencia de distintos perfiles delictivos, en la medida en que la conducta delictiva se aprende de una determinada manera y el individuo se siente capaz de ejecutarla tal como la ha aprendido. Para ejecutar una conducta delictiva hay que juzgarse capaz de realizar tareas concretas como robar, estafar, agredir, etc. En consecuencia, las conductas delictivas concretas que se cometen dependerán de la auto-eficacia percibida del individuo al respecto (Garrido et al., 2009). Si la auto-eficacia es específica por definición, también ha de ser específica la auto-eficacia para los distintos tipos de delito. Esto es así siempre que las tareas exijan de auto-eficacia pues recordemos, ésta sólo es relevante cuando la tarea lleva consigo un determinado esfuerzo. Si la tarea carece de dificultad, cualquier delincuente puede cometer cualquier delito, teniendo sólo la motivación y la oportunidad para perpetrarlo (Locke, 1991).

Desde esta teoría se pueden explicar también las diferencias de género en delincuencia, el que exista un menor porcentaje de mujeres que delinca frente al de los hombres. Desde muy pequeñas, los progenitores y la sociedad en general les repiten a las niñas que el comportamiento delictivo es propio de los varones pero no de las mujeres, lo que sin duda reduce su confianza en su capacidad para acometer actos delictivos y, consecuentemente, su realización posterior. La reducción de la delincuencia con la edad y el desistimiento de la carrera delictiva también pueden ser explicadas desde la teoría de la auto-eficacia, al considerar que con el aumento de la edad el individuo cada vez se siente menos capaz de cometer delitos, de modo que es la disminución de la auto-eficacia la que dificulta el mantenimiento de la conducta delictiva (Garrido, Gómez y Heras, 2000).

Bandura sostiene que la conducta delictiva adulta viene determinada por la conducta delictiva juvenil anterior que, a su vez, está influida directa y negativamente por dos variables: la auto-eficacia en el ámbito académico y en la relación con compañeros antisociales, y los pensamientos rumiativos de venganza e ira (Masip, Garrido y Herrero, 2004). Estas dos variables influyen en que el adolescente se encuentre en una situación de alto o bajo riesgo respecto a la conducta delictiva. Pero para que se dé dicha conducta es preciso, no sólo que el menor se considere capaz de ejecutar de manera exitosa la conducta delictiva, sino que se produzca una auténtica desvinculación moral, tal como se plantea en el siguiente apartado.

1.4. El concepto de desvinculación moral.

En su teoría, Bandura extiende la capacidad del ser humano para regular y controlar su propia conducta al ámbito moral (Bandura, 1996). Cuestiona postulados que, como los de Piaget (1974), y sobre todo los de Kohlberg (1932), afirman que los juicios morales progresan invariablemente desde la responsabilidad objetiva, en la que

la gravedad de la conducta se mide por la cantidad de daño causado, hasta la etapa de la subjetividad, en la que se tiene más en cuenta la intencionalidad del sujeto al transgredir la norma (Bandura y McDonald, 1963). Kohlberg en concreto afirma que las ideas en torno a la sociedad progresan a través de etapas morales, entendidas éstas como esquemas cognitivos que se relacionan con conductas situacionales, tanto a corto como a largo plazo, emplazando la comprensión de la moralidad y la justicia en la adolescencia. Para Kohlberg, el desarrollo de los juicios morales superiores se alcanza cuando las personas juzgan los acontecimientos en función de determinados principios, entre los que concede especial importancia al principio de justicia. Al igual que Piaget, Kohlberg considera que las etapas del desarrollo moral dependen estrechamente de la evolución de las etapas del desarrollo intelectual. Esto implica que quienes ejecutan conductas agresivas y/o delictivas suelen tener un desarrollo pobre tanto intelectual como moralmente. Estas etapas son irreversibles, de modo que se puede evolucionar e ir hacia delante, pero no se puede retroceder; una vez alcanzado cierto estadio no se vuelve atrás.

Bandura cuestiona los supuestos de las teorías del desarrollo moral y de sus estadios correspondientes y postula que los dos tipos de juicio, el objetivo y el subjetivo, coexisten en los mismos individuos y, lo que es más importante, se pueden modificar mediante refuerzo y/o modelado (Bandura y McDonald, 1963). Señala además que es el modelado el que modifica los estándares de los enjuiciamientos morales en los niños y no el entrenamiento con dilemas morales. Desde su punto de vista, el modelado permite hacer uso de las circunstancias de la vida cotidiana de los niños, mientras que los dilemas morales suelen presentarse descontextualizados y resultan ajenos a su realidad más inmediata. Los niños observan cómo se comportan las personas en circunstancias determinadas de la vida real y aprenden de ellas las reglas

morales que aplicarán por sí mismos a su conducta, generalizándolas a otras conductas no modeladas (Osofsky, Bandura y Zimbardo, 2005).

Otros autores han ido más allá que Bandura al criticar la teoría de Kohlberg. Gilligan (1998), por ejemplo, rechaza la estructura jerárquica de los valores, cuestionando la supuesta superioridad del principio de justicia por incorporar un claro sesgo sexista. También se ha planteado que la teoría de Kohlberg tiene un sesgo etnocéntrico, pues la pretendida jerarquía de valores no es universal sino una representación de lo que en una cultura determinada -la occidental, anglosajona y de raíz calvinista-, puede entender como la verdadera y genuina escala de valores (McCarthy, 1992).

Bandura llamó la atención sobre la imposibilidad de explicar adecuadamente la adquisición de conductas morales nuevas utilizando sólo el reforzamiento clásico y operante (Masip et al., 2004). Es a través del aprendizaje vicario que las personas aprenden cuándo y dónde han de realizar determinados actos, qué conductas son aceptadas y cuáles no, y qué consecuencias tienen sus acciones. Bandura acepta que existe una tendencia evolutiva en el desarrollo moral, que implica la orientación progresivamente hacia la auto-regulación, pero rechaza que haya estadios morales más o menos uniformes.

La manera en que las personas enseñan, modelan y sancionan a los niños de distintas edades varía mucho, pero en todos los casos al principio la guía de conducta es externa y muy concreta, de modo que la guía física es la primera que usan los progenitores cuando los niños aún no entienden el lenguaje y se deben reprimir conductas problemáticas. A medida que el niño madura, las sanciones sociales reemplazan progresivamente las físicas a la hora de establecer cuáles son las conductas más adecuadas para cada situación (Osofsky, Bandura y Zimbardo, 2005). Los

progenitores explican a los niños las normas de conducta y las razones que las sostienen pero, además, para que la socialización se realice con éxito, es necesario que los controles simbólicos e internos vayan sustituyendo de manera gradual a las sanciones y demandas externas (Masip et al., 2004). Una vez que la persona adopta criterios internos para su conducta, sus propias auto-demandas y el respeto hacia sí misma actúan como las guías fundamentales para su conducta moral (Bandura, 1987).

El interés de Bandura por la conducta moral va paralelo al interés por los procesos psicológicos que favorecen la ruptura con las normas, a los que alude mediante el concepto de “desvinculación moral” (Bandura, 1999). En coherencia con el resto de sus formulaciones teóricas, la desvinculación moral no ha de entenderse como un rasgo de personalidad, sino como un mecanismo de resolución de problemas que surge de la interacción de la persona con la situación, llevando a la desactivación de los sentimientos de culpa. Por ello, el razonamiento moral no se relaciona directamente con la conducta delictiva, sino a través de una serie de procesos cognitivos y sociales (Palmer, 2007).

Bandura plantea cuatro mecanismos cognitivos por los que el sujeto puede justificar la realización de actos inmorales de modo que, aún conociendo lo que es moralmente correcto, puede actuar incorrectamente. Estos mecanismos tienen que ver con cuestiones tales como: (1) la reconstrucción de la conducta en sí misma, de manera que se llega a no percibirla como inmoral; (2) la agencia en la operación o acto, de modo que el perpetrador puede minimizar su rol en la comisión del daño; (3) la percepción de las consecuencias que se derivan de las acciones, de modo que éstas se minimizan; y (4) la manera de considerar a la víctima de la acción inmoral, devaluándola como ser humano o culpándola por lo que se le hace (Masip et al., 2004). En concreto, Bandura señala ocho mecanismos psicológicos que favorecen la

desvinculación moral: justificación, eufemismos, comparación ventajosa, desplazamiento de la responsabilidad, difusión de la responsabilidad, alejamiento de las consecuencias de la conducta, echar la culpa a la víctima y deshumanizar a la víctima.

La *justificación* consiste en una reconstrucción cognitiva del acto inmoral, que es interpretado como una acción que será beneficiosa para alcanzar objetivos aceptables según las normas morales y sociales (Bandura, 2002). Esta reinterpretación se apoya en un pensamiento utilitarista que legitima la acción y que tiene su justificación en que el logro de un objetivo deseado justifica el acto inmoral. Sirva de ejemplo el sometimiento a tortura de un presunto delincuente para resolver un crimen. La utilización de *eufemismos* que tergiversan la realidad se produce cuando el individuo sostiene que el daño que provoca es insignificante comparado con el que causan otros. También en esta línea estaría la *comparación ventajosa*, que lleva a valorar como peores las acciones cometidas por otro. Sirva de ejemplo, la inhibición de un transeúnte ante una agresión en la calle, utilizando el argumento de que el malo es el que agrede y que frente a éste su omisión del deber de socorro no tiene importancia.

El *desplazamiento de la responsabilidad* individual, a través de la negación y el rechazo, se fundamenta en que el individuo responsable de cometer un acto inmoral sostiene que su comportamiento no tuvo intención de lastimar a la víctima (Bandura, 2002). El individuo sostiene que fueron circunstancias ajenas las que le llevaron a cometer el acto inmoral, de modo que se presenta a sí mismo como controlado por causas externas y, por tanto, como carente de cualquier responsabilidad por su conducta inmoral. Un ejemplo podría ser el del sujeto que justifica haber violado a una mujer por estar bajo los efectos del alcohol. La persona responsable de la comisión de un hecho inmoral también puede utilizar la *difusión de la responsabilidad*, viéndose a sí misma como una parte insignificante de un grupo que ejecuta un hecho inmoral. Desde este

punto de vista, la persona percibe que sus conductas no tienen mayores consecuencias y que, a fin de cuentas, no está haciendo ningún mal a nadie. Un ejemplo puede ser el de las personas que realizan conductas que deterioran el medio ambiente y se dicen a sí mismas que todo el mundo lo hace (Martín, Salazar-Laplace y Ruiz, 2008).

Entre los mecanismos exculpatorios señalados por Bandura está también el *alejamiento de las consecuencias de la conducta*, mediante el cual se afirma que las consecuencias de un acto inmoral no perjudican directamente a nadie. Sirva de ejemplo la justificación que puede dar un ladrón diciendo que los objetos robados serán restituidos a la víctima por su compañía de seguros, de modo que no sufrirá daño alguno (Bandura, 2002). Este mecanismo predice que, cuando los sujetos no son enfrentados a sus víctimas y su sufrimiento, su disposición a cometer actos inmorales se incrementará. La *culpabilización de la víctima* consiste en responsabilizar a la víctima de la situación, mediante los mecanismos de negación y de rechazo (Bandura, 2002). De este modo, el responsable del acto inmoral no experimenta culpa, sino el sentimiento de que se encuentra realizando acciones más o menos justas y necesarias, motivadas por la víctima. Estos mecanismos son muy comunes en los casos de violencia de género (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 2009; Expósito y Ruiz, 2010).

Otro modo de desvinculación moral es la *deshumanización de la víctima*, de sus derechos, de sus rasgos personales y de cualquier tipo de característica que pueda generar empatía con otros seres humanos (Delgado, Pacios, Rodríguez y Betancor, 2008). En sentido no hay que olvidar que la conducta prosocial, definida como una conducta voluntaria con la intención de ayudar a otros (Eisenberg y Fabes, 1998), está muy vinculada a la empatía, en el sentido de que la presencia de ésta aumenta la conducta de ayuda y disminuye conductas antisociales tales como la agresividad (McMahon, Wernsman y Parnes, 2006).

Las investigaciones sobre desvinculación moral han obtenido un respetable apoyo empírico, tanto directo (Bandura, Underwood, et al., 1975), como indirecto a través de postulados teóricos clásicos como los de la desindividuación (Zimbardo, 1970) y los estudios sobre el estado agéntico (Milgram, 1975). Entre el conjunto de investigaciones que Bandura ha realizado al respecto, destacan aquellas que sostienen que la auto-eficacia para resistir la presión de los compañeros que incitan a participar en conductas problemáticas se relaciona negativamente con este tipo de conductas y con las puntuaciones en desvinculación moral (Bandura et al., 1996). Estas conclusiones se verifican en otra investigación en la que la desvinculación moral se muestra como la variable independiente que influye de manera directa en conductas delictivas y agresivas (Bandura et al., 1996). La desvinculación moral también tiene una notable influencia sobre los pensamientos rumiativos, de ira y de venganza disminuyendo la conducta prosocial y positiva (Aquino, Reed, Thau, y Freeman, 2007; McAlister, Bandura y Owen, 2006).

1.4.1. La desvinculación moral en el comportamiento delictivo.

Cuando la conducta objeto de análisis es la conducta delictiva, es necesario plantearse si, por definición, existe desvinculación moral (Garrido et al., 2009). La delincuencia entendida como fenómeno social es definida como el contacto oficial con el sistema de justicia penal. Para que esto ocurra es necesario que, con antelación, existan unas leyes que prohíban y penalicen la conducta, y unos tribunales de justicia que tutelen tanto los deberes como los derechos de los individuos. Así pues, la delincuencia es un constructo social, político y cultural, ya que tanto su definición como las intervenciones que se prescriben desde la misma varían según el país y el momento social y político. El delito se concibe como aquel acto que viola la ley penal de una sociedad. El delincuente es aquella persona que las fuerzas de seguridad han detenido y

el sistema de justicia ha procesado y condenado por la comisión de un delito (Graña y Rodríguez, 2010).

La teoría social cognitiva postula que el origen de las metas y los estándares de conducta con los que cuenta un sujeto está en la instrucción, el modelado y los estándares por los que éste es recompensado y no castigado. Por el contrario, la ley es la herramienta utilizada por la sociedad para instruir a la ciudadanía, no tanto en lo que está bien, como en lo que está mal. Pueden existir muchas maneras de cumplir los estándares exigidos, pero la ley sólo se encarga de imponer castigos si los estándares no se cumplen (Masip et al., 2004). Tal principio se considera universal y se da, por tanto, en cualquier cultura. No obstante, los estudios antropológicos vinculados a la teoría social cognitiva sostienen que, en todas las sociedades, quien quebranta conscientemente la ley suele quebrantar al mismo tiempo su conciencia moral (Maccoby, 1980). Este argumento no es baladí, pues es el pilar sobre el que se justifica la investigación sobre la delincuencia real como criterio de quebrantamiento moral (Garrido, 2005). En definitiva, una vez que el individuo cruza los límites de su conciencia moral y entra en el ámbito de lo ilegal, se supone que sufre una degradación moral por la que está en disposición de cometer cualquier otra conducta inmoral y/o ilegal (Garrido, 2005).

En síntesis, la teoría social cognitiva sostiene que para que un delito se realice han de cumplirse tres condiciones: (1) que exista un proceso de desvinculación moral; (2) que el sujeto se considere auto-eficaz respecto a la comisión de una conducta delictiva; y (3) que tenga una motivación para hacerla (Bandura, 2004). Junto con estos tres factores se ha de incorporar el determinismo recíproco por el que los factores ambientales y el comportamiento de la persona se causan mutuamente. Sirva como ejemplo el caso de personas que habiendo sido víctimas se sienten degradadas

moralmente (Garrido et al., 2009). Si, además, la victimización les ha enseñado cómo victimizar a otros y se juzgan capaces de repetir la conducta modelada, se convertirán en delincuentes tal y como exponen los principios del modelado. Así pues, la teoría social cognitiva, a través de los procesos de auto-eficacia y desvinculación moral, plantea un marco teórico sobre la conducta que encaja con resultados obtenidos a partir de otras teorías desarrolladas específicamente para explicar la delincuencia (Garrido, 2005).

2. Los modelos de rehabilitación y los factores de riesgo.

Teniendo como base su modelo de la conducta criminal descrito en el apartado anterior, Andrews y Bonta (2006) elaboraron el modelo teórico de intervención psicológica para delincuentes más conocido y con mayor apoyo empírico hasta el momento: el modelo de Riesgo-Necesidad-capacidad de Respuesta (RNR). En los apartados siguientes se describe dicho modelo y las alternativas que se han presentado en los últimos tiempos para dar respuesta a las críticas de que ha sido objeto.

2.1. El modelo de Riesgo-Necesidad-capacidad de Respuesta de Andrews y Bonta (2006).

El modelo RNR parte de la importancia de los determinantes de la acción en situaciones particulares y se centra especialmente en los principios del condicionamiento clásico y operante (recompensas, costes, antecedentes) y del aprendizaje social y cognitivo (control cognitivo de la conducta e impacto de las creencias, actitudes y relaciones sociales). Se sustentaba en tres principios básicos: el *principio de riesgo*, el *principio de necesidad* y el *principio de capacidad de respuesta* (Andrews, Bonta y Hoge, 1990). Hoge (2001) sostiene que la adhesión a estos principios supone una reducción de la reincidencia proporcional al grado de adhesión.

El *principio de riesgo*, que postula que los individuos con un mayor riesgo de reincidencia requieren intervenciones de mayor intensidad. Los individuos de más riesgo responden mejor a una intervención intensiva, mientras que los individuos de bajo riesgo responden mejor a una intervención mínima. Los estudios longitudinales vinculados a la psicología de la delincuencia han prestado atención no sólo a los factores de riesgo de la conducta delictiva sino a los de protección. Desde el modelo RNR la ausencia de un factor de riesgo se considera un factor de protección.

El *principio de necesidad* establece que los objetivos de los programas de intervención han de ser necesidades criminógenas dinámicas, esto es, factores de riesgo relacionados con la actividad delictiva que puedan ser modificados (hábitos, cogniciones y actitudes delictivas). Algunos delincuentes, sobre todo los de mayor riesgo, tienen necesidades múltiples, como problemas de alojamiento, financieros, escasa autoestima, alto nivel de estrés, etc. Estas necesidades son socialmente relevantes y de naturaleza dinámica, pero no hay datos que demuestren su vinculación con el inicio en la delincuencia ni con la reincidencia. Por ello, convertir estas necesidades en objetivos de la intervención, puede ser útil para el bienestar del delincuente, pero no reduce la reincidencia y, en algunos casos, puede llegar a aumentarla (Gendreau, 1996). Las necesidades criminógenas del RNR son *The central eight*, descritos por el modelo de la conducta criminal de Andrew y Bonta (2006) comentado anteriormente.

El *principio de la capacidad de respuesta* subraya la necesidad de ajustar de manera adecuada la intervención a los estilos y a las condiciones de aprendizaje de los usuarios. Para ello es preciso tener en cuenta las características individuales del delincuente, como su estilo cognitivo y de aprendizaje y su habilidad personal, y seleccionar aquellas modalidades y estilos de intervención más adecuados. Habrá recursos y destrezas positivas del individuo que actuarán como factores de protección,

que servirán para modular o disminuir el impacto de los factores de riesgo. A diferencia de las necesidades criminógenas, estos factores protectores no han de estar relacionados con la actividad delictiva para ser efectivos (p.e., practicar algún deporte). Andrews y Bonta (2006) proponen la combinación del uso de técnicas del aprendizaje social con las de la intervención cognitivo-conductual, tales como refuerzo, modelado, role-playing, técnicas de auto-control, resolución de problemas, reestructuración cognitiva, entrenamiento en habilidades sociales, etc.

Quién debe beneficiarse de qué tratamiento, lo recoge el principio de riesgo; sobre qué se debe intervenir, el principio de la necesidad; y cuál es el modo más adecuado de conseguirlo, el principio de la capacidad de respuesta. Andrews y Bonta (2006) entienden que los principios de riesgo, necesidad y capacidad de respuesta deben estar recogidos en la evaluación del sujeto. Para ello, es importante contar con instrumentos válidos y fiables que permitan detectar las necesidades criminógenas dinámicas del delincuente, sus factores protectores y todas aquellas circunstancias concretas necesarias para la intervención, así como la probabilidad del delincuente de reincidir en futuras conductas delictivas.

Junto con el objetivo de predicción del riesgo, otra meta que se pretende es dotar de mayor eficiencia a los recursos disponibles en la atención a las personas que realmente lo requieran. Lo que se pretende es que la intervención suponga una mayor eficacia y eficiencia en la intervención, en función de los riesgos y necesidades del sujeto.

Con el objetivo de evaluar el nivel de riesgo y las necesidades criminógenas para la intervención, Andrews y Bonta (1995) elaboraron el *Level of Service Inventory-Revised* (LSI-R) (Nunes, Firestone, Wexler, Jensen y Bradford, 2007). Este instrumento ha resultado válido para la evaluación del riesgo en numerosas muestras de delincuentes

adultos (Gendreau, Little, y Goggin, 1996; Gendreau, Goggin y Smith, 2002; Lowenkamp y Latessa, 2001; Girard y Wormith, 2004). Además de en Estados Unidos y Canadá, se ha mostrado eficaz en Inglaterra (Hollin y Palmer, 2003, 2006), en Alemania (Dahle, 2006) y en Australia (Hsu, Caputi y Byrne, 2009). En términos de Hollin (2002), se trata del instrumento con mayor prestigio en el ámbito de la evaluación del riesgo de reincidencia.

El *Level of Service Inventory-Revised: Screening Version* (LSI-R: SV) (Andrew y Bonta, 1998) es una versión de cribado del LSI-R capaz de predecir la reincidencia de modo comparable al instrumento original, con la ventaja de que al constar de 8 ítems puede ser cumplimentado por un evaluador experimentado en 15 minutos, mientras que el LSI-R, al tener 54 ítems, requiere como mínimo 45 minutos (Walters y Schlauch, 2008). La versión más actual del LSI-R es el *Level of Service/Case Management Inventory* (LS/CMI) (Andrews, Bonta y Wormith, 2004). Posteriormente, Howe, Andrews y Leschied (2002; Hoge y Andrews, 2006) desarrollaron el *Youth Level of Service/Case Management Inventory* (YLS/CMI) para predecir tanto la reincidencia violenta como la no violenta en jóvenes.

2.1.1. El estudio de los factores de riesgo y de las carreras delictivas.

El interés de Andrews y Bonta (2006) por los factores de riesgo y su dinámica es compartido por otros psicólogos dedicados al estudio de la delincuencia y por criminólogos empíricos como Farrington (2008b), quien lo refleja en su teoría sobre las carreras delictivas. Esta teoría diferencia, en primer lugar, entre la “tendencia antisocial” de una persona y su “decisión” de cometer un delito. La “tendencia antisocial” dependería de tres tipos de factores: 1) los procesos energizantes, entre los que se encontrarían los niveles de deseo de bienes materiales, de estimulación y prestigio social (más intensos en jóvenes excluidos debido a sus mayores privaciones), de

frustración y estrés, y el posible consumo de alcohol; 2) los procesos que imprimen al comportamiento una orientación antisocial, especialmente si un joven, debido a su carencia de habilidades prosociales, opta por métodos ilícitos de obtención de gratificaciones, y 3) la posesión o no de las adecuadas inhibiciones (creencias, actitudes, empatía, etc.) que le alejen del comportamiento delictivo. Estas inhibiciones serían el resultado de un proceso de crianza parental apropiado, en el que no hayan interferido gravemente factores de riesgo como una alta impulsividad, una baja inteligencia o el contacto con modelos delictivos (Lösel y Bender, 2003).

La teoría y la investigación sobre carreras delictivas se interesa más por los cambios que acontecen a lo largo de la vida, que por la comparación entre delincuentes y no delincuentes. A su vez, analiza la delincuencia a lo largo de diversas etapas vitales por las que pasa el individuo, especialmente durante los periodos de su infancia, adolescencia y primera juventud (Farrington, 1992; Loeber, Farrington y Waschbusch, 1998). En los estudios sobre carreras delictivas se analiza la secuencia de delitos cometidos por un individuo y los factores que se vinculan al inicio, mantenimiento y desistimiento de la actividad delictiva (Farrington, 2008a). Conductas que inicialmente carecen de importancia, como puede ser ridiculizar a un compañero de clase o insultar a un profesor se van incrementando con los años y se consolidan en un estilo de vida característico, conocido como delincuencia juvenil (Piquero y Moffitt, 2008). Por ello, en la investigación vinculada a las carreras delictivas se analizan no sólo conductas ilegales sino conductas disruptivas que, sin llegar a ser delitos, son consideradas intimidatorias para otros sujetos o perjudiciales desde un punto de vista social (acoso, amenaza, agresión, conductas disruptivas en las escuela o en ámbitos similares) (Loeber y Farrington, 2000). El interés por estas otras conductas viene dado por su relación con el desarrollo posterior de conductas delictivas (Broidy et al., 2003).

Desde esta perspectiva, se considera que muchos jóvenes realizan actividades antisociales de manera puntual durante la adolescencia, pero que las abandonan espontáneamente (Benson, 2006). Los datos señalan que el 80% de los jóvenes, normalmente entre los 16 y los 17 años, realizan algún comportamiento antisocial, generalmente de carácter leve (Farrington, 2008; Howell, 2009; Rechea, 2008). La mayoría de los jóvenes transgresores no suelen especializarse en su actividad ilegal, de modo que son versátiles en el tipo de delito que llevan a cabo, desde conductas violentas y vandalismo, hasta el tráfico de drogas o el robo (Farrington y Welsh, 2007). Sólo un subgrupo, comparativamente muy reducido de menores (6-8%), cometen entre el 50 y 70% de los delitos en general, y entre el 60 y el 80% de los delitos más graves y violentos (Bechtel, Lowenkamp y Latessa, 2007; Loeber, Farrington y Waschbusch, 1998).

Estos delincuentes juveniles, que han tenido un inicio muy precoz en la actividad delictiva y van a cometer muchos y graves delitos durante periodos largos de su vida, constituyen el objetivo prioritario de la investigación (Howell, 2003), y es en relación a este grupo minoritario que se intenta identificar los factores de riesgo. Al igual que Andrews, Farrington (2008) distingue entre factores de riesgo estáticos y dinámicos, enfatizando entre estos últimos la falta de empatía, las distorsiones cognitivas y las justificaciones del delito, que han sido moldeadas a lo largo de la vida por las experiencias vitales y los distintos tipos de aprendizaje.

Redondo (2008) aporta un tercer grupo de factores al modelo de rehabilitación de Andrews y Bonta (2006), al que denomina *factores parcialmente modificables*, o *factores estático-dinámicos*. Desde su punto de vista, algunos factores de riesgo, tales como la impulsividad o la empatía, no entran de manera completa en los ámbitos

estáticos, ni son plenamente dinámicos. A pesar de su tendencia a la estabilidad, dichos factores, sin embargo, son susceptibles de ciertos cambios.

En nuestro país, Capdevila, Ferrer y Luque (2005) estudiaron una muestra de menores infractores catalanes, tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 5/2000¹, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores (LRPM) y encontraron dos perfiles bien diferenciados: aquellos con un solo expediente y aquellos con carreras delictivas más largas. Eran estos últimos los que se caracterizaban por presentar gran cantidad de factores de riesgo asociados. Otros estudios han mostrado la relación entre la reincidencia, los estilos educativos familiares y el pronóstico de ajuste social de los menores infractores (Becedóniz et al., 2007). También se ha constatado que el fracaso escolar y el hecho de que la primera medida judicial sea de internamiento son las variables que mejor predicen la reincidencia (San Juan, Ocariz y de la Cuesta, 2007).

2.1.2. Los instrumentos de la evaluación del riesgo de reincidencia.

El concepto de reincidencia en sentido amplio consiste en cometer un nuevo delito cuando previamente ya se han llevado a cabo uno o varios con anterioridad. Existen varias formas de medir la reincidencia, desde el auto-informe al reingreso en la prisión o en un centro de menores, pasando por ser condenado por un tribunal, tal como muestra la Tabla 1, elaborada a partir de los trabajos de Capdevila, Ferrer y Luque (2005) y García, Ortega y Zaldívar (2010).

¹ Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. BOE nº 11, 13-Enero-2000, págs.1422-1440, modificada por la Ley Orgánica 8/2006. BOE nº 290, 5-Dic-2006, págs.42700-42712.

Tabla 1. *Medidas de reincidencia utilizadas en distintas investigaciones sobre el tema (Capdevila, Ferrer y Luque, 2005; García, Ortega y Zaldívar, 2010)*

Estudio	Definición de reincidencia
Redondo et al. (1993)	Ser encarcelado (adultos)
Escofet i Pérez (1994)	Autoinformada. Cometer un nuevo delito
Duncan et al. (1995)	Ser arrestado
Rechea et al. (1995)	Auto-informada
Funes et al. (1996)	Nueva entrada al sistema de justicia juvenil
Sánchez-Meca (1996)	Nuevas detenciones o sentencias Reingreso a cárcel o centro
Sipe et alt (1998)	Ser arrestado a partir de los 18 años
Cain, M. (2000)	Volver a comparecer ante un juez de menores
Benda et alt (2001)	Ser encarcelado (adultos)
Cotte et alt. (2001)	Nueva detención
Dougherty et al. (2002)	Nuevo delito, excepto quebrantamiento
Jennings (2003)	Ser acusado de un nuevo delito
Forcadell et al. (2004)	Medida penal o informe de asesoramiento técnico
Capdevila et al. (2005)	Reingreso en el sistema de justicia de menores o de adultos

La duración más habitual del seguimiento para medir la reincidencia suele ser de 2 años, ya que el 95% de los individuos que reinciden lo hacen en ese período (Andrews, 1989), aunque algunos autores (p.e. Capdevila, Ferrer y Luque, 2005) sugieren que el seguimiento debería ser 5 años, ya que es a partir de este punto que el porcentaje de reincidencia baja considerablemente. En lo que respecta a los jóvenes, los períodos de seguimiento propuestos son más dispares, pero siempre menores que en adultos, ya que los jóvenes reinciden con más rapidez (Capdevila, Framis, Ferrer, Blanch, Carmona y Prieto, 2009). Redondo, Sánchez-Meca y Garrido (1999) señalan que es necesario un mínimo de 2 años, mientras que tanto Sánchez Meca (1996) como Capdevila, Ferrer y Luque (2005) proponen que el tiempo de seguimiento medio sea de alrededor de 2 años y medio.

Los instrumentos para la evaluación del riesgo de reincidencia han evolucionado en los últimos años a lo largo de cuatro generaciones (Bonta y Andrews, 2007). La *primera generación* se refiere a la predicción del riesgo mediante juicios y decisiones clínicas llevadas a cabo por profesionales, individualmente, en equipos o en seminarios cuya eficacia no supera al azar (Grove, Zald, Lebow, Snitz y Nelson, 2000; Hollin, 2002). La *segunda generación* incluye el uso de técnicas estadísticas para identificar los factores de riesgo, a partir de datos procedentes de expedientes, del DSM y de estadísticas oficiales. Pertenecen a esta segunda generación instrumentos como el Violence Risk Assessment Guide (VRAG; Harris, Rice, y Quinsey, 1993) y el Statistical Information on Recidivism (SIR; Bonta, Harman, Hann, y Cormier, 1996). Algunos de estos instrumentos poseen una buena capacidad predictiva (Bonta y Yessine, 2005; Gendreau, Little y Goggin, 1996) pero se ha advertido que puede variar en función del tipo de delincuente (Wormith y Goldstone, 1984) y el país y/o cultura (Salts, Lindholm, Wallace Godard, y Duncan, 1995). Asimismo, como estos instrumentos no se diseñaron para predecir el riesgo de un individuo sino de un grupo, el nivel de riesgo de un individuo concreto puede alejarse del nivel predicho en función de factores sociales, psicológicos y conductuales (Copas y Marsall, 1998). Por último, como se trata de instrumentos basados exclusivamente en factores estáticos, no reflejan la complejidad de la reincidencia, no permiten la medición de cambios en el riesgo con el tiempo y no son útiles para identificar los ámbitos de intervención (Bonta, 2002; Hoge y Andrews, 1996; Wong y Gordon, 2006).

Para dar respuesta a estas limitaciones la *tercera generación* incluye la medida también de factores dinámicos, susceptibles de cambio con el paso del tiempo o por influencia de condiciones sociales, psicológicas, biológicas o contextuales (Douglas y Skeem, 2005). Gendreau et al. (1996) demostraron que los factores de riesgo dinámicos

son tan útiles como los factores estáticos en la predicción del riesgo. Además, como por definición son más sensibles a los cambios que pudieran producirse con el paso del tiempo y/o como consecuencia de la intervención (Andrews y Bonta, 2006; Heilbrun, 1997), resultan más útiles en la reducción de la reincidencia (Douglas y Skeem, 2005). Sin embargo, los factores dinámicos *simples* derivados de tests de personalidad o de inteligencia se asocian muy poco con la reincidencia (Andrews y Bonta, 1998). Son los instrumentos complejos diseñados específicamente para predecir el riesgo y que incluyen varios factores dinámicos, los que mejores resultados han proporcionado hasta el momento (Hollin, 2002). Ejemplos de estos instrumentos son el *Level of Supervision Inventory-Revised* (LSI-R; Andrews y Bonta, 1995); el *Historical, Clinical, and Risk Management Violence Risk Assessment Scheme* (HCR-20; Webster, Douglas, Eaves y Hart, 1997); y el *Self-Appraisal Questionnaire* (SAQ; Loza, 2005).

La *cuarta generación* incluye instrumentos complejos, que integran factores estáticos y dinámicos, y que han sido diseñados específicamente para ser integrados en: (a) el proceso de gestión de riesgos, (b) la selección de los objetivos y las estrategias de intervención, y (c) la evaluación del progreso de la rehabilitación (Andrews y Bonta, 2006; Andrews, Bonta y Wormith, 2006). Estos instrumentos son aplicados en varias ocasiones a lo largo del proceso de rehabilitación, de modo que no sólo permiten establecer el nivel de riesgo inicial sino que también proporciona información sobre los cambios en las necesidades criminógenas específicas de un delincuente que puede aparecer entre el ingreso y la salida del sistema penal. Su objetivo es identificar tanto áreas de éxito, como áreas en las que las estrategias de intervención deben ser modificadas para mejorar su eficacia, dentro de un plan de gestión individualizada de casos. Ejemplos de estos instrumentos son el *Level of Service/Case Management Inventory* (LS/CMI; Andrews, Bonta y Wormith, 2004), el *Violence Risk Scale* (VRS;

Wong y Gordon, 2006), el Correctional Offender Management Profile for Alternative Sanctions (COMPAS; Brennan y Oliver, 2000) y el Correctional Assessment and Intervention System (CAIS; National Council on Crime and Delinquency, 2004).

El desarrollo de la investigación sobre el riesgo de reincidencia durante los últimos años también ha propiciado el diseño e implementación de una variedad de instrumentos vinculados a la evaluación de la conducta violenta y de la psicopatía. Estas herramientas van desde las diseñadas específicamente para predecir la violencia en general, como la Guía de Valoración de Riesgo de Violencia (VRAG) (Harris, Rice y Quinsey, 1993; Ballesteros, Graña y Andreu, 2006), a aquellas indicadas para tipos concretos de violencia como la Spousal Assault Risk Assessment Guide (SARA) (Kropp, Hart, Webster, y Eaves, 1995). Asimismo, la psicopatía se ha medido mediante checking-lists como el Psychopathy Checklist–Revised (PCL-R) (Hare, 2003) o mediante auto-informes, como el Levenson’s Self-Report Psychopathy measure (LSRP) (Levenson, Kiehl, y Fitzpatrick, 1995). Existe una versión para jóvenes del PCL-R, el PCL-YV (Forh, Kosson y Hare, 2003), así como una versión de cribado para la misma población, el Antisocial Process Screening Device (Frick y Hare, 2001). Los instrumentos diseñados originalmente para detectar y medir psicopatía han sido utilizados con éxito en la predicción de la reincidencia en general y de la reincidencia violenta en particular, por lo que muchos clínicos, investigadores y técnicos del sistema penal los han estado utilizando para este fin, sin asumir necesariamente el constructo de psicopatía como tal (Hemphill y Hare, 2004; Olver, Stockdale y Wormith, 2009).

2.2. El apoyo empírico al RNR desde el movimiento “What Works”: Los programas eficaces.

Los meta-análisis realizados en los años 80 y 90 sobre la eficacia de los programas para delincuentes constituyeron un cuerpo de conocimientos relativamente consolidado, conocido colectivamente como el movimiento *What Works* (Hollin y Palmer, 2006). Estos trabajos coinciden en afirmar que la intervención con delincuentes tiene un efecto pequeño pero significativo y que resulta efectiva en términos de costo-beneficio (Hollin, 2001). El tamaño del efecto medio es de .10, pero hay grandes diferencias entre formas de tratamiento (Lösel, 1995). Así, se ha señalado que la terapia psicodinámica no directiva y el *counseling* tradicionales, las comunidades terapéuticas poco estructuradas, variaciones meramente formales en castigo y diversificación, la disuasión, los campamentos militares y otras formas de castigo han tenido poco o ningún efecto (Lösel, 2001; McGuire, 2002; Cullen, Jonson y Nagin, 2011).

Por el contrario, los programas bien fundamentados teórica y empíricamente, multi-modales, cognitivo-conductuales, orientados a destrezas, que responden al nivel de riesgo, las necesidades y la capacidad de respuesta de los delincuentes, han mostrado efectos mayores que la media (.20). También han resultado prometedoras las comunidades terapéuticas claramente estructuradas o las prisiones socio-terapéuticas y los programas orientados a las familias, en el caso de tratamiento ambulatorio para delincuentes graves (Lösel, 2001). La eficacia de estos programas no sólo se ha mostrado en la reducción de la reincidencia sino también en la reducción de conductas antisociales durante el internamiento en instituciones cerradas (French y Gendreau, 2006).

Aunque la categoría de programas eficaces no es homogénea, ya que incluye formas de intervención que varían entre sí en cuanto a ventajas y limitaciones, los

programas cognitivo-conductuales estructurados han resultado ser los mejores (Redondo, 2008). Wilson, Gallagher y Mackenzie (2000) concluyen que estos programas son más eficaces que los programas educativos, laborales o vocacionales, mientras que Wilson, Bouffard y Mackenzie (2005) especifican, a partir de un meta-análisis de 20 programas cognitivos-conductuales, que el tamaño del efecto para los estudios de alta calidad llega a alcanzar .32.

James McGuire (2001, 2002; McGuire, Mason y O’Kane, 2000), basándose en meta-análisis de dos décadas y en conclusiones extraídas de revisiones narrativas anteriores (Martín y Hernández, 1999), ha elaborado un listado de características que reúnen los programas de intervención con delincuentes que han resultado eficaces y que refleja el amplio consenso que los especialistas tienen sobre el tema (Lipsey, 2009), sintetizándolas tal como refleja la Tabla 2.

Tabla 2. *Características de los programas eficaces (McGuire, 2001, 2002)*

-
1. Se basan en un **modelo explícito**, bien articulado, conceptualmente claro y fundamentado empíricamente, de las causas del delito.
 2. Asignan los usuarios a las acciones en función de una evaluación del riesgo de reincidir llevada a cabo a partir de la historia delictiva y otras variables similares (**Principio de riesgo**).
 3. Responden a necesidades criminógenas o factores dinámicos de riesgo: actitudes, compañeros criminales, déficits en destrezas, dependencia de drogas, problemas de auto-control (**Principio de necesidad**).
 4. Aplican métodos que se corresponden con estilos de cambio y de aprendizajes activos, focalizados y participativos, y tienen en cuenta las diferencias individuales en estos aspectos a la hora de asignar a los usuarios a las acciones (**Principio de capacidad de respuesta**).
 5. Usan métodos con **objetivos claros** que requieren la implicación del personal en tareas que son fácilmente aceptables como relevantes para las necesidades de los delincuentes.
 6. Adoptan un **enfoque cognitivo-conductual** que aglutina métodos teóricamente interrelacionados centrados en las interacciones dinámicas entre los pensamientos, sentimientos y conductas de los individuos en el momento de cometer un delito.
 7. Las acciones son llevadas a cabo por personal que ha sido adecuadamente entrenado y dispone de los recursos necesarios. Concretamente, este personal sigue los objetivos claros, utiliza métodos adecuados y evalúa los progresos de los individuos y las acciones como un todo (**Integridad del programa**).
-

El movimiento “What Works” ha tenido eco en el ámbito político-administrativo a través del listado de criterios de acreditación de programas del Home Office Joint Prison-Probation Accreditation Panel (HM Prison Service, 1998; Home Office Probation Unit, 1999). Desde 1996, el Servicio de Prisiones de Inglaterra y Gales ha venido desarrollando una iniciativa que fomenta la implementación de programas en las instituciones penitenciarias, dirigidos a reducir la reincidencia. El servicio de prisiones ha desarrollado también el uso de Indicadores Claves de Ejecución (*Key Performance Indicators*), que son medidas del grado en que se consiguen los objetivos de dicho servicio. La implementación de un programa para reducir la reincidencia constituye uno de estos indicadores. Los paneles de especialistas fueron los encargados de establecer

los criterios para evaluar el diseño y la implementación de dichos programas. Los programas diseñados para cumplir estos criterios, y que han sido acreditados como tales, fueron llevados a cabo en, al menos, 50 instituciones penales inglesas y 150 galesas (McGuire, 2001). Una iniciativa de este tipo supone un amplio programa de entrenamiento del personal y la creación de un sistema de seguimiento y auditoría, así como de mecanismos para la obtención y manejo de la información, tanto dentro de cada institución como en el ámbito de todo el Servicio. El Sistema de Acreditación de Programas en Prisión se amplió en 1999 a los programas de libertad vigilada (McGuire, 2001).

Estos principios, que se enumeran en la Tabla 3, reproducen en gran medida aquellos incluidos en las publicaciones especializadas del movimiento “What Works” y que hemos resumido anteriormente.

Tabla 3. *Criterios utilizados por el panel de acreditación conjunto del sistema de prisiones y libertad vigilada inglés y galés (McGuire, 2001)*

-
1. **Modelo del cambio:** Los programas y los servicios deben sustentarse en un modelo teórico de cambio explícito y basado en datos que explique como se propone que van a tener impacto en los factores vinculados a la conducta delictiva.
 2. **Factores de riesgo dinámicos:** Los materiales de los programas deben centrarse en factores vinculados a la conducta delictiva, especificados en el modelo, y que si se cambian reduzcan el riesgo de reincidencia (necesidades criminógenas dinámicas).
 3. **Amplitud de los objetivos:** Los comportamientos criminales son multifactoriales en su origen. Los programas multi-modales con un amplio rango de objetivos de tratamiento han llevado al tamaño del efecto más grande. Los manuales de los programas deben especificar un rango apropiado de objetivos y la naturaleza de sus interrelaciones.
 4. **Métodos efectivos:** Que puedan ser definidos claramente y hayan demostrado ser efectivos en relación a las variables de resultados seleccionadas. Deben tener un apoyo empírico en relación a su efectividad y estar coordinados de forma apropiada.
 5. **Orientados a destrezas:** Los programas orientados a las destrezas que permiten a los delincuentes evitar la actividad delictiva han llevado a un tamaño del efecto mayor. Las destrezas objeto del programa deben estar explícitamente vinculadas al riesgo de reincidir y su reducción.
 6. **Intensidad, secuenciación y duración:** La cantidad (número de horas de contacto), el modo de implementación de las sesiones y la duración total del programa (dosis) deben ser apropiados a los objetivos y contenidos del programa, así como al nivel de riesgo de los usuarios.
 7. **Selección de los usuarios:** El grupo de los usuarios al que se dirige el programa ha de ser definido explícita y claramente. Debe haber un procedimiento realista y consensuado para priorizar y seleccionar a los usuarios, así como para la exclusión de los que hayan sido referidos inapropiadamente.
 8. **Implicación y participación:** Se refiere al principio de sensibilidad. El programa debe incluir información acerca de cómo debe lograrse y cómo debe animarse y motivarse a los delincuentes para tomar parte y adherirse al programa.
 9. **Manejo de casos:** Los programas deben vincularse a los procesos de aplicación de los planes de cumplimiento individuales proporcionando guías para su implementación dentro del servicio de prisión o de libertad vigilada.
 10. **Seguimiento paralelo:** Para salvaguardar la integridad del programa y de los métodos de tratamiento usados, deben establecerse procedimientos de recogida de datos de la calidad de la implementación y sistemas de revisión y de acción en relación a los mismos.
 11. **Evaluación:** Los materiales del programa deben incluir medidas de evaluación y un marco de evaluación de la aplicación en general, así como del impacto a corto y a largo plazo.
-

2.3. El programa *Reasoning & Rehabilitation* (R&R) y su eficacia para la reeducación de delincuentes.

Uno de los programas que cumple las características de los programas eficaces tratados anteriormente es el Programa Reasoning & Rehabilitation (R&R) (Ross y Fabiano, 1985a). Este programa es el más utilizado y evaluado entre los de enfoque cognitivo-conductual y se desarrolló a partir de la revisión de las características de las intervenciones eficaces con delincuentes realizado por Gendreau y Ross (1979) y Ross y Fabiano (1985b). Ross y Fabiano (1985b) integraron formalmente los resultados empíricos disponibles hasta el momento, elaborando el modelo *cognitivo de rehabilitación para delincuentes*, una variante de la *teoría social cognitiva* de Bandura (1977, 2001) aplicada a la conducta delictiva, con un énfasis particular en las destrezas cognitivas (McGuire, 2006). Ross y Fabiano (1985b) pusieron de manifiesto que existen diferencias en el funcionamiento cognitivo de delincuentes y no delincuentes, que apuntan la necesidad del entrenamiento socio-cognitivo. Por ello, el programa R&R promueve que los usuarios sean conscientes del proceso de pensamiento que les lleva a tomar o mantener su decisión de realizar actos delictivos (Wilson et al., 2005). Sus objetivos fundamentales de cambio incluyen habilidades de resolución de problemas interpersonales, habilidades sociales, auto-control, manejo de emociones, pensamiento creativo, razonamiento crítico, entrenamiento en valores y meta-cognición (McGuire, 2006). El programa incluye 38 sesiones de 2 horas de duración e implica el uso de presentaciones audiovisuales, juegos, puzzles, ejercicios de razonamiento, role-playing, modelado, y técnicas y estrategias de discusión en grupo. En la actualidad se han desarrollado versiones cortas para adultos y jóvenes, mujeres delincuentes, consumo de drogas, violencia de género, y otros delitos y/o colectivos específicos (ver en <http://www.cognitivecentre.ca/>).

En un trabajo encaminado a valorar la eficacia del R&R, Tong y Farrington (2006) analizan 16 evaluaciones de dicho programa en las que se incluían 23 comparaciones entre grupos experimentales y grupos control en Canadá, Estados Unidos y Reino Unido. En términos generales constató una reducción de 14 puntos en el porcentaje de reincidencia en intervenciones institucionales y comunitarias para delincuentes de alto y bajo riesgo en las que se había utilizado este programa. Su valoración de la eficacia del programa R&R es claramente positiva aunque proponen que se lleven a cabo evaluaciones con muestras más grandes y mejores medidas de reincidencia, incluyendo auto-informes.

También en Suecia se han constatado efectos positivos del programa R&R. Berman (2004) informa de los resultados de la aplicación del programa tras un seguimiento de 3 años, subrayando que los usuarios que completaron el programa mostraron una reducción del 25% en el riesgo de reincidir, comparados con un grupo de controles emparejados, mientras que los usuarios que abandonaron el programa (más jóvenes y más activos criminalmente) mostraron un incremento del 38% en el riesgo de reincidir. La tasa de reincidencia fue del 73.4% para los usuarios que abandonaron, del 60% para los controles y del 48.1% para los del grupo de intervención. La autora también encontró un aumento a corto plazo de las actitudes pro-sociales de los usuarios que terminaron el programa, en relación a variables como sentido de la coherencia, impulsividad, tendencia a correr riesgos, actitudes hacia la ley, los tribunales y la policía, tolerancia a las infracciones de la ley e identificación criminal.

Por último, se dispone de datos relativos a la evaluación de la implementación del programa R&R original y del programa Enhanced Thinking Skills (ETS) por el Servicio de Prisiones inglés y galés. El ETS es un programa de habilidades cognitivas con objetivos semejantes al R&R pero con un número más reducido de sesiones (20

sesiones de 2 a 2.30 horas cada una) (Hollin y Palmer, 2006). Friendship, Blud, Erikson, Travers y Thorton (2003) evaluaron la implementación de estos programas por el servicio de prisiones inglés y galés, en relación al proceso de acreditación de programas correccionales al que se ha hecho referencia anteriormente (HM Prison Service, 1998; Home Office Probation Unit, 1999). Su evaluación se refiere a 667 usuarios, de los cuales 66 abandonaron, y a un grupo de comparación de 1.801 presos, emparejados en delito, duración de la sentencia, edad de la primera condena, edad en que fue puesto en libertad, edad en que fue sentenciado, número de condenas previas y probabilidad de reincidencia. Los resultados obtenidos indican que ambos programas produjeron efectos significativos sobre el porcentaje de reincidencia pero sólo para los grupos de riesgo medio-bajo y medio-alto. También se redujo el porcentaje de reincidencia en los grupos de alto y bajo riesgo, pero las diferencias no fueron estadísticamente significativas. Aunque la duración de la condena, el riesgo de reincidencia y la etnia de los usuarios se relacionaron con la reincidencia, el impacto del tratamiento se mantuvo cuando se controló el efecto de estas variables.

Pero las conclusiones acerca del liderazgo del programa R&R al frente de los programas cognitivo-conductuales no son tan unánimes como pudiera parecer a primera vista. Una segunda evaluación de los programas R&R y ETS por el Servicio de Prisiones inglés y galés con 649 presos y un grupo de comparación de 1.947 puso de manifiesto que no existían diferencias en el porcentaje de reincidencia después de 2 años de seguimiento, incluso cuando el nivel de riesgo se tuvo en cuenta y los casos de abandono fueron excluidos de los análisis (Falshaw, Friendship, Travers y Nugent, 2003; Falshaw, Friendship, Travers y Nugent, 2004). En el estudio de Cann, Falshaw, Nugent y Friendship (2003) (ver también Cann, Falshaw y Friendship, 2005), con una muestra de 2.195 delincuentes adultos y 1.534 delincuentes juveniles, la eliminación de

los casos de abandono de los análisis introdujo cambios en la significación estadística de la reincidencia en el primer año, pero no en el segundo año. De cualquier modo, los efectos positivos en la reincidencia tras el primer año en aquellos que completaron el tratamiento se produjeron en relación al ETS pero no con el R&R.

Esta diferencia entre el ETS y el R&R podría estar más relacionada con la forma de implementación que con la naturaleza de los programas en sí, ya que el primero ha sido considerado una versión reducida del segundo (Hollin y Palmer, 2006). En este sentido, Landenberger y Lipsey (2005) establecen, a partir de un meta-análisis de 58 estudios con delincuentes juveniles y adultos, que los factores asociados con una mayor reducción de la reincidencia en relación a los programas cognitivo-conductuales fueron el tratar a delincuentes de alto riesgo, una implementación de alta calidad y el uso de programas que incluían control de la ira y resolución de problemas interpersonales. Cuando se controlaron estos factores, las diferencias entre programas específicos desaparecieron.

Otros autores son más contundentes en sus conclusiones respecto a la falta de eficacia del programa R&R. Por ejemplo, Mitchell y Palmer (2004) compararon, tras un seguimiento de 18 meses, un grupo de 31 delincuentes que completaron el programa R&R con otro grupo de 31 que no lo recibieron. Ambos grupos fueron emparejados en función del tipo de delito, la duración de la sentencia, la edad y el número de condenas previas. Los resultados indican que no hubo diferencias significativas, aunque sí una tendencia en la reducción de la reincidencia y que el reingreso en prisión también fue menor para el grupo de intervención, pero no de modo estadísticamente significativo. En la misma línea, Wilkinson (2005) manifiesta que la eficacia del programa R&R depende de qué variable de resultado se considere y que se ha sobreestimado el efecto del programa por problemas metodológicos en su evaluación. En esta línea, hay

estudios que muestran que los delincuentes tratados con el R&R son menos impulsivos, más auto-controlados y más conscientes de las consecuencias de sus acciones, pero dichos cambios no se relacionan con la reincidencia (Poporino, Fabian, y Robinson, 1991; Robinson, Grossman y Poporino, 1991; McGuire, Broomfield, Robinson y Rowson, 1995).

Finalmente, hay autores que, aunque también hacen una valoración muy positiva del programa R&R, consideran que adolece de no tener en cuenta el contexto en el que se implementa (McGuire, 2001; Tong y Farrington, 2006). Refiriéndose a los programas para delincuentes en general, McGuire (2001) apunta que los mejores programas son multi-modales y que las intervenciones eficaces han de diseñarse en relación a sus usuarios y al contexto social y organizacional en el que se implementan. Desde su punto de vista, cuestiones como el género y la etnia de los usuarios, el tipo específico de delito y el momento más apropiado para que el usuario tome parte en el programa, tanto en el contexto carcelario como en la comunidad, no han sido tenidos suficientemente en cuenta.

En lo que al contexto organizacional se refiere, Friendship et al. (2003) llaman la atención sobre el hecho de que el proceso de acreditación permite evaluar la calidad del programa en lo que al diseño se refiere, pero que no existen los mismos controles rigurosos en la implementación. Así, cuando el programa se implementa de modo experimental, a pequeña escala, tanto los implementadores como los usuarios que se presentan voluntarios están más motivados que cuando se implementa a gran escala, de modo que la integridad del programa puede verse seriamente comprometida.

Las amenazas a la integridad del programa son, según Hollin (1995, Hollin y Palmer, 2006), de tres tipos: la deriva del programa, la inversión del programa y el no seguimiento del programa. La deriva del programa hace referencia a los cambios en las

prácticas y objetivos del programa a lo largo del tiempo, probablemente porque van cambiando los profesionales y se va perdiendo la filosofía original del programa. La inversión del programa se produce cuando hay una resistencia y una oposición activa al programa y se hacen esfuerzos por minar su funcionamiento. La no-adhesión al programa se da cuando el profesional decide unilateralmente modificar el programa, añadiendo nuevas sesiones o eliminando otras, introduciendo nuevos métodos y cambiando objetivos originales (Hollin y Palmer, 2006, págs. 16-17),

Existen varios sistemas para acreditar la implementación de los programas en términos organizacionales. La auditoría del sistema correccional inglés y galés (Blud, Travers, Nugent y Thorton, 2003) evalúa el apoyo institucional, el apoyo al tratamiento, la continuidad de los servicios y la calidad de la implementación. La acreditación de la implementación del sistema correccional escocés (Hollin y Palmer, 2006) evalúa la selección, dirección y apoyo del personal; la aplicación y dirección del programa; los espacios, la documentación y los medios; el seguimiento y la evaluación. Por último, el Inventario de Evaluación de Programas Correccionales canadiense (Gendreau, Goggin y Smith, 2002) se centra en la implementación del programa, la evaluación previa del usuario, y las características del personal y de la evaluación.

Respecto al contexto social, se ha constatado repetidamente que variables como el uso de drogas, el empleo, la situación económica y la vivienda son predictores importantes de la reincidencia, incluso cuando se controla la historia delictiva (May, 1999). En esta línea, Martín y Hernández (1995), Martín et al. (2004) y Martín et al. (2010) han observado que facilitar el acceso a un empleo es un factor que potencia el impacto del programa R&R, mientras que el entrenamiento en habilidades laborales específicas a través de la formación ocupacional no introduce ninguna diferencia.

El contexto social y organizacional puede tenerse en cuenta a la hora de aplicar un programa de intervención con delincuentes para incluir más necesidades criminógenas dinámicas, pero también para localizar las fortalezas y oportunidades de los usuarios “para vivir una vida más satisfactoria y libre de delitos (McMurran, Theodosi, Sweeney y Sellen, 2008, pág. 268). El primer enfoque corresponde al RNR (Andrews y Bonta, 2006), mientras que el segundo se asocia al *Good Lives Model* (GLM) (Ward, 2002; Ward y Brown, 2004), que se describe a continuación.

2.4. El modelo de las vidas satisfactorias de Ward.

A pesar de su amplia difusión y reconocimiento, el modelo RNR también ha sido objeto de críticas que, en los últimos años, han llevado a que se planteen algunas alternativas. De entre ellas, destaca el *Good Lives Model* (GLM) (Ward, 2002; Ward y Brown, 2004). Ward y sus colaboradores entienden que, si bien es necesario tener en cuenta el nivel de riesgo, éste no basta para que se pueda establecer una mejora consistente en los índices de reinserción de los delincuentes. Afirman que en la actualidad la investigación centrada en las fortalezas de los delincuentes y no sólo en los riesgos, está ganando terreno. Quienes proponen esta línea, critican el énfasis que se ha puesto hasta ahora en la intervención centrada en los déficits, olvidando las fortalezas de los individuos (McMurran y cols., 2008).

El GLM tiene como elementos centrales la motivación, las creencias, los valores y las competencias de los individuos. Así, los recursos y apoyos de que disponga el delincuente en su entorno adquieren un papel fundamental en el proceso de reinserción, que es largo y paulatino (Maruna, 2001). Para que la motivación sea posible, especialmente la intrínseca, el individuo tiene que percibir autonomía y locus de control interno (Ryan y Deci, 2000). Si se percibe una pérdida de autonomía, la motivación se resiente. Entre los inhibidores de la motivación se deben incluir el agobio, la evaluación

de la tarea, las amenazas y los objetivos externos, mientras que la posibilidad de elección y la autonomía son facilitadores.

En una investigación realizada en 3 centros penitenciarios del Reino Unido (Priestley et al., 1984) sólo el 17% de los internos asumió la reincidencia como un problema. El foco de las preocupaciones de estos delincuentes eran el empleo, la familia, la situación económica y otros problemas prácticos. Este resultado coincide con los de Cox y Klinger (2004) quienes señalaron la existencia de 11 áreas vitales prioritarias para la mayoría de las personas, incluyendo a los delincuentes, tales como vivienda y economía doméstica; empleo y situación financiera; cónyuge, hijos, parientes, amigos y conocidos; amor, intimidad y asuntos sexuales, entre otras. Estas áreas de la vida constituyen lo que Ward y Brown (2004) denominan *bienes humanos primarios*, ya que actúan como factores de motivación adaptativa y tienen un potencial motivador muy alto a la hora de promover el cambio en determinadas conductas (Cox et al., 2002). Junto con estos datos que captaron la atención de diversos autores, interesados por el impacto de las fortalezas de las personas y de sus metas en la reinserción (Maruna y LeBel, 2003; Ward, Melsner y Yates, 2007; Ward y Stewart, 2003), otra de las fuentes teóricas del modelo está en los principios de la *psicología positiva* (Seligman, 2002; Seligman y Csikszentmihalyi, 2000).

Al comparar los modelos RNR y GLM, varios autores sostienen que, si bien el modelo RNR ha mostrado muchas limitaciones, el modelo GLM “tiene todavía que caminar todos los anteriores senderos de la investigación” (Redondo, 2008a, pág.85), ya que su desarrollo, tanto teórico como empírico, es muy reciente. Asimismo, aparte de la crítica explícita al modelo RNR, resulta difícil establecer claramente todas las implicaciones prácticas del GLM a partir de la investigación empírica realizada hasta el momento (Ogloff y Davis, 2004). De hecho, muchos autores resaltan como

característica diferencial de este modelo su preocupación ética, sin que quede clara la manera en la que dicha preocupación se incorpora al modelo de cambio de los delincuentes (McGuire y Raynor, 2006). Sin embargo, su interés es innegable a la hora de incluir el contexto social y organizacional a la implementación de los programas, tal como se refleja al analizar el efecto potenciador que la inserción socio-laboral tiene sobre la eficacia del programa R&R.

Al igual que el *modelo cognitivo de la rehabilitación del delincuente* (Ross y Fabiano, 1985b), tanto el RNR como el GLM se basan en la teoría social cognitiva de Bandura (1977, 2001) que, a su vez, constituye una síntesis de las ideas de la teoría del aprendizaje tradicional con otras procedentes de la psicología cognitiva y de la psicología del desarrollo (McGuire, 2006). Sin embargo, el RNR se centra en factores de riesgo y en necesidades criminógenas, enfatizando los déficits de los delincuentes (Gendreau, Goggin, French, y Smith, 2006), mientras que el GLM señala las fortalezas de los delincuentes, de acuerdo con el enfoque de la *psicología positiva* (Seligman, 2002; Seligman y Csikszentmihalyi, 2000).

Los estudios que apoyan el efecto potenciador de la inserción laboral (y no de la formación ocupacional) sobre el programa R&R, citados anteriormente, pueden ser un ámbito ideal para analizar las ventajas explicativas y heurísticas de ambos modelos de intervención con delincuentes. En el trabajo de Martín y Hernández (1995), por ejemplo, la formación ocupacional por sí sola tuvo un impacto muy pequeño en la reducción de la reincidencia cuando se comparó con la combinación de entrenamiento socio-cognitivo e inserción laboral. Pero la eficacia de la combinación del entrenamiento socio-cognitivo y la inserción laboral fue mayor que la del entrenamiento socio-cognitivo o la inserción laboral por sí solas. En la misma línea, Martín et al. (2004) pusieron de manifiesto que, aunque las personas que en el momento del

seguimiento tenían empleo presentaban una media de sesiones del entrenamiento socio-cognitivo significativamente superior a la del grupo de desempleados, el grupo de los que continuaban trabajando también había recibido una media de acciones superior a aquellos que se encontraban en paro. Analizando los resultados de ambos estudios conjuntamente, se puede concluir que la inserción socio-laboral tiene un escaso efecto en la reincidencia, pero que desempeña un papel nada despreciable potenciando el entrenamiento socio-cognitivo. En el trabajo de Martín et al. (2010), el grupo que recibió inserción laboral además de entrenamiento socio-cognitivo reincidió menos y presentó una curva de no reincidencia más estable a lo largo del tiempo.

En términos del RNR, las destrezas laborales no son necesidades criminógenas porque la relación entre condiciones económicas y delito es débil (Piehl, 1998), y el arresto causa más problemas de empleo que cualquier déficit laboral (Bushway, 1998). Por lo tanto, no hay ninguna razón para esperar que los programas de formación ocupacional en general reduzcan la reincidencia. El meta-análisis de Wilson et al., (2000) apoya esta afirmación, mostrando que la eficacia de los programas laborales varían considerablemente, pero que siempre está muy por debajo de la de los programas cognitivo-conductuales. Estos autores sólo analizan intervenciones de entrenamiento vocacional, trabajo en prisión e industrias carcelarias. Sin embargo, tampoco los programas de empleo para delincuentes en la comunidad, mejoran significativamente, por sí solos, la reinserción (Visher, Winterfield y Coggeshall, 2005). La explicación para esta falta de significación en términos de los problemas metodológicos de las evaluaciones realizadas (Bouffard, Mackenzie y Hickman, 2000) no permiten llegar a una conclusión más optimista, ya que los problemas metodológicos afectan no sólo a la evaluación de los programas laborales sino que son comunes a los programas de intervención con delincuentes en general (Lösel, 2001).

Desde la perspectiva del GLM entrenar a los ex-reclusos para que consigan y mantengan un empleo puede incrementar su motivación para implicarse en el programa R&R y, al aumentar su integridad, su eficacia en términos de reincidencia. Este enfoque centrado en los objetivos laborales puede ser especialmente relevante en un contexto caracterizado por unos niveles altos de desempleo como el nuestro. Friendship et al. (2003), por ejemplo, consideran que los efectos positivos atribuidos al R&R podrían deberse, en algunos casos, más a diferencias en la motivación para el cambio que en las destrezas socio-cognitivas *per se*. En la misma línea, McMurrán y cols. (2008) considera que aumentar la motivación para implicarse en el tratamiento es una forma de aumentar la eficacia del programa, ya que supone el desarrollo de un enfoque terapéutico más centrado en los objetivos. McMurrán (McMurrán y McCulloch, 2007; McMurrán y Theodosi, 2007) está especialmente preocupada por el problema del abandono y del perfil de los usuarios que no completan el programa porque, entre otras cosas, su nivel de reincidencia suele situarse por encima del grupo de comparación.

Por lo tanto, la cuestión clave en este tipo de intervención vinculada al trabajo no sería incrementar las destrezas laborales, sino fomentar el contacto con instructores, empleadores y el compromiso con aspectos convencionales de la sociedad vinculados al desempeño de un empleo. El compromiso del usuario con las actividades convencionales de la vida cotidiana normalizada serían un objetivo motivante en sí mismo y una forma de distanciamiento de los usuarios respecto a la actividad delictiva (Wilson et al., 2000).

El GLM es coherente con este enfoque porque se centra en ayudar a los delincuentes a obtener satisfacción en una serie de áreas vitales, que son los ingredientes esenciales del bienestar humano, más que en reducir el riesgo de reincidencia. El empleo es una de las áreas vitales en las que la mayoría de la gente busca satisfacción

(Cox y Klingler, 2004). Priestley et al. (1984) citan el empleo como uno de las principales preocupaciones de los reclusos cuando son puestos en libertad. McMurrin, et al. (2008) han puesto de manifiesto que encontrar y mantener un empleo, como una forma de dejar de delinquir, es la segunda preocupación que manifiestan los reclusos cuando son entrevistados.

Los resultados obtenidos en la evaluación del programa R&R en nuestro contexto inmediato, tanto con adultos como con jóvenes, sugieren la necesidad de integrar los postulados de ambos modelos de intervención, y de obtener más datos sobre el GLM, comparativamente menos estudiado hasta el momento. Con delincuentes adultos se ha constatado repetidamente que la intervención orientada a la obtención y conservación de un empleo aumenta la eficacia del programa R&R en reducir la reincidencia, presumiblemente aumentando la motivación para implicarse en el tratamiento.

Aunque interesantes, los datos aportados hasta aquí no son suficientes para llegar a una conclusión sobre el ajuste diferencial del RNR y del GLM. Para ello sería preciso llevar a cabo diseños de investigación más sofisticados en lo que, además de los factores de riesgo clásicos, se midiera y analizara específicamente el impacto de los “bienes humanos primarios” y la motivación de los usuarios de los programas en la eficacia de los mismos en términos de reincidencia.

3. Las teorías sobre el estilo de vida y el pensamiento criminal de Walters.

Uno de los *Big Four* propuestos por Andrew y Bonta (2006) en su modelo sobre la conducta criminal es la actitud antisocial. El concepto de pensamiento criminal propuesto por Walters (2002) permite un acercamiento al estudio de las actitudes antisociales desde una perspectiva que resulta más afín a la Psicología Social que en términos de rasgos de personalidad. Walters (2002) define el pensamiento criminal como uno de los componentes del estilo de vida criminal.

3.1. El estilo de vida criminal y el Lifestyle Criminality Screening Form.

Basándose en las definiciones previas de sociólogos como Toffler (1995) y antropólogos como Chaney (1996), Walters incorpora el concepto de estilo de vida a la psicología de la delincuencia, mediante su teoría sobre los estilos de vida criminal. Walters irá dando forma a esta teoría a lo largo de la década de los 90 (Walters, 1990, 1996a, 1996b, 1998, 2000a, 2000b). El estilo de vida criminal es uno de los tres caminos de los que el individuo dispone para hacer frente a lo que el autor denomina el miedo existencial y la inseguridad que le producen los cambios vitales. El asumir un estilo de vida criminal implica el desarrollo de modelos de conducta ritualizada que producen un falso sentido de seguridad y control de la propia vida. Los otros dos caminos disponibles serían la huida (depresión) y la conducta adaptada, mediante la cual el individuo cambia para afrontar sus circunstancias. La naturaleza del estilo de vida criminal viene determinado por el fracaso en tres áreas vitales: los vínculos sociales estables, el control y la identidad personal (Walters, 1998).

La conducta criminal es consecuencia de las *condiciones* a las que una persona está expuesta, las *elecciones* que ésta hace en su vida y las *cogniciones* por las que sostiene y justifica su conducta delictiva (Walters, 1990). Las *condiciones* pueden ser internas (herencia, inteligencia), externas (familia, presión de los pares) y sinérgicas

(interacciones recíprocas entre la persona y su medio). Dependiendo de si estas condiciones son positivas o negativas, se incrementarán o reducirán las opciones para que el individuo desarrolle el estilo de vida criminal. No obstante, si bien las condiciones pueden limitar el abanico de opciones del sujeto, no determinan la conducta. En todo caso, las condiciones revelan aquellas circunstancias sociales y personales que supondrían una predisposición para una vida delictiva. Entre estas circunstancias son de destacar el apego, la vinculación social, la modulación estimular (necesidad de excitación fisiológica, búsqueda de sensaciones) y, finalmente, el auto-concepto (Walters, 1998).

Para que estas condiciones produzcan una conducta antisocial, han de orientarse hacia una vida criminal. Por eso, *las elecciones* constituyen un proceso fundamental en la teoría de Walters, pues el constructo de estilo de vida gira en torno al proceso de toma de decisión. La elección de un estilo de vida antisocial se explica porque el individuo no quiere asumir responsabilidades. La vida convencional le supone muchos interrogantes, un profundo sentimiento de incompetencia y, en definitiva, un esfuerzo tal que no parece tener recompensa que lo justifique. La elección hacia el delito, por consiguiente, puede iniciarse y mantenerse con tal de que el pensamiento del delincuente lo permita. El modelo entiende que el individuo dispone de plena capacidad de iniciativa y es activo, toma decisiones, determina objetivos y prioridades, y evalúa opciones y elige entre las alternativas de las que dispone.

Una vez seleccionada una opción se construyen *las cogniciones* que dan soporte y justificación a la decisión tomada. Las cogniciones pueden ser tanto defensivas como constructivas. Las defensivas establecen el sistema de coartadas y las constructivas el de creencias. El sistema de coartadas inhibirá en ocasiones el desarrollo del sistema constructivo, por lo que se alterarán de manera relevante las pautas con las que el

individuo construye sus mecanismos cognitivos de autodefensa. Así, el individuo no se ve a sí mismo como mala persona por muy dañinas que sean sus conductas. Por mucho que persevere en decisiones erróneas y elija opciones que supongan un daño a terceros, el individuo ajustará siempre sus pensamientos para sentirse bien consigo mismo.

Si las condiciones, las elecciones y las cogniciones forman el endoesqueleto de la teoría de los estilos de vida, el exoesqueleto se construye en torno a lo que Walters (1998) define como las cuatro R: roles, reglas, rituales y relaciones. Estas cuatro R permiten interpretar las pautas conductuales que definen los estilos de conducta que forman parte de los estilos de vida. Las *reglas* son normas que rigen el estilo de conducta. Los *roles* conforman las interacciones del individuo de cara a la implementación de un determinado estilo de conducta. Los *rituales* son las pautas de conducta rutinarias que terminan transformándose en estilo de conducta y las *relaciones* son las interacciones sociales que el individuo utiliza en el ámbito del estilo de conducta. Así las cosas, cada estilo de conducta es definido por múltiples reglas, roles, rituales y relaciones (Walters, 1998).

El *estilo de vida criminal* incluye cuatro tipos de patrones de comportamiento que se evalúan mediante el *Lifestyle Criminality Screening Form* (LCSF; Walters, White y Denney, 1991): la violación de las reglas sociales, el intrusismo interpersonal, la auto-indulgencia y la irresponsabilidad (Walters, White y Denney, 1991; Walters, 1998). La *violación de las reglas sociales* implica la indiferencia hacia normas y leyes como característica del comportamiento y se inicia en una edad temprana. Ciertamente, este comportamiento es inherente al ser humano, (Walters, 2008), si bien en la mayor parte de los sujetos es corregido a través del proceso de socialización. Para la minoría que adopta el estilo de vida criminal, la ruptura de las normas sociales implica la adopción de normas propias que, a menudo, entran en conflicto con las normas del resto

de la sociedad (Walters, White y Denney, 1991; Walters, 1998). *El intrusismo interpersonal* es entendido como el quebrantamiento repetido de los derechos de otras personas, atentando contra su intimidad, dignidad o espacio personal. El estilo de comportamiento interpersonal intrusivo supone violar derechos de otras personas como su privacidad, dignidad o espacio personal. La regla que caracteriza este comportamiento es que se puede disponer de todo aquello que se desee de cualquier persona, incluso si ello lleva aparejado el uso de la violencia. Entre los rituales que se derivan de este estilo está la intimidación, la humillación y la vanagloria de las propias conductas antisociales.

El tercer patrón del comportamiento es *la auto-indulgencia*, entendida como una perspectiva egocéntrica para la satisfacción de las necesidades inmediatas del sujeto, especialmente visible en conductas adictivas tales como el abuso de drogas o el juego. La regla fundamental de la auto-indulgencia es la participación del individuo en actividades que le reconfortan, independientemente de las consecuencias adversas que puedan tener sobre otros o sobre él mismo. Los delincuentes auto-indulgentes son impulsivos, no han aprendido el valor de la gratificación demorada y desatienden las consecuencias de sus actos, motivados como están por la búsqueda de la excitación y el placer. Finalmente, *la irresponsabilidad* incluye la falta de fiabilidad y de voluntad para el cumplimiento de los compromisos personales con el entorno y con uno mismo. En una socialización adecuada el individuo evoluciona desde la nula responsabilidad hasta la asunción de tareas, derechos y deberes. Este proceso no se produce entre los delincuentes ya que son incapaces de esforzarse en un proyecto que requiera de una cierta constancia. Tal irresponsabilidad es de índole global y persistente, y afecta a todos los ámbitos de su vida (amigos, familia, trabajo) de modo crónico.

3.2. Los estilos de pensamiento criminal y el Psychological Inventory of Criminal Thinking Styles.

Walters (2002) sostiene que, de cada uno de estos cuatro patrones de comportamiento propios del estilo de vida criminal, se derivan dos distorsiones cognitivas básicas. De esta forma, postula ocho estilos de pensamiento criminal que justifican la conducta delictiva. Estos estilos de pensamiento criminal están íntimamente relacionados con la teoría de la neutralización de Sykes y Matza (1957), la teoría de la personalidad criminal de Yochelson y Samenow (1977) y la teoría de la desvinculación moral de Bandura (1990). Estos estilos de pensamiento criminal se asemejan también a los estilos atribucionales asociados a la criminalidad de Gibbs y sus colaboradores (Barriga, Landau, Stinson, Liao y Gibbs, 2000; Gibbs, Potter y Goldstein, 1995). Ç

El pensamiento criminal lo define como un conjunto de cogniciones orientadas hacia la iniciación o el mantenimiento de la violación habitual de las reglas, códigos y leyes establecidas por un gobierno legítimo, según la concepción beccariana de contrato social implícito entre quien gobierna y quien es gobernado (Walters, 2009). De acuerdo con Walters (1990), la delincuencia tiene menos que ver con la capacidad intelectual o los deseos expresados por el individuo que con su experiencia en el uso de determinados patrones cognitivos. Desde esta perspectiva, la interpretación que una persona hace de lo que le sucede, así como las justificaciones de su comportamiento, han de ser tomadas muy en cuenta cuando se valora la conducta delictiva. Como ya se indicó, este estilo de pensamiento criminal está incluido en *The Big Four* del modelo de Andrews y Bonta, (2006). En efecto, la evaluación de las actitudes antisociales, término utilizado por Andrew y Bonta (2006), ha puesto en evidencia de manera reiterada su relación con la conducta delictiva (Andrews, Wormith y Kiessling, 1985; Bonta, 1996; Simourd, 1997; Simourd y Olver, 2002; Simourd y Van de Van, 1999; Walters, 1996),

así como la importancia que determinados patrones cognitivos tienen en el inicio y el mantenimiento de la delincuencia (Gendreau, Little, y Goggin, 1996; Palmer y Hollin, 2004).

Walters (2011b) sostiene que, si bien el pensamiento criminal puede considerarse como lógico, no puede catalogarse como racional. Lógico es un sistema que considera los principios formales de la deducción y de la inferencia, mientras que el análisis racional está vinculado con la razón y la factibilidad de un pensamiento evaluado y contrastado haciendo uso de un conjunto de criterios específicos. De este modo, aunque las acciones y las sensaciones vinculadas al estilo de vida criminal son lógicas en el sentido que siguen de manera deductiva los pensamientos de un individuo, estos pensamientos pueden estar basados en premisas infundadas e irracionales que se incardinan en una variada muestra de conductas de autodefensa del individuo.

Walters (1995) desarrolló el *Psychological Inventory of Criminal Thinking Styles* (PICTS) para medir los ocho estilos de pensamiento criminal: la trivialización, la impulsividad, la soberbia, la orientación de poder, el sentimentalismo, el optimismo desmedido, la indolencia cognitiva y la inconstancia.

La *trivialización* es un proceso por el cual el sujeto evita su responsabilidad culpando a otros e implica el uso de justificaciones y racionalizaciones de la conducta (Walters, 2001). Por este mecanismo, los individuos justifican la violación de la ley y el delito al considerarse víctimas o minimizando o desplazando la responsabilidad a la víctima. Por ejemplo, un delincuente toxicómano cuyos hijos han sido asumidos por los servicios sociales, justifica el consumo y la comisión de delitos con este pensamiento “me quitaron a mis hijos y ya no tengo ninguna razón para dejar las drogas y la vida que llevo”.

La impulsividad es una estrategia del delincuente para contrarrestar los controles tanto internos como externos que puedan reducir o evitar la conducta delictiva (Walters, 2001). Es una habilidad del delincuente para eludir las posibles consecuencias de sus conductas, lo que implica ignorar la efectividad de la disuasión (Walters, 1994). Así, la impulsividad, permite eliminar la ansiedad, los miedos y los mensajes de evitación (Walters, 2001). La impulsividad puede ser interna, como la disposición a continuar con la carrera delictiva, o externa, como el consumo de drogas que inhibe los pensamientos para reconsiderar y evitar la ejecución de la conducta desviada (Walters, 1994). Una de las afirmaciones impulsivas internas más poderosas que invalida la efectividad de la disuasión se revela con expresiones del tipo “a la m.”. En muchas ocasiones, los delincuentes usan este tipo de expresiones para justificar su conducta delictiva y evitar sentirse mal. Por ejemplo, un sujeto ha sido invitado a participar en un acto delictivo por parte de un grupo de pares y un día decide “A la m., claro que participaré”.

La *soberbia* es un estilo de pensamiento mediante el cual el individuo se arroga un estatus privilegiado y la prerrogativa para satisfacer todos sus deseos. Walters (1994) sugiere que este estilo se forma durante la infancia cuando el individuo se ha visto a sí mismo como especial o diferente. Como consecuencia, a menudo llega a carecer de límites e identifica sus deseos como necesidades, utilizando su deseo de conseguir bienes y dinero como justificación del uso de cualquier medio para conseguirlos (Cromwell, Parker y Mobley, 2003). Anderson (1999) sugiere que este derecho auto-concedido y la correspondiente necesidad de validación se transforman en un *código urbano* del cual participan los sujetos implicados en conductas violentas y antisociales. Con ello se pretende mantener o subir hacia un status criminal más alto y ser respetado. Por ejemplo, un interno de un centro penitenciario que participa en un programa para toxicómanos y empieza a disfrutar de permisos gracias a su evolución favorable, puede

recaer pensando: “He sido un puntal y me he portado como un campeón, sin embargo nadie ha valorado mi esfuerzo, así que me daré un homenaje para recompensarme”. A través de este sentido distorsionado de la propia valía, el individuo resta importancia a sus posibles compromisos prosociales, lo que le permite continuar cometiendo delitos.

La *orientación de poder* induce al individuo a intentar controlar todas las circunstancias que le rodean, adoptando una visión simplista del mundo en las que las personas se dividen en fuertes y débiles (Walters, 2001). Este estilo de pensamiento permite hacer frente a circunstancias en las cuales se siente impotente y tiene un fuerte deseo de ejercitar control sobre el mundo que le rodea. Sirva de ejemplo el toxicómano que, al percibirse a sí mismo con un estatus bajo en el mundo de la droga, decide convertirse en pequeño traficante al objeto de elevar de manera superficial su estatus delictivo. Así, la adquisición del estatus de pequeño traficante puede permitir al toxicómano ignorar la impotencia vinculada al mero etiquetado de toxicómano. Un etiquetado superficial dentro de una estructura de roles delictivos es suficiente para que el individuo disponga de una percepción de mayor poder.

El *sentimentalismo* es un medio egoísta de mejorar la propia imagen, mostrando sus cualidades positivas y aparentando ser una buena persona (Walters, 2001). El individuo expresa una falsa preocupación por la familia de otros delincuentes, escribe poemas sensibles y canciones emotivas mientras está en prisión y muestra un gran compromiso con niños y ancianos. Sirva de ejemplo las amenazas de que son objeto los reclusos acusados de violación o de abuso de menores por parte de otros reclusos que, a su vez, han abandonado o maltratado a sus propias mujeres e hijos antes de haber ingresado en prisión. Es frecuente encontrarse con reclusos que manifiestan su rechazo hacia otros internos sin tener en cuenta las consecuencias que su propia conducta

delictiva ha tenido sobre sus víctimas. Un ejemplo, el delincuente que afirma “¡Yo no robo a las personas, robo a las tiendas!”.

El *optimismo desmedido* implica la creencia de que se pueden evitar las consecuencias negativas de la propia conducta, incluida la delictiva (Walters, 2001). Este estilo de pensamiento es propio de individuos con una visión distorsionada de la propia valía, de sus atributos y de las posibilidades de evitar las consecuencias de sus acciones. Walters (1994) advierte que la mayor parte de los delincuentes creen que existe alguna posibilidad de que sus delitos tengan consecuencias negativas, pero como no son inmediatas, los beneficios de dichas conductas hacen olvidar dicha posibilidad. Este estilo de pensamiento es coherente con las ideas de los teóricos de la elección racional, que sostiene que el castigo ha de ser rápido, severo y seguro, o su efecto disuasorio será nulo (Akers, 2000). Por ejemplo, ideas tales como “el tabaco mata, pero no va a arruinar mi vida” ilustra que el individuo toma decisiones basadas en las consecuencias inmediatas e infravalora los riesgos futuros. Wright, Caspi, Moffitt y Paternoster (2004) sostienen que, en general, los individuos no tenemos en cuenta las consecuencias futuras... y todas las personas estamos en sintonía con los incentivos situacionales sin tener en cuenta sus consecuencias a medio y largo plazo” (pág. 183).

La *indolencia cognitiva* se refiere a las distorsiones utilizadas para hacer frente a la incapacidad para marcarse objetivos y perseverar en ellos hasta su consecución (Walters, 2001). Implica la pérdida de la habilidad de analizar la situación y la propia conducta, la pereza a la hora de pensar, el uso de la ley del mínimo esfuerzo, la inconstancia en toda empresa que se emprenda y la incapacidad para comprometerse con tareas que requieran esfuerzo. Los delincuentes comienzan su estilo de vida criminal con alegría y frivolidad pero, conforme pasa el tiempo, sus conductas para obtener dinero o droga se convierten en temerarias y desesperadas (Faupel, 1991).

Walters (1991) sugiere que muchos delincuentes participan de un ciclo sin fin, haciendo uso de la impulsividad con el fin de disponer de soluciones para sus problemas legales y familiares. Por ejemplo, un ex recluso que afirma que no consume drogas y que no delinque y, sin embargo, vende DVDs piratas para pagar su alquiler. Justifica su conducta pues la ve como una violación menor de la ley e ignora las consecuencias e implicaciones de su comportamiento.

La *inconstancia* es la falta de habilidad para perseverar a pesar de las buenas intenciones (Walters, 2001). Walters (1994) sugiere que los delincuentes son, a menudo, impredecibles, porque carecen de la habilidad de tomar decisiones consistentes y sólidas de manera independiente a sus propios deseos o su grupo de pares, y sostiene que esta carencia de habilidades se remonta a la necesidad de ser reconocido y valorado dentro del grupo de delincuentes. En ocasiones pierden la perspectiva que se requiere para abstenerse de sus conductas delictivas y dicen que se sienten obligados por sus pares antisociales a volver a delinquir (Mullen, Hammersley y Marriot, 2005). Wolff (2009) sugiere que los delincuentes necesitan el entrenamiento en competencias psico-sociales y habilidades de pensamiento para ser capaces de evaluar de manera realista sus circunstancias vitales.

El *Psychological Inventory of Criminal Thinking Style* (PICTS) tiene una estructura dimensional (Walters, 2007) y mide distorsiones asociadas a la delincuencia común, en la media en que los delincuentes de cuello blanco sin antecedentes por delitos comunes puntúan más alto en distorsiones que los que tienen antecedentes por delitos comunes (Walters y Geyer, 2004).

3.3. La aportación instrumental de Walters.

La aportación de Walters al estudio de la delincuencia no es sólo sustantiva sino también instrumental. En primer lugar, reivindica el uso de cuestionarios de auto-informe en la investigación con delincuentes frente a otros instrumentos que han de ser cumplimentados por profesionales (Walters y Schlauch, 2008). En segundo lugar, diseña el LCSF y el PICTS e investiga empíricamente la capacidad predictiva de ambos instrumentos en relación, tanto con las infracciones disciplinarias en prisión como con la reincidencia posterior.

3.3.1. El uso del auto-informe en la evaluación del riesgo.

Tradicionalmente los auto-informes no han gozado de buena prensa entre los técnicos y los académicos por el temor al engaño (Edens, Hart, Johnson, Johnson y Olver, 2000). Siempre han existido dudas acerca de la sinceridad de adultos y adolescentes a la hora de contestar a los ítems de los auto-informes (Caldwell-Andrews, Baer y Berry, 2000; Gold, 1963; Edens, Hart, Johnson, Johnson y Olver, 2000; Hardt y Bodine, 1965; Lilienfeld y Fowler 2006; Nichols y Greene, 1997; Rogers, Sewell, Martin y Vitacco, 2003), ya que es posible que los individuos distorsionen deliberadamente sus respuestas, tanto subestimando como exagerando su actividad delictiva o contestando al azar. Asimismo, se ha apuntado que en los auto-informes se incluyen demasiadas conductas que no serían consideradas como actos delictivos si fuesen observadas por agentes de la ley (Hindelang, Hirschi y Weis, 1979; Hirschi y Selvin, 1967).

Frente a ellos, Walters argumenta que los auto-informes no pierden fiabilidad con respecto a otro tipo de pruebas y, sin embargo, suponen un importante ahorro tanto económico como de tiempo para los profesionales. Desde su punto de vista, los auto-informes facilitan el análisis de la conducta delictiva como un continuo

comportamental, permitiendo un acercamiento más realista a las conductas y al fenómeno objeto de estudio, tanto en los individuos que están cumpliendo penas impuestas por el sistema judicial como en aquellos que no han sido procesados. Asimismo, posibilitan un examen más preciso de los mecanismos y variables relacionadas con la conducta delictiva.

Walters argumenta que los análisis realizados con el fin de examinar sistemáticamente la calidad psicométrica de los auto-informes tienden a presentar resultados satisfactorios, mostrando altos índices de fiabilidad y de validez, especialmente en muestras de individuos jóvenes (Elliott, Huizinga y Menard, 1989; Hindelang, Hirschi y Weis, 1981; Klein, 1989; Junger-tas, Terlow y Klein, 1994). La validez se ha analizado contrastando las respuestas a los auto-informes con criterios externos de delincuencia como son los informes oficiales o los informes de terceros. Asimismo, aunque algunos cuestionarios de auto-informe no hayan sido diseñados específicamente como instrumento de evaluación de riesgo, pueden resultar útiles para identificar de manera empírica factores de riesgo y necesidades criminógenas relevantes para la predicción de la reincidencia (Bonta, 2002; Campbell, French y Gendreau, 2007; Walters, 2006a).

Para evaluar la utilidad de los instrumentos de auto-informe en la valoración del riesgo, Walters (2006b) realizó un meta-análisis en el que comparó una selección de check-lists estructuradas de riesgo (p.e., el HCR-20, el LSI-R, el PCL-R, el VRAG, y el LCSF) con un grupo de instrumentos de auto-informe que han sido usados de forma habitual para la evaluación del riesgo de reincidencia general o violenta, en centros penitenciarios e instituciones vinculadas a la justicia penal. Algunos de estos instrumentos de auto-informe están diseñados específicamente para la evaluación del riesgo (PICTS y SAQ), mientras que otros reflejan constructos clínicos que son

relevantes en la valoración de la personalidad en general y las emociones (*NEO Personality Inventory-Revised*, *Multi-dimensional Anger Inventory*, *Beck Hopelessness Scale* y *MMPI-Pd*). Los resultados de este estudio y de otros posteriores (p.e. Walters y Mandell, 2007) apoyan la validez predictiva de los auto-informes en relación al riesgo, pero sólo de aquellos que habían sido diseñado específicamente para tal fin.

3.3.2. La comparación de la capacidad predictiva de los instrumentos de valoración del riesgo.

La segunda aportación instrumental de Walters tiene que ver con el diseño e investigación empírica del LCSF y del PICTS y, más en concreto, su esfuerzo por comparar la capacidad predictiva de ambos instrumentos en relación, tanto a las infracciones disciplinarias ocurridas durante la ejecución de la sentencia como a la reincidencia, con otras pruebas de reconocido prestigio como el *Psychopathy Checklist* (PCL-R: Hare, 2003) o *Level of Service Inventory-Revised: Screening Version* de Andrews y Bonta (1995, 1998), entre otros.

El *Psychopathy Checklist* (Hare, 1991), la posterior versión revisada PCL-R (Hare, 1991) y el *Psychopathy Checklist: Screening Version* (PCL: SV), de 12 ítems (Hart, Cox y Hare, 1995) son los instrumentos utilizados de forma más habitual para medir la psicopatía. El concepto de psicopatía ha ocupado un lugar destacable en el campo de la psicología de la delincuencia, generando debate en torno a su utilización en términos conductuales o de rasgos de personalidad (Walters y Mandell, 2007). Desde la perspectiva de la personalidad, se vincula con rasgos estables como la crueldad, la insensibilidad o la falta de empatía (Hare y Neumann, 2006). Entre los que defienden esta postura, destaca la figura de Robert D. Hare, responsable de una notable producción en investigación empírica al respecto (Freeman, 2001). La definición del psicópata de Hare se basa en las formulaciones de Cleckley (1976) y hace referencia a un individuo

locuaz, grandilocuente, arrogante, insensible, dominante, superficial, egocéntrico, falso y manipulador. Hare (1999) señala que:

“desde la perspectiva interpersonal, los psicópatas son presuntuosos, arrogantes, insensibles, dominantes, superficiales y manipuladores. Afectivamente, tienen mal genio, son incapaces de establecer vínculos duraderos con otras personas, y carecen de culpa y de ansiedad. Estas características interpersonales y afectivas están asociadas con un estilo de vida socialmente desviado que incluye conductas irresponsables e impulsivas, y una tendencia a ignorar o violar las costumbres y convenciones sociales. Aunque no todos los psicópatas entran en contacto con el sistema de justicia penal, sus características definitorias claramente les hacen ser de alto riesgo para la agresión y la violencia” (págs. 183-184).

Las formulaciones de Hare han contribuido de manera significativa a impulsar la investigación sobre la psicopatía, pero no han dado respuesta a todas las cuestiones planteadas. Desde la perspectiva conductual, la psicopatía también se ha asociado con conductas desviadas y criminales, tales como problemas tempranos con el control de la conducta, sin embargo algunos autores sostienen que la relación se ha definido a la inversa (Levenson, Kiehl, y Fitzpatrick, 1995). Rotenberg (1978), por ejemplo, sostiene que el constructo de psicopatía hace referencia a una carencia de sensibilidad emocional producida por procesos de desensibilización y no a la inversa. Los diferentes grados de insensibilidad o bloqueo emocional pueden reflejarse en actitudes interpersonales que son susceptibles de ser evaluadas mediante auto-informe (Levenson, Kiehl y Fitzpatrick, 1995). Desde esta perspectiva, la psicopatía no sería un desorden caracterizado por un déficit en el sistema neurológico que actúa como factor mediador

vinculado a la ansiedad o a evitar daños, sino más bien un patrón de comportamiento intrínsecamente antisocial.

Dicho patrón se caracterizaría porque en los juicios vinculados a las preferencias, deseos y derechos propios, se soslaya e ignora el bienestar del otro. Desde esta perspectiva, la psicopatía no es el resultado de una predisposición biológica sino de un aprendizaje social. La elección de conductas antisociales se hace partiendo de decisiones calculadas, que son las que caracterizan la conducta psicópata. Es la perseverancia en estas conductas lo que hace que el comportamiento antisocial provoque cada vez menos reacciones emocionales y no a la inversa (Levenson, Kiehl y Fitzpatrick, 1995).

La ventaja del modelo conductual frente al de rasgos de personalidad es que permite, tanto desde un punto de vista teórico (Levenson, 1992) como empírico (Salekin et al., 1996), utilizar indicadores conductuales observables para medir la psicopatía. De este modo, los instrumentos de medida pueden ser de auto-informe (p.e., la escala de Levenson) y no necesariamente check-lists que requieren la valoración en términos de rasgos por parte de profesionales cuidadosamente entrenados (p.e., PCL y sus variantes). Asimismo, estas medidas pueden ser utilizadas para predecir el comportamiento antisocial y delictivo, incluido el ajuste disciplinario de los reclusos y su reincidencia posterior (Ouellette y Wood, 1998; Porter y Woodworth, 2006; Olver, Stockdale y Wormith, 2009), ello independientemente de que se asuma o no el constructo de psicopatía.

La relación entre las medidas de psicopatía y el riesgo de reincidencia es importante para entender la investigación de Walters (2003) y, en general, para justificar el gran interés de que ha sido objeto la investigación sobre psicopatía desde la psicología de la delincuencia (Douglas, Vincent, y Edens, 2006) y por parte de la

administración de justicia (Gendreau, Goggin y Smith, 2002). Desde este enfoque se afirma que la psicopatía no es de naturaleza taxonómica sino dimensional, tanto si es medida con el PCL y sus variantes (Edens, Marcus, Lilienfeld y Poythress, 2006; Guay, Ruscio, Knight, y Hare, 2007; Levenson, Kiehl y Fitzpatrick, 1995; Walters, Gray, Jackson, Sewell, Rogers, Taylor y Snowden, 2007), como utilizando la escala de Levenson (Walters, Brinkley, Magaletta y Diamond, 2008). De hecho, cuando se analiza la estructura factorial del PCL y su capacidad predictiva respecto a la reincidencia general y violenta, en varias muestras de reclusos, se observa que la faceta antisocial tiene una mayor capacidad predictiva que las facetas interpersonal, afectiva y de estilo de vida (Walters, Knight, Grann y Dahle, 2008; Walters, Wilson y Glover, 2011).

La preferencia de Walters por los auto-informes frente a las check-lists, le lleva a contrastar la utilidad del PCL con la del PICTS para predecir reincidencia (Walters, 2009c). Sus resultados ponen de manifiesto que la puntuación en Pensamiento distorsionado total del PICTS, predice la reincidencia general y la más grave, incluso cuando se controla el efecto de variables demográficas como la edad, el historial delictivo y las puntuaciones en PCL: SV. Esta relación no se replica en el caso del PCL: SV.

También las puntuaciones en Pensamiento distorsionado total y en Pensamiento criminal reactivo del PICTS, junto a la edad y el historial delictivo, predicen la reincidencia general, incluso contralando el efecto de la puntuación total en el LSI-R: SV. La edad no añadió precisión a la predicción de la reincidencia en el caso de los delitos más serios, cuando se contrastó con las puntuaciones del PICTS. Esta relación no se replica en el caso del LSI-R: SV (Walters, 2011a). La capacidad predictiva del PICTS también se ha constatado respecto al ajuste del recluso en prisión. Walters y Schlauch, (2008) muestran que tanto el LSI-R:SV como la puntuación en Pensamiento

distorsionado total del PICTS predicen las infracciones disciplinarias graves y menos graves, a través de registros oficiales y de autoinformes, sólo el Pensamiento distorsionado total supone un incremento en la validez de la predicción. La puntuación en el Pensamiento distorsionado total parece mediar también la relación entre enfermedad mental y violencia en prisión (Walters, 2011b). El Pensamiento distorsionado total predice la reincidencia en un período de seguimiento de 24 meses tras la aplicación del test, pero no es útil cuando dicho seguimiento es más largo (Walters, 2009a).

La capacidad predictiva del PICTS parece ser superior a la del LCSF, instrumento elaborado por el mismo autor. Inicialmente, Walters (2003) había puesto de manifiesto, mediante un meta-análisis de 42 estudios con reclusos y pacientes psiquiátricos, que el LCSF tenía una capacidad predictiva del ajuste institucional y de la reincidencia similar a la del PCL-R y el PCL: SV. Más adelante constató, sin embargo, que la puntuación del PICTS, pero no la del LCSF, permitía predecir las infracciones disciplinarias cuando se controlaba el efecto de la edad, la educación, los informes disciplinarios previos y la puntuación en la otra prueba (LCSF cuando se trata del PICTS, o a la inversa) (Walters, 2005). La capacidad predictiva del Pensamiento reactivo del PICTS para predecir infracciones disciplinarias se replicó en un estudio posterior en el que se controló, además de la edad y la educación, el efecto de otras variables como la raza, el estado civil, el delito cometido, el historial delictivo, la asistencia a un programa y el tiempo en la institución (Walters, 2007).

Una de las críticas de que han sido objeto los estudios de Walters respecto a la validez predictiva del PICTS (Walters, 2010) es que las personas objeto de estudio han participado en programas (Walters, 2005 a y b, Walters y Elliott, 1999) o son reclusos en el último periodo de internamiento, justo antes de su salida de la cárcel (Palmer y

Hollin, 2004), ya que este tipo de delincuentes suele tener menores tasas de reincidencia que el resto (Wilson, Gallagher y Mackenzie, 2000). En respuesta a esta crítica, Walters ha utilizado otras muestras con las que ha obtenido los mismos resultados (Walters y Mandell, 2007; Walters y Schlauch, 2008).

En los últimos años, más que decantarse por un instrumento u otro, Walters (2008, 2009b) ha propuesto y contrastado un modelo bidimensional de la criminalidad, coherente con un modelo unificado de la conducta antisocial que va desde la conducta agresiva infantil hasta la criminalidad adulta. La dimensión proactiva se relaciona con los resultados positivos y las expectativas de eficacia, mientras que la dimensión reactiva tiene que ver con un ajuste emocional pobre y sesgos atribucionales. La agresión proactiva en la infancia predice la delincuencia en la adolescencia (Vitaro, Gendreau, Tremblay y Oligny, 1998) y la criminalidad en la primera juventud (Smithmyers, Hubbard y simons, 2000). Analizando las puntuaciones de los participantes en indicadores extraídos del PICTS, la escala de psicopatía de Levenson (Levenson, Kiehl y Fitzpatrick, 1995) y el *Personality Assessment Inventory-Antisocial Feature Scale* (Morey, 2007) en cinco estudios sucesivos, pone de manifiesto que la bondad de ajuste del modelo bidimensional es superior al del modelo unidimensional.

En coherencia con este modelo, en sus trabajos más recientes Walters se ha propuesto combinar los indicadores que poseen validez incremental para mejorar la predicción de la reincidencia (Walters, 2011a).

4. La perspectiva temporal de los delincuentes.

Un concepto de especial interés dentro de la teoría social cognitiva, comentada en el punto 1.2., es el de expectativas de resultados, que alude a las creencias del individuo acerca de cuáles serán las consecuencias de su conducta (Bandura, 2006b). Las teorías clásicas sobre el aprendizaje establecen que los individuos realizan una conducta cuando las consecuencias positivas exceden las negativas, tanto presentes como futuras. Las personas que anticipan el futuro consideran con más frecuencia las consecuencias no inmediatas de su conducta (Routledge y Arndt, 2005), siendo más sensibles a las mismas. Esta capacidad para anticipar el futuro se ha denominado orientación al futuro (Nurmi, 2005).

De acuerdo con la visión historicista de Lewin (1948, cit. en G.D. Lewin, 1951), la orientación al futuro es parte de la perspectiva temporal de una persona y determina su conducta.

“El espacio personal de una persona no se limita a lo que considera la situación presente, sino que incluye el presente, el pasado y también el futuro. Las acciones, emociones y ciertamente la moral de un individuo en cualquier momento depende de una perspectiva temporal completa” (Lewin, 1948, cit. en G.D. Lewin, 1951, pág. 104).

La orientación al futuro incluye esperanzas, deseos, expectativas, aspiraciones y planes y puede conceptualizarse como una forma de anticipar y evaluar el futuro (Trommsdorff y Lamm, 1980). Oettingen y Kappes (2009) señalan que las posibilidades percibidas de conseguir un futuro deseado influyen en el compromiso con las metas y en el esfuerzo para conseguirlas. Las personas se esfuerzan por conseguir sus objetivos cuando tienen unas expectativas de éxito altas, y a la inversa (Davis-Kean et al., 2008;

Davis-Kean, Jager y Collins, 2009). Seginer (2009) considera que el valor percibido de los sucesos futuros, las posibilidades esperadas de conseguir las metas futuras y la evaluación del propio control sobre la consecución de las metas, son los aspectos de la orientación al futuro con más capacidad de motivar.

El desarrollo de una orientación hacia el futuro está influido por factores contextuales como, por ejemplo, la familia. Los adolescentes que tienen una visión más positiva acerca del futuro son aquellos que reciben más aceptación y apoyo parental (Seginer, Vermulst y Shoyer, 2004). Las interacciones familiares positivas y el entendimiento entre los padres anima a los adolescentes a planear activamente su pareja y su familia futura (Nurmi, 1988). Las personas que tienen una mayor orientación hacia el futuro dirigen su desarrollo en una dirección y eligen una trayectoria vital concretas (Nurmi, 1993).

La orientación al futuro no sólo motiva la conducta positiva, mediante la demora de la recompensa y la planificación y logro de metas (Trommsdorff, Lamm y Schmidt, 1979), sino también la toma de decisión para no realizar conductas problemáticas (Steinberg et al., 2009). Los adolescentes que no están orientados al futuro se ven más envueltos en comportamientos problemáticos tales como delincuencia, problemas en la escuela y consumo de drogas (Nurmi, 1991). Esta relación entre orientación al futuro y conducta problemática se ha constatado tanto entre jóvenes institucionalizados (Robbins y Bryan, 2004) como entre adolescentes en general (Bolland et al., 2007; Skorikov y Vondracek, 2007). En un estudio con 1873 jóvenes entre 11 y 20 años, Chen y Vazsonyi (2011) mostraron que existen efectos longitudinales de la orientación al futuro sobre el nivel y los cambios evolutivos en problemas de conducta. Estos autores encontraron además que la impulsividad se relacionaba menos con los problemas de conducta con el paso del tiempo cuando los adolescentes tenían una mayor orientación

hacia el futuro. Estos problemas de conducta incluyen el abuso del alcohol (Robbins y Bryan, 2004), drogas (Bolland et al., 2007), robo (Oyserman y Saltz, 1993), prácticas sexuales de riesgo (Robbins y Bryan, 2004), mala conducta en la escuela (Skorikov y Vondracek, 2007) y delincuencia en general (Oyserman y Markus, 1990).

Según las teorías del aprendizaje los delincuentes tienen menos en cuenta las consecuencias futuras de sus conductas actuales, actúan más impulsivamente y están menos dispuestos a demorar la gratificación que los no delincuentes (Glueck y Glueck, 1950). Tampoco diferencian e integran adecuadamente los sistemas temporales, su orientación temporal es más reducida, su orientación al futuro es más limitada (Black y Gregson, 1973) y sus acciones están menos orientadas al futuro (Stein, Sarbin y Kulik, 1968). Hay datos que apoyan la idea de que la orientación al futuro y el grado en que dicha orientación está estructurada depende de las causas atribuidas a los acontecimientos futuros (Stein, Sarbin y Kulik, 1968). Estudios con mujeres delincuentes, por ejemplo, muestran que poseen un locus de control más externo que interno (Stein, Sarbin y Kulik, 1968) y que esperan que su futuro esté más externamente controlado (Trommsdorff et al., 1979). En contraposición, Lösel (1995) no encontró diferencias en la demora de la recompensa entre delincuentes y no delincuentes utilizando medidas de delincuencia auto-informada, y Megargee *et al.* (1970) mostraron que los delincuentes están más orientados hacia el futuro que hacia el pasado.

La relación entre demora de la recompensa y orientación al futuro ha sido analizada teóricamente (Heckhausen, 1977), pero empíricamente no parece estar del todo clara (Trommsdorff, Haag y List, 1979), tal vez debido a la diversidad de medias y muestras de delincuentes analizados, especialmente en lo que se refiere a la institucionalización y su duración (Trommsdorff y Lamm, 1980). Trommsdorff y Lamm (1980) comprobaron que, aunque los delincuentes estructuran su futuro de una forma

menos diferenciada, más a corto plazo y menos interna que los no delincuentes, la duración de la institucionalización modera este efecto.

Las prisiones son instituciones totales en términos de Goffman (1968). La supervivencia física y psicológica en ellas requiere que el individuo acepte normas grupales y organizacionales que pueden llegar a cambiar su estilo de vida por completo. Estas normas se adquieren a través de un proceso de socialización que no termina hasta que el individuo recupera la libertad (Clemmer, 1940). Entonces se inicia otro proceso de re-socialización que implica retomar rutinas y responsabilidades perdidas durante la institucionalización y hacer frente al estigma de haber cumplido una condena. Cullen, Jonson y Nagin, (2011) sostienen que cuando los delincuentes son encarcelados entran en una "comunidad de la prisión" (Clemmer, 1940) o en una "sociedad de los cautivos" (Sykes, 1958). Durante un período de tiempo más o menos largo se vinculan a otros delincuentes, se adaptan a las normas de la institución, se aíslan de sus familias y reducen drásticamente sus contactos sociales con el exterior. La privación de libertad no es sólo un castigo, sino un contexto de influencia social que da forma a las actitudes de los internos en diversos dominios vitales (Cullen, Jonson y Nagin, 2011).

Existen datos que indican que los presos condenados a cadena perpetua o que no saben cuál va a ser la duración de su encierro tienen una experiencia distorsionada del tiempo. Viven en el presente, se vuelven pasivos, apáticos y construyen una secuencia temporal artificial (Cohen y Taylor, 1972). Landau (1969) encontró que la fecha de libertad actuaba como una frontera para la orientación de futuro, de modo que a medida que se acercaba la puesta en libertad la orientación hacia el futuro era mayor. Este mismo autor constató que la orientación a futuro alcanza sólo hasta el momento de la liberación, tanto en delincuentes como en otros colectivos institucionalizados, y que las personas institucionalizadas perciben más negativamente su presente y tienen un futuro

menos saliente que las no institucionalizadas (Landau, 1976). Otros trabajos sugieren también que los jóvenes privados de libertad son incapaces de hacer planes para el futuro (Morris y Morris, 1963).

II. INVESTIGACIÓN EMPÍRICA

En los apartados anteriores hemos visto que la teoría social-cognitiva (Bandura, 2001), al explicar la conducta desde la interacción dinámica entre factores cognitivos, emocionales y conductuales, sustenta una de los enunciados teóricos más completos acerca de cómo se inician y se mantienen las carreras delictivas, ya sea en las formulaciones de Akers (2006), Andrews y Bonta (2006) o Redondo (2008a). En términos de este último, los hábitos antisociales, el pensamiento criminal y el control emocional son las tres facetas que determinan el comportamiento delictivo. La influencia directa de alguna de las facetas sobre una cualquiera de las otras, sean los hábitos, el pensamiento o el control emocional, es susceptible de influir en las otras facetas determinando un tipo de conducta u otro.

La evidencia derivada de los meta-análisis realizados en los último treinta años sustentan este enfoque aportando datos, tanto sobre el contenido de los programas eficaces en la reducción de la reincidencia, como sobre la capacidad predictiva de distintos factores de riesgo (Hollin y Palmer, 2006). La relación entre ambas líneas de investigación ha sido crucial porque ha permitido no sólo establecer cuáles son las necesidades criminógenas dinámicas sobre las que intervenir sino también cómo seleccionar los grupos de intervención, cómo aplicar y evaluar los programas y cómo establecer las principales líneas de prevención.

Las necesidades criminógenas dinámicas más importantes son las incluidas por Andrews y Bonta (2006) en *The Big Four*: la historia delictiva pasada, la personalidad antisocial, las actitudes antisociales y el grupo de pares antisociales. Las circunstancias familiares deficitarias, los déficits educativos y las dificultades de empleo, el abuso de sustancias y el uso del ocio y del tiempo libre, aunque poseen menor capacidad predictiva han sido también objeto de atención, no en vano Andrews y Bonta (2006) decidieron unirlos a los anteriores creando *The Central Eight*.

A partir de este modelo de la conducta criminal y con el objeto de intervenir sobre *The Central Eight*, Andrew y sus colaboradores (2006) desarrollaron el modelo RNR, que sustenta la eficacia de la intervención con delincuentes en los principios de riesgo, de necesidad y de capacidad de respuesta. El GLM postulado por Ward y sus colaboradores (Ward, 2002; Ward y Brown, 2004), por el contrario, al basarse en los principios de la psicología positiva, plantea que los elementos claves para el éxito no son los factores de riesgo, sino la disposición y la motivación para el cambio surgidas de la vinculación del programa con objetivos vitales para el delincuente, “bienes humanos primarios” comunes a todos los seres humanos, de ahí su escaso interés en la evaluación del riesgo. Desde este punto de vista, los programas eficaces podrían estar incidiendo en, y/o estar mediatizados por, variables motivacionales que, aunque están relacionadas con los déficits socio-cognitivos, no se reducen a éstos (Martín et al., 2010).

Aunque a primera vista ambos modelos pudieran parecer incompatibles, los resultados obtenidos en la evaluación del programa R&R en nuestro contexto inmediato sugieren la posibilidad de una integración fructífera (Martín et al., 2010). Para ello sería preciso analizar, más específicamente de lo que se ha hecho desde el principio de capacidad de respuesta, el papel mediador de las variables motivacionales en la eficacia de los programas de reinserción (Ogloff y Davis, 2004). Por esta razón, en esta tesis se ha optado por analizar la relación entre la motivación y la conducta delictiva integrando planteamientos de la teoría social cognitiva y del GLM. El resultado ha sido la utilización de un instrumento que mide la motivación hacia distintas áreas vitales de los participantes: la no comisión de delitos, encontrar y mantener un puesto de trabajo, continuar con su formación después de la puesta en libertad, relacionarse con compañeros no delincuentes, participar en las actividades educativas del centro y evitar

peleas. En relación a cada una de estas áreas vitales se mide percepción de auto-eficacia, nivel de dificultad, metas, hábitos y resultados pasados, satisfacción pasada y futura, y esfuerzo percibido.

Otro de las limitaciones de la investigación anterior que motiva esta tesis es la forma en que se ha estudiado una de las variables incluidas en *The Fig Four*: las actitudes antisociales. Durante mucho tiempo dichas actitudes se han abordado casi exclusivamente desde la perspectiva de los rasgos de personalidad. Sin embargo, las actitudes, creencias, valores y distorsiones cognitivas son de naturaleza psicosocial y responden en gran medida a variables grupales, aunque sean los individuos los que las verbalicen o las pongan de manifiesto con su conducta no verbal. De hecho, aunque el sistema de creencias antisociales sirva al individuo para mantener una imagen positiva de sí mismo, las situaciones en las que con más frecuencia se manifiesta son interacciones sociales en las que la persona se siente descubierta e intenta excusar o justificar una conducta que se considera ofensiva (Fritze, 2002).

Por esta razón, en esta tesis se optó por analizar las actitudes antisociales a través de los estilos de pensamiento criminal de Walters (2002), íntimamente relacionados con la teoría de la neutralización de Sykes y Matza (1957), la teoría de la personalidad criminal de Yochelson y Samenow (1977), los estilos atribucionales de Gibbs (Gibbs, Potter y Goldtein, 1995) y la teoría de la desvinculación moral de Bandura (1990). En la base de todos estos trabajos subyacen la distinción clásica de Buss (1978) entre causas y razones, formulada en el seno de la teoría de la atribución, la taxonomía de Scott y Lyman (1968) sobre justificaciones y excusas, y la teoría sobre la reducción del conflicto interpersonal de Schönbach (1990). Los estilos de pensamiento criminal, medidos por el PICTS se convierten así en un constructo de gran interés, no sólo

teórico, sino por su papel en la evaluación del riesgo y por su vinculación a la intervención.

La tercera variable objeto de estudio en esta tesis es la perspectiva temporal. Aunque de naturaleza cognitiva, esta variable tiene un innegable potencial motivador, sobre todo uno de sus componentes: la perspectiva de futuro. Tal vez por ello, la investigación previa se ha centrado casi exclusivamente en la relación entre esta perspectiva temporal, la orientación al futuro, y las conductas problemáticas, incluida la delincuencia, ya sea por sí misma o vinculada con otros constructos como la impulsividad, la demora de la recompensa o las expectativas de resultados. La orientación al futuro es una construcción y representación consciente de imágenes del futuro que incluye dimensiones cognitivas, motivacionales y afectivas (Seginer, 2009), lo que la hace una variable especialmente atractiva para el investigador orientado a la reducción de la reincidencia.

Por último, este trabajo ha analizado la relación del riesgo de reincidencia con el resto de las variables objeto de estudio, utilizando tres instrumentos distintos de medida. Ante la existencia de tan amplio abanico de herramientas para evaluar el riesgo, no es extraño que tanto los investigadores como los profesionales del ámbito de la justicia penal y penitenciaria experimenten cierta incertidumbre a la hora de decidir por qué optar. La respuesta no es sencilla porque depende no sólo de la validez, fiabilidad y capacidad predictiva del instrumento, sino también de quién puede cumplimentarlo (interno, técnicos, cuidadores), o de si se puede acceder a la información a través de una entrevista individual o de expedientes/archivos. En esta investigación hemos optado por el IGI-J, versión española del YLS/CMI; el APSD, la versión de cribado para jóvenes del PCL-R; el LSI-R: SV, versión de cribado del LS/CMI; el LSRP; el LCSF y el PICTS.

Los participantes objeto de estudio constituyen dos muestras separadas de infractores: jóvenes y adultos. No se trata de un estudio transversal en términos estrictos, puesto que, aunque la mayoría de las variables son comunes, los instrumentos utilizados no siempre son los mismos en ambas muestras. Son más bien dos estudios interrelacionados cuyos resultados se comparan con el propósito de ver si existe algún paralelismo en la relación entre las variables estudiadas y las peculiaridades del papel que desempeñan en uno y otro caso

5. El papel de las variables cognitivas y motivacionales en la asistencia a los programas de reeducación y en la reincidencia de menores infractores.

5.1. El contexto de la investigación: La reeducación de los menores infractores según la Ley de Responsabilidad Penal del Menor.

Los apartados anteriores describen el contexto teórico y empírico en el que se sustenta la presente investigación. La Ley Orgánica 5/2000², reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores (LRPM) conforma el contexto legal e institucional en el que se ha llevado a cabo. Esta ley regula no sólo el proceso de ejecución de las medidas de los menores y jóvenes³ delincuentes entre 14 y 18 años, sino también los principios aplicables, la ejecución de sanciones y la responsabilidad civil. Pretende, entre otros objetivos, garantizar una mayor proporcionalidad entre las sanciones y la gravedad del delito, abrir nuevas posibilidades de imposición de internamiento en régimen cerrado, extender la duración de la medida en los casos más graves y ejecutar medidas de internamiento en centros penitenciarios de adultos, tan pronto el menor cumpla los 18 años de edad.

La jurisdicción de esta ley incluye a los menores entre 14 y 18 años, ya que los menores de 14 años no pueden ser penalmente responsables (art. 4). No obstante, establece una importante diferenciación entre los menores de 14 a 16 años y los de 16 a 18 años, pudiendo estos últimos ser sometidos a una intervención penal de mayor intensidad, particularmente en casos de extrema gravedad del delito (art. 10). La mayoría de edad no pone fin a la ejecución de la medida impuesta que continúa hasta

² Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. BOE nº 11, 13-Enero-2000, págs.1422-1440, modificada por la Ley Orgánica 8/2006. BOE nº 290, 5-Dic-2006, págs.42700-42712.

³ Pueden haber personas que, aún siendo mayores de edad sigan estando bajo la jurisdicción de la LRPM. Por ello, siendo estrictos, debería utilizarse el término “jóvenes” para referirse a los de más de 18 años y “menores” a aquellos entre 16 y 18. Sin embargo, de cara a facilitar la lectura del texto se utilizarán los términos menores y jóvenes indistintamente

que se alcanzan sus fines. Dicha medida puede completarse en una institución penitenciaria para adultos si el joven cumple 18 años de edad internado en régimen cerrado y su comportamiento no es acorde a los objetivos establecidos en la sentencia, o si con anterioridad al inicio de la ejecución ya ha cumplido en todo o en parte una condena en prisión o una medida de internamiento ejecutada en un centro penitenciario (art. 14).

Las medidas que pueden imponer los jueces a los jóvenes infractores, según el artículo 7 de la LRPM, siguiendo el orden de restricción de derechos que suponen, serían las siguientes:

A) *Medidas de Internamiento o de restricción de libertad*. Estas medidas se ejecutan en centros de medidas judiciales donde se ofertan actividades formativas al menor con el objeto de que pueda adquirir conocimientos que le permitan compensar las carencias en las áreas escolar, pre-laboral y de desarrollo personal, así como adquirir habilidades y competencias sociales. Estas medidas constan de dos periodos claramente diferenciados: 1) una fase de internamiento que se desarrolla en un centro, y 2) una fase de medio abierto, que se ejecuta en el contexto inmediato del joven en régimen de libertad vigilada. Estas medidas consisten en:

- a) *Internamiento en régimen cerrado (RC)*: los jóvenes residirán y realizarán todas las actividades dentro del centro de ejecución de medidas judiciales.
- b) *Internamiento en régimen semiabierto (RSA)*: los jóvenes residirán en el centro educativo, pero pueden realizar una o varias actividades en un recurso externo.
- c) *Internamiento en régimen abierto*: los jóvenes residirán en el centro educativo pero realizarán todas las actividades en recursos externos.

d) *Internamiento terapéutico* (IT): el joven residirá en un centro donde la atención es especializada y el tratamiento es específico para problemas graves de toxicomanía o de salud mental, que requiere la aplicación de esta medida, ya sea sola o en combinación con otras. En el caso del tratamiento para la deshabituación de drogas, el juez no podrá imponerle esta medida en contra de la voluntad del joven.

e) *Permanencia obligada de fin de semana* (PF): se obliga a los jóvenes a permanecer en el centro educativo o en su domicilio hasta un máximo de 36 horas sin salir, entre la noche del viernes y la noche del domingo.

B) *Medidas en Medio Abierto*. Estas medidas se ejecutan en el entorno natural del menor y son supervisadas por una entidad sin ánimo de lucro concertada con la entidad pública. Estas medidas tienen un carácter predominantemente socioeducativo, permitiendo el desarrollo y seguimiento de actividades educativas, formativas y laborales. Las medidas de medio abierto corresponderían a:

a) *Asistencia a un centro de día*: el joven reside en su domicilio habitual y acude a un centro integrado en la comunidad para realizar actividades de apoyo, educativas, formativas, laborales o de ocio.

b) *Libertad vigilada* (LV): Las actividades que realiza el joven son objeto de seguimiento por parte de un profesional, denominado técnico de libertad vigilada, asignado por el juez. Este profesional se encarga del control y gestión del programa de actividades y del programa de intervención (Programa Individualizado de Ejecución de Medida, PIEM) que ha propuesto a la Dirección General de Protección del Menor y la Familia y que ha sido aprobado por esta administración. También es facultad del juez imponer una

o varias reglas de conducta que obligatoriamente habrá de seguir el joven y que supervisará el técnico de libertad vigilada.

- c) *Tratamiento ambulatorio (TA)*: A diferencia del internamiento terapéutico, el menor no residirá en el mismo centro donde recibe el tratamiento especializado, sino que acudirá a un recurso externo durante el día, con la periodicidad establecida por el personal facultativo, tanto si vive en su domicilio habitual como si cumple una medida de medio cerrado. El resto de condiciones y premisas son las mismas que el internamiento terapéutico.
- d) *Convivencia con otras personas, familias o grupos educativos (CONV)*: El joven habrá de convivir durante el tiempo que el juez establezca, con una persona diferente a su familia o con un grupo educativo que haya estado previamente seleccionado para facilitar su proceso de socialización.
- e) *Prestaciones en beneficio de la comunidad (PBC)*: El joven tendrá que realizar actividades no retribuidas de interés social y en beneficio de personas en situación de precariedad. Para que se le imponga esta medida el joven debe dar su consentimiento.
- f) *Realización de tareas socio-educativas (TSE)*: El joven realizará actividades de carácter educativo que faciliten el desarrollo de sus competencias sociales. Esta medida no se acompaña por ninguna otra medida de control.
- g) *Amonestación*: Reprimenda por parte del juez en relación a los actos que el joven ha cometido, con especial énfasis en la gravedad de los hechos y en las consecuencias que han tenido o que podrían haber tenido, instándole a no volver a realizarlos.
- h) *Privación del permiso de conducción de vehículos a motor o ciclomotores, licencias administrativas para cazar o usar cualquier tipo de arma*, así como

la privación del derecho a obtener dichos permisos, cuando el delito cometido haya estado relacionado con los mismos.

- i) *Inhabilitación absoluta* para ejercer cualquier cargo público durante el tiempo que dure la medida impuesta por el juez de menores.

5.2. Objetivos generales y específicos.

En el contexto de la aplicación de la LRPM en Canarias y teniendo como referencia la investigación sobre factores de riesgo e intervención eficaz que se ha descrito anteriormente, este estudio tiene dos objetivos generales:

1. Analizar la relación entre factores de riesgo, motivación, perspectiva temporal, variables criminológicas y conducta institucional, por un lado, y la reincidencia de menores delincuentes, por otro. Para ello se llevó a cabo un seguimiento de dos años de menores que se encontraban cumpliendo medidas en los centros cerrados y semiabiertos de Canarias, así como en medio abierto.

2. Evaluar el impacto del Programa de Tutorías Educativas (PTE) y, en concreto, del Programa de Pensamiento Prosocial Versión Corta para Jóvenes (PPS-VCJ), sobre la reincidencia posterior de los menores, dos años después de la implementación de dichos programas en los centros cerrados y semiabiertos de Canarias. Este segundo objetivo incluye estudiar la relación entre la motivación y la perspectiva temporal y la asistencia al PPS-VCJ y explorar la percepción de los técnicos sobre la implementación del mismo.

5.3. Método.

5.3.1. Participantes.

El número total de participantes en el estudio ha sido de 320 menores, todos ellos varones, de entre 14 y 23 años de edad ($M = 18,03$, $DT = 1,59$). Estos menores estaban cumpliendo medidas judiciales de internamiento en los centros de Valle Tabares

(Tenerife) y de Gáldar y La Montañeta (Gran Canaria), o medidas judiciales en medio abierto, gestionadas por las ONGs Barrio y Forem (Tenerife), durante los años 2007 y 2008.

Estas medidas habían sido impuestas a los menores por alguno de los Juzgados de Menores de Canarias al amparo de la Ley Orgánica 5/2000 de responsabilidad penal del menor y su ejecución era competencia de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia del Gobierno de Canarias. Su duración oscilaba entre 4 y 141 meses ($M = 29,36$, $DT = 22,40$), siendo las medidas de un año las más frecuentes.

Tal como muestra la Figura 1, el 68,4% de los menores evaluados estaban cumpliendo medidas en Régimen Semiabierto (RSA), el 50,6%, medidas de Régimen Cerrado (RC) y el 50,3%, de sólo Libertad Vigilada (LV)⁴. Estos porcentajes se calcularon sobre el total de medidas impuestas a la muestra, ya que un mismo menor puede tener varias medidas, simultáneas o sucesivas.

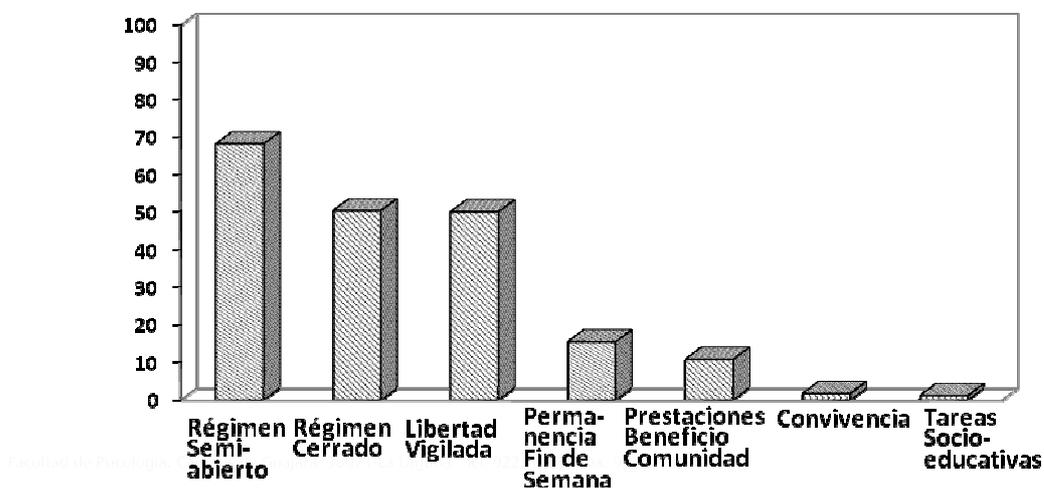


Figura 1. Porcentajes del total de menores que cumplen o que tienen pendiente una medida específica.

⁴ Las medidas de RC y RSA suelen incluir una primera fase de internamiento y una segunda fase de Libertad Vigilada, que forman parte de la misma medida. En este estudio los menores incluidos en la categoría de Sólo Libertad Vigilada son aquellos a los que sólo se les ha impuesto la medida de LV.

Es interesante hacer notar que sólo el 5,9% (N = 19) de los usuarios recibían intervención terapéutica en el centro y el 8,1% (N = 26) estaban a la espera de tratamiento ambulatorio en un recurso externo.

Los menores objeto de estudio cumplían medidas por haber cometido de 1 a 10 delitos ($M = 2,97$, $DT = 1,91$). El 28,7% de estos menores habían cometido un delito, el 36,1% entre dos o tres delitos, el 27,4% entre cuatro y seis delitos y sólo el 5,1% habían cometido más de seis delitos. Estos delitos aparecen representados en la Figura 2, según su naturaleza. El 39,2% de estos delitos fueron violentos.

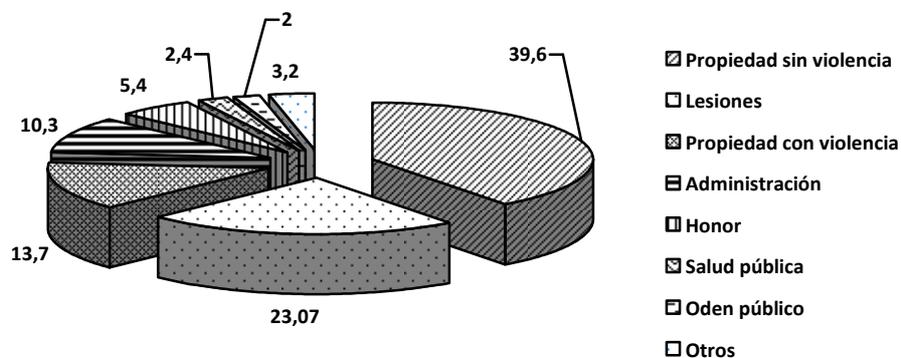


Figura 2. Porcentaje de cada categoría de delito en relación al total de delitos por los que cumplían medida la muestra total en el momento del estudio.

El 51,9% de estos menores había cumplido medidas judiciales anteriormente, con una duración media de 9,4 meses. La Figura 3 representa el tipo de medidas anteriores de estos menores.

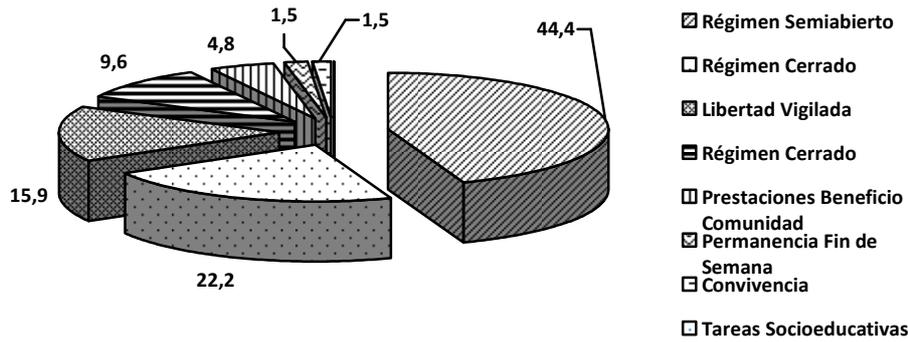


Figura 3. Porcentaje de cada tipo de medida anterior a la actual para los menores que tenían antecedentes.

Los delitos que habían motivado estas medidas anteriores aparecen representados en la Figura 4. El 41,5% de estos delitos anteriores eran violentos.

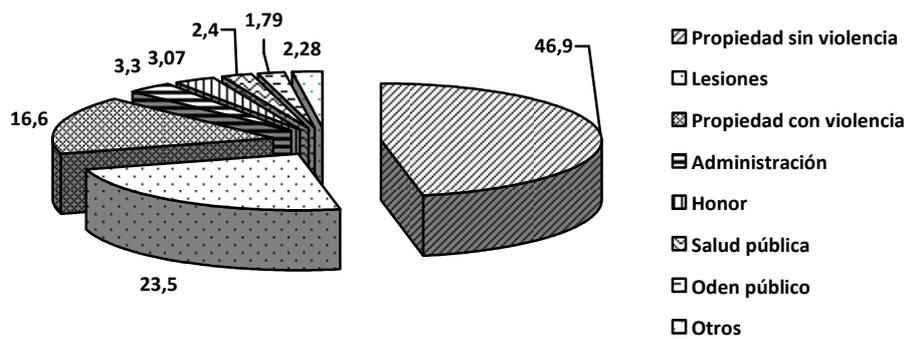


Figura 4. Porcentaje de cada categoría de delito en relación al total de delitos por los que habían cumplido medidas anteriormente los menores que tenían antecedentes.

5.3.2. Instrumentos.

A continuación se describirán los instrumentos empleados para evaluar: a) las percepciones de los profesionales sobre factores de protección y de riesgo, así como variables comportamentales y actitudinales de los menores, b) los aspectos motivacionales y de perspectiva temporal de los menores y, por último, c) las variables relacionadas con la implementación de los programas PTE y PPS-VCJ.

5.3.2.1. Instrumentos para medir las percepciones de los profesionales en relación a los factores de riesgo y de protección, comportamiento y actitudes de los menores.

The Youth Level of Service/Case Management Inventory (YLS/CMI) de Hoge, Andrews y Leschied (2002) fue adaptado por Silva, López y Garrido (Garrido y López, 2005) como Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes (IGI-J). Se trata de un check-list que puede utilizarse, entre otras cosas, para obtener información sobre 42 factores de protección y de riesgo de los menores en relación a The Central Eight (Andrews y Bonta, 2006): la historia delictiva, las pautas educativas, formación, relación con el grupo de iguales, consumo de sustancias, ocio, personalidad y actitudes/valores/creencias. Los psicólogos, educadores sociales, trabajadores sociales y/o técnicos de libertad vigilada fueron los encargados de cumplimentar este cuestionario.

The Antisocial Process Screening Device (APSD), de Frick y Hare (2001), fue adaptado al español por Silva, Garrido y López (Garrido y López, 2005) como Escala de Cribado Antisocial. Este cuestionario consta de 20 ítems que evalúan la actitud antisocial de los menores y se valoraron en una escala tipo Likert de tres puntos. El profesorado, los tutores, educadores sociales, trabajadoras sociales y/o técnicos de libertad vigilada fueron los encargados de cumplimentar el APSD de los jóvenes con los que se realizó la investigación.

El Cuestionario de Conducta Institucional para Jóvenes (CCIJ) es una adaptación para el presente estudio del cuestionario de Hernández y Martín (cit.en Martín y Hernandez, 2000) que mide la conducta antisocial de adultos en centros penitenciarios. Este cuestionario consta de 39 ítems que permiten evaluar, en una escala de cinco puntos, el comportamiento institucional de menores que cumplen medidas de

internamiento. El profesorado, los tutores, educadores sociales, trabajadoras sociales y/o técnicos de libertad vigilada fueron los encargados de cumplimentar este cuestionario.

La Hoja de Registro para las Medidas Criminológicas consta de cuatro apartados en los que se especifican las medidas judiciales actuales, pendientes, ejecutadas y aquellas relacionadas con la reincidencia. En cada uno de estos apartados se indican además los delitos por los que se aplican las medidas, la duración y la naturaleza de las mismas.

5.3.2.2. Escalas de auto-registros cumplimentados por los menores en relación a las variables motivacionales y la perspectiva temporal.

La Escala Motivacional (EM) fue elaborada para medir la motivación y el nivel de auto-regulación que los jóvenes perciben en relación a seis conductas siguiendo la teoría social-cognitiva de autorregulación de Bandura (1991) y trabajos previos de Tabernero y Hernández (2006). Tres de estas conductas se refieren a sus expectativas de futuro (no comisión de delitos, encontrar y mantener un puesto de trabajo, y continuar con su formación después de la medida judicial). Las otras tres conductas se refieren a las expectativas del presente (mantener contacto con personas no delincuentes, mantener su participación en actividades educativas en el centro, y evitar peleas y conflictos con sus iguales en el interior del centro). Los jóvenes puntuaron cada una de estas seis conductas en una escala de seis puntos relativas a la percepción de la auto-eficacia, el nivel de dificultad, los objetivos futuros, los hábitos del pasado y sus resultados, la satisfacción del pasado y del futuro y el esfuerzo percibido.

The Temporal Perspective Inventory de Zimbardo y Boyd (1999), adaptado al español por Díaz-Morales (2006) como *Inventario de Perspectiva Temporal*, mide seis factores relativos a la habilidad de situarse a uno mismo en diversos momentos

temporales: pasado negativo (pensar negativamente respecto a lo sucedido en el pasado); presente hedonista (se centra en el aquí y ahora sin planificar el futuro); futuro (establecer objetivos, darse plazos, obligaciones y puntualidad); pasado positivo (mirar el propio pasado para aprender de las experiencias positivas); y presente fatalista (ver los aspectos negativos de lo que sucede). El inventario dispone de 56 ítems que se valoran en una escala de cinco puntos dependiendo de la frecuencia con la que los menores piensan o se comportan de la manera descrita.

5.3.2.3. Los instrumentos que evalúan variables relacionadas con el desarrollo del PTE como con la implementación del PPS-VCJ.

Los *Registros Diarios de Asistencia, Comportamiento y Actitud* durante las actividades educativas, transversales y de ocio del centro eran cumplimentados por los profesores, tutores y/o educadores sociales de los centros.

Las *Fichas de Comprobación* fueron cumplimentadas por los profesionales encargados de administrar el programa PPS-VCJ después de cada sesión. Una estaba relacionada con su propia ejecución y el funcionamiento de la sesión y la otra con el aprovechamiento del menor o el joven durante la misma. Concretamente analizan la ejecución del participante, el nivel de comodidad durante la sesión, los logros conseguidos en términos de comprensión, adquisición de la habilidad enseñada y apreciación de sus beneficios, actitud hacia los demás durante la sesión y grado en que relaciona lo aprendido con las otras sesiones.

El *Cuestionario para la Valoración del Desarrollo del PPS-VCJ* (Ruiz, 2007) fue cumplimentado por los profesionales encargados de aplicar el programa. Una vez completado el programa, estos profesionales respondían a 16 ítems en una escala de 11 puntos. Estos ítems hacían referencia a los resultados obtenidos, las dificultades

encontradas, los aspectos positivos y negativos de la experiencia y los cambios necesarios para mejorar futuras implementaciones del programa.

5.3.3 El Programa de Tutorías Educativas.

El Programa de Tutorías Educativas (PTE) está enmarcado dentro de los Programas de Garantía Social (PGS) que la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo⁵ (LOGSE) estableció para el alumnado que, por diversos motivos, tuviera especiales dificultades en obtener el título de graduado en educación secundaria obligatoria. Los PTEs son una línea específica de los PGS que la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias puso en marcha para alumnado especialmente vulnerable. Los PTEs se caracterizaban por disponer de una metodología y unos contenidos adaptados al perfil de jóvenes entre 15 y 18 años en situación de dificultad o exclusión social por absentismo escolar continuado, escaso rendimiento escolar, dificultades en la relación con el profesorado y sus compañeros y falta de interés y motivación en el aula. Asimismo el profesorado de los PTE se selecciona en una convocatoria específica en la que se tiene en cuenta aspectos relativos a las competencias y destrezas docentes vinculadas a un buen conocimiento del perfil de estos jóvenes así como de sus necesidades formativas.

Los PTEs cubrían, tanto los contenidos educativos formales básicos y de formación profesional, como la adquisición de destrezas y habilidades específicas orientadas a mejorar la integración social de los menores. Por lo tanto, junto a materias básicas como matemáticas o lengua y talleres orientados a la adquisición de destrezas profesionales, impartían contenidos transversales como educación para la salud, educación vial o educación afectivo-sexual.

⁵ LEY ORGÁNICA 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. BOE 238, 4-10-1990. Obtenida de <http://www.boe.es/boe/dias/1990/10/04/pdfs/A28927-28942.pdf>.

Los PTEs que se implantaron en los centros cerrados y semiabiertos de Canarias fueron fruto de un convenio entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la de Empleo y Servicios Sociales del Gobierno de Canarias. En dicho convenio ambas Consejerías se comprometían a implantar en los centros de ejecución de medidas judiciales ocho tutorías: cinco en el Centro de Valle Tabares en Tenerife, dos en La Montañeta en Las Palmas de Gran Canaria y una en Gáldar en Gran Canaria.

Cada una de estas tutorías incorporaba una media de 15 plazas y contaba con 4 profesionales: un profesor de educación formal, uno de formación profesional, un educador social para implementar contenidos transversales y un tutor de apoyo. El profesorado de educación formal y todos los aspectos vinculados al currículo y a la acreditación educativa fue asumido por la Consejería de Educación. La Consejería de Empleo y Servicios Sociales puso las infraestructuras y equipamientos necesarios en las aulas y talleres de los centros, así como del personal experto para impartir la formación ocupacional en relación a jardinería, electricidad, mecánica del automóvil, y ayudante de cocina. Asimismo contrató a los tutores y educadores sociales que impartieron los contenidos transversales específicos.

Estas tutorías se caracterizaron por enfatizar la adaptación curricular vinculándola a la flexibilidad, dinamismo y atención individualizada, así como estrategias motivacionales para la participación del alumnado en las clases y los talleres. Se dio una gran importancia a la flexibilidad con el fin de que el alumnado pudiera incorporarse o dejar el programa en función de su ingreso o baja por libertad o cambio de medida judicial. Otra de las innovaciones incorporadas por este sistema educativo fue la inclusión de una adaptación de la versión corta para jóvenes del programa R&R (Garrido y López, 2005), como parte del entrenamiento en habilidades para la integración social de los contenidos transversales específicos.

El Programa de Pensamiento Prosocial en su Versión Corta para Jóvenes (PPS-V CJ) es una adaptación del programa R&R (Ross & Fabiano, 1985) llevada a cabo por Garrido y López (2005), y está pensada para jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y los 18 años que cumplen una medida judicial de internamiento o de medio abierto en consonancia con las leyes que regulan la responsabilidad penal de los menores. La intervención diseñada por este programa está adaptada tanto a la naturaleza de la medida judicial (normalmente de corta duración) como al contexto de su aplicación. El objetivo fundamental del programa es proporcionar a los jóvenes estrategias de pensamiento para afrontar diversas situaciones problemáticas en sus vidas. Para ello les entrena en habilidades socio-cognitivas haciendo uso de técnicas psicológicas positivas, al tiempo que fomenta la adquisición de actitudes y valores prosociales. La metodología de intervención está basada en una implementación altamente participativa y en sesiones muy motivantes, en las cuales profesionales cualificados y entrenados previamente en la implementación del programa hacen uso de técnicas de modelado y role-playing. Los jóvenes aprenden a usar habilidades específicas en cada sesión, desarrollando actividades que les resultan atractivas y divertidas (juegos, debates, etc.) y que constituyen ejemplos y situaciones habituales en su vida cotidiana (Garrido y López, 2005).

El programa se compone de 13 sesiones que incluyen la siguiente temática: a) presentación del programa y motivación para participar; b) habilidades de pensamiento, sentimientos y creencias; control de pensamientos, emociones y conductas; c) búsqueda de información; identificación de pensamientos y emociones; d) búsqueda y detección de alternativas; e) detección de sesgos de pensamiento; f) elección de alternativas y soluciones correctas; g) implementación de las alternativas elegidas; h) desarrollo y cambio de valores; y i) gestión de conflictos. Cada sesión tiene una duración

aproximada de una hora y se recomienda una frecuencia máxima de tres sesiones semanales (Garrido y López, 2005).

5.3.4 Procedimiento.

En un primer momento, se dispusieron reuniones con los directores y coordinadores psicoeducativos de los tres centros de ejecución de medidas de internamiento de Canarias y dos de las ONGs responsables de la ejecución de medidas en medio abierto. Las ONGs Forem y Barrios, así como el centro de Valle Tabares están en la isla de Tenerife. En la isla de Gran Canaria están los centros de Gáldar y La Montañeta.

Tras la explicación de los objetivos de la investigación y la organización del trabajo de campo, se procedió a administrar y cumplimentar los distintos instrumentos de evaluación por parte de los profesionales de los centros o del equipo de investigación. La evaluación de las medidas psicológicas y comportamentales de los menores en los centros de Valle Tabares, Gáldar y La Montañeta se llevó a cabo durante los meses de enero a junio del 2007. Por otro lado, los menores que estaban cumpliendo medidas de libertad vigilada con la supervisión técnica de Barrio y Forem, así como una segunda muestra de menores de Valle Tabares que no participó en el PTE, fueron evaluados durante los meses de febrero a junio del año 2008.

Las evaluaciones de las variables motivacionales y de la perspectiva temporal de los menores fueron realizadas a modo de entrevistas semiestructuradas, por profesionales del centro o por miembros del equipo de investigación, debido a los problemas de lecto-escritura de los participantes. La duración media de cada entrevista osciló entre 30 y 45 minutos. Asimismo, el personal de investigación mantuvo contacto frecuente con los profesionales de los centros y ONGs con el objeto de recoger las

pruebas que los técnicos de libertad de vigilada iban rellenando, así como de confirmar el adecuado desarrollo de las entrevistas de evaluación con los menores.

Ya que uno de los principales objetivos de este proyecto de investigación era evaluar el impacto del PTE y del PPS-VCJ, se recogieron una serie de medidas relacionadas con su implementación durante los meses de enero a junio del 2007. El PPS-VCJ se puso en marcha en dos de los tres centros: Valle Tabares y La Montañeta. Este programa se aplicó también fuera del PTE. El personal encargado de la implementación del PPS-VCJ dentro del PTE fueron educadores sociales, mientras que los psicólogos de los centros implementaron el PPS-VCJ para aquellos jóvenes y menores que participaban en otras actividades fuera del PTE. En Valle Tabares, el PPS-VCJ se realizaba en dos sesiones semanales a lo largo de seis semanas. En La Montañeta, los menores participantes en el PTE recibieron entrenamiento intensivo durante tres semanas y los menores fuera del PTE, durante cuatro semanas. Durante la ejecución del PPS-VCJ, cada centro fue visitado en varias ocasiones por un miembro del equipo de investigación con el fin de recoger las medidas sucesivas de la asistencia, actitudes y comportamiento de los menores en las aulas y talleres. Asimismo se mantuvo en contacto con los profesionales que implementaban el programa al objeto de reunir información sobre cada período de sesiones. Esta información estaba vinculada al rendimiento de los jóvenes, los logros y la comodidad en el desarrollo de las sesiones.

Por último, dos años después de realizarse la evaluación inicial, comenzando a finales del 2009, un miembro del equipo de investigación se encargó de llevar a cabo el seguimiento de las medidas judiciales de los participantes, de cara a evaluar el porcentaje de reincidencia. El concepto de reincidencia utilizado implicaba la imposición de una medida judicial o una condena en primera instancia por el órgano judicial competente, debido a la comisión de un nuevo delito durante o después de la

ejecución de las medidas impuestas con anterioridad al inicio del estudio (causa base) (Capdevila, Ferrer y Luque, 2005; García, Ortega y Zaldívar, 2010). El órgano judicial competente dependía de la edad del participante en el momento de comisión del nuevo delito y de la naturaleza de éste. Si el participante era menor de edad en el momento de la comisión del nuevo delito el órgano judicial competente en primera instancia era el juzgado de menores, mientras que si era mayor de edad, podría ser el juzgado de lo penal, la audiencia provincial o la audiencia nacional.

Por lo tanto, los registros fueron cumplimentados a partir de la información proporcionada por la base de datos judiciales de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia del Gobierno de Canarias, los centros penitenciarios canarios y el registro de antecedentes penales de la Audiencia Provincial. Se codificaron las medidas judiciales que los menores estaban cumpliendo y tenían pendientes en el momento de la evaluación inicial (causa base), las medidas antecedentes y la reincidencia posterior a dichas medidas, en función del tipo de delito, la duración de la medida y la naturaleza de la misma. En aquellos casos en los que los jóvenes habían alcanzado la mayoría de edad durante el período de seguimiento y eran, por tanto, susceptibles de haber sido procesados por el sistema penal adulto, se llevó a cabo un seguimiento a través de los datos proporcionados por los centros penitenciarios canarios y por el registro de antecedentes penales de la Audiencia Provincial.

5.4. Resultados.

Los datos recogidos por los instrumentos antes descritos fueron analizados utilizando el programa SPSS 15.0. Los resultados obtenidos se describen en relación a los dos objetivos generales del estudio: el impacto de las variables estudiadas y los efectos del Programa de Tutorías Educativas sobre la reincidencia.

5.4.1. El impacto de las variables objeto de estudio sobre la reincidencia posterior de los menores delincuentes.

Los resultados de este apartado se describen en relación a: 1) Los Factores de riesgo y de protección; 2) la Motivación y la Perspectiva temporal; 3) el Comportamiento institucional y la Actitud antisocial; 4) las variables criminológicas, y 5) la Reincidencia.

5.4.1.1. Factores de riesgo y factores de protección.

Según los datos aportados por los profesionales del centro mediante el IGI-J, y tal como aparece reflejado en la Tabla 4, el 52,8% de los menores no presentan ningún factor protector.

Tabla 4. *Número de factores de protección en función de la frecuencia y porcentaje de aparición en la muestra estudiada*

Nº de factores protectores	n	%
0	150	52,8
1	35	12,3
2	27	9,5
3	26	9,2
4	20	7
5	13	4,6
6	10	3,5
7	3	1,1

Las valoraciones de los profesionales sugieren que los factores que protegen a un mayor número de participantes son la educación recibida por parte de sus padres/tutores, los patrones actitudinales y las características de personalidad. Mientras que los factores que menos les protegen son las relaciones con su grupo de iguales, las actividades de ocio y tiempo libre, y el consumo de drogas.

Por otro lado, el número de Factores de riesgo asignado a cada menor oscila entre uno y 38, siendo la media de 15,45 ($DT = 7,57$). Tal como aparece en la Tabla 5, según la baremación canadiense de este instrumento, la mitad de los menores presentan un Nivel de riesgo moderado y una cuarta parte un riesgo bajo. El nivel alto de riesgo lo alcanza el 18,3% de la muestra, mientras que sólo el 0,4% tiene un nivel muy alto de riesgo, a pesar que el 50,6% la muestra tiene medidas de internamiento, las más duras previstas por la ley. La estimación cualitativa que realizaron los profesionales que cumplimentaron esta prueba es algo más negativa, puesto que sitúan en torno al 56,3% entre un Nivel de riesgo alto (37,9%) y muy alto (18,4%) y al restante, entre un nivel moderado (28,9%) y bajo (14,8%). Sin embargo, la correlación entre el Nivel estimado de riesgo y el número de Factores de riesgo es significativa ($r = ,47$), mostrando que, aunque la estimación cualitativa es más negativa que la estimación cuantitativa, la relación entre ambas estimaciones es aceptable en términos de coherencia interna.

Tabla 5. *Porcentaje de riesgo real y estimado en función de los niveles de riesgo*

	Riesgo real*	Riesgo estimado
Nivel de riesgo	%	%
bajo	23,9	14,8
moderado	57,4	28,9
alto	18,3	37,9
muy alto	0,4	18,4

*Baremación canadiense

Dado que el número máximo de factores de riesgo de la muestra fue de 38, se creó una nueva variable asignando valores en función de los cuatro cuartiles de la distribución. El primer cuartil correspondiente a un nivel de riesgo bajo estaba entre 1 y 8 factores, el segundo correspondiente a un riesgo moderado estaba entre 9 y 15, el tercero de riesgo alto estaba entre 16 y 20 y el muy alto riesgo entre 21 y 38. Esta variable se utilizó en los análisis posteriores.

El mayor número de Factores de riesgo está relacionado con pautas educativas inapropiadas, patrones de crianza inadecuados y carecer de relaciones positivas. Las características de personalidad de los menores y su historial delictivo también son factores de riesgo importantes en esta muestra. La correlación entre Factores de riesgo y de protección es negativa y significativa (-, 27), indicando que a medida que se tiene un mayor número de Factores de riesgo descende el número de Factores protectores, y a la inversa.

5.4.1.2. Conducta institucional y Actitud antisocial.

Los maestros, educadores sociales y tutores evaluaron el comportamiento institucional y antisocial de los menores a partir del Cuestionario para Conductas de Jóvenes en Instituciones y la Escala de Cribado Antisocial.

Cada uno de los menores fue evaluado por una media de 3 profesionales para balancear los sesgos individuales. Las puntuaciones de todos los jueces se promediaron para obtener una puntuación única para cada menor. La consistencia interna, medida mediante el Alfa de Cronbach, fue aceptable en ambos casos: ,90 para el cuestionario de conducta institucional y ,75 para el de actitud antisocial. Por lo tanto, en los análisis posteriores se utilizó una única puntuación resultante de promediar todos los ítems de cada escala.

La correlación entre ambas puntuaciones fue positiva y significativa (.67), indicando que aquellos menores que muestran más conductas institucionales negativas poseen una actitud más antisocial. Además, se obtuvieron correlaciones positivas de ambas medidas con el número de factores de riesgo y negativas con el número de factores de protección, medidos por el IGI-J. La correlación entre los Factores de riesgo con la Conducta institucional fue ,44 y con la Actitud antisocial fue ,52. Los Factores de protección correlacionaron -,22 con la conducta institucional y -,23 con la actitud

antisocial. Como era de esperar, los menores con un mayor número de factores de riesgo y un menor número de factores de protección mostraron un comportamiento institucional y una actitud antisocial más negativos.

5.4.1.3. Perspectiva Temporal y Motivación.

Los valores del Alfa de Cronbach para los cinco factores de la perspectiva temporal, una vez depurada la escala, oscilaron entre ,61 y ,74. Con los 31 ítems finales se calcularon las puntuaciones de los cinco factores, promediando los ítems de acuerdo con la estructura encontrada, que resultó coherente con la de Zimbardo y Boyd (1999) y, en menor medida, con la de Díaz-Morales (2006) (Ver Apéndices).

Posteriormente se calcularon las correlaciones entre cada uno de los factores de la perspectiva con los factores de riesgo y de protección, comportamiento institucional y actitud antisocial. Tal como muestra la Tabla 6, el Futuro correlacionó significativamente con todas las variables estudiadas, mientras que el Pasado positivo no se relacionó significativamente con ninguna de ellas. El Presente hedonista se relacionó con todas las variables, excepto con los factores protectores. Tanto el Pasado negativo como el Presente fatalista se relacionaron sólo con los factores de riesgo. Los datos sugieren que los menores más orientados hacia el futuro tienen un menor número de Factores de riesgo, un mayor número de protectores, se comportan mejor en el interior del centro y muestran una actitud menos antisocial. Los evaluados que, por el contrario, se centran en un Presente hedonista tienen un mayor número de factores de riesgo, se comportan peor en el interior del centro y muestran una actitud más antisocial.

Tabla 6. *Correlaciones entre los factores de la Perspectiva temporal y los Factores de riesgo y protección, Conducta institucional y Actitud antisocial*

Factores de Perspectiva temporal	Factores riesgo	Factores protección	Conducta institucional	Actitud antisocial
Pasado negativo	,15			
Pasado positivo				
Presente fatalista	,17			
Presente hedonista	,14		,19	,22
Futuro	-,22	,16	-,29	-,24

Nota: Todas las correlaciones son significativas para $p < ,05$

En cuanto a la Escala Motivacional, los valores del Alfa de Cronbach de los ítems relativos a cada conducta oscilaron desde ,69 hasta ,87. El nivel de dificultad no se incluyó en el análisis, puesto que era una variable de control. Posteriormente se calculó el promedio de los ítems relativos a cada una de los seis comportamientos que incluye esta escala. La Tabla 7 muestra las correlaciones significativas entre las variables motivacionales y los Factores de riesgo, protectores, Conducta institucional y Actitud antisocial.

Tabla 7. *Correlaciones entre la motivación de los menores hacia conductas específicas y factores de riesgo/protectores, conducta institucional y actitud antisocial*

Motivación hacia conductas específicas	Factores riesgo	Factores protección	Conducta institucional	Actitud antisocial
Nuevo delito	-,26	,20	-,22	-,23
Empleo	-,24	,17	-,24	-,16
Formación después de la puesta en libertad				
Iguales no delincuentes	-,17			-,17
Actividades educativas en el centro	-,16		-,23	-,19
Peleas		,14		

Nota: Todas las correlaciones son significativas para $p < ,05$

El número de Factores de riesgo y la Actitud antisocial correlacionaron negativamente con la Motivación para no cometer un delito, para encontrar un trabajo, para relacionarse con iguales no delincuentes y para participar en actividades educativas dentro del centro. El número de Factores de protección también se relacionó positivamente con la Motivación para no cometer delito, para buscar un empleo y para evitar peleas. Asimismo se encontraron correlaciones significativas y negativas entre el Comportamiento institucional y la Motivación para no cometer delito, para encontrar un empleo y para participar en las actividades educativas en el interior del centro. En términos generales se observa que los niveles más altos de motivación se relacionan con un mayor número de Factores de protección y los más bajos con un mayor número de Factores de riesgo, una Conducta institucional y una Actitud antisocial más negativas.

En cuanto a la relación entre la Orientación temporal y la Motivación, la Tabla 8 muestra las correlaciones significativas entre los factores de ambas escalas.

Tabla 8. *Correlaciones entre la motivación de los menores hacia conductas específicas y la orientación temporal*

	Pasado negativo	Pasado positivo	Presente fatalista	Presente hedonista	Futuro
Nuevo delito		,19		-,18	,36
Empleo		,25		-,23	,30
Educación después de la puesta en libertad		,29		-,13	,26
Iguales no delincuentes	,14	,31		-,15	,32
Actividades educativas en el centro	,13	,29		-,20	,34
Peleas		,20		-,14	,33

Nota: Todas las correlaciones son significativas para $p < ,05$

Los factores de orientación hacia el Futuro y Pasado positivo correlacionan significativamente y de manera positiva con todas las subescalas de Motivación. El Pasado negativo presenta correlaciones positivas y significativas con la Motivación para relacionarse con iguales no delincuentes, para realizar actividades educativas en el centro y para evitar peleas en general. Por otro lado, el presente fatalista tiene una correlación significativa y negativa con la Motivación para no volver a cometer un delito. Mientras que el Presente hedonista correlaciona significativamente y de manera negativa con todas las subescalas de Motivación, salvo con estar motivado en recibir educación tras la puesta en libertad y relacionarse con iguales no delincuentes.

Se realizaron análisis de regresión paso a paso para evaluar qué variables de las descritas anteriormente predecían mejor el número de Factores de riesgo, el Comportamiento institucional y la Actitud antisocial, respectivamente. En cuanto a los Factores de riesgo, los resultados muestran que el 38,7% de la varianza se predice por un modelo que incluye cinco de las variables estudiadas: la Actitud antisocial ($\beta = ,30$), los Factores protectores ($\beta = -,26$), el Presente fatalista ($\beta = ,15$), y la Motivación para relacionarse con personas sin problemas legales ($\beta = -,12$).

Por otro lado, en lo que al Comportamiento institucional se refiere, se observa que el 41,8% de la varianza se predice por un modelo que incluye la Actitud antisocial ($\beta = ,48$), los Factores de riesgo ($\beta = ,20$) y la orientación hacia el Futuro ($\beta = -,11$).

Por último, cuando se predice la Actitud antisocial, el porcentaje de varianza predicho es de 42,1% y los predictores más relevantes, la Conducta institucional ($\beta = ,47$) y el número de Factores de riesgo ($\beta = ,27$).

5.4.1.4. Variables criminológicas.

Las variables criminológicas objeto de estudio incluían los delitos por los que se aplican las medidas judiciales, y la naturaleza y duración de las mismas, tanto en lo que se refiere a las medidas actuales como a las ejecutadas y aquellas relacionadas con la reincidencia. En este apartado se describen los resultados relativos a las medidas actuales y ejecutadas, y en el siguiente, los relativos a la reincidencia.

Ni la naturaleza violenta del delito actual ni la naturaleza violenta de los antecedentes se relacionó con el resto de variables criminológicas ni con las variables psicológicas.

En lo que a la *Naturaleza de las medidas actuales* se refiere (LV, RSA y RC), se constató una relación significativa ($\chi^2 (2) = 14,56; p < ,001$) entre el tipo de medida actual y que el delito actual fuera violento o no. Los de RC son los que tienen un mayor porcentaje de violencia (83,1%), seguidos de los RSA (65,7%) y los de LV (50,8%).

Asimismo, se llevó a cabo un análisis discriminante con el que fin de estudiar la relación entre el tipo de medida actual y las variables psicológicas y comportamentales objeto de esta investigación. Dicho análisis puso de manifiesto la existencia de dos funciones discriminantes significativas, que permitieron diferenciar a los tres grupos de participantes, tal como muestra la *Figura 5*.

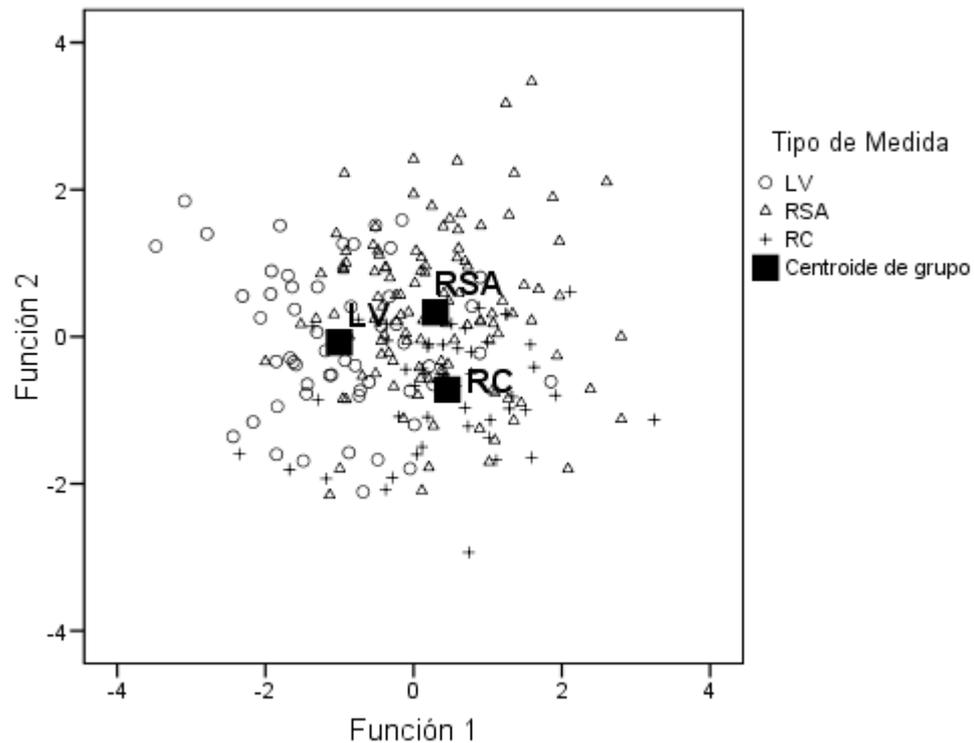


Figura 5. Centroides de los grupos de participantes según la medida actual (LV, RSA y RC), en relación a las funciones discriminantes.

La primera función ($\lambda = ,63$; $X^2 (30) = 95,35$; $p < ,001$) explica el 66,8% de la varianza y separa a los participantes con medidas de LV (-1,00) de los participantes de RSA (,29) y de RC (,45), tal como refleja la Figura 5. De acuerdo con la matriz de estructura que aparece en la Tabla 9, los participantes de RC y RSA tienen un mayor número de factores de riesgo, una mayor orientación hacia el presente fatalista y hacia el pasado positivo y una actitud más antisocial.

Tabla 9. *Correlaciones entre las variables discriminantes y las funciones discriminantes (Matriz de Estructura)*

	Función1	Función2
Factores riesgo	,46	,36
Presente fatalista	,44	-,06
Pasado positivo	,35	-,22
Actitud antisocial	,29	,02
Motivación delito	-,23	-,09
Pasado negativo	,16	,16
Motivación formación	,02	-,45
Motivación actividades	,04	-,39
Motivación relaciones	,11	-,39
Factores protectores	-,01	,38
Motivación peleas	,23	-,30
Futuro	-,17	-,17
Conducta institucional	,04	,16
Motivación trabajo	,09	-,16
Presente hedonista	-,05	,08

La segunda función ($\lambda = ,85$; $X^2 (14) = 33,21$; $p < ,01$) explica el 33,2% de la varianza y separa a los participantes con medidas de RC (-,72) de los participantes de RSA (,33), tal como se observa en la *Figura 5*. Los participantes de LV estarían situados prácticamente entre ambos grupos (-,07). De acuerdo con la matriz de estructura que aparece en la Tabla 9, los participantes de RC tienen una mayor Motivación hacia continuar su formación una vez en medio abierto, hacia participar en las actividades del centro, hacia mantener relaciones con personas no delincuentes y hacia evitar peleas; pero también tienen un menor número de Factores protectores.

Ambas funciones permitieron clasificar correctamente el 65,4% de los casos, tal como se refleja en la Tabla 10.

Tabla 10. *Número y porcentaje de casos correctamente clasificados a partir del análisis discriminante*

Tipo de Medida		Grupo de pertenencia pronosticado			
		LV	RSA	RC	Total
LV	n	32	19	4	55
	%	58,2	34,5	7,3	100,0
RSA	n	9	96	10	115
	%	7,8	83,5	8,7	100,0
RC	n	5	28	14	47
	%	10,6	59,6	29,8	100,0

Clasificados correctamente el 65,4% de los casos originales agrupados.

No se constataron relaciones estadísticamente significativas entre la duración de las medidas actuales y el tipo de delito actual, por un lado, y las variables psicológicas y comportamentales, por el otro.

En lo que a la *Naturaleza de las medidas antecedentes* se refiere (LV, RSA y RC), se llevó a cabo un análisis discriminante con el fin de estudiar su relación con las variables psicológicas y comportamentales. Dicho análisis puso de manifiesto la existencia de dos funciones discriminantes significativas que permiten diferenciar entre los tres grupos de participantes, tal como muestra la Figura 6.

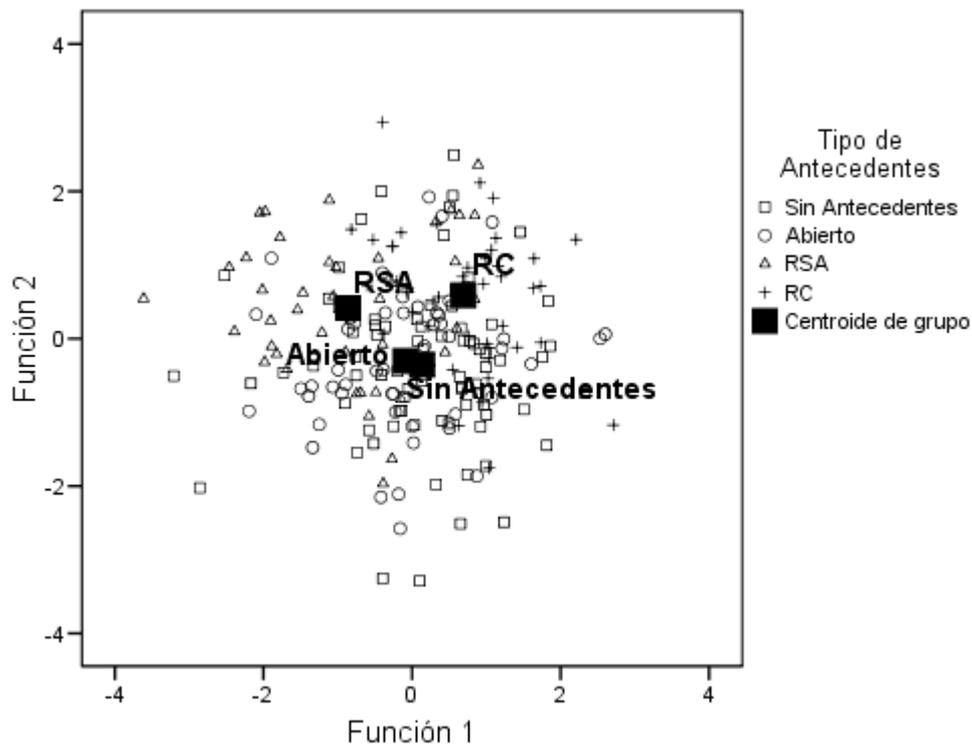


Figura 6. Centroides de los grupos de participantes según sus antecedentes (Sin antecedentes, Abierto, RSA y RC), en relación a las funciones discriminantes.

La primera función ($\lambda = ,63$; $X^2(45) = 95,90$; $p < ,001$) explica el 50,6% de la varianza y separa a los participantes con antecedentes de RC ($,69$) de los participantes con antecedentes de RSA ($-,86$), tal como aparece reflejado en la *Figura 6*. Los participantes de medidas en medio abierto ($-,09$) y aquellos que no tienen antecedentes ($,13$) estarían situados prácticamente entre ambos grupos. De acuerdo con la matriz de estructura que aparece en la Tabla 11, los participantes con medidas previas de RC, frente a los de medidas previas en RSA, tienen un menor número de Factores de riesgo y una mayor Motivación hacia participar en las actividades del centro, hacia evitar peleas, hacia la consecución de un empleo una vez en libertad, hacia establecer relaciones con compañeros no delincuentes y hacia no cometer un nuevo delito. Su

Conducta institucional es menos negativa y tienen una mayor orientación hacia el Futuro.

Tabla 11. *Correlaciones entre las variables discriminantes y las funciones discriminantes (Matriz de Estructura)*

	Función	
	1	2
Riesgo real	-,65*	,45
Motivación actividades	,47*	,14
Motivación peleas	,42*	,13
Motivación trabajo	,38*	,02
Motivación relaciones	,33*	,20
Motivación delito	,30*	-,19
Conducta institucional	-,29*	,09
Futuro	,24*	-,08
Factores protectores	,09	-,45*
Presente fatalista	,09	,39*
Motivación formación	,19	,35*
Actitud antisocial	-,03	,28*
Pasado positivo	,16	,41
Presente hedonista	,08	-,06
Pasado negativo	-,09	,06

La segunda función ($\lambda = ,79$; $X^2 (28) = 48,54$; $p < ,001$) explica el 34,5% de la varianza y separa a los participantes con medidas previas de RC (.59) y de RSA (.41), de los participantes sin antecedentes (-,35) y con antecedentes en régimen abierto (-,30), tal como se observa en la Figura 6. De acuerdo con la matriz de estructura que aparece en la Tabla 12, los participantes con antecedentes de medidas RC y RSA tienen un menor número de Factores protectores que los de medio abierto o sin antecedentes, y se sitúan a sí mismos más en un Presente fatalista. Asimismo, muestran una mayor Motivación a continuar su formación, una Actitud antisocial más acusada y una mayor orientación hacia un Pasado positivo.

Ambas funciones permitieron clasificar correctamente el 65,4% de los casos, tal como se refleja en la Tabla 12.

Tabla 12. *Número y porcentaje de casos correctamente clasificados a partir del análisis discriminante*

Tipo de Medida		Grupo de pertenencia pronosticado				Total
		Sin Antecedentes	Abierto	RSA	RC	
Sin Antecedentes	n	57	10	8	7	82
	%	69,5	12,2	9,8	8,5	100,0
Abierto	n	24	14	5	7	50
	%	48,0	28,0	10,0	14,0	100,0
RSA	n	15	3	20	5	43
	%	34,9	7,0	46,5	11,6	100,0
RC	n	17	4	6	17	44
	%	38,6	9,1	13,6	38,6	100,0

Clasificados correctamente el 49,3% de los casos originales agrupados.

Respecto a la relación de la duración de las medidas antecedentes con las variables psicológicas y comportamentales objeto de esta investigación, sólo se pudo constatar una relación estadísticamente significativa con la variable número de Factores de riesgo ($r = ,33$; $p < ,001$). La correlación existente muestra que a medida que aumenta la duración de las medidas antecedentes, aumenta el número de factores de riesgo.

No se constaron relaciones estadísticamente significativas entre el tipo de delitos antecedentes y las variables psicológicas y comportamentales.

5.4.1.5. Reincidencia.

La tasa de reincidencia general de la muestra objeto del estudio fue del 23,8%. Las medidas judiciales impuestas como consecuencia de dicha reincidencia oscilaron entre dos y 68 meses ($M = 11,5$; $DT = 9,8$), siendo las medidas de un año las más frecuentes. El tipo de medidas impuestas se representa en la Figura 7.

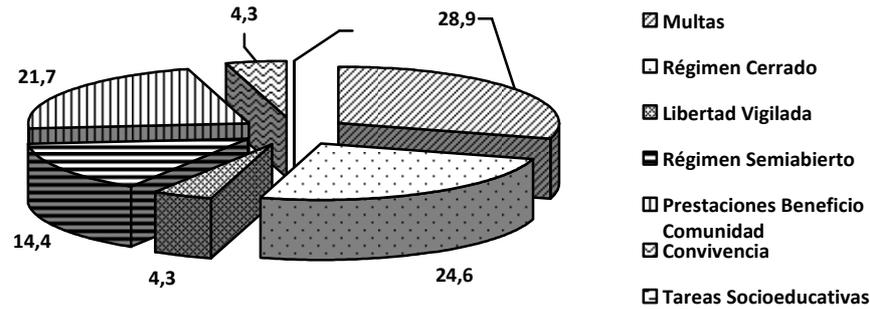


Figura 7. Porcentaje de cada tipo de medida impuesta a los menores que reincidieron.

En el momento de la evaluación de la reincidencia (dos años después de la evaluación inicial), el 55,3% de los jóvenes eran mayores de edad, susceptibles de ser juzgados de acuerdo con el Código Penal por los tribunales de justicia de adultos. Por esta razón, las medidas por reincidencia incluyen también condenas de prisión, que se han categorizado como medidas de régimen cerrado.

La reincidencia se refiere mayoritariamente a la comisión de un único delito (86,9%), que puede ser de varios tipos, tal como se refleja en la Figura 8. El 41% de dichos delitos eran violentos.

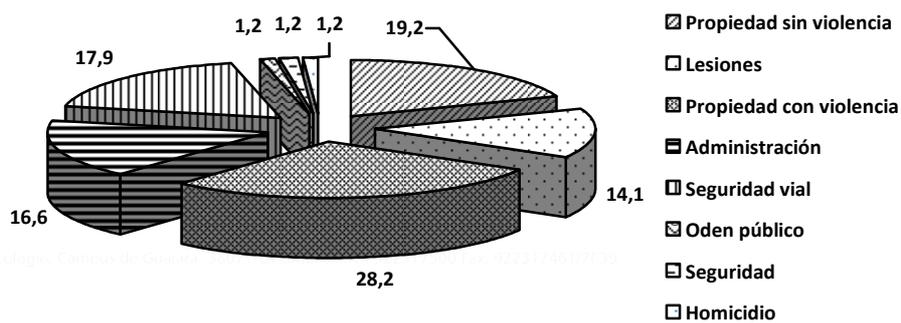


Figura 8. Porcentaje de cada categoría de delito en relación al total de delitos que cometieron los menores al reincidir.

Existen diferencias estadísticamente significativas entre la naturaleza de las medidas judiciales y el porcentaje de reincidencia ($X^2(2) = 15,11; p > ,01$). En la Tabla 13 se observa que los menores con medidas de RSA presentan un mayor porcentaje de reincidencia (32,4%) que aquellos que tenían medidas de RC (15,3%) y de LV (11,7%).

Tabla 13. *Número y porcentaje de menores reincidentes y no reincidentes en función de la medida judicial impuesta*

Tipo de medida		Reincidencia		Total
		No	Sí	
LV	n	53	7	60
	%	88,3%	11,7%	100%
RSA	n	115	55	170
	%	67,6%	32,4%	100%
RC	n	72	13	85
	%	84,7%	15,3%	100%
Total	n	240	75	315
	%	76,2%	23,8%	100%

No hay relación entre el tipo de medida y que la reincidencia fuera por un delito violento o no violento o que los antecedentes fueran por un delito violento o no.

Respecto a la relación entre las variables psicológicas y comportamentales y la reincidencia, se llevó a cabo un análisis discriminante que puso de manifiesto que las variables capaces de predecir la reincidencia de forma significativa fueron las comportamentales y actitudinales. Se encontró una función discriminante significativa ($\lambda = ,96; X^2(2) = 11,15; p > ,01$) que contrapone a los participantes que reincidieron (.35) y los que no reincidieron (-,10), de modo que los primeros muestran una Conducta institucional más negativa (.96), así como una Actitud más antisocial (.83). Esta función permite clasificar correctamente el 60,1% de los casos, tal como muestra la Tabla 14.

Tabla 14. *Número y porcentaje de casos correctamente clasificados a partir del análisis discriminante*

Reincidencia	Grupo de pertenencia pronosticado		Total
	No	Sí	
Recuento	138	87	225
%	61,3	38,7	100
Recuento	30	38	68
%	44,1	55,9	100

Clasificados correctamente el 60,1% de los casos.

Con el objeto de profundizar en la falta de capacidad predictiva del número de factores de riesgo sobre la reincidencia, se creó una nueva variable a partir de la distribución de los factores de riesgo en la muestra objeto de estudio, diferenciando entre los cuatro cuartiles, tal como se describe la distribución de los factores de riesgo entre los participantes del estudio. De este modo, se constató una diferencia significativa entre el Nivel de riesgo por rangos y la reincidencia ($t(96,09) = 2,04; p < ,05$), tras controlar el efecto de la desigualdad de varianzas, dado el tamaño tan desigual de los dos grupos. De este modo, los menores reincidentes ($M = 2,46; DT = 1,13$) tenían un Nivel de riesgo superior al de los que no reinciden ($M = 2,77; DT = 1,01; Max = 4, Min = 1$).

Por último, la naturaleza violenta de la reincidencia no se relacionó con el resto de las variables criminológicas ni con las variables psicológicas.

5.4.2. El impacto del Programa de Tutorías Educativas en los centros cerrados y semiabiertos de menores.

A continuación se describen los resultados relativos a: 1) La asistencia al PTE, incluyendo el PPS- VCJ; y 2) la percepción del personal que aplicó el PPS-VCJ.

5.4.2.1. Asistencia de los menores al PTE y al PPS-VCJ.

Los menores y jóvenes que asistieron al PTE durante el curso académico 2006-2007 recibieron un programa de educación básica, uno de capacitación laboral y otro de entrenamiento en habilidades específicas destinadas a mejorar la integración social (educación en la sexualidad, la salud y la seguridad vial). De los 320 participantes en este estudio, 171 fueron evaluados en relación al PTE. Todos ellos eran varones comprendidos entre 14 y 22 años ($M = 17,93$, $DT = 1,56$) y cumplían medidas judiciales de internamiento en Valle Tabares (51%), La Montañeta (33%) y Gáldar (16%), 53 de ellos estaban incluidos en el PTE, mientras que los restantes recibieron alguna de las acciones del mismo. El 55% de la muestra tenía, en el momento de la intervención, medidas judiciales de internamiento en régimen semiabierto y el 45% estaban en régimen cerrado. La duración de dichas medidas oscilaba entre cuatro y 141 meses ($M = 34$, $DT = 26,3$), siendo las medidas de 1 año las más frecuentes.

Es interesante hacer notar que sólo el 6,9% ($N = 12$) de los evaluados recibían intervención terapéutica en el centro o estaban a la espera de tratamiento ambulatorio en un recurso externo.

Los menores objeto de estudio cumplían medidas por haber cometido de uno a 10 delitos ($M = 3,55$, $DT = 2,08$). El 44,2% de estos menores habían cometido entre uno y tres delitos, el 38,9% entre cuatro y seis delitos y el 7%, más de siete delitos. El tipo de delitos que habían cometido aparece representado en la Figura 9. El 71,7% del total de estos delitos era de naturaleza violenta.

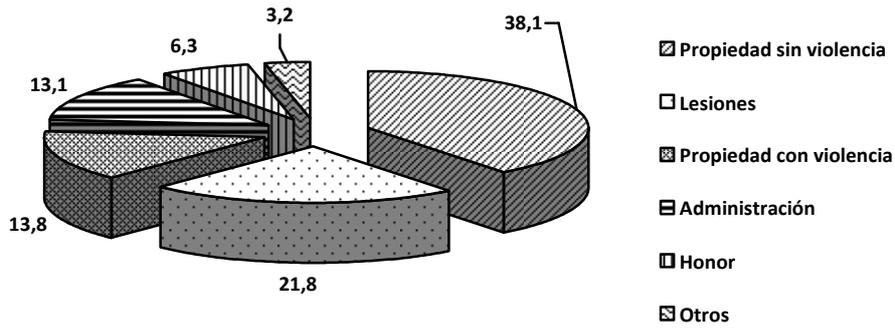


Figura 9. Porcentaje de cada categoría de delito en relación al total de delitos por los que cumplían medidas los menores asignados al Programa de Tutorías Educativas.

El 59,5% de estos menores habían cumplido medidas judiciales anteriormente, con una duración media de 12,46 meses ($DT= 17,62$). El tipo de medidas anteriores aparece representado en la Figura 10.

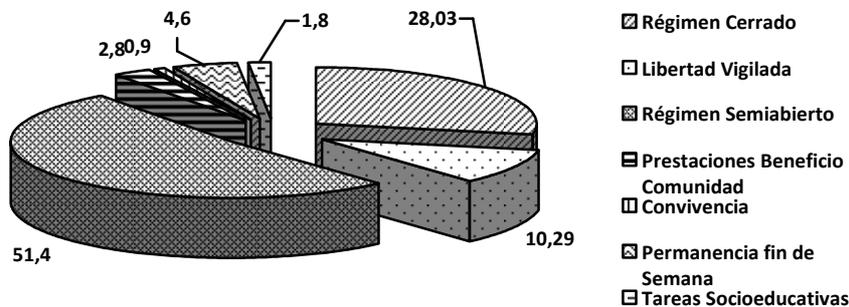


Figura 10. Porcentaje de cada tipo de medida impuesta con anterioridad a los menores con antecedentes que asistieron al Programa de Tutorías Educativas.

Los delitos que habían motivado estas medidas anteriores aparecen reflejados en la Figura 11. El 38,7% del total de delitos anteriores era de naturaleza violenta.

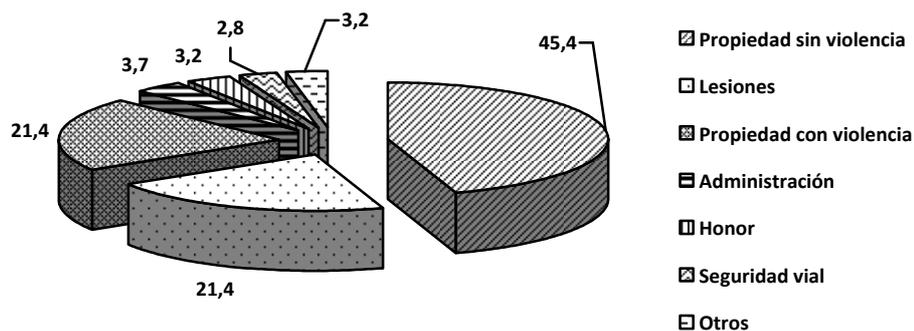


Figura 11. Porcentaje de cada categoría de delito en relación al total de delitos por los que cumplieron medidas con anterioridad los menores asignados al Programa de Tutorías Educativas.

Las correlaciones entre la asistencia a acciones del PTE y de variables psicológicas, tales como ser menores de edad, factores de riesgo y de protección, y las actitudes y comportamientos antisociales, no fueron estadísticamente significativos. Los jóvenes que asistieron a estas actividades con mayor frecuencia no tuvieron mejores resultados en relación con sus actitudes o comportamiento. Tampoco tuvieron un perfil específico en relación con su motivación o su perspectiva temporal. Por último, la asistencia a estas acciones no se relacionó significativamente con la reincidencia posterior, salvo en el caso de los talleres ($t(40,9) = 2,4; p < ,05$) pero, paradójicamente, los que reinciden tienen una media de asistencia mayor ($M = 133,94; DT = 132,31$) que los que no reinciden ($M = 77,7; DT = 73,5$).

La asistencia al programa PPS-VCJ tampoco influyó significativamente en la reincidencia, pero sí en otras variables de estudio. Los resultados disponibles en relación con el desarrollo del PPS-VCJ se presentan en tres secciones distintas: 1) La relación entre el nivel de la asistencia al programa por parte de los menores y jóvenes, así como de sus resultados recogidos en los instrumentos antes descritos; 2) el rendimiento de menores y jóvenes en las sesiones; y 3) los cambios de los menores en

las actitudes y su comportamiento institucional en relación con el nivel de asistencia del programa.

5.4.2.2. La relación entre el nivel de la asistencia al programa y las variables psicológicas.

De los 171 menores evaluados en relación al PTE, un total de 68 asistieron al menos a una sesión de PPS-VCJ. De estos menores, 42 procedía de una de las cinco tutorías de Valle Tabares y 11 de una de las dos tutorías de La Montañeta. Los 15 restantes cumplían su medida de internamiento en Valle Tabares, pero no formaban parte de ninguna tutoría. Las edades oscilaron entre 15 a 22 años, con una media de 18,12 ($DT= 1,72$). La Tabla 15 muestra la frecuencia de asistencia a las sesiones de PPS-VCJ.

Tabla 15. *Número de sesiones específicas de PPS-VCJ en función del número de menores que asistieron a dichas sesiones*

Número de sesiones	Número de menores
1	3
2	3
3	6
4	7
5	3
6	2
7	2
8	9
9	7
10	10
11	3
12	9
13	4
Total	68

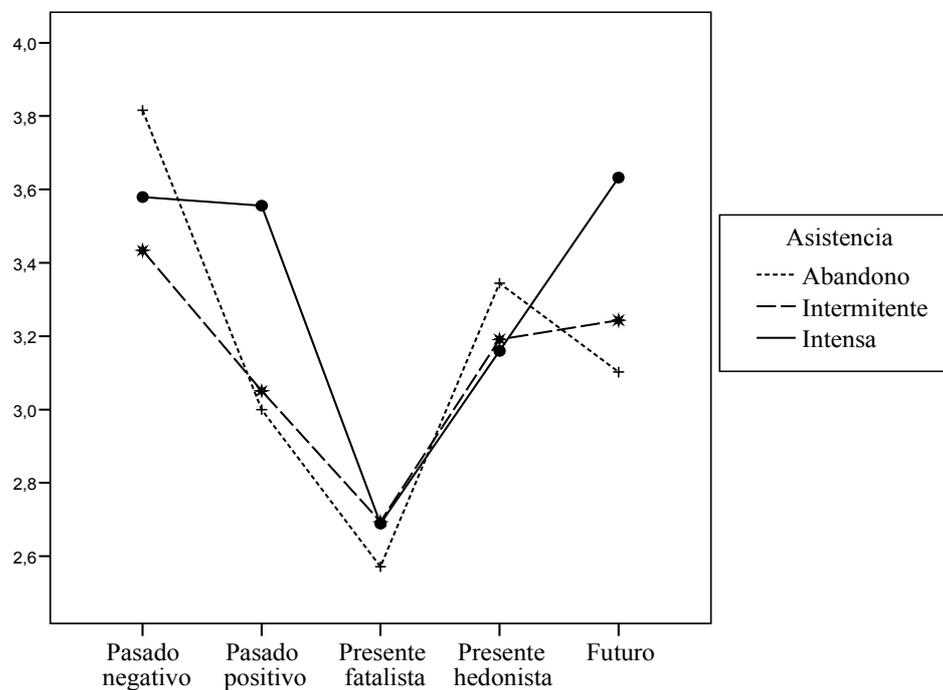
El grupo de 14 menores que abandonaron el programa después de recibir varias sesiones fue considerado como el grupo de abandonos. Estaban distribuidos de manera similar a través de las diferentes tutorías. A pesar de que puntuaron peor que los que no dejaron de asistir al programa en algunas de las variables objeto de este estudio, las diferencias no fueron estadísticamente significativas, con excepción del número de factores de protección que, en su caso, fue considerablemente menor.

El grupo que no abandonó también fue dividido entre los que asistieron a las sesiones con más intensidad ($n = 26$) y los que lo hicieron de forma intermitente ($n = 28$). Las comparaciones entre estos tres grupos mostraron que, aunque las diferencias entre grupos no fueron estadísticamente significativas, hubo algunas tendencias que podrían destacarse para futuras investigaciones.

El grupo de asistencia intensiva mostró puntuaciones más altas que los otros grupos en el número de factores de protección y menor en malas conductas institucionales.

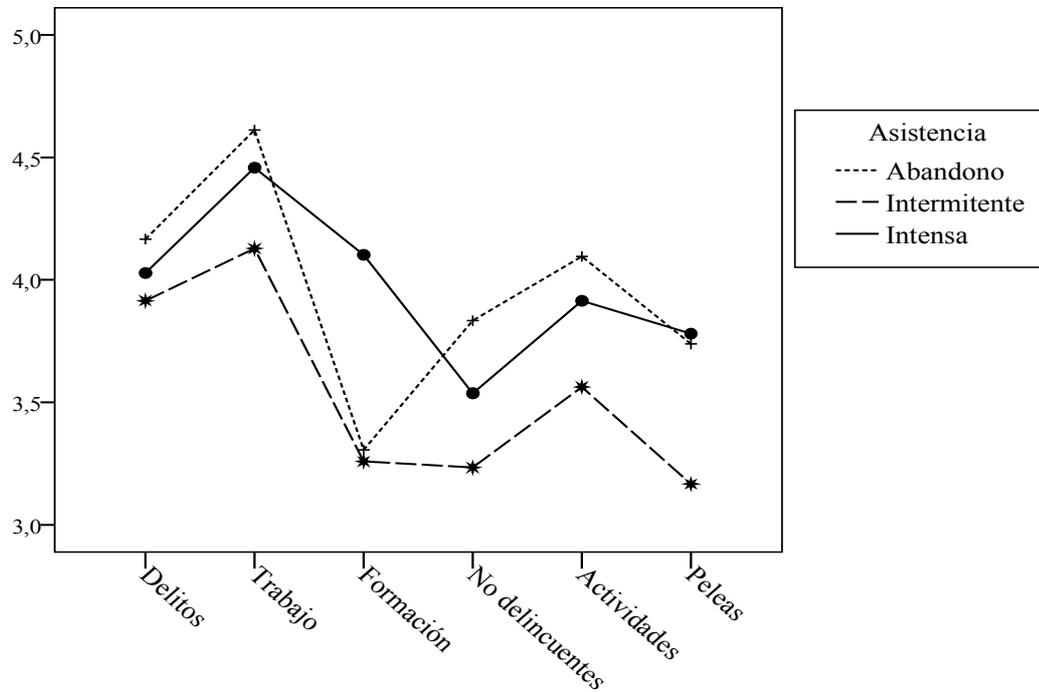
La *Figura 12* muestra también puntuaciones más altas en la orientación hacia el futuro y en el pasado positivo para el grupo de asistencia intensiva.

Figura 12. La perspectiva temporal (ZTPI) en relación al nivel de asistencia al PPS-VCJ.



La *Figura 13* muestra que las puntuaciones en la motivación hacia la educación después de la puesta en libertad parecen ser las que diferencian al grupo de asistencia intensiva de los otros dos grupos.

Figura 13. Motivación hacia conductas específicas (MS) en relación al nivel de asistencia al PPS-VCJ.



5.4.2.3. El rendimiento de los menores y jóvenes durante las sesiones.

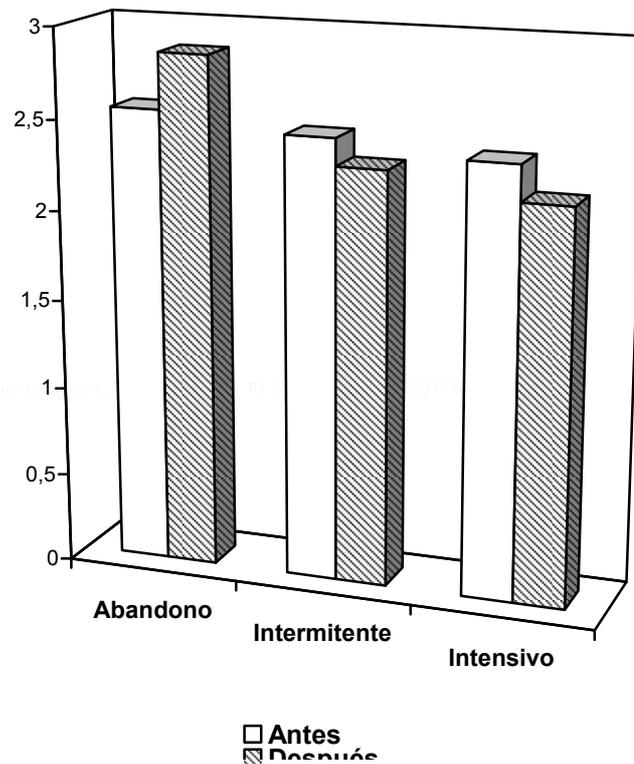
Los profesionales a cargo de la ejecución del programa completaron un registro relativo al rendimiento de los menores durante cada sesión. Este rendimiento se refería al nivel de comprensión, mejora de las habilidades, grado de conocimiento de los beneficios de participar en el programa, actitud hacia sus compañeros durante la sesión y relación entre lo aprendido en una sesión concreta y el contenido de otras sesiones. El valor del Alfa de Cronbach para la escala fue ,93. Se calculó una única puntuación de rendimiento promediando todas las cuestiones evaluadas al respecto para cada sesión. Se constató una diferencia significativa en el rendimiento de la primera y la última sesión ($t(26)=4,4$; $p<,001$). Además, aunque la relación no fue estadísticamente significativa ($p = ,06$), el rendimiento tiende a ser mayor para los grupos de mayor asistencia.

5.4.2.4. Cambios en las actitudes, el comportamiento institucional y la reincidencia de los menores y jóvenes en relación con el nivel de asistencia al programa.

La diferencia entre la actitud de los menores antes y después del programa no fue estadísticamente significativa, aunque se observa una tendencia a obtener una mejor puntuación cuando la asistencia fue más intensa.

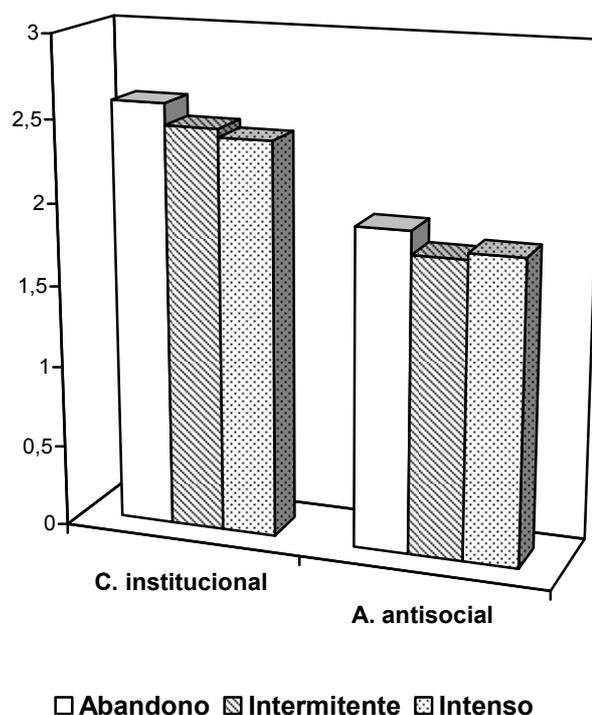
En relación con la conducta de los menores, existen diferencias significativas en el comportamiento institucional ($t(39) = 2,35, p < ,05$), pero no en la actitud antisocial, al comparar las puntuaciones antes y después de la asistencia al programa. La Figura 14 muestra cómo las medias de cada grupo antes y después del desarrollo del programa disminuyen en el grupo de asistencia intensiva y aumentan en el grupo de abandono. Sin embargo, estas diferencias son significativas sólo para el grupo intensivo.

Figura 14. Medias de conducta institucional antes y después de la implementación del programa en relación al nivel de intensidad del PPS-VCJ.



Considerando solamente los resultados después del programa, las diferencias son significativas tanto para el comportamiento institucional ($F(2) = 8,71, p <,001$) como para las actitudes antisociales ($F(2) = 8,06, p <,001$). Las comparaciones post hoc muestran que las diferencias entre el grupo de abandono y los otros dos grupos después de la asistencia al programa son siempre significativas, pero no entre el grupo de intermitentes y el grupo que participó de manera intensiva, tal y como se refleja en la Figura 15.

Figura 15. Medias de conducta institucional y actitud antisocial después de la implementación del programa, en relación al nivel de intensidad del PPS-VCJ.



Escuela de Psicología, Campus de Guayaquil, 20071. La Laguna, del 922312200 Fax: 922312461/2630

La Tabla 16 muestra que cuando se compara el porcentaje de reincidencia de los participantes que asistieron a un número significativo de sesiones del PPS-VCJ con un grupo de comparación compuesto por menores con la misma medida pero que no recibieron la misma intervención, se observa que, aunque las diferencias no son significativas estadísticamente, el porcentaje de reincidencia es menor en el grupo de intervención.

Tabla 16. *Porcentaje de reincidencia en función al nivel de asistencia al PPS-*

VCJ

	Reincidencia		Total
	No	Sí	
No asistencia al PPS-VCJ	102 70,8%	42 29,2%	144 100%
Asistencia al PPS-VCJ	41 75,9%	13 24,1%	54 100%
Total	143 72,2%	55 27,8%	198 100%

Por último, cuando se compara el grupo de participantes que asistieron a un número significativo de sesiones del PPS-VCJ con el grupo de participantes que abandonaron el programa, se observa que el porcentaje de reincidencia de estos últimos es superior, aunque dicha diferencia sigue sin ser significativa, tal y como se refleja en la Tabla 17.

Tabla 17. *Porcentaje de reincidencia en función al nivel de abandono y asistencia al PPS-VCJ*

	Reincidencia		Total
	No	Sí	
Abandono	8 57,1%	6 42,9%	14 100%
Asistencia PPS-VCJ	41 75,9%	13 24,1%	54 100,0%
Total	49 72,1%	19 27,9%	68 100%

5.4.2.5. La percepción del personal sobre la aplicación del PPS-VCJ.

Tan pronto como finalizó el programa, el personal que lo había aplicado completó un cuestionario para evaluar su percepción de la viabilidad del mismo. Se le pidió que puntuaran 16 ítems relacionados con las dificultades encontradas en la ejecución del programa en una escala de 11 puntos. También se le pidió que reflejaran su percepción de los resultados y su satisfacción con la aplicación del programa, así como los aspectos positivos de la experiencia y los cambios necesarios para una futura implementación del programa. Los resultados obtenidos aparecen en la Tabla 18.

Tabla 18. Estadísticos descriptivos de la percepción del personal sobre la aplicación del

PPS-VCJ

		Mínimo	Máximo	Media	Desviación Típica
	Integridad	3	9	5,1	2,3
Dificultades	Equipamientos técnicos	3	9	7,6	1,9
	Solapamiento actividades	6	10	8,1	1,3
	Formación	1	8	3,6	2,7
	Variabilidad del grupo	1	10	6,7	2,6
	Rechazo de los jóvenes	0	10	4,7	3,4
	Organización del tiempo	1	10	6,5	2,9
	Planificación	1	10	6,2	3,3
	Idoneidad de los materiales	3	10	7,5	2,4
	Comprensión de los jóvenes	3	10	7,5	2,3
	Resultados y metas	4	7	5,5	1,0
	Interpretación de la situación	4	7	5,6	,91
	Conducta	1	7	5,5	2,0
	Problemas de interpretación	3	8	5,7	1,5
	Situaciones conflictivas	1	7	5,1	1,8
	Conocimientos	3	7	5,4	1,3
	Satisfacción	5	7	6,2	0,8

La Tabla 18 muestra que el solapamiento con otras actividades programadas por el centro fue la principal dificultad encontrada al aplicar el programa, seguida de la falta de equipamientos técnicos necesarios para llevar a cabo las sesiones (cañón de proyección). Así mismo se puso de relieve la dificultad de los materiales para algunos menores, dado su escaso nivel de comprensión del castellano. Contrariamente a las expectativas de los investigadores, la falta de formación del personal y el rechazo de los menores hacia el programa fueron evaluados como dificultades de menor importancia.

Por otro lado, el personal calificó los resultados obtenidos por los jóvenes con una puntuación de 5 puntos, mientras que asignó a su propia satisfacción con la implementación del programa una puntuación de 6 (en una escala de 10 puntos).

Los aspectos que el personal consideró positivos incluyen la posibilidad de trabajar en equipo, la aceptación progresiva del programa por parte de los menores, la repetición de las actividades, la posibilidad de reflexión, el aumento de la conciencia de sus problemas por parte de los menores y la adaptación de materiales a los usuarios respecto al nivel de conocimientos, experiencias vitales, cultura y aumento progresivo de conocimientos.

Con el fin de mejorar las implementaciones futuras de PPS-SVJ, se concretaron las siguientes propuestas: 1) utilizar ejemplos más realistas y adaptados a los menores; 2) adaptar el material para los menores extranjeros; 3) recurrir más al material audiovisual para resolver alguno de los problemas planteados; 4) crear grupos más homogéneos de acuerdo a los niveles de formación de los menores, tipo de internamiento e intereses; 5) incrementar los ejercicios prácticos; 6) respetar los horarios; 7) aumentar la motivación de los menores hacia la participación en el programa antes de su inicio, vinculando dicha participación a objetivos específicos y

usando sesiones más simples al principio; y 8) disponer de mayor información y tiempo para preparar cada sesión.

5.5. Discusión.

Los objetivos fundamentales de este estudio fueron dos. Por un lado, analizar en qué medida una serie de variables criminológicas, psicológicas y comportamentales permitían predecir la reincidencia de una muestra de menores infractores que cumplían medidas judiciales, tanto en medio abierto como en régimen semiabierto o cerrado. Por otro lado, evaluar el impacto del Programa de Tutorías Educativas (PTE), implementado con jóvenes que cumplían medidas judiciales en centros de internamiento, así como del Programa de Pensamiento Prosocial-Versión Corta para Jóvenes (PPS-VCJ) que se incluía como una actividad transversal del primero. Para alcanzar estos objetivos se aplicaron instrumentos utilizados previamente para medir el riesgo de reincidencia, así como la conducta institucional disruptiva, la orientación temporal y la motivación de los participantes hacia distintos ámbitos vitales.

La muestra estudiada incluyó 320 menores varones entre 14 y 23 años de edad. Estos menores fueron objeto de seguimiento durante dos años. La mitad de ellos tenían antecedentes en el momento de la evaluación, de modo que podría clasificarse en la categoría de menores delincuentes con trayectorias delictivas persistentes, en términos de Hasking, Scheider y Abdallah (2011). Las medidas judiciales que cumplían eran mayoritariamente de régimen semiabierto y de libertad vigilada. Los delitos más frecuentes fueron contra la propiedad (con o sin violencia) y lesiones. El 65,5% de estos delitos son de naturaleza violenta, lo cual no es de extrañar ya que el 81,3% de la muestra estudiada está formada por menores cumpliendo medidas de internamiento en centros, en régimen cerrado o semiabierto, medidas que la LO 5/2000 reserva para las infracciones más graves. Estos datos son coherentes con los encontrados por García,

Ortega y Zaldívar (2010) a partir de la publicación del Instituto Nacional de Estadística sobre Justicia Juvenil en España durante el año 2008. En este punto es interesante llamar la atención sobre el hecho de que, en los últimos años, las detenciones de menores como presuntos autores de un delito o una falta penal han descendido (Centro Reina Sofía, 2007), pero al mismo tiempo se ha constatado un incremento en los delitos violentos (Capdevila et al., 2005; Centro Reina Sofía, 2007). Estos actos violentos incluyen violencia familiar y escolar (Benavente, 2009), lesiones, homicidio doloso y asesinato (Reina Sofía y Ministerio del Interior, 2007). Estos datos siguen las tendencias observadas en otros países europeos, Canadá o Estados Unidos (Rennie y Dolan, 2010).

La tasa de reincidencia general de la muestra asciende al 23,8%, porcentaje que se asemeja al encontrado en otras comunidades españolas como Madrid, Murcia, Cataluña, Asturias y País Valenciano, siendo respectivamente, del 26, 92% (Graña, Garrido y González, 2008), el 38,46% (Garrido, Farrington y Welsh, 2006), el 22,7% (Capdevilla et al., 2005), el 28, 1% (San Juan y Ocariz, 2009), el 25,7 % (Bravo, Sierra y del Valle, 2009) y el 23,3% (Cuervo, 2011). Estas tasas de reincidencia tienden a aumentar a medida que aumenta el periodo de seguimiento (Bravo, Sierra y del Valle, 2009; Garrido, 2009), pero contrastan con la creencia generalizada de que los menores infractores son mayoritariamente reincidentes. En la investigación de García, Martín, Torbay y Rodríguez (2010), por ejemplo, los encuestados pensaban que la reincidencia de los menores se situaba entre el 50% y el 75%.

Estas tasas de reincidencia españolas, incluida la de este estudio, son diferentes a la que aparece reflejada en la literatura anglosajona. Esta última muestra una mayor variabilidad, oscilando entre el 24% para delitos violentos (Estadísticas criminales Canadá, 2002), el 26% para jóvenes con medidas en medio cerrado y tareas comunitarias (Onifade, Davidson, Campbell, Turke, Malinowski y Turner, 2008), el

49% (Bechtel, Lowenkamp y Latessa, 2007), el 51,33% (Uperton y Thompson, 2007) o el 76% (Jung y Rawana, 1999), con menores con medidas de libertad vigilada e internamiento. Esta variabilidad podría estar vinculada a la heterogeneidad de los criterios usados para evaluarla, los períodos de seguimiento, el tamaño de las muestras o la edad de inicio de la responsabilidad penal. En el estudio de Bechtel, Lowenkamp y Latessa (2007) se incluyeron 8746 jóvenes, mientras que en el de Jung y Rawana (1999) la muestra era sólo de 250 jóvenes. Asimismo, es relevante tener en cuenta que la edad a partir de la que existe responsabilidad penal en los países en los que se lleva a cabo la mayor parte de las investigaciones sobre el tema, suele ser menor que en España. En Escocia es de 8 años, en Inglaterra y País de Gales de 10 años y en Canadá de 12. En Estados Unidos, aunque la edad mínima es de 10 años, existen diferencias entre los distintos estados.

El tipo de medidas o condenas impuestas como consecuencia del hecho delictivo valorado como reincidencia corresponde con más frecuencia a multas o sanciones económicas, medidas de régimen cerrado y medidas de PBC. El porcentaje de las sanciones de tipo económico y de régimen cerrado/prisión son superiores a las medidas de la causa base, ya que en el momento del seguimiento el 55,3% de los jóvenes tenían 18 años o más. En este sentido, hasta ahora los estudios de reincidencia de menores no tenían en cuenta a aquellos que alcanzaban la mayoría de edad durante el proceso, dadas las dificultades derivadas de la escasa relación entre el sistema de justicia juvenil y el de adultos. En este estudio estas dificultades han sido solventadas en gran medida y, como resultado, ha sido posible seguir no sólo de aquellos participantes que continuaban en el sistema de menores sino a aquellos que habían pasado o podrían haber pasado al sistema penal adulto, dada su edad.

La medida de la reincidencia por la que se ha optado es conservadora, ya que considera reincidencia la comisión de un nuevo delito por el que se ha impuesto una nueva medida o una condena al joven. Es posible que entre los participantes puntuados como no reincidentes pueda haber alguno que haya cometido un nuevo delito y que no haya sido detenido. Puede haber también algunos que hayan sido detenidos pero no juzgados. En este sentido, en un estudio realizado en nuestro equipo de investigación recientemente, se ha constatado que el 71,3 % de una muestra de estudiantes de entre 14 y 18 años, de distintos cursos, asistentes a un instituto de secundaria informaron anónimamente haber cometido al menos un delito sin que estuvieran sujetos a medidas judiciales. Asimismo, el 48,9% de la muestra había cometido tres o más delitos (González de Chávez y Martín, 2011). No obstante, consideramos que la utilización de las detenciones como criterio de reincidencia puede inducir a más errores, puesto que la detención no es garantía de culpabilidad, mientras que la condena sí.

El tipo de delito con el que se reincide con más frecuencia es contra la propiedad, seguido por los delitos contra las personas, tal como ocurre en otros estudios sobre la reincidencia de menores realizadas tanto dentro como fuera de nuestro país (Bravo et al., 2009; Capdevila, Ferrer y Luque, 2005; Escofet y Pérez, 1994; García, Ortega y Zaldívar, 2010; Garrido, 2009; Graña et al., 2006; Sánchez-Meca, 1996; Redondo, Funes y Luque, 1993; Winner, Lanza-Kaduce, Bishop y Frazier, 1997; San Juan y Ocariz, 2009). En este punto es interesante llamar la atención sobre el hecho del porcentaje creciente de los delitos contra la seguridad vial, lo que explica la elevada tasa de multas económicas impuestas a los jóvenes reincidentes, que mayoritariamente tienen la edad para obtener el carnet de conducir o están muy cerca de tenerla. Este dato sugiere que una estrategia a corto y medio plazo para reducir la reincidencia debería

dirigirse específicamente a prevenir o reducir la incidencia de los delitos contra la seguridad vial en este colectivo.

Nuestros datos muestran también que la tasa de reincidencia es menor para los jóvenes con medidas en medio abierto que para los de internamiento, tal como ocurre en investigaciones previas (Betchell, Lowenkamp y Latessa, 2007; Capdevila et al., 2005; San Juan y Ocáriz, 2009). Sin embargo, el porcentaje de reincidencia más alto se da entre los menores de régimen semiabierto, mayor que entre los de libertad vigilada pero también mayor que los de régimen cerrado. Este resultado puede parecer paradójico a primera vista, ya que los estudios anteriores sostienen que el riesgo de reincidencia es mayor para los casos de mayor gravedad (Bonta, Wallace-Capretta y Rooney, 2000; Dodge, Dishion y Lansford, 2006; Lowenkamp, Latessa y Holsinger, 2006) y los jóvenes con medidas de internamiento cerrado son los que han cometido delitos más graves. Sin embargo, estos resultados podrían explicarse de varias formas. En primer lugar, la gravedad de la medida no suele ser un buen predictor de la reincidencia *per se* (Hollin, 2002), ya que suele responder más bien a la naturaleza del delito cometido. En este sentido, existe una relación significativa entre la naturaleza violenta del delito por el que se impone la medida y el tipo de medida impuesta. Los menores en régimen cerrado son los que han cometido más delitos violentos (83,1%), seguidos de los de régimen semiabierto (65,7%) y, por último, los de libertad vigilada (50%). En segundo lugar, a medida que aumenta el número de delitos cometidos por un mismo menor, los porcentajes de reincidencia descienden considerablemente (Capdevila, Ferrer y Luque, 2005; Garrido, 2009) y los menores con medida de cerrado han cometido un mayor número de delitos. En tercer lugar, el haber cometido un delito de mayor gravedad no implica que la carrera delictiva se alargue (Capdevila Ferrer y Luque, 2005). En cuarto lugar, la LO 5/2000 a partir de la que se imponen las medidas judiciales, aunque se

define como de naturaleza educativa, tiene una función retributiva innegable. Esta función se acentuó con la reforma realizada a través de la LO 8/2006, de 4 de diciembre, por la que se modificó la LO 5/2000, de modo que las medidas más duras vienen dadas más por la gravedad del delito cometido que por el potencial reeducador de la medida en relación al menor sujeto a ella.

De este modo, la medida impuesta puede estar relacionada con otras variables no necesariamente criminológicas que permitirían explicar mejor el porcentaje de reincidencia. De hecho, en este estudio se constató la existencia de tres perfiles psicológicos diferenciados para los participantes que cumplían los tres tipos de medidas. Por un lado, los jóvenes con medidas de cerrado y de semiabierto presentaron un mayor número de factores de riesgo, una mayor orientación hacia el presente fatalista y hacia el pasado positivo y una actitud más antisocial. La diferencia entre cerrado y semiabierto vino dada por el hecho de que los menores en RC tienen una mayor motivación hacia continuar su formación una vez en medio abierto, hacia participar en las actividades del centro, hacia mantener relaciones con personas no delincuentes y hacia evitar peleas, mientras que los participantes de semiabierto se caracterizan por tener un mayor número de factores protectores. Para comentar estos perfiles es necesario plantear algunas cuestiones sobre las formas de medida utilizadas.

En primer lugar, los menores en libertad vigilada tienen un menor número de factores de riesgo que los otros dos grupos. Tal como se dijo en el apartado de resultados, el número de factores de riesgo se midió mediante una versión para jóvenes del *Level of Service/Case Management Inventory* (LS/CMI) de Andrews, Bonta y Wormith (2004), basado en la teoría de la conducta criminal y en el modelo RNR sobre la intervención con delincuentes, ambos desarrollados por Andrews y Bonta (2006). Por eso, la estructura del instrumento pone de manifiesto el interés de sus autores por

detectar aspectos susceptibles de ser tenidos en cuenta en la planificación de los programas de tratamiento de modo que, no sólo revela los factores de riesgo y las necesidades criminógenas dinámicas, posible objetivos de la intervención posterior, sino los factores protectores que podrían potenciar dicha intervención.

De cara a la intervención con la población de la que proceden los participantes, es interesante observar que los factores de riesgo más frecuentes se relacionan con patrones de crianza y pautas educativas inadecuados, así como con carecer de relaciones interpersonales positivas. Estos datos son consistentes con la investigación previa que pone de manifiesto que los padres de jóvenes infractores se caracterizan por imponer pautas educativas inconsistentes e inadecuadas en la crianza de sus hijos, y que las variables familiares y del contexto social tienen una gran capacidad predictiva sobre la delincuencia (Farrington, 2008). En este sentido, la investigación psicológica señala que la delincuencia juvenil ocurre cuando el proceso normal de aprendizaje social de los hijos se ve alterado por una disciplina parental errática, una pobre supervisión paterna, hostilidad entre los padres y modelos paternos antisociales y criminales (Otero-López, Romero y Luengo, 1994). Si se carece de relaciones afectivas en el seno de la familia, los castigos y recompensas mediados interpersonalmente tendrán poca influencia. El compromiso social de las personas surge de relaciones sólidas establecidas en el seno de la familia, como consecuencia del apego entre los miembros y de un vínculo afectivo de calidad. El compromiso social se entiende, más que como una característica de personalidad, como un patrón de conducta (Graña, Garrido y González, 2008) con unos antecedentes y unos consecuentes. Así pues, son necesarios determinados mediadores cognitivos para que dicho compromiso, o la carencia de éste, oriente al menor hacia conductas prosociales o antisociales. La identificación con progenitores prosociales es uno de los más importantes. Su proximidad, su control sobre recompensas y castigos y

la amplia variedad de conductas que los menores observan determinan en cierta manera los valores y conductas que serán imitados y aprendidos por sus hijos (Graña et al., 2008).

La relación entre la escasez de vínculos prosociales, el mantenimiento de relaciones con iguales antisociales y las trayectorias delictivas de los menores también ha sido constatada en múltiples investigaciones (Andrews y Bonta, 2006; Farrington, 2008), de modo que la relación con iguales antisociales es uno de los factores que más predice la reincidencia (Mulder, Brand, Bullens y Van Marle, 2011; Rechea y Fernández, 2006). También este factor es el postulado en el modelo de Catalano y Hawkins (1996) en relación a que forman la “unidad de socialización” para el joven delincuente. Tanta importancia tiene que el comportamiento del individuo será prosocial o antisocial dependiendo de los valores del grupo con el que se establezcan los lazos o relaciones (Hoge y Andrews, 2010).

Junto con el del grupo de iguales, otro factor de riesgo importante señalado en la muestra y que coincide con estudios previos es el de las características de personalidad (Graña et al., 2006; Viljoen, Elkovitch, Scalora y Ullman, 2009). De hecho, los factores de personalidad forman parte del grupo de *The Big Four*, señalado por Andrews y Bonta (2006). Si bien el uso del término personalidad podría sugerir que se trata de un factor de riesgo estático, el instrumento lo que evalúa fundamentalmente es la agresividad y el control de impulsos, aspectos dinámicos y por tanto modificables (Boxer y Frick, 2008; Guerra, Kim y Boxer, 2008).

Siguiendo con la valoración del riesgo mediante el LS/CMI, este instrumento podría clasificarse, en términos de Andrés-Pueyo y Echeburúa (2010), como una valoración basada en el juicio clínico estructurado, ya que se trata de un procedimiento mixto que combina factores predictores empíricamente verificados y, a la vez, permite

reflejar el juicio clínico en la valoración final. En este estudio, la evaluación cualitativa del riesgo llevada a cabo por los educadores fue más negativa que la obtenida a partir de los ítems del instrumento, puesto que situaron al 18,4% de los participantes en un nivel de riesgo muy alto, un 37,9% en un nivel alto, un 28,9% en un nivel moderado y un 14,8% en un nivel bajo. La correlación entre el nivel estimado de riesgo y el número de factores de riesgo es significativa (.47) mostrando que, aunque la estimación cualitativa es más negativa que la estimación cuantitativa, la relación entre ambas estimaciones es aceptable en términos de coherencia interna.

No obstante, esta diferencia entre la valoración cuantitativa y la del personal técnico es coherente con estudios que sostienen que los profesionales en general sobreestiman el riesgo (Steadman y Coccozza, 1974). Hanson y Bussiere (1998) llegaron incluso a la conclusión de que el pronóstico de los expertos se relacionaba muy poco con el comportamiento criminal real, mientras que tanto Quinsey y Cyr (1986) como Mossman (1994) mostraron cómo los no expertos predecían la reincidencia tan bien o tan mal como lo hacían los profesionales.

Según la baremación canadiense, el 23,9% de los participantes tenían un nivel de riesgo bajo, el 57,4% un nivel moderado, el 18,3% un nivel alto, y sólo el 0,4%, un nivel muy alto. Aunque estos porcentajes coinciden con los de otros estudios (Cuervo, 2011; Flores et al., 2004; Garrido et al., 2006; Graña et al., 2006; Pealer, 2008), no deja de ser sorprendente dado el alto porcentaje de menores con medias de internamiento. Asimismo, es interesante hacer constar que sólo cuando se considera el nivel de riesgo relativo a la muestra total, se encuentra relación entre reincidencia y nivel de riesgo. Tal como ocurre en los estudios anglosajones, los menores reincidentes tenían un nivel de riesgo superior al de los que no reinciden (Bechtel, Lowemcamp y Latessa, 2007; Rennie y Dolan, 2010). Pero estos datos sugieren además que, aunque la puntuación

directa del instrumento tiene utilidad, no deberían seguir aplicándose los baremos de otros países en nuestro contexto inmediato (Olver, Stockdale y Wormith, 2009). Sin embargo, aunque existen algunas investigaciones en las que se ha aplicado el YLS/CMI en España, las muestras son relativamente reducidas, se utiliza la baremación canadiense y no se hace un seguimiento de la reincidencia sino que se utiliza los antecedentes como criterio de cara a la validez predictiva (Graña et al., 2008; López, 2010).

Otra de las precauciones a tener en cuenta respecto al uso del YLS/CMI es que la mera suma de riesgos no debería ser suficiente para hacer una predicción del riesgo (Dow, Jones y Mott, 2005). Dos jóvenes diferentes podrían tener el mismo nivel de riesgo porque tienen el mismo número de factores de riesgo, aún cuando las áreas deficitarias sean distintas. Se sabe que los distintos factores de riesgo están relacionados de diferente manera con la reincidencia y que unos tienen una capacidad predictiva mayor que otros (Andrew y Bonta, 2006). Si esto es así, cabe preguntarse qué sentido tiene dar el mismo valor a factores que tienen distinto peso en la estimación del riesgo. La cuestión es no pedir al instrumento más de lo que pretende: determinar niveles aproximados de riesgo para asignar a los usuarios a distintas intensidades y tipos de tratamiento.

La capacidad predictiva de los instrumentos para la evaluación del riesgo que se utilizan con menores infractores constituye uno de los temas recurrentes de la literatura académica en psicología de la delincuencia (Hannah, Moffat y Maurutto, 2003), pero cada vez más se aconseja que la evaluación del riesgo y la intervención sean procesos complementarios (Catchpole y Gretton, 2003). La evaluación del riesgo sería el primer paso en el proceso de rehabilitación de los jóvenes delincuentes (Farrow, Kelly y Wilkinson, 2007). Si la evaluación del riesgo pretende, en último término, reducir la

reincidencia, el tratamiento eficaz ha de ser el paso intermedio (Olver, Stockdale y Wormith, 2009). Pero si no se dispone de instrumentos adecuados para evaluar las necesidades criminógenas de un joven, se reducen las probabilidades de diseñar e implementar programas de intervención eficaces en la reducción de la reincidencia (Grisso, Vincent y Seagrave, 2005)

Asimismo, habría que llamar la atención sobre el hecho de que tener un nivel alto de riesgo significa que la probabilidad de ejecutar una conducta delictiva es alta. Pero el que exista una alta probabilidad no quiere decir que dicha conducta se vaya a producir. Hay menores con un alto nivel de riesgo que no delinquen nunca y menores con un bajo nivel de riesgo que reinciden una y otra vez. Un solo factor protector como, por ejemplo, contar con un referente social adecuado, puede neutralizar el efecto de una larga lista de factores de riesgo. Por ello, aunque los inventarios de gestión del riesgo son herramientas útiles, junto con otros instrumentos, para establecer los grupos y el contenido de la intervención, de cara a aumentar su eficacia (Hollin, 2002), no deberían utilizarse para tomar decisiones sobre cuestiones jurídicas como la naturaleza y/o la duración de la medida en casos individuales (Cook y Michie, 2010; Hanson y Howard, 2010).

Volviendo a los perfiles de los menores con distintas medidas, otras dos variables que permiten diferenciar entre los menores con medidas de libertad vigilada y medidas de internamiento son la orientación temporal al presente fatalista y al pasado positivo. La perspectiva predominante en los jóvenes de la muestra es la del presente hedonista y, a cierta distancia, la del pasado positivo. Una mayor orientación al presente hedonista se relacionó además con un mayor número de factores de riesgo, una actitud más antisocial y un peor comportamiento institucional. Por el contrario, los menores más orientados hacia el futuro tienen un menor número de factores de riesgo, un mayor

número de factores protectores, se comportan mejor en el interior del centro y muestran una actitud menos antisocial. Pero lo que diferencia a los menores de cerrado y semiabierto de los de libertad vigilada es que tienen una mayor orientación al presente fatalista y al pasado positivo. Estos datos son coherentes con Aloia, Williams, Drew y Spievak (2009) quienes sostienen que existe relación significativa entre la perspectiva temporal de pasado y conductas de riesgo, así como una mayor vulnerabilidad frente a las adicciones y un estilo de afrontamiento no adaptativo (Fridenberg, 1997). La mayor orientación hacia el presente fatalista es más difícil de explicar.

Lo que está claro es que independientemente del tipo de medida judicial, los jóvenes de la muestra carecen de una perspectiva del tiempo equilibrada. Zimbardo y sus colaboradores consideran que la orientación temporal es un esquema cognitivo (Epel, Bandura y Zimbardo, 1999) al que subyace un proceso cognitivo (Zimbardo y Boyd, 1999; Keough, Zimbardo y Boyd, 1999). Esta perspectiva temporal se ha propuesto como una alternativa positiva a vivir la vida sin estar condicionado por ningún sesgo temporal particular (Boniwell y Zimbardo, 2004; Boyd y Zimbardo, 2005) y se relaciona con un mayor bienestar psicológico (Boniwell, 2009; Boniwell y Zimbardo, 2003, 2004, Boyd y Zimbardo, 2005; Rappaport, Enrich, y Wilson, 1985; Zimbardo, 2002). En una perspectiva temporal equilibrada, la mezcla de componentes del pasado, presente y futuro permite una combinación flexible y útil, en función de las demandas que una situación puede requerir, de manera coherente con nuestras necesidades y valores (Zimbardo, 2002, pág. 62).

Los menores con medidas de internamiento también puntúan más alto en la actitud antisocial. Esta variable se midió mediante el *Antisocial Processes Screening Device* que, aunque sus autores (Fritz y Hare, 2001) declaran que se trata de un instrumento diseñado para detectar rasgos psicopáticos y antisociales en los niños, la

naturaleza de los ítems permite medir simplemente actitud antisocial. No hay que olvidar que este instrumento es una versión de cribado para menores del PCL y del PCL-SV que, aunque han sido diseñados para medir psicopatía en adultos y jóvenes, predicen la reincidencia tanto violenta como no violenta (Olver, Stockdale y Wormith, 2009), independientemente de que se asuma o no el constructo de psicopatía. En el caso del presente estudio, dada la edad de los participantes dicha asunción además de peligrosa resultaría científicamente cuestionable, ya que se trata de menores en proceso de desarrollo y en una etapa de transición evolutiva en la que incluso aquellos sin medidas judiciales presentan actitudes y problemas de comportamiento a partir de los cuales una persona poco experimentada en el tema podría inferir psicopatía en lugar de lo que es: adolescencia (Coleman, 2003). En este sentido, determinadas características de los psicópatas adultos como la búsqueda de sensaciones y la irresponsabilidad se encuentran con frecuencia entre los adolescentes sin que ello implique ninguna psicopatología (Edens, Skeem, Cruise y Cauffman, 2001; Seagrave y Grisso, 2002). Asimismo, sólo un pequeño porcentaje de los adolescentes que llevan a cabo conductas antisociales graves se convierten en adultos antisociales (Robins, 1978), sin que se haya demostrado que exista una relación lineal entre psicopatología juvenil y adulta (Mash y Dozois, 2003). Es posible que el interés que durante los últimos años se ha prestado a la detección de la psicopatía en adolescentes derive de la necesidad de explicar la conducta extremadamente violenta de algunos menores (Edens, Skeem et al., 2001). Pero también es cierto que los investigadores no tienen clara la validez del constructo cuando se utiliza con jóvenes y adolescentes, y son conscientes de las consecuencias de un etiquetado como psicópata dentro del sistema de justicia juvenil (Frick, 2002; Hart et al., 2002; Lynam, 2002; Seagrave y Grisso, 2002). No es difícil imaginar cómo el uso indiscriminado de escalas de psicopatía podría conducir a un etiquetado del que derive

la privación de libertad, así como la exclusión de programas de intervención de jóvenes con largas e intensas carreras delictivas.

Estas precauciones no deberían llevar sin embargo a ignorar las investigaciones que se han realizado durante los últimos años con jóvenes, sobre los factores afectivos derivados del constructo de psicopatía desarrollado con adultos. Así, la insensibilidad emocional, vinculada al constructo de psicopatía en adultos, es una característica que poseen determinados jóvenes, que hace que éstos se muestren incapaces de expresar sentimiento de culpa (Frick, 1998a). La conducta antisocial y la ausencia del sentimiento de culpa son el producto de un desarrollo moral inadecuado (Kohlberg, 1976). Pero la moralidad depende más de los procesos afectivos que de los cognitivos, de modo que la capacidad para adoptar la perspectiva de los demás no es tan importante como la capacidad para sentir los sentimientos de los demás (Damon, 1988; Kagan, 1984). Estos autores sostienen que los sujetos decidirán sobre lo que es bueno o malo en función, principalmente, de sus sentimientos, sus emociones y por su vinculación hacia los otros. Y los menores delincuentes suelen ser menos empáticos que los no delincuentes (González de Chaves y Martín, 2011), independientemente de que sean o no etiquetados con el constructo de psicópatas. La exposición reiterada a actos antisociales insensibiliza las respuestas emocionales negativas del individuo a ese tipo de comportamientos, de modo que la exposición a, o la implicación en, conductas antisociales puede preceder al desarrollo de estas u otras características del comportamiento antisocial (Anderson et al., 2003).

Siguiendo con los resultados, la diferencia entre los menores con medidas en cerrado y semiabierto viene dada por el hecho de que los primeros tienen una mayor motivación hacia continuar su formación una vez en medio abierto, hacia participar en las actividades del centro, hacia mantener relaciones con personas no delincuentes y

hacia evitar peleas, así como por tener un menor número de factores protectores. Es posible que los menores de cerrado hayan respondido por deseabilidad social, pero la percepción de los profesionales acerca de los factores protectores no puede explicarse del mismo modo. En el apartado de resultados se planteó que los factores que se percibe protegen a un mayor número de participantes son la educación recibida por parte de sus padres/tutores, los patrones actitudinales y las características de personalidad. Tanto las pautas de crianza como las características de personalidad habían aparecido como factores de riesgo más citados, pero no así los patrones actitudinales. Parece pues que los menores en cerrado no sólo son percibidos como con más factores de riesgo (igual que los de semiabierto) respecto a los de libertad vigilada, sino que además tienen menos factores protectores que los de semiabierto (iguales a los de libertad vigilada). Estos datos sugieren que los factores de riesgo y los factores protectores no son tan simétricos como pudiera parecer a primera vista y como sugiere la estructura del instrumento. La ausencia de un factor de riesgo no puede considerarse un factor protector.

Independientemente de la media que cumplen, las variables con mayor capacidad para predecir la reincidencia de los jóvenes han sido la conducta institucional y la actitud antisocial. Se constata que los menores que han mostrado un comportamiento institucional más negativo y una actitud antisocial más acusada son los que más reinciden. Este resultado podría sorprender a la luz de las investigaciones que sugieren que la conducta institucional no es un buen predictor de la conducta en libertad. Sin embargo, en este caso lo que se mide es la frecuencia de una serie de conductas antisociales susceptibles de producirse tanto dentro como fuera del centro. Lo que se pone de manifiesto por lo tanto, es la capacidad predictiva de la conducta inmediatamente anterior sobre la conducta posterior del mismo tipo.

En este punto, y antes de pasar al segundo objetivo del estudio, sería interesante resaltar que no se constataron relaciones significativas entre las variables criminológicas y psicológicas, por un lado, y la naturaleza violenta del delito actual, pasado o causa de la reincidencia. Esta falta de significación podría deberse al escaso número de jóvenes con delitos no violentos en la muestra, dado el alto porcentaje de jóvenes con medidas de internamiento frente a los de libertad vigilada.

En relación al segundo objetivo, que pretendía analizar el impacto de la PTE, no se constató relación significativa alguna entre las variables psicológicas y la asistencia a las acciones del PTE. Por lo que se puede concluir que los menores que asisten a las acciones de educación básica, formación ocupacional y de contenidos transversales no son mejor evaluados en relación a sus actitudes o conductas, ni tienen un perfil específico en relación a su motivación o perspectiva temporal. Tampoco se constató que la asistencia a las distintas acciones del programa se relacionara significativamente con la reincidencia posterior, salvo en el caso de los talleres formativos que, paradójicamente, redundan en una mayor reincidencia difícil de explicar.

El diseño y puesta en marcha del PTE se hizo a partir de la consideración de que la educación formal y la formación ocupacional eran útiles para reducir la reincidencia (Garrido, 2009; Rennie y Dolan, 2010; San Juan y Ocariz, 2007; Viljoen, Elkovitch, Scalora y Ullman, 2009). Los estudios señalados coinciden con los resultados de Iborra et al. (2011), quienes señalan que el 68,4% de los menores infractores no se encuentran escolarizados. Evidentemente tal consideración no fue correcta, en la línea de los resultados de estudios previos sobre el impacto de la educación reglada y la formación ocupacional frente al entrenamiento en resolución de problemas interpersonales y la inserción socio-laboral (Martín y Hernández, 1995, Martín et al., 2004 y Martín et al., 2010).

Los metaanálisis sobre la eficacia de los programas de intervención con delincuentes indican que los programas eficaces han de cumplir una serie de características. Estas características no aparecen en el PTE, pero sí en el PPS-VCJ. En cuanto a la asistencia al programa PPS-VCJ, los datos revelan que produce efectos positivos y significativos en relación a las variables comportamentales. Los menores que asisten de manera intensa muestran un mejor comportamiento posterior en el aula, mientras que los que asisten de modo intermitente o abandonan no lo hacen. Los menores que abandonan el programa tienen un comportamiento institucional y una actitud antisocial más negativos que el resto al finalizar el programa.

Asimismo, aunque no exista un perfil específico y significativo en relación a las variables psicológicas, cabe resaltar ciertas tendencias interesantes. En concreto, los menores que asistieron a la mayoría de las sesiones tienen un mayor número de factores de protección, están más orientados hacia el futuro y muestran una visión más positiva de su pasado. La motivación hacia continuar su formación después de finalizar su medida de internamiento es la variable motivacional responsable de una mayor diferencia entre el grupo de intensos y los menores que asisten de manera intermitente o abandonan. Los jóvenes más motivados para continuar con su educación son los que asisten más al programa, mientras los que están orientados a conseguir un empleo son los que menos asisten; los que asisten intermitentemente no están relacionados con ningún perfil motivacional específico.

La asistencia al PPS-VCJ no influyó significativamente en términos estadísticos sobre la reincidencia, aunque cabe mencionar algunas tendencias interesantes en función del nivel de asistencia al programa. Los menores que abandonaron el programa muestran niveles de reincidencia mayores que aquellos que recibieron al menos parte del mismo. De igual forma, si comparamos el grupo de menores que asistieron al

programa con un grupo de menores equiparables en cuanto a las características demográficas y la medida impuesta, los primeros muestran tasas de reincidencia menor que los últimos.

La falta de impacto del PPS-VCJ en esta ocasión, dada la eficacia ampliamente demostrada del programa original podría explicarse en base a la escasa integridad (Hollin, 1995) de la implementación que se evalúa (Lowenkamp, Latessa y Smith, 2006). Baste con observar el número de participantes que recibieron alguna sesión del programa (68) y los que lo recibieron íntegramente (13), teniendo en cuenta que originalmente se habían previsto que fueran 171. Incluso programas con amplia base teórica y empírica, si no se implementan con integridad, tienen efectos nulos o iatrogénicos (Barnosky, 2004).

Los profesionales encargados de la implementación, aunque en general se mostraron satisfechos con la experiencia, identificaron una serie de dificultades relacionadas con problemas de integridad como son el solapamiento de las sesiones con otras actividades del centro y la disponibilidad de medios técnicos. Asimismo, sus sugerencias para mejorar futuras implementaciones proponen la creación de grupos más homogéneos de acuerdo a los niveles de formación de los menores, tipo de internamiento e intereses; evitar el solapamiento de horarios; y aumentar la motivación de los menores hacia la participación en el programa antes de su inicio, vinculando dicha participación a objetivos específicos y usando sesiones más simples al principio, así como ejemplos y material didáctico más adaptados a las necesidades y realidades de los menores.

Tanto el diagnóstico de los problemas como las sugerencias que hacen los profesionales no carecen de sensatez. Sin embargo, para que una intervención con menores sea eficaz no sólo ha de poseer las características que se desprenden de la

investigación científica sino que ha de ser aplicada con integridad (Hollin, 1995), de modo que la intención de tratamiento de los responsables políticos y de gestión, y el tratamiento recibido por los menores sean una misma cosa (Hollin, 2008).

En futuros estudios también sería conveniente ampliar, además del número de sesiones a las que asisten los menores, el número de participantes y el tiempo de seguimiento (al menos a 36 meses), con el objetivo de comprobar si efectivamente este programa no tiene efectos sobre la reincidencia

6. La relación de las variables cognitivas y motivacionales con los antecedentes y la conducta institucional de adultos cumpliendo penas privativas de libertad

6.1. Objetivos.

Este segundo estudio se centra en una muestra de reclusos adultos y tiene por objeto:

1. Analizar la relación entre los factores de riesgo, la motivación, el perspectivismo temporal, los estilos de pensamiento criminal y las variables criminológicas, por un lado, y los antecedentes y la conducta institucional, por el otro.

2. Adaptar al castellano, el LSI-R: SV, el PICTS, el LCSF y el LSRP y estudiar sus estructuras factoriales y su equivalencia como medidas de riesgo.

3. Estudiar la estructura factorial del Inventario de Perspectiva Temporal de Zimbardo (ZTPI) con reclusos.

6.2. Método.

6.2.1. Participantes.

En este estudio participaron 273 reclusos varones del Centro Penitenciario Tenerife II, en Santa Cruz de Tenerife. Sus edades oscilaron entre los 18 y los 69 años con una media de 33 ($DT = 10,14$).

El 93% de ellos cumplían condenas que oscilaban entre los 5 meses y los 20 años, con una media de 62,58 meses ($DT = 48,58$). La media de delitos cometidos era de 1,87 ($DT = 1,32$), oscilando entre uno y cinco, siendo la media y la moda de uno. Sólo 23 participantes (8,4%) habían cometido más de 5 delitos. En total, la muestra había cometido un total de 478 delitos.

Tal como muestra la Figura 16, los delitos más frecuentes fueron contra la propiedad con violencia y los menos frecuentes contra el orden público (0,20%). La categoría “otros” incluía un misceláneo integrado por estafa, abandono de familia,

adulteración de alimentos, etc. De este modo, el 57,5% de los participantes habían cometido algún delito violento, considerando como tales el robo con violencia, las lesiones, el homicidio y los delitos contra la libertad sexual.

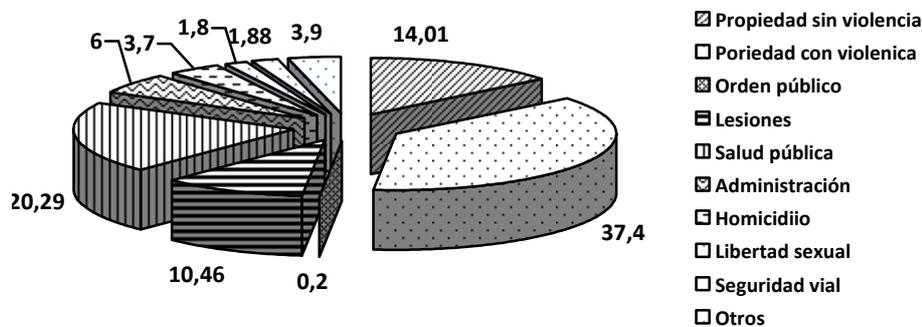


Figura 16. Porcentaje de cada categoría de delito en relación al total de delitos por los que cumplían condena los participantes en el momento del estudio.

El 32,23% de los participantes tenían antecedentes y el 19,05% antecedentes violentos, tal como se definen en el párrafo anterior. Con anterioridad habían cumplido condenas que oscilaban entre un mes y 20 años, con una media de 52,84 meses ($DT = 57,76$). La media de delitos antecedentes fue de 2,62 ($DT = 1,65$), la mediana de dos y la moda de uno. 14 participantes (5,1% del total) había cometido más de cinco delitos con anterioridad. El número de delitos antecedentes cometidos por el total de la muestra fue de 230. Tal como muestra la Figura 17, los delitos antecedentes más frecuentes fueron contra la propiedad sin violencia y los menos frecuentes los homicidios. La categoría “otros” incluye un misceláneo integrado por estafa, abandono de familia, adulteración de alimentos, etc.

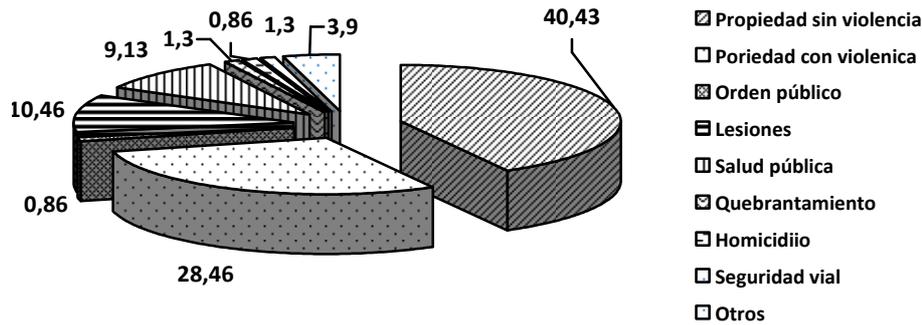


Figura 17. Porcentaje de cada categoría de delito en relación al total de delitos por los que cumplían condena los participantes en el momento del estudio.

6.2.2. Instrumentos.

En esta investigación se utilizaron siete instrumentos. Tres de ellos fueron ya descritos en el estudio anterior: la Escala motivacional, el Inventario de perspectiva temporal y el Cuestionario de conducta institucional.

En este estudio se adaptaron otros cuatro instrumentos: *El Level of Service Inventory-Revised: Screening Version* (LSI-R:SV), la *Levenson's Self-Report Psychopathy Scale* (LSRP), el *Lifestyle Criminality Screening Form* (LCSF) y el *Psychological Inventory of Criminal Thinking Style* (PICTS).

El *Level of Service/Case Management Inventory* (LS/CMI) (Andrews, Bonta y Wormith, 2004) es un instrumento elaborado para evaluar el riesgo de reincidencia que resulta especialmente útil para diseñar programas de intervención y su seguimiento posterior. Consta de 43 ítems distribuidos en ocho apartados relacionados con otros tantos factores de riesgo criminógeno y factores protectores. En este caso, hemos utilizado una versión corta que consta de ocho ítems dicotómicos, el *Level of Service Revised Screening Version* (LSI-R: SV) (Andrew y Bonta, 1998), cuyas propiedades psicométricas han sido puestas de manifiesto con anterioridad (Walters y Schlauch, 2008).

El *Lifestyle Criminality Screening Form* (LCSF) es un inventario de estilos de vida delictiva elaborado por Walters (1990). Se compone de 14 ítems que miden cuatro factores: Irresponsabilidad, Auto-indulgencia, Conducta intrusiva interpersonal y Violación de reglas sociales. Ocho de estos ítems se contestan asignando valores entre cero y dos, y los seis restantes valores entre cero y uno.

El *Levenson's Self-Report Psychopathy Scale* (LSRP) es un cuestionario desarrollado por Levenson, Kiehl, y Fitzpatrick (1995) para medir conductas psicopáticas en poblaciones no institucionalizadas pero que ha sido utilizado también con reclusos (Walters, Brinkley, Magaletta y Diamond, 2008). Está compuesta por 26 ítems tipo Likert que van de “Totalmente en desacuerdo” (1) a “Totalmente de acuerdo” (4). Sus autores proponen, además de una medida de Psicopatía total, dos factores: Psicopatía primaria y Psicopatía secundaria.

El *Psychological Inventory of Criminal Thinking Style* (PICTS) es un inventario de estilos de pensamiento criminal elaborado por Walters (2002). Consta de 80 ítems que van de “Totalmente en desacuerdo” (1) a “Totalmente de acuerdo” (4). Además de en una puntuación de Pensamiento distorsionado total, estos ítems se agrupan en:

- Ocho escalas de estilos de pensamiento: Inconstancia, Indolencia, Optimismo, Sentimentalismo, Orientación al poder, Soberbia, Impulsividad y Trivialización.
- Cuatro escalas factoriales: Evitación del problema, Hostilidad interpersonal, Autoafirmación y Negar el daño.
- Dos escalas de contenido: Pensamiento criminal actual y Pensamiento criminal pasado.
- Dos escalas compuestas: Pensamiento proactivo y Pensamiento reactivo.
- Una escala especial: Miedo al cambio.

- Dos escalas de validez: Defensividad y Confusión.

6.2.3. Procedimiento.

El primer paso fue pedir autorización a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para llevar a cabo la investigación en el Centro Penitenciario Tenerife II, siguiendo la normativa al respecto que viene recogida en la circular 11/2005 relativa a trabajos, estudios e investigaciones en el medio penitenciario. Una vez se contó con dicha autorización, se presentó el proyecto a la dirección del centro y a los profesionales que trabajaban en contacto directo con los internos objeto de evaluación (docentes, educadores y personal técnico) para que estuvieran informados de la naturaleza del mismo. A continuación se pidió instrucciones a la dirección del Centro acerca del procedimiento menos disruptivo para acceder a los internos objeto de evaluación, así como a la información penal y penitenciaria que la investigación requería.

En el primer contacto, se informó a los internos sobre los objetivos del proyecto, garantizando el anonimato de los participantes y la confidencialidad de la información que pudieran facilitar. Asimismo, se les pidió que manifestaran por escrito que participaban voluntariamente en esta investigación. Dada la singularidad de la relación entre la Administración Penitenciaria y las personas puestas bajo su tutela, se extremó el cuidado en el tratamiento confidencial de los datos individuales. En este sentido, tanto a los internos participantes como al personal del centro, se le insistió en que los resultados obtenidos a partir de dichos datos serían tratados con el mismo cuidado.

A lo largo de todo el proceso de recogida de datos se realizaron entrevistas periódicas con el director y su equipo, los educadores, el profesorado y los miembros del equipo técnico en las que se informaba del desarrollo de las actividades llevadas a cabo. Así mismo se hacía una puesta en común sobre los pasos que se iban dando, especialmente en lo vinculado a la logística (disponibilidad horaria de los internos,

espacios para entrevistas, etc.), de cara a compatibilizar las actividades normales de los internos con las de la investigación. De manera específica, se hizo una invitación expresa a colaborar en el proceso de recogida de información a todo el personal del centro, especialmente a los funcionarios de vigilancia de todos los módulos de hombres del centro penitenciario.

Una vez explicados los objetivos de la investigación y la organización del trabajo de campo, profesionales del centro e investigadores procedieron a administrar y/o cumplimentar los distintos instrumentos de evaluación. La evaluación de las medidas psicológicas y comportamentales de los internos se llevó a cabo durante los meses de septiembre del 2008 a abril de 2009. Las evaluaciones de las variables motivacionales y de perspectivismo temporal de los internos fueron realizadas a modo de entrevistas semiestructuradas por los investigadores, debido a los problemas de lecto-escritura de los participantes. La duración media de cada entrevista osciló entre 30 y 45 minutos. En la investigación participaron internos de los módulos II, III, IV, V, VI, VII y del módulo Fénix de intervención con toxicómanos. Los cuestionarios se cumplimentaron en diversos espacios del módulo: escuela, comedor, taller y despacho de equipo técnico. El cuestionario de evaluación del comportamiento de cada interno fue cumplimentado por dos funcionarios de vigilancia de los módulos antes señalados.

Por último, se obtuvo información sobre las características criminológicas de los participantes, incluyendo el tipo de delito, la duración de la condena actual y sus antecedentes. Esta información se extrajo de la base de datos del Centro penitenciario y, en aquellos casos en que no estaba disponible, del registro de antecedentes penales de la Audiencia Provincial.

El tipo de delito se categorizó en violento y no violento combinando las definiciones de Andrés-Pueyo (2008) y de Walters (1990). Andrés-Pueyo (2008) considera violentos todos aquellos delitos que tienen como consecuencia el daño grave, causado por una acción física, psicológica o negligencia, de las víctimas y su patrimonio. Walters (1990) caracteriza uno de los patrones de estilo de vida criminal, el intrusismo interpersonal, por el uso de la intimidación, junto a la violación de los derechos, la dignidad y el espacio personal de los otros. Así pues, en este estudio se han considerado violentos los delitos contra las personas, contra la vida, los robos con violencia, la intimidación, los delitos de naturaleza sexual y todos aquellos agrupados en la categoría de violencia familiar.

Asimismo, los antecedentes de los participantes se utilizaron para definir la variable reincidencia, tomado el criterio retrospectivo de Graña et al. (2008), quienes consideran reincidentes a aquellos que tienen condenas previas a la que se cumple en el momento de la medida (causa base). La capacidad predictiva de los instrumentos utilizados se evaluó, por tanto, analizando en qué medida permitían discriminar entre aquellos reclusos que en ese momento habían cumplido condenas previas y aquellos que no. Este concepto de reincidencia es coherente con el planteado por Luque, Ferrer y Capdevila (2005) para quienes la reincidencia penitenciaria se refiere a un nuevo ingreso en un centro penitenciario de personas que previamente ya han sido sometidas (por lo menos una vez) a una pena de prisión.

6.3. Resultados.

Los datos recogidos por los instrumentos antes descritos fueron analizados utilizando el programa SPSS 15.0. Los resultados obtenidos se presentan en los siguientes apartados. En los tres primeros apartados se comentarán los análisis relativos a las variables motivacionales, la perspectiva temporal y el pensamiento criminal. El

cuarto apartado se refiere a la conducta institucional disruptiva y el quinto al riesgo de reincidencia, medido a través del LSI-R: SV, el LCSF y el LSRP. En el sexto apartado se expone la relación entre estas tres medidas de riesgo y en el séptimo en qué medida están vinculadas con las variables criminológicas objeto de estudio. A continuación, se presenta la relación del número de factores de riesgo con las variables psicológicas y, por último, la conexión entre el número de factores de riesgo y la conducta institucional.

6.3.1. Las variables motivacionales.

136 participantes contestaron a la Escala Motivacional. Al igual que en estudio anterior, los participantes asignaron de uno a seis puntos a seis conductas en relación a: la percepción de la auto-eficacia, el nivel de dificultad, los objetivos futuros, los hábitos del pasado y sus resultados, la satisfacción del pasado y del futuro y el esfuerzo percibido. El nivel de dificultad no se incluyó en el análisis, puesto que era una variable de control. Posteriormente se calculó la media estadística de los ítems relativos a cada uno de los seis comportamientos que incluye esta escala. Como en el estudio anterior, tres de estas conductas se refieren a las expectativas de futuro (no comisión de delitos, encontrar y mantener un puesto de trabajo, y continuar con su formación después de la medida judicial), mientras que las otras tres se relacionan con las expectativas del presente (mantener contacto con personas no delincuentes, mantener su participación en actividades educativas en el centro, y evitar peleas y conflictos con sus iguales en el interior del centro). Los valores del α de Cronbach de los ítems relativos a cada una de las conducta oscilaron desde ,70 hasta ,81. En la Tabla 19 se representan estos valores así como los estadísticos descriptivos para cada conducta.

Tabla 19. *Estadísticos descriptivos y valores de α para cada uno de los comportamientos incluidos en la Escala Motivacional*

	α de Cronbach	Mínimo	Máximo	Media	Desv. Típ.
Delito	,78	1,00	5	4,16	,77
Trabajo	,70	2,33	5	4,41	,51
Formación	,78	1,67	5	4,00	,74
Personas	,72	1,86	5	4,03	,62
Actividades	,73	2,14	5	4,10	,57
Peleas	,81	1,00	5	4,02	,79

Tal como muestra la Tabla 20, se constataron correlaciones significativas entre las motivaciones para realizar los distintos comportamientos, siendo la más altas las existentes entre la motivación hacia el trabajo y hacia participar en las actividades del centro, y entre no cometer un delito una vez en libertad y no relacionarse con personas problemáticas.

Tabla 20. *Correlaciones (Pearson) entre las distintas conductas de la Escala Motivacional*

	Delito	Trabajo	Formación	Personas	Actividades
Trabajo	,38				
Formación	,22	,28			
Personas	,42	,40	,36		
Actividades	,37	,44	,41	,54	
Peleas	,51	,46	,21*	,40	,47

Nota.-Todas significativas para $p < ,01$, excepto * que es significativa para $p < ,05$

No se constató relación significativa alguna entre tener antecedentes y la motivación hacia los distintos comportamientos vitales, pero sí respecto a la naturaleza violenta del delito actual. Esta relación ($F 1,134 = 6,73; p < ,01; \eta^2 = 0,05$) muestra que los delincuentes no violentos están más motivados hacia continuar con su formación una vez en libertad ($M = 4,19; DT = ,73$) que los violentos ($M = 3,86; DT = ,72$).

6.3.2. La perspectiva temporal.

143 participantes contestaron al Inventario de perspectiva temporal de Zimbardo y Boyd (1999), adaptado al español por Díaz-Morales (2006), tal como habían hecho los participantes del estudio anterior. Con el propósito de comprobar si se replicaba la estructura factorial original en la muestra objeto de estudio, se llevó a cabo un análisis de componentes principales con rotación varimax. Los resultados obtenidos mostraron que la mejor solución ($KMO = ,70$; 37,65 % de varianza explicada) incluía tres componentes. Los pesos en dichos componentes de los 24 ítems incluidos en la solución final, que aparecen reflejados en la Tabla 21, aunque con coherencia teórica, no se correspondían con la estructura postulada por los autores de la versión original de la escala. En este caso, el primer componente explicaba un 14,81% de la varianza y hace referencia a una actitud constructiva y de auto-regulación ante la vida, con ítems como el 10, “Cuando quiero conseguir algo, me fijo unas metas y considero los medios para poder conseguirlos”. Este componente se etiquetó como Auto-regulación. El segundo componente explicaba un 13,36% de la varianza y reflejaba una orientación hacia los acontecimientos negativos de la vida, incluyendo ítems como el 50 “Pienso en las cosas malas que me han ocurrido en el pasado”. Este componente se denominó Fatalismo. El tercer componente explicaba un 9,46% de la varianza e incluía ítems como el 42, “Me arriesgo para poner excitación en mi vida”, que hacen referencia a la búsqueda de placer. La etiqueta asignada fue Búsqueda de sensaciones.

Tabla 21. *Matriz de componentes rotados incluyendo 24 ítems de la solución final para la Inventario de perspectiva temporal (se mantiene la numeración original)*

Ítems	Componentes		
	Auto-regulación	Fatalismo	Búsqueda de sensaciones
45. Soy capaz de resistirme a las tentaciones cuando sé que hay trabajo que hacer.	,65*	,08	-,11
10. Cuando quiero conseguir algo, me fijo unas metas y considero los medios para poder conseguirlos.	,63*	,16	,166
40. Termino mis proyectos a tiempo, avanzando de manera estable y continua.	,63*	-,08	-,02
21. Cumpló con las obligaciones para con mis amigos y jefes a tiempo.	,63*	-,27	,02
11. Si los pongo en una balanza, tengo muchos más recuerdos buenos que malos.	,59*	-,04	,04
18. Me molesta mucho llegar tarde a mis citas o compromisos.	,58*	,08	-,08
20. Los recuerdos felices de los buenos tiempos están muy presentes en mi mente.	,56*	,20	,16
30. Antes de tomar una decisión, valoro los costes y beneficios.	,55*	-,05	-,03
2. Las imágenes, sonidos y olores de la infancia traen recuerdos maravillosos.	,44*	,29	,09
13. Preparar el trabajo para el día siguiente y cumplir con los plazos se antepone a la diversión de hoy en la noche.	,43*	-,04	-,22
50. Pienso en las cosas malas que me han ocurrido en el pasado.	,00	,74*	-,03
16. Las experiencias dolorosas del pasado permanecen en mi memoria.	-,08	,69*	-,02
4. A menudo pienso en las cosas tan diferentes que pudiera haber hecho en mi vida.	,07	,61*	,02
54. Pienso en las cosas buenas que me he perdido en mi vida.	,11	,59*	-,22
34. Es difícil olvidar imágenes desagradables de mi infancia.	-,15	,58*	,19
29. Tengo nostalgia de mi infancia.	-,02	,49*	,02
7. Me gusta pensar en el pasado.	,12	,41*	,20
38. El camino de mi vida está controlado por fuerzas en las que no puedo influir.	-,07	,39*	,20
3. El destino determina mucho de mi vida.	,16	,33*	,05
31. Correr riesgos hace que mi vida no sea aburrida.	,05	,08	,73*
42. Me arriesgo para poner excitación en mi vida.	-,07	,06	,70*
53. Con frecuencia la suerte compensa más que el duro trabajo.	-,01	,13	,69*
32. Es más importante para mí divertirme cada día de mi vida que estar pensando en el destino que me espera.	,11	-,17	,58*
28. Es más importante divertirse con lo que uno está haciendo que conseguir hacer la tarea a tiempo.	-,07	,11	,51*

Los valores del α de Cronbach para estos tres componentes fueron: ,78, ,71 y ,68, respectivamente. Los valores del α de Cronbach para los cinco factores de perspectiva temporal, tal como fueron definidos por Zimbardo y Boyd (1999), oscilaron entre ,62 y ,75, excepto en el caso del presente fatalista que fue inferior a ,60 y no se incluyó en los análisis posteriores. En la Tabla 22 se presentan los estadísticos descriptivos para los cuatro factores clásicos y los tres obtenidos en este estudio, así como los valores de α de Cronbach para cada uno de ellos.

Tabla 22. *Estadísticos descriptivos y valores de α para cada una de los factores clásicos del Inventario de perspectiva temporal y los de este estudio*

	α de Cronbach	Mínimo	Máximo	Media	Desv. Típ.
Presente hedonista	,72	1,86	4,36	3,02	,57
Pasado positivo	,62	1,55	4,86	3,57	,70
Pasado negativo	,75	1,71	4,91	3,45	,70
Futuro	,64	1,86	4,71	3,44	,54
Auto-regulación	,78	1,30	5	3,90	,68
Fatalismo	,71	1,44	4,78	3,27	,76
Búsqueda de sensaciones	,68	1,00	4,60	2,59	,90

En relación a las variables criminológicas, solamente el Pasado negativo permitió diferenciar de forma univariada entre reincidentes ($M = 3,64$; $DT = ,69$) y no reincidentes ($M = 3,35$; $DT = ,69$) ($F(1,141) = 5,53$; $p < ,05$; $\eta^2 = 0,38$), de modo que son los reincidentes lo que se centran más en el Pasado negativo. Sin embargo, cuando se utilizaron como variables discriminantes la Auto-regulación, el Negativismo y la Búsqueda de sensaciones, se obtuvo una función discriminante significativa ($\lambda = ,91$; $\chi^2(2) = 12,92$; $p < ,01$), que permite diferenciar entre los participantes que reinciden (-,43) y los que no lo hacen (,22). Esta función viene definida por las puntuaciones en Auto-regulación (,83) y Fatalismo (-,66), de modo que los reincidentes tienden a mostrar un mayor Fatalismo y una menor Auto-regulación. Esta función permite clasificar correctamente el 67,1% de los casos.

Con el objeto de comprobar si existía diferencia entre los reincidentes violentos y no violentos se llevaron a cabo diferencias de medias con las variables objeto de estudio. La única diferencia estadísticamente significativa se refiere al Pasado positivo ($t(46) = 2,45; p < ,05$), que muestra que los reincidentes no violentos tienen una perspectiva del pasado más positiva ($M = 3,92; DT = ,74$).

No se constató la relación multivariada entre la perspectiva temporal y la naturaleza violenta del delito actual. Sin embargo, sí se constató una relación univariada significativa entre la orientación al Pasado negativo ($F(1,141) = 12,94; p < ,01; \eta^2 = ,08$), que muestra que los delincuentes violentos están más orientados hacia el pasado negativo ($M = 3,63; DT = ,63$) que los no violentos ($M = 3,22; DT = ,72$). No se constató la relación multivariada entre los factores de perspectiva temporal y la naturaleza violenta del delito actual. Sin embargo, sí se constató una relación univariada significativa respecto al Fatalismo ($F(1,141) = 6,72; p < ,05; \eta^2 = ,04$), que muestra que los delincuentes violentos son más fatalistas ($M = 3,47; DT = ,69$) que los no violentos ($M = 3,14; DT = ,80$).

En cuanto a la relación entre el Inventario de perspectiva temporal y la Escala motivacional descrita anteriormente, se constataron varias correlaciones significativas que aparecen reflejadas en la Tabla 23 y de entre las que destacan las existentes entre el Pasado negativo y el Fatalismo, entre la Auto-regulación y el Futuro, y entre el Presente hedonista y la Búsqueda de sensaciones.

Tabla 23. *Correlaciones (Pearson) entre las distintas perspectivas temporales y las actitudes vitales, medida por el Inventario de perspectiva temporal*

	Pasado positivo	Pasado negativo	Presente hedonista	Futuro
Pasado negativo	,34			
Presente hedonista	,31	,38		
Futuro	,38	,33	,17*	
Auto-regulación	,61	,18*		,75
Fatalismo	,50	,78	,37	,23
Búsqueda de sensaciones			,66	

Nota.-Todas significativas para $p < ,01$, excepto * que son significativas para $p < ,05$

Se constató la existencia de correlaciones significativas entre las perspectivas temporales y la motivación hacia ámbitos vitales específicos, destacando las existentes entre el Futuro y la motivación para no cometer un delito y encontrar trabajo una vez en libertad. Asimismo, la Tabla 24 muestra cómo la orientación hacia un Pasado negativo se relaciona con una menor motivación para continuar la formación fuera de la prisión.

Tabla 24. *Correlaciones (Pearson) entre las distintas conductas de la Escala motivacional y los componentes clásicos del Inventario de perspectiva temporal*

	Pasado positivo	Pasado negativo	Presente hedonista	Futuro
Delito	,30			,30
Trabajo				,25
Formación		-,24		
Personas		-,19*	-,18*	,21*
Actividades			-,18*	
Peleas	,21*			,19*

Nota.-Todas significativas para $p < ,01$, excepto * que es significativa para $p < ,05$

En relación a las correlaciones entre los tres factores obtenidos en el análisis de componentes principales y la motivación hacia ámbitos específicos, se observa en la Tabla 25 cómo el factor de Auto-regulación correlaciona positivamente con todos los

ámbitos, mientras que el Fatalismo y la Búsqueda de sensaciones lo hacen negativamente, lo que apunta a una validez convergente de ambas pruebas.

Tabla 25. *Correlaciones (Pearson) entre las distintas conductas de la Escala motivacional y las tres actitudes vitales obtenidas con los ítems del Inventario de perspectiva temporal*

	Auto-regulación	Fatalismo	Búsqueda de sensaciones
Delito	,34		
Trabajo	,33		
Formación			-,17*
Personas	,30	-,24	
Actividades	,32		
Peleas	,35		-,23

Nota.-Todas significativas para $p < ,01$, excepto * que es significativa para $p < ,05$

6.3.3. El pensamiento criminal.

225 participantes contestaron al Inventario de pensamiento criminal. Con el propósito de comprobar si se replicaba la estructura factorial original en la muestra objeto de estudio, se llevó a cabo un análisis de componentes principales con rotación varimax. La solución inicial incluía 25 componentes con valores propios mayores que 1. Se llevó a cabo un segundo análisis, esta vez forzando el número de componentes a 8. Aunque el porcentaje de varianza explicado fue de 44,6%, el valor de *KMO* (.66) desaconsejó esta solución. Además, los pesos de los ítems en los componentes no reproducía la estructura teórica de los mismos. Teniendo en cuenta que sólo 124 participantes entraron en el análisis debido al número de puntuaciones perdidas, se optó por calcular la consistencia interna del total y de los factores tal como había sido definida teóricamente por su autor. Los valores obtenidos oscilaron entre ,60 y ,94, excepto en el caso de Orientación al poder que sólo alcanzó ,58. Se procedió a calcular la media estadística del total y de los ítems incluidos en cada uno de de los factores,

excepto en el caso de la Orientación al poder que fue excluida de los análisis posteriores. En la Tabla 26 se representan los valores estadísticos descriptivos del total y de los distintos estilos de factores, así como los valores de α de Cronbach correspondientes.

Tabla 26. *Estadísticos descriptivos y valores de α para el total y para cada una de los factores del Inventario de pensamiento criminal*

	α de Cronbach	Mínimo	Máximo	Media	Desviación Típica
Inconstancia	,78	1	4	2,28	,69
Indolencia	,60	1	4	2,26	,70
Optimismo	,73	1	4	2,11	,75
Sentimentalismo	,63	1	3,83	2,45	,64
Soberbia	,61	1	4	1,74	,71
Impulsividad	,69	1	3,88	1,92	,65
Trivialización	,63	1	3,75	1,84	,55
Pensamiento distorsionado total	,94	1,08	3,53	2,11	,47
Pensamiento Criminal actual	,81	1	3,92	2,12	,64
Pensamiento Criminal pasado	,84	1	4	2,05	,72
Evitación del Problema	,78	1	3,88	2,05	,65
Hostilidad interpersonal	,69	1	3,56	1,69	,50
Autoafirmación	,81	1	3,70	1,95	,71
Negar el daño	,60	1	3,70	2,52	,60
Miedo al cambio	,78	1	3,75	2,52	,60
Defensividad	,64	1	4	2,42	,56
Confusión	,72	1	4	1,84	,62
Pensamiento Proactivo	-	5	17	8,88	2,98
Pensamiento Reactivo	-	5	16	8,96	2,49

Las puntuaciones obtenidas a partir del PICTS permiten diferenciar entre los participantes que reinciden y los que no los hacen, y entre los que han cometido delitos violentos y los que han cometido delitos no violentos,

La Tabla 27 resume los resultados de los análisis discriminantes en los que se utilizan como variables discriminantes los estilos de pensamiento criminal.

Tabla 27. Resultados de los análisis discriminantes realizados a partir de los estilos de pensamiento criminal

Grupos (Centroides)	Estadísticos	Matriz de estructura	Casos clasificados correctamente
Reincidentes (,37) No reincidentes (-,19)	$\lambda = .93$ $\chi^2 (7) = 15,29$ $p < .05$	Inconstancia Impulsividad Soberbia	.82 .75 .55 65,8%
Delito actual violento (,31) Delito actual no violento (-,43)	$\lambda = .88$ $\chi^2 (7) = 27,71$ $p < .01$	Impulsividad Soberbia Inconstancia Indolencia	,89 ,76 ,58 ,49 67,6%

Los reincidentes se muestran más inconstantes, impulsivos y soberbios que los no reincidentes, mientras que los violentos se muestran más impulsivos, soberbios, inconstantes e indolentes que los no violentos.

La Tabla 28 resume los resultados de los análisis discriminantes en los que se utilizan como variables discriminantes el Pensamiento distorsionado presente y pasado. Tanto los reincidentes como los autores de delitos violentos tienden a mostrar una mayor distorsión en el pensamiento pasado y en el actual.

Tabla 28. *Resultados de los análisis discriminantes realizados a partir del Pensamiento distorsionado pasado y actual*

Grupos (Centroides)	Estadísticos	Matriz de estructura	Casos clasificados correctamente
Reincidentes (,27) No reincidentes (-,14)	$\lambda = .96$ $\chi^2 (2) = 12,92$ $p < .05$	Pensamiento distorsionado pasado Pensamiento distorsionado actual	58,2%
		,98 ,80	
Delito actual violento (,22) Delito actual no violento (-,30)	$\lambda = .93$ $\chi^2 (2) = 15,08$ $p < .01$	Pensamiento distorsionado pasado Pensamiento distorsionado actual	61,3%
		,97 ,84	

La Tabla 29 resume los resultados de los análisis discriminantes en los que se utilizan como variables discriminantes las escalas factoriales de pensamiento distorsionado.

Tabla 29. *Resultados de los análisis discriminantes realizados a partir de las escalas factoriales de pensamiento distorsionado*

Grupos (Centroides)	Estadísticos	Matriz de estructura	Casos clasificados correctamente
Reincidentes (,33) No reincidentes (-,16)	$\lambda = .94$ $\chi^2 (2) = 11,85$ $p < .05$	Auto- afirmación Evitación del problema	66,7 %
		,84 ,66	
Delito actual violento (,25) Delito actual no violento (-,33)	$\lambda = .92$ $\chi^2 (4) = 18,08$ $p < .001$	Auto- afirmación Evitación del problema Hostilidad interpersonal Negar el daño	60,4 %
		,96 ,71 ,50 ,45	

Los reincidentes muestran una mayor Auto-afirmación y Evitación del problema, mientras que los autores de delitos violentos manifiestan además más Hostilidad interpersonal y Negación del daño.

La Tabla 30 resume los resultados de los análisis discriminantes en los que se utilizan como variables discriminantes las escalas compuestas de Pensamiento distorsionado proactivo y reactivo.

Tabla 30. *Resultados de los análisis discriminantes realizados a partir de las escalas compuestas de Pensamiento distorsionado proactivo y reactivo*

Grupos (Centroides)	Estadísticos	Matriz de estructura	Casos clasificados correctamente
Reincidentes (.29) No reincidentes (-.14)	$\lambda = ,95$ $\chi^2 (2) = 9,63$ $p < ,01$	Pensamiento distorsionado proactivo Pensamiento distorsionado reactivo	65,3 %
		,99 ,85	
Delito actual violento (.28) Delito actual no violento (-.38)	$\lambda = ,90$ $\chi^2 (2) = 23,20$ $p < ,01$	Pensamiento distorsionado proactivo Pensamiento distorsionado reactivo	61,8%
		,95 ,60	

Tanto los reincidentes como los participantes que han cometido delitos violentos tienden a puntuar más alto que los no reincidentes tanto en Pensamiento proactivo como en Pensamiento reactivo.

No hubo diferencias significativas entre reincidentes y no reincidentes, ni entre participantes violentos y no violentos, respecto al Miedo al cambio.

Por último, la Tabla 31 resume los resultados de los análisis discriminantes en los que se utilizan como variables discriminantes las escalas de validez incluidas en el instrumento.

Tabla 31. *Resultados de los análisis discriminantes realizados a partir de las escalas de validez incluidas en el PICTS*

Grupos (Centroides)	Estadísticos	Matriz de estructura	Casos clasificados correctamente
Reincidentes (.25) No reincidentes (-.12) Delito actual violento (.22) Delito actual no violento (-.30)	$\lambda = ,96$ $\chi^2 (2) = 6,88$ $p < ,05$	Confusión Defensividad	64,4 %
	$\lambda = ,93$ $\chi^2 (2) = 14,57$ $p < ,01$	Confusión Defensividad	59,6%

Los reincidentes y los autores de delitos violentos tienden a mostrarse más confusos, mientras que los no reincidentes y los autores de delitos no violentos más a la defensiva.

Los distintos estilos de pensamiento criminal están muy relacionados entre sí, sobre todo la Trivialización, la Inconstancia y la Indolencia, tal como se observa en la Tabla 32. Asimismo, las correlaciones entre los distintos factores de pensamiento criminal, que aparecen reflejadas en la Tabla 32, son respetables. La Evitación del problema es el factor que más correlaciona, tanto con los factores de primer orden, como con los de segundo orden.

Tabla 32. Correlaciones (Pearson) entre los distintos estilos de pensamiento criminal medidos por el Inventario de pensamiento criminal

	Inconstancia	Indolencia	Optimismo	Sentimentalismo	Soberbia	Impulsividad	Trivialización	Pensamiento distorsionado total	Pensamiento Criminal actual
Indolencia		,64							
Optimismo	,57	,60							
Sentimentalismo	,49	,46	,43						
Soberbia	,61	,55	,59	,42					
Impulsividad	,72	,61	,60	,46	,70				
Trivialización	,53	,49	,52	,46	,58	,57			
Pensamiento distorsionado total	,83	,76	,74	,65	,76	,86	,75		
Pensamiento criminal actual	,87	,76	,63	,52	,66	,83	,60	,89	
Pensamiento criminal pasado	,71	,67	,82	,48	,83	,75	,62	,85	,72

Nota.-Todas significativas para $p < ,01$

Tabla 33. *Correlaciones (Pearson) entre los distintos factores de pensamiento criminal medidos por el Inventario de pensamiento criminal*

	Evitación del problema	Hostilidad interpersonal	Autoafirmación	Negar el daño	Miedo al cambio	Defensividad	Confusión	Pensamiento Proactivo
Hostilidad interpersonal	,58							
Autoafirmación	,69	,66						
Negar el daño	,57	,58	,61					
Miedo al cambio	,62	,41	,49	,47				
Defensividad	-,66	-,36	-,60	-,56	-,50			
Confusión	,75	,66	,66	,56	,60	-,52		
Pensamiento Proactivo	,76	,67	,95	,63	,57	-,66	,74	
Pensamiento Reactivo	,90	,69	,78	,66	,61	-,67	,79	,82

Nota.-Todas significativas para $p < ,01$

Los estilos de pensamiento criminal se relacionan negativamente con la motivación hacia las distintas conductas tal como refleja la Tabla 34, sobre todo en lo que se refiere a no contactar con otros delincuentes una vez en libertad, de modo que aquellos participantes con estilos más criminales, p.e. Soberbia, Indolencia y Trivialización, están menos dispuestos a evitar a otros exreclusos al dejar la prisión. Es de destacar también la relación entre la Soberbia y la falta de motivación para buscar y mantener un trabajo una vez en libertad.

Tabla 34. *Correlaciones (Pearson) entre los distintos estilos de pensamiento criminal medidos por el Inventario de pensamiento criminal y las distintas conductas de la Escala motivacional*

	Delito	Trabajo	Formación	Personas	Actividades	Pelear
Inconstancia	-,22*	-,20*	-,29	-,35	-,20*	
Indolencia	-,21*	-,26	-,29	-,37	-,23*	-,22*
Optimismo			-,21*	-,33		
Sentimentalismo			-,27	-,32	-,20*	
Soberbia		-,38	-,24	-,39	-,26	-,26
Impulsividad		-,24*	-,22*	-,27		
Trivialización		-,36	-,36	-,37	-,31	-,24
Pensamiento distorsionado total		-,29	-,34	-,40	-,25	
Pensamiento Criminal actual		-,21*	-,32	-,39	-,20*	-,19*
Pensamiento Criminal pasado		-,27	-,21*	-,39	-,19*	-,19*

Nota.-Todas significativas para $p < ,01$, excepto * que es significativa para $p < ,05$

La misma pauta de resultados se reproduce en relación a los factores de pensamiento criminal, tal como refleja la Tabla 35. En este caso es la Evitación del problema la que lleva a un menor interés por continuar la formación y por relacionarse

con personas no delinquentes una vez en libertad. También la Hostilidad interpersonal se relaciona con esta falta de interés por vincularse a personas normalizadas.

Tabla 35. *Correlaciones (Pearson) entre los distintos factores de pensamiento criminal medidos por el Inventario de pensamiento criminal y las distintas conductas de la Escala motivacional*

	Delito	Trabajo	Formación	Personas	Actividades	Pelear
Evitación del problema		-,23*	-,35	-,40	-,19*	
Hostilidad interpersonal		-,21*	-,25	-,40	-,22*	-,19*
Auto-afirmación		-,29	-,26	-,36	-,22*	
Negar el daño	-,21*	-,25	-,20*	-,36	-,26	
Miedo al cambio		-,22*	-,30	-,23*	-,18*	
Defensividad			,29			
Confusión		-,28	-,34	-,40	-,24*	
Pensamiento Proactivo		-,27	-,23*	-,34	-,18*	
Pensamiento Reactivo		-,31	-,38	-,42	-,26	-,22*

Nota.-Todas significativas para $p < ,01$, excepto * que es significativa para $p < ,05$

En lo que a la relación entre los estilos de pensamiento criminal y la perspectiva temporal se refiere, se observa en la Tabla 36 un mayor número de relaciones altas y significativas respecto al Pasado negativo y al Presente hedonista, de modo que los participantes con estas perspectivas temporales tienden a ser los que presentan estilos de pensamiento más criminales, lo que apunta a la existencia de validez convergente.

Tabla 36. *Correlaciones (Pearson) entre los distintos estilos de pensamiento criminal medidos por el Inventario de pensamiento criminal y los componentes clásicos del Inventario de perspectiva temporal*

	Pasado positivo	Pasado negativo	Presente hedonista	Futuro
Inconstancia		,47	,38	
Indolencia		,49	,36	
Optimismo		,32	,26	
Sentimentalismo	,23*	,45	,44	,21*
Soberbia		,40	,34	
Impulsividad		,43	,45	
Trivialización	,19*	,44	,30	
Pensamiento Distorsionado total		,56	,46	
Pensamiento Criminal actual		,47	,48	
Pensamiento Criminal pasado		,43	,32	

Nota.-Todas significativas para $p < ,01$

Asimismo, la Tabla 37 muestra cómo los estilos de pensamiento criminal se relacionan más con el Fatalismo y la Búsqueda de sensaciones que con la Auto-regulación. Las únicas dos correlaciones significativas con este factor son, coherentemente, negativas.

Tabla 37. *Correlaciones (Pearson) entre los distintos factores de pensamiento criminal medidos por el Inventario de pensamiento criminal y las tres actitudes vitales obtenidas con los ítems de la Inventario de perspectiva temporal*

	Auto-regulación	Fatalismo	Búsqueda de sensaciones
Inconstancia		,43	,30
Indolencia		,41	,22*
Optimismo		,31	
Sentimentalismo		,53	,37
Soberbia	-,24*	,39	,24*
Impulsividad		,38	,30
Trivialización		,40	,30
Pensamiento distorsionado total		,51	,32
Pensamiento criminal actual		,41	,38
Pensamiento criminal pasado	-,21*	,44	

Nota.-Todas significativas para $p < ,01$

La misma pauta de resultados se reproduce en relación a los factores de pensamiento criminal, que se relacionan significativamente sólo con el Pasado negativo y con el Presente hedonista, tal como refleja la Tabla 38.

Tabla 38. *Correlaciones (Pearson) entre los distintos factores de pensamiento criminal medidos por el Inventario de pensamiento criminal y los componentes clásicos del Inventario de perspectiva temporal*

	Pasado negativo	Presente hedonista
Evitación del Problema	,47	,42
Hostilidad interpersonal	,42	,44
Autoafirmación	,40	,31
Negar el daño	,49	,31
Miedo al cambio	,46	,28
Defensividad	-,41	-,35
Confusión	,49	,38
Pensamiento proactivo	,44	,39
Pensamiento reactivo	,53	,45

Nota.-Todas significativas para $p < ,01$, excepto * que es significativa para $p < ,05$

Asimismo, la Tabla 39 muestra cómo los factores de pensamiento criminal se relacionan significativamente con el Fatalismo y con el Búsqueda de sensaciones, pero no así con la Auto-regulación.

Tabla 39. *Correlaciones (Pearson) entre los distintos estilos de pensamiento criminal medidos por el Inventario de pensamiento criminal y las tres actitudes vitales obtenidas con los ítems de la Inventario de perspectiva temporal*

	Auto-regulación	Fatalismo	Búsqueda de sensaciones
Evitación del problema	-,18*	,45	,33
Hostilidad interpersonal		,35	,39
Autoafirmación		,41	
Negar el daño		,44	,28
Miedo al cambio		,32	
Defensividad		-,41	-,21*
Confusión		,40	,28
Pensamiento Proactivo		,43	,23*
Pensamiento Reactivo		,48	,37

Nota.-Todas significativas para $p < ,01$, excepto *, significativa para $p < ,05$

6.3.4. La conducta institucional disruptiva.

116 participantes fueron evaluados mediante este instrumento. La consistencia interna obtenida mediante el α de Cronbach fue de ,92, incluyendo el total de 39 ítems. Se calculó la media de las puntuaciones asignadas a los participantes en cada uno de los 39 ítems. La puntuaciones medias oscilaron entre 1,21 y 3,67, con una media de 1,87 ($DT = 0,47$).

Se constataron diferencias significativas en conducta institucional ($t(144) = 3,07; p < ,01$) entre aquellos participantes que tenían antecedentes ($M = 2,03; DT = ,53$) y aquellos que no ($M = 1,78; DT = ,42$). Sin embargo, estas diferencias desaparecen cuando se consideran sólo los antecedentes no violentos. Son los antecedentes violentos los que permiten diferenciar respecto a la conducta institucional ($t(46,338) = 2,71; p < ,01$), de modo que los participantes con antecedentes violentos se comportan peor ($M = 2,09; DT = ,57$) que aquellos que no los tienen ($M = 1,80; DT = ,42$).

Se constataron diferencias significativas en conducta institucional ($t(142,516) = 2,31; p < ,05$) entre aquellos participantes que, en el momento del estudio, cumplían condena por delitos violentos ($M = 1,95; DT = ,53$) y aquellos que no ($M = 1,77; DT = ,37$).

No se constató relación significativa alguna entre la duración de las condenas previas y la conducta institucional, o entre ésta y la condena actual. Sin embargo es interesante observar cómo la progresión de las medias de Conducta institucional en función de la duración de la Condena actual tiende a ser curvilínea, tal como refleja la Figura 18.

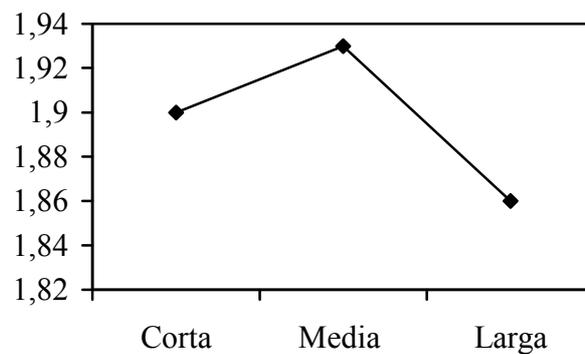


Figura 18. Medias en Conducta institucional según la duración de la Condena

No se constataron correlaciones dignas de mención entre la conducta institucional, por un lado, y los factores del perspectivismo temporal, los factores motivacionales, o los estilos de pensamiento criminal, por el otro.

6.3.5. El riesgo de reincidencia. Facultad de Psicología - 3022317461/2631

Los resultados obtenidos en relación al riesgo de reincidencia de los participantes se describen diferenciando entre los tres instrumentos utilizados.

6.3.5.1. El Level of Service/Case Management Inventory (LS/CMI).

186 participantes fueron evaluados mediante este instrumento. La consistencia interna obtenida mediante el α de Cronbach fue de ,65, después de eliminar el ítem “Actualmente está desempleado”. Se calculó el sumatorio total de los 7 ítems. Las puntuaciones oscilaron entre 0 y 7, con una media de 2,77 ($DT = 1,86$), lo que sugiere un nivel de riesgo bajo.

6.3.5.2. El Life Style Inventory Revised (LSI-R).

112 participantes fueron evaluados mediante este instrumento. Con el propósito de comprobar si se replicaba la estructura factorial original en la muestra objeto de estudio, se llevó a cabo un análisis de componentes principales con rotación varimax. Los resultados obtenidos mostraron que la mejor solución incluía tres componentes, pero la distribución de los ítems en dichos componentes no reproducía la descrita en términos teóricos. Asimismo, la consistencia interna medida mediante el α de Cronbach para los cuatro factores teóricos no fue adecuada, incluso eliminando ítems. Por esta razón se optó por trabajar con una única puntuación en la que se incluyeron los 14 ítems. El valor de α en este caso fue de ,80, sin que la eliminación de ítems mejorara dicho valor. Por ello se procedió a calcular el sumatorio de los 14 ítems. Las puntuaciones obtenidas oscilaron entre 0 y 17, dado que en algunos de los ítems se podía obtener una puntuación de 2. La media obtenida fue de 8 ($DT = 4,59$), la mediana de 8,27 y la moda 14.

6.3.5.3. El Levenson's Self-Report Psychopathy Scale (LSRP).

185 participantes contestaron a la Escala de psicopatía de Levenson. Con el propósito de comprobar si se replicaba la estructura factorial original en la muestra objeto de estudio, se llevó a cabo un análisis de componentes principales con rotación varimax. La solución inicial incluía 8 componentes con valores propios mayores que 1.

Se llevó a cabo un segundo análisis, esta vez forzando el número de componentes a 2. Aunque el valor de *KMO* fue de ,74, el porcentaje de varianza explicado sólo alcanzó el 28,07%. Tras eliminar los ítems que saturaban de forma semejante en ambos componentes (9), se incrementó el porcentaje de varianza explicado hasta el 32,84%, con un *KMO* de ,70. Sin embargo, los pesos de los ítems en los componentes no reproducía la estructura teórica de los mismos. Teniendo en cuenta que sólo 158 participantes entraron en el análisis debido al número de puntuaciones perdidas, se optó por calcular la consistencia interna de los factores tal como había sido definida teóricamente por su autor. Como los valores obtenidos fueron satisfactorios, se procedió a calcular la media estadística del total y de los ítems incluidos en cada uno de los factores teóricos. En la Tabla 40 se representan los valores del α de Cronbach y de los estadísticos descriptivos correspondientes.

Tabla 40. *Estadísticos descriptivos y valores de α para los distintos factores de la Escala de psicopatía de Levenson*

	α de Cronbach	Mínimo	Máximo	Media	Desviación Típica
Psicopatía total	,80	1,06	3,35	1,98	,44
Psicopatía primaria	,77	1	3,56	1,94	,51
Psicopatía secundaria	,65	1	3,25	2,21	,42

6.3.6. La relación entre el Número de factores de riesgo, el Estilo de vida criminal y la Psicopatía.

Se constataron correlaciones significativas entre el Estilo de vida criminal, medido por el LCSF, el número de factores de riesgo medidos por el LSI-R: SV, los dos factores y la puntuación total en psicopatía, medidos por la escala de Levenson, la LSRP, tal y como se refleja en la Tabla 41. El número de Factores de riesgo se relaciona de modo semejante con el Estilo de vida criminal y con la puntuación total en

Psicopatía. Dado que la puntuación total en Psicopatía se correlaciona más con la Psicopatía primaria que con la Psicopatía secundaria, es lógico que también la relación con los factores de riesgo y el Estilo de vida criminal sea mayor para la Psicopatía primaria que para la Psicopatía secundaria.

Tabla 41. *Correlaciones (Pearson) entre el Número de factores de riesgo, el Estilo de vida criminal y los distintos factores de Psicopatía*

	Número de factores de riesgo	Estilo de vida criminal	Psicopatía	Psicopatía primaria
Estilo de vida criminal	,53			
Psicopatía	,53	,39		
Psicopatía primaria	,49	,32	,91	
Psicopatía secundaria	,35	,38	,68	,39

Nota.- Todos los valores son significativos para $p < ,01$

Con el propósito de profundizar en la naturaleza y alcance de estas relaciones se llevaron a cabo tres ANOVAs sucesivos. Para ello se crearon las variables Nivel de riesgo y Nivel de estilo de vida criminal, con tres niveles cada una, utilizando como puntos de corte los percentiles 25, 50 y 75.

Mediante el primer ANOVA se constató la existencia de diferencias significativas en el número de factores de riesgo en función del Nivel de estilo de vida criminal ($F(2,75) = 18,66; p < ,01$), de modo que a medida que el estilo de vida es más criminal el nivel de riesgo es mayor, tal como refleja la Figura 19. Todos los contrastes dos a dos a posteriori (Bonferroni) fueron significativos para $p > ,05$.

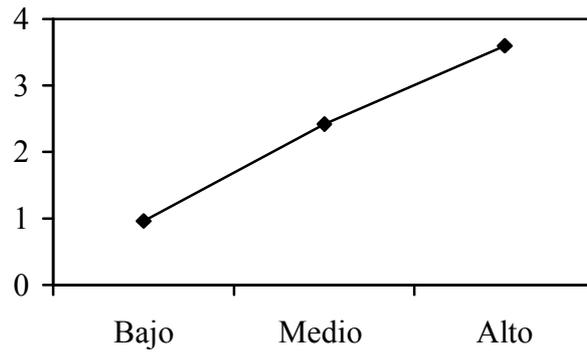


Figura 19. Medias del Número de factores de riesgo en función del Nivel de estilo de vida criminal

Tanto los dos factores de psicopatía como la puntuación total se relacionaron con la variable Nivel de riesgo, de modo que aquellos participantes que tienen un Nivel de riesgo superior puntúan más alto en los tres tipos de psicopatía, tal como muestra la Tabla 42, que sintetiza los resultados de los tres ANOVA llevados a cabo.

Tabla 42. Resultados de los tres ANOVAs relacionando las puntuaciones en los tres factores de psicopatía según el Nivel de riesgo

	<i>F</i>	<i>gl</i>	η^2
Psicopatía primaria	19,06*	2,180	,24
Psicopatía secundaria	29,07	2,180	,17
Psicopatía total	40,30	2,180	,30

Nota.-Todas la F fueron significativas para $p < ,01$.

Los contrastes entre las medias, dos a dos a posteriori (Bonferroni), fueron todos significativos para $p > ,05$. Estas medias aparecen representadas en la Figura 20.

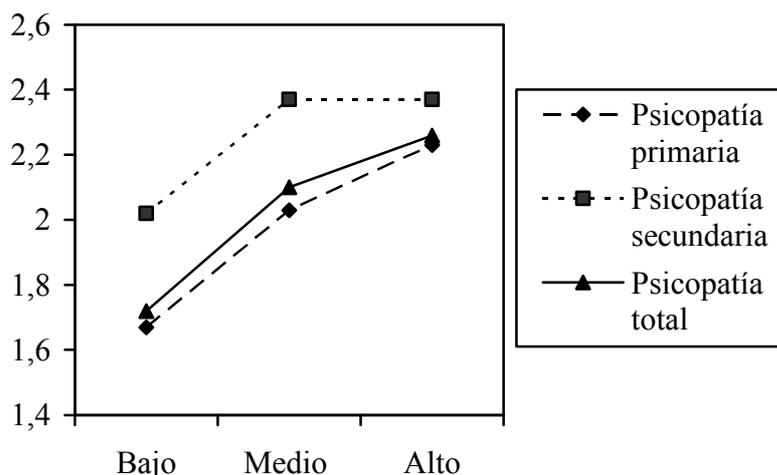


Figura 20. Medias de las puntuaciones en psicopatía en función del Nivel de riesgo

Los dos factores de psicopatía y la puntuación total de la escala de Levenson también se relaciona con la variable Nivel de estilo de vida criminal, de modo que a medida que el estilo de vida es más criminal los participantes puntúan más alto en los tres tipos de psicopatía, tal como muestra la Tabla 43 que sintetiza los resultados de los tres ANOVA llevados a cabo.

Tabla 43. Resultados de los ANOVAs relacionando las puntuaciones en los tres factores de psicopatía según el Nivel de estilo de vida criminal

	<i>F</i>	<i>gl</i>	η^2
Psicopatía primaria	5,96*	2,75	,13
Psicopatía secundaria	10,04**	2,75	,21
Psicopatía total	9,64**	2,75	,20

Nota.-** $p < ,01$; * $p < ,05$.

Los contrastes entre las medias, dos a dos a posteriori (Bonferroni), fueron todos significativos para $p > ,05$, excepto cuando se comparó la Psicopatía primaria entre el nivel intermedio y los dos extremos. Estas medias aparecen representadas en la Figura 21.

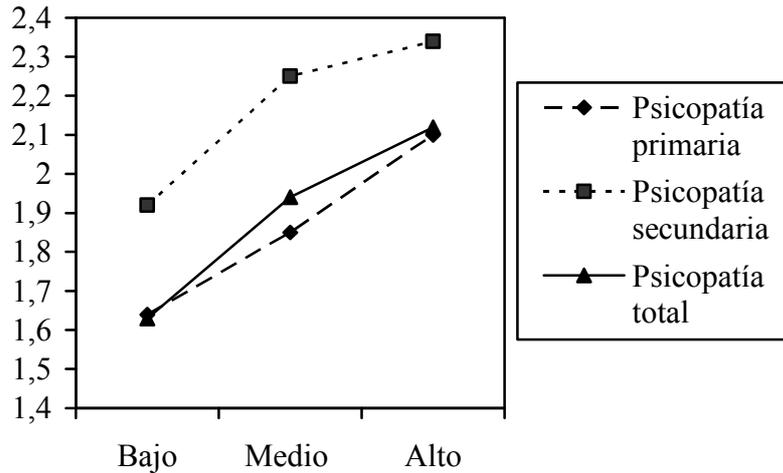


Figura 21. Medias de las puntuaciones en psicopatía en función del Nivel de estilo de vida criminal

6.3.7. La relación entre el Número de factores riesgo, el Estilo de vida criminal y la Psicopatía, con las variables criminológicas.

Con el propósito de analizar la relación entre las tres medidas de riesgo y las variables criminológicas de los participantes se llevaron a cabo varios análisis discriminantes, uno por cada una de las siguientes variables:

6.3.7.1. Violencia actual.

Utilizando como variable clasificatoria el estar cumpliendo condena por un delito violento o no, y como variables predictoras las puntuaciones de los participantes en Psicopatía, Estilo de vida criminal y Número de factores de riesgo se obtuvo una función discriminante significativa ($\lambda = ,81$; $\chi^2 (3) = 15,09$; $p < ,01$), que permite diferenciar entre ambos grupos. Esta función viene definida por las puntuaciones en Psicopatía ($,81$), Estilo de vida criminal ($,78$) y Número de factores de riesgo ($,74$), de modo que los participantes más violentos puntúan más alto en estos factores ($,38$) que los no violentos ($-,57$). Esta función permite clasificar correctamente el 74% de los

casos. Los contrastes univariados pusieron de manifiesto que las diferencias entre los dos grupos fueron significativas para las tres variables.

6.3.7.2. Antecedentes.

Utilizando como variable clasificatoria el tener antecedentes o no, y como variables predictoras las puntuaciones de los participantes en Psicopatía, Estilo de vida criminal y Número de factores de riesgo se obtuvo una función discriminante significativa ($\lambda = ,86$; $\chi^2 (3) = 10,41$, $p < ,05$), que permite diferenciar entre ambos grupos. Esta función viene definida por las puntuaciones en Número de factores de riesgo ($,82$), Estilo de vida criminal ($,80$) y Psicopatía ($,77$), de modo que los participantes con antecedentes puntúan más alto en estos factores ($,50$) que los que no los tienen ($-,29$). Esta función permite clasificar correctamente el 64,9% de los casos. Los contrastes univariados mostraron que las diferencias entre los dos grupos fueron significativas en las tres variables.

6.3.7.3. Antecedentes violentos.

Las puntuaciones de los participantes en Psicopatía, Estilo de vida criminal y Número de factores de riesgo no permitieron discriminar de forma multivariada entre los participantes que tenían antecedentes violentos y los que no, probablemente debido al número de participantes que tuvieron que ser excluidos del análisis por no tener datos en todas las variables objeto de análisis. Cuando se llevaron a cabo análisis univariados estas diferencias sí se reflejaron, tal como muestra la Tabla 44.

Tabla 44. Resultados de los ANOVAs relacionando las puntuaciones en las tres medidas de riesgo según la naturaleza violenta de los antecedentes

	<i>F</i>	<i>gl</i>	η^2
Número de factores de riesgo	11,68**	1,183	,06
Estilo de vida criminal	11,62**	1,183	,08
Psicopatía	5,77*	1,183	,03

* $p < ,05$ ** $p < ,01$

Las medias aparecen representadas en la Figura 22.

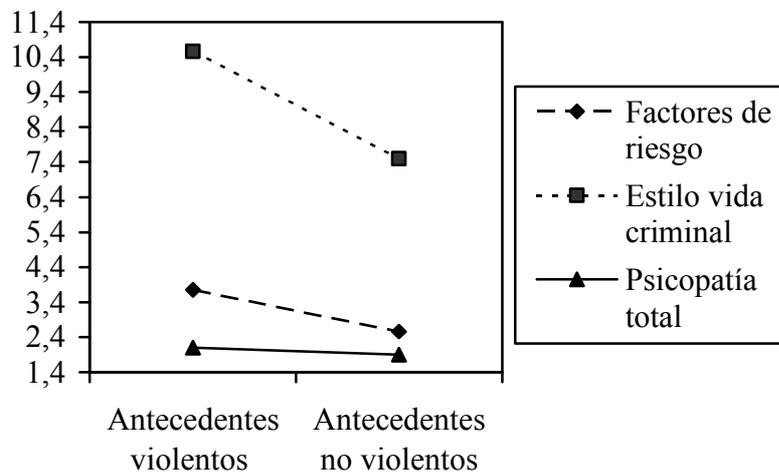


Figura 22. Medias de las puntuaciones en Psicopatía total, i Estlo de vida criminal y Factores de riesgo, en función de la naturaleza violenta de los antecedentes

6.3.7.4. Condenas actual y previa.

Las puntuaciones de los participantes en Psicopatía, Estilo de vida criminal y Factores de riesgo no permitieron discriminar de forma multivariada entre los participantes en función de la duración de la condena actual o pasada. Pero sí se constataron diferencias significativas entre los grupos con condenas anteriores cortas, medianas y largas en cuanto a su Número de factores de riesgo ($F(2, 56) = 5,65; p < ,01; \eta^2 = ,16$), tal como se refleja en la Figura 23.

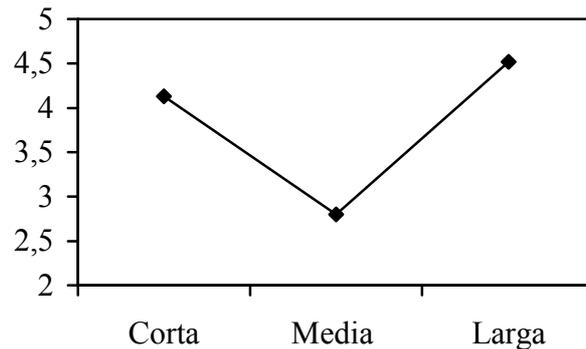


Figura 23. Medias del Número de factores de riesgo en función de la duración de la condena

Los contrastes a posteriori (Bonferroni) pusieron de manifiesto que el número de factores de riesgo es significativamente mayor para las condenas cortas y largas y menor para las medias. No existen diferencias significativas entre las dos primeras.

6.3.8. La relación del número de Factores de riesgo con las variables motivacionales, la perspectiva temporal y el pensamiento criminal.

Dada la relación entre las tres medidas de riesgo comentadas anteriormente y en aras de una mayor parsimonia se optó por utilizar la más usada, el LS/CMI, a la hora de ver la relación del riesgo con las variables psicológicas objeto de estudio. Sólo cuando las relaciones analizadas no fueron significativas, presumiblemente debido al número de casos, se hizo uso de las otras medidas.

A través de un MANOVA se constató un efecto multivariado significativo ($\lambda = ,65$; $F(14, 346) = 5,92$; $p < ,01$; $\eta^2 = ,19$) de la variable Nivel de riesgo sobre los Estilos de pensamiento criminal, de modo que aquellos participantes que tienen un Nivel de riesgo superior puntúan más alto en los siete tipos de pensamiento distorsionado. Como se dijo anteriormente, el estilo de pensamiento Orientación al poder no se incluyó en el análisis porque el α de Cronbach fue inferior a ,60. Los estadísticos univariados que

aparecen en la Tabla 45 pusieron de manifiesto que existen diferencias significativas en los 7 estilos de pensamiento.

Tabla 45. Estadísticos de los ANOVAs relacionando las puntuaciones en los estilos de pensamiento criminal según el Nivel de riesgo

Estilo de pensamiento criminal	F	gl	η^2
Inconstancia	25,41	2, 179	,221
Indolencia	25,85	2, 179	,224
Optimismo	19,71	2, 179	,181
Sentimentalismo	9,63	2, 179	,097
Soberbia	24,76	2, 179	,217
Impulsividad	29,85	2, 179	,250
Trivialización	20,30	2, 179	,185

Nota.-Todas la F fueron significativas para $p < ,01$.

Asimismo, los contrastes dos a dos a posteriori (Bonferroni) también fueron todos significativos, excepto entre los niveles medio y alto de riesgo en Optimismo y Soberbia. En el caso del Sentimentalismo sólo hubo diferencias significativas entre el Nivel de riesgo bajo y el alto. Las medias de los estilos de pensamiento criminal según el Nivel de riesgo aparecen en la Figura 24.

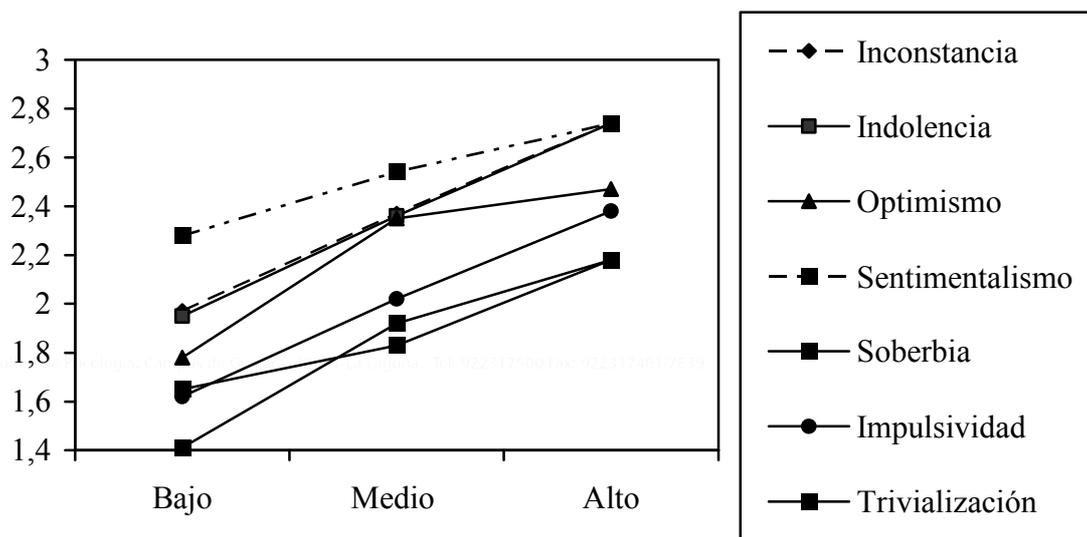


Figura 24. Medias de los estilos de pensamiento criminal en los tres Niveles de riesgo

El Nivel de riesgo también se relaciona con las puntuaciones en los cuatro factores del Inventario de pensamiento criminal. A través de un MANOVA se constató un efecto multivariado significativo ($\lambda = ,66$; $F(8, 352) = 9,78$; $p < ,001$; $\eta^2 = ,18$), de modo que aquellos participantes que tienen un Nivel de riesgo superior puntúan más alto. Los estadísticos univariados que aparecen reflejados en la Tabla 46 pusieron de manifiesto que existen diferencias significativas en las cuatro escalas factoriales.

Tabla 46. Estadísticos de los ANOVAs relacionando las puntuaciones en los factores de pensamiento criminal según el Nivel de riesgo

Factores de pensamiento criminal	gl	F	η^2
Evitación del problema	2, 179	24,77*	,21
Hostilidad interpersonal	2, 179	22,11*	,19
Autoafirmación	2, 179	37,95*	,29
Negar el daño	2, 179	21,66*	,19

* $p < ,001$

Los contrastes dos a dos a posteriori (Bonferroni) también fueron todos significativos, excepto entre los niveles medio y alto de riesgo en Optimismo y Soberbia. En el caso del Sentimentalismo sólo hubo diferencias significativas entre el Nivel de Riesgo bajo y el alto. Las medias de los factores de pensamiento criminal según el Nivel de riesgo aparecen representadas en la Figura 25.

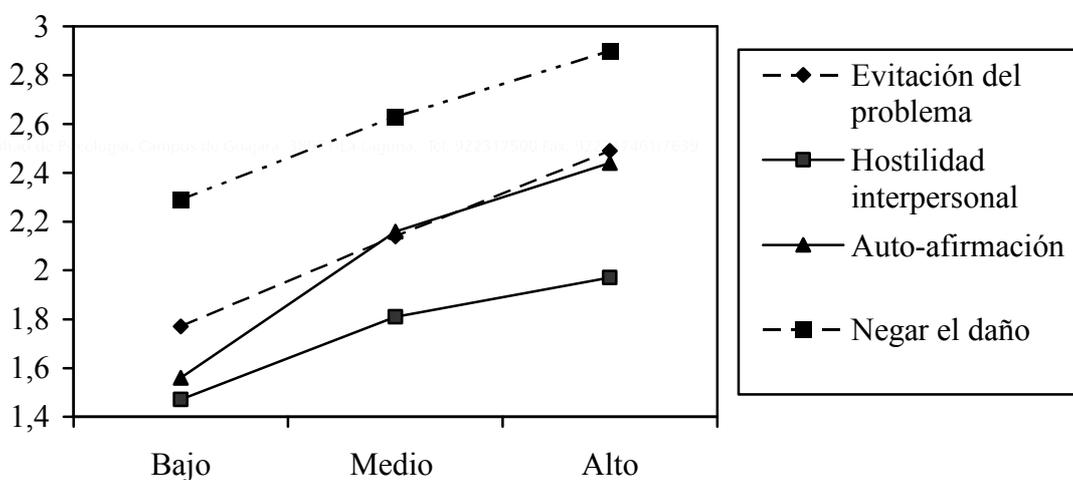


Figura 25. Medias de los factores de pensamiento criminal en los tres Niveles de riesgo

A través de un MANOVA se constató un efecto multivariado significativo ($\lambda = ,75$; $F(8, 148) = 2,70$; $p <,01$; $\eta^2 = ,13$) de la variable Nivel de riesgo sobre los cuatro factores de perspectiva temporal con consistencia interna adecuada (exceptuando el Presente fatalista). Sin embargo, los contrastes univariados mostraron que las diferencias se debían exclusivamente al Presente hedonista ($F(2,76) = 4,56$; $p <,01$, $\eta^2 = ,10$). Los contrastes dos a dos a posteriori (Bonferroni) indicaron que aquellos participantes que tienen un Nivel de riesgo bajo tienen una mayor orientación hacia el Presente hedonista ($M = 2,89$; $DT = ,58$) que los que tienen un Nivel de riesgo alto ($M = 3,38$; $DT = ,56$). No existen diferencias significativas entre los participantes con Nivel de riesgo alto o bajo y los de riesgo intermedio en su orientación hacia el Presente hedonista ($M = 3,05$; $DT = ,58$).

Cuando se utilizaron como variables dependientes los tres factores obtenidos en el análisis de componentes principales, Auto-regulación, Fatalismo y Búsqueda de sensaciones se obtuvo, no sólo un efecto multivariado de los tres factores en relación a la variable Nivel de Riesgo ($\lambda = ,74$, $F(6, 148) = 3,90$; $p <,01$; $\eta^2 = ,13$), sino efectos univariados significativos para cada factor, tal como muestra la Tabla 47.

Tabla 47. Estadísticos de los ANOVAs relacionando las puntuaciones en las actitudes ante la vida medias por la Inventario de perspectiva temporal según el Nivel de riesgo

Actitudes ante la vida	<i>gl</i>	<i>F</i>	η^2
Auto-regulación	2, 76	4,29*	,10
Fatalismo	2, 76	3,72*	,09
Búsqueda de sensaciones	2, 76	5,19**	,12

* $p <,05$; ** $p <,001$

Los contrastes dos a dos a posteriori mostraron que existen diferencias significativas entre los niveles alto y bajo de los tres factores, pero no entre éstos y el nivel intermedio, tal como muestra la Figura 26. Los contrastes a posteriori relativos a las variables Auto-regulación y Búsqueda de sensaciones se realizaron mediante la prueba de Bonferroni, pero en el caso de la variable Fatalismo se hizo uso de la prueba de Tamhane porque el contraste de Levene sobre igualdad de las varianzas resultó significativo. De este modo, los participantes de alto riesgo se caracterizan por hacer gala de una menor Auto-regulación, y unos Fatalismo y Búsqueda de sensaciones mayores.

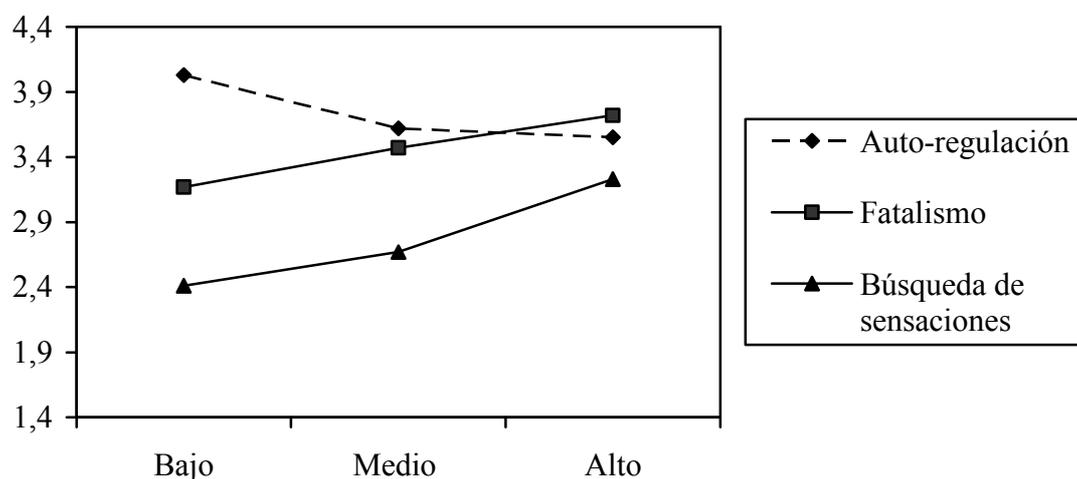


Figura 26. Medias de los componentes de actitudes ante la vida medias por la Inventario de perspectiva temporal en los tres Niveles de riesgo

A través de un MANOVA no se constató un efecto multivariado significativo de la variable Nivel de Riesgo sobre la motivación hacia los seis ámbitos de la Escala motivacional, pero sí en relación con el Nivel de Estilo de vida criminal ($\lambda = ,79$; $F(12, 222) = 2,23$; $p < ,01$; $\eta^2 = ,10$). Los estadísticos univariados reflejados en la Tabla 48 pusieron de manifiesto que existen diferencias significativas en la motivación hacia el trabajo, la formación, relacionarse con personas no delincuentes y evitar peleas. No

hubo diferencias significativas respecto a la motivación para asistir a las actividades del centro.

Tabla 48. Estadísticos de los ANOVAs relacionando las puntuaciones en los distintos ámbitos de la Escala motivacional según el Nivel de riesgo

Motivación hacia	gl	F	η^2
Trabajo	2, 116	5,30**	,08
Formación	2, 116	5,27**	,08
Personas	2, 116	6,94**	,10
Peleas	2, 116	3,14*	,05

* $p < ,05$; ** $p < ,01$

Los contrastes a posteriori fueron significativos entre los grupos de bajo y alto estilo de vida en todos los casos. Los medias de la motivación hacia los seis ámbitos de en los tres Niveles de riesgo aparecen en la Figura 27. En el caso de la motivación hacia la formación también hubo diferencias entre los grupos bajo e intermedio (Tamhane) y, en el caso de la motivación para no relacionarse con otras personas problemáticas entre el nivel intermedio y el alto (DMS).

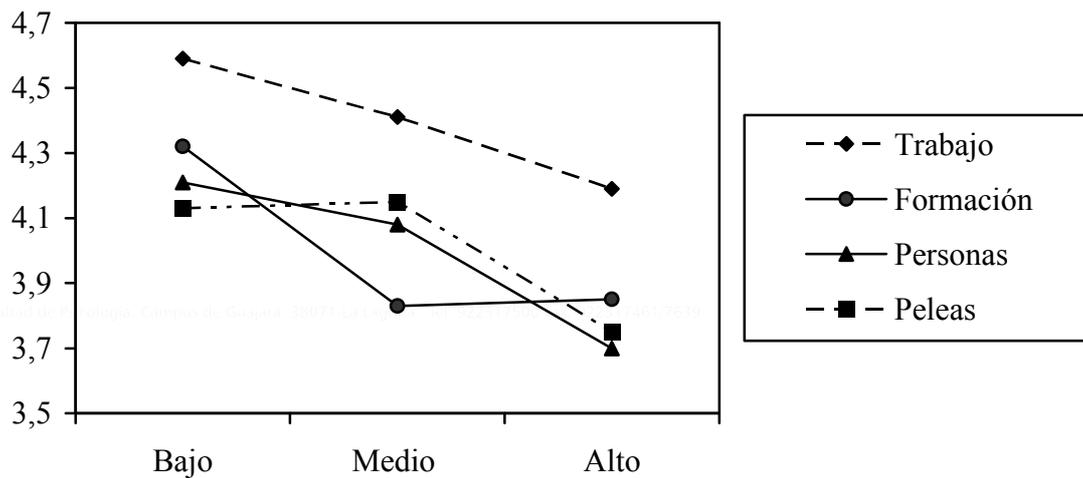


Figura 27. Medias de la motivación hacia los seis ámbitos de la Escala motivacional en los tres Niveles de riesgo

No se constató relación entre la Conducta institucional y el Nivel de riesgo, pero sí entre la Conducta institucional y el Nivel de estilo de vida ($F(2, 120) = 9,41; p < ,01, \eta^2 = ,13$), de modo que a medida que los participantes tienen un estilo de vida más criminal, más negativa es su conducta institucional. Los contrastes a posteriori (Bonferroni) no obstante, pusieron de manifiesto que las diferencias son significativas entre el nivel bajo ($M = 1,69; DT = ,33$) y el alto ($M = 2,14; DT = ,50$), pero no entre éstos y el nivel intermedio ($M = 1,91; DT = ,48$).

6.4. Discusión.

El objetivo fundamental de esta investigación fue analizar en qué medida una serie de variables criminológicas, psicológicas y comportamentales permiten predecir la reincidencia de delincuentes adultos cumpliendo penas de prisión. Los datos analizados corresponden a una muestra de reclusos varones con una media de edad muy próxima a la de la población reclusa española (33 frente a 34,5 años) (INE, 2009), pero con una duración media de estancia en prisión superior (62,58 frente a 18 meses). Esta diferencia podría deberse a que la estadística del INE recoge la media de duración de todos los internamientos: condenas, prisión preventiva, arrestos, etc. Capdevila y Ferrer (2009) en un estudio realizado en Cataluña, también informan de una condena media de 33,5 meses, pero con una gran dispersión (46,3 meses). Esta muestra incluía a todas las personas penadas que salieron de la prisión en el año 2002, de las que un 63,3% habían cumplido condenas inferiores a los 4 años. Si observamos la distribución de la población de varones cumpliendo sentencias firmes en los centros penitenciarios españoles a 31 de diciembre de 2006 (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal) recogida por el Ministerio del Interior (2011), vemos que aunque la duración media de la permanencia en prisión de éstos sigue siendo superior, se aproxima más a la obtenida por nosotros.

En lo que respecta a la tipología de los delitos, el 20,29% de la muestra habían cometido delitos contra la salud pública, algo por debajo de la media de penados varones en España (Ministerio del Interior, 2011), que está en un 25,96%. En cuanto a delitos contra la propiedad, el vigente Código Penal (CP95) (Ley Orgánica 10/95 del Código Penal) recoge estos delitos en la categoría denominada “Contra el Patrimonio y el orden socioeconómico”, que incorpora delitos tales como hurtos, robos, extorsión, hurto de vehículos de motor, usurpación, defraudaciones, entre otros. Sin embargo, dado que la violencia es una agravante para el CP95, las estadísticas oficiales no diferencian entre delitos contra la propiedad con o sin violencia como categorías independientes, tal como hemos hecho nosotros. Pero desde un punto de vista criminológico, es interesante tratar de manera diferenciada la conducta delictiva violenta tanto a la hora de evaluar el riesgo como de predecir la reincidencia. Por ello, es relevante resaltar que el 57,5% de los participantes en este estudio había cometido algún delito violento. Capdevilla y Ferrer (2009) señalan que en la muestra de su estudio más reciente sobre la reincidencia penitenciaria en Cataluña, un 16,5 % había cometido un delito violento, por lo que la muestra de la presente investigación parece ser comparativamente más violenta.

Hay que destacar que un 37,4% del total de delitos cometidos son robos con violencia. Este dato coincide con el hecho de que el número de robos con violencia por habitantes en España es superior al de otros países europeos, triplicando la media (European Sourcebook, 2003). Resulta preocupante que esto sea así ya que, según la Policía Nacional, la reincidencia de quienes cometen este tipo de delitos puede llegar hasta el 40% (Andrés-Pueyo, 2008). También el porcentaje de lesiones, que en nuestra muestra es de un 10,46% duplica la media española que está en un 5,76%. El resto de los delitos violentos se distribuye entre homicidios (3,7%), inferiores a la media

española que en 2011 es de un 5,48 % y contra la libertad sexual (1,8%), también bastante inferior a la media correspondiente (6,74%).

El perfil criminológico de nuestra muestra podría deberse a que la selección de los participantes no se hizo al azar, ya que la Ley orgánica general penitenciaria (Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria) (LGP) obliga a pedir el consentimiento informado de los internos, de modo que la participación sea voluntaria. Pero no resulta razonable pensar que hayan sido aquellos internos más violentos los que hayan mostrado una mejor predisposición a participar en la investigación que los no violentos, máxime cuando la duración de las condenas apoya el dato del tipo de delito, ya que las condenas más largas suelen venir asociadas a los delitos más graves que, por ende, suelen ser los violentos. En cualquier caso, este dato ha de interpretarse con cautela, ya que no justifica de modo alguno la alarma social sustentada por los medios de comunicación respecto a la frecuencia de los delitos violentos en la vida cotidiana. Lo que se ha constatado es que un alto porcentaje de los condenados de la muestra lo han sido por delitos violentos, no que la frecuencia de este tipo de delitos en nuestra sociedad sea tan alta como se pretende. El interés en este tipo de delitos no radica en su frecuencia, sino en que constituyen un fenómeno complejo y heterogéneo (Andrés-Pueyo y Redondo, 2007), que sirven de paradigma de la delincuencia (Andrés-Pueyo, 2008) y en que son los que más preocupan socialmente y los que más influencia tiene en la política criminal (Díaz Ripollés, 2006).

En lo que a las variables psicológicas se refiere, el objetivo de incluir la Escala Motivacional en este estudio es aplicar los esquemas de la teoría social cognitiva sobre la motivación y la autorregulación a la predicción de la conducta delictiva y de la conducta institucional disruptiva. De este modo, se pretendía dar respuesta a una de las

críticas del GLM al RNR: el olvido de los factores motivacionales en la evaluación y gestión del riesgo mediante programas de intervención.

Los resultados obtenidos muestran, en primer lugar, que la motivación hacia los distintos comportamientos vitales no se relaciona con los antecedentes, pero sí con la naturaleza violenta del delito actual. Parece pues que los delincuentes que han cometido delitos no violentos están más motivados para implicarse en conductas favorables a su reinserción que los que sí lo han hecho. La motivación hacia los distintos ámbitos vitales no se relacionó con el nivel de riesgo (LSI-R: SV), pero sí con el estilo de vida criminal (LCSF), de modo que a mayor estilo de vida criminal una menor motivación hacia el trabajo, la formación, la búsqueda de relaciones con personas no delincuentes y la evitación de peleas.

El objetivo de incluir la escala de perspectiva temporal de Zimbardo era analizar la perspectiva temporal de los delincuentes y su relación con el comportamiento delictivo. Este interés radica en el alto nivel de impulsividad detectado entre los delincuentes y la consecuente dificultad para demorar las recompensas (Glueck y Glueck, 1950; Hormuth et al., 1977; Mischel y Gilligan, 1964; Rosenquist y Megargee, 1969; Siegman, 1961). La demora de la recompensa a medio o largo plazo implica necesariamente una proyección de futuro (Drake, Duncan, Sutherland, Abernethy y Henry, 2008) que, lógicamente, estaría mermada en la población reclusa. El primer dato de interés al respecto es la diferencia entre la estructura factorial obtenida por Zimbardo y Boyd (1999) en muestras universitarias norteamericanas o por Díaz-Morales (2006) en una muestra española de población normalizada y el colectivo privado de libertad. La nueva estructura más que una orientación temporal y parece reflejar una actitud vital: Auto-regulación, fatalismo y búsqueda de sensaciones.

Las correlaciones entre los componentes tradicionales y los procedentes de esta nueva estructura apuntan relaciones significativas entre el pasado negativo y el fatalismo, entre la auto-regulación y el futuro, y entre el presente hedonista y el búsqueda de sensaciones. Zimbardo previene contra la búsqueda simetrías entre las distintas escalas vinculadas a las dimensiones de las perspectivas temporales, ya que son independientes unas de otras (Zimbardo y Boyd, 1999). Pero dicho postulado ha sido cuestionado en varias ocasiones. Ferguson (2007), por ejemplo, afirma que las cinco escalas están significativamente relacionadas y que existe una compleja relación entre diversos aspectos de la perspectiva personal del tiempo que comparten un marco común. Pudiera ser que en mientras están en prisión, las personas pierden la perspectiva del tiempo y se limita a vivir el aquí y el ahora como forma de reducir la ansiedad. De cualquier forma, resulta arriesgado intentar explicar esta estructura sólo con los datos disponibles, sin recurrir a la especulación dada la escasez de estudios al respecto.

Los reincidentes tienden a mostrar un mayor fatalismo y una menor auto-regulación. Es coherente que la reincidencia se relacione con una actitud fatalista, ya que las personas que tienen una actitud negativa ante los acontecimientos presentes y pasados de su vida tienen más problemas, tanto en las relaciones interpersonales como en la consecución de metas (Oyanadel y Buela-Casal, 2010). También es coherente con el hecho de que el fatalismo sea un predictor de un consumo abusivo de alcohol y drogas y de comportamientos violentos (Keough, Zimbardo y Boyd, 1999). Keough, Zimbardo y Boyd, (1999) sostienen que aquellos sujetos con orientación al futuro, son mejores fijando y logrando metas, y planeando estrategias para cumplir obligaciones a medio o largo plazo. Asimismo, disponen de más competencias para eludir implicarse en comportamientos de riesgo, debido a que disponen de mayor facilidad para prevenir consecuencias negativas.

Las perspectivas temporales no se relacionaron con el nivel de riesgo, sí las actitudes frente a la vida, de modo que los participantes con un nivel riesgo alto muestran una menor auto-regulación, un mayor fatalismo y una mayor búsqueda de sensaciones. Estos resultados son coherentes con los obtenidos por Frías et al. (2004) con conductas antisociales en la infancia. En su estudio crearon la variable habilidades de autocontrol a partir de la propensión al futuro, el autocontrol y la baja impulsividad, y observaron que dicha variables se relaciona negativamente con los problemas de conducta. También Keough, Zimbardo y Boyd (1999) constataron que las personas con una mayor orientación hacia el presente tienden a un consumo más frecuente de alcohol, drogas y tabaco y estar menos motivados a participar en programas de tratamiento, mientras que en aquellas con una mayor orientación hacia el futuro ocurre lo contrario.

Otra de las variables objeto de este estudio es el estilo de pensamiento criminal. Andrews y Bonta (2006) afirman que las actitudes y creencias antisociales son un buen predictor de la reincidencia. De esta idea participa Walters (1995) cuando elabora su teoría del pensamiento criminal y el instrumento para medirlo. El pensamiento criminal constituye uno de los seis esquemas cognitivos propuestos por Walters como responsables del mantenimiento de un estilo de vida criminal (Walters, 2002, 2007). De hecho no es difícil establecer paralelismos entre los estilos de pensamiento criminal y los mecanismos de desvinculación moral postulados por Bandura (Kiriakidis, 2008). De los otros cinco esquemas, sólo se han medido las atribuciones (Magaletta, Jackson, Miller y Innes, 2004) y las expectativas de resultados sobre el delito (Walters, 2003b). La confianza en la eficacia, los objetivos y los valores, permanecen a la espera de investigaciones futuras.

Walters (1990) sostiene que las distorsiones que están en la base de los estilos de vida criminal no son exclusivas de los delincuentes, sino que también son utilizadas en

menor medida por personas normalizadas. De este pensamiento participa también Maruna y Mann (2006) quienes se plantean si las distorsiones cognitivas no son más bien efectos que causas de la conducta delictiva. La trivialización puede ser simplemente una exageración de la tendencia natural de auto protección por medio de la externalización de la culpa en relación a conductas que generan consecuencias negativas (Snyder y Higgins, 1988). De otro lado, el super-optimismo puede considerarse una exageración de la auto-confianza. De la misma forma que es cada vez más frecuente valorar la psicopatía desde una perspectiva dimensional (Edens, 2006), el estilo de vida o el pensamiento criminal no deberían considerarse en términos categóricos ya que pueden variar en intensidad. De cualquier modo, estén o no implicados en el origen de la conducta delictiva, lo que sí está claro es que, si contribuyen a su mantenimiento, deberían ser objeto de intervención de cara a reducir la reincidencia.

Los resultados obtenidos muestran que la inconstancia, la impulsividad y la soberbia son los estilos de razonamiento criminal que permiten discriminar significativamente entre reincidentes y no reincidentes. Los antecedentes empíricos respecto a la relación entre estilos de pensamiento y reincidencia señalan que el estilo con una capacidad predictiva mayor varía de unos estudios a otros, pasando por la impulsividad (Walters, 1997, 2005a), la soberbia (Walters, 2005; Walters y Elliott, 1999), el sentimentalismo (Walters y Elliott, 1999), el superoptimismo (Palmer y Hollin, 2004) o la indolencia (Healy y O'Donnell, 2006). Esta variabilidad llevó a Walters (2006a, 2009) a utilizar escalas compuestas que permitieran una mayor consistencia en los resultados (Gonsalves, Scalora, y Huss, 2009; Palmer y Hollín, 2004; Walters, 1997, 2005a, 2009c, Walters y Elliott, 1999). Esta consistencia se explican porque tanto los análisis factoriales exploratorios (Egan, McMurrán,

Richardson y Blair, 2000; Palmer y Hollin, 2003), como los confirmatorios (Walters, 2005a) indican que el PICTS está jerárquicamente organizado.

En este estudio se obtienen resultados similares cuando se utilizan los estilos de pensamiento criminal, las escalas compuestas, los factores de pensamiento criminal, las escalas de contenido y la escala de pensamiento distorsionado total, de modo que el uso simultáneo de unas y otras resulta redundante. Además, la escala de pensamiento criminal general da mejores resultados que las escalas compuestas de pensamiento criminal proactivo y reactivo y, éstas más que las de estilos de vida específicos (Walters, 2006b; Walters y Mandell, 2007).

Se comprobó que aquellos participantes que puntúan más alto en los siete tipos de pensamiento distorsionado tienen un nivel de riesgo superior, lo que replica la validez convergente del instrumento respecto a otras medidas de riesgo (Walters, 2007). Los instrumentos utilizados en este estudio para medir el riesgo son los mismos utilizados por Walters (2007) y fueron adaptados a la población reclusa española con el objeto de replicar algunos de sus datos y de comprobar la aplicabilidad de sus planteamientos a nuestro contexto inmediato.

En cuanto a la validez convergente, aquellos internos que tienen puntuaciones más altas en pensamiento criminal, muestran un menor grado de auto-regulación en los distintos ámbitos objeto de estudio, especialmente en lo que se refiere a no relacionarse con otros delincuentes una vez en libertad. Esta relación es coherente con estudios previos en los que la auto-eficacia para resistir la presión de los compañeros que incitan a los sujetos a participar en conductas antisociales se relaciona negativamente con las conductas problemáticas y las puntuaciones en desvinculación moral (Bandura, Barbaranelli, Caprara, y Pastorelli 1996). Asimismo, se ha constatado que la conducta delictiva actual viene determinada por la conducta delictiva anterior que, a su vez, se

relaciona con la auto-eficacia para resistirse a las presiones de los compañeros para correr riesgos (Bandura, Caprara, Barbaranelli, Pastorelli, y Regalia, 2001). Este dato es de especial interés porque la relación con compañeros antisociales es uno de los mejores predictores de la reincidencia (Gendreau, Little, y Goggin 1996).

También existe relación entre los estilos de pensamiento criminal y la perspectiva temporal, de modo que los participantes con un pensamiento más distorsionado tienden a orientarse más hacia el pasado negativo y al presente hedonista. Asimismo, los estilos de pensamiento criminal se relacionaron positivamente con el fatalismo y la búsqueda de sensaciones, y negativamente con la auto-regulación. Estos resultados son coherentes con los de Harvey y Miceli (1999) que señalan que quienes tienen una orientación al presente hedonista, poseen la habilidad para disfrutar el momento sin distraerse por las dificultades pasadas o las preocupaciones futuras, pero son incapaces de retrasar la gratificación y definir los medios adecuados para alcanzar metas razonables, así como de prestar atención a los indicadores externos que les sugieren los posibles efectos negativos que su conducta actual puede tener en el futuro.

También Walters (1990) apunta la relación entre el hedonismo, un estilo de vida criminal (auto-indulgencia) y un estilo de pensamiento criminal (la soberbia). Las personas con un estilo de vida auto-indulgente y con un estilo de pensamiento soberbio no aprenden el valor de la gratificación demorada, y tienden a la impulsividad, a la búsqueda de satisfacción y de placer sin considerar las consecuencias de sus acciones. En esta línea los datos obtenidos indican que las personas condenadas por un delito violento tienen un mayor fatalismo y una mayor orientación al pasado negativo. La relación entre la orientación al pasado negativo y la comisión de delitos violentos, y entre la orientación hacia el presente hedonista y la reincidencia, comentada anteriormente, contrastan con el hecho de que la mayoría de los estudios que investigan

la perspectiva del tiempo no suelen evaluar más de un periodo temporal a la vez (Webster, 2011), centrándose fundamentalmente en el futuro (Boniwell, 2009; Kazakina, 1999) y prestando menos atención a la orientación al pasado (Webster, Bohlmeijer y Westerhof, 2010).

En cuanto a los datos sobre conducta institucional disruptiva, es cierto que los centros penitenciarios son lugares en los que la probabilidad de aparición de conductas disruptivas es elevada o muy elevada debido, entre otros factores, a la convivencia de personas deficitarias en habilidades sociales, con niveles altos de impulsividad y estilos de atribución causal externa (Davey, Day, y Howells, 2005, Liebling y Maruna, 2005). Si el principal factor que distingue a la población delincente de la normalizada es su conducta antisocial, es de esperar mayores dificultades de adaptación a diferentes contextos de interacción social, incluyendo la vida en prisión. Dos razones sustentan esta premisa: la existencia de una historia previa de comportamientos antisociales y la necesidad del acatamiento permanente a la normativa que regula el funcionamiento de la prisión. Sin embargo, no todos los reclusos desarrollan conductas disruptivas ni lo hacen con la misma frecuencia.

En este estudio se constataron diferencias significativas en conducta institucional entre aquellos participantes que tenían antecedentes y aquellos que no. Este resultado es coherente con estudios previos en los que los antecedentes predicen la conducta en prisión (Gendreau, Goggin, y Law, 1997). Sin embargo, cuando se consideraron sólo los antecedentes no violentos estas diferencias desaparecen, ya que son los antecedentes violentos los que permiten discriminar entre quienes se comportan mejor y quienes se comportan peor. Asimismo, se constataron diferencias significativas en conducta institucional entre aquellos participantes que estaban cumpliendo condena por delitos violentos y aquellos que no. Estos datos coinciden con los hallados por Kellar y Hsiao-

Ming (2005) quienes analizaron los elementos que podían ser buenos predictores de las conductas disruptivas de los reclusos en régimen cerrado y abierto. Estos autores, sostienen que la mayoría de factores vinculados al comportamiento institucional disruptivo son de tipo estructural y derivados de la dinámica penitenciaria, son los varones con antecedentes violentos los de más alto riesgo al respecto. No se constató relación significativa alguna entre la duración de las condenas previas y la conducta institucional, o entre ésta y la condena actual. Sin embargo es interesante observar cómo la progresión de las medias de conducta institucional disruptiva en función de la duración de la condena actual tiende a ser curvilínea. No se constató relación entre la conducta institucional y el nivel de riesgo (LSI-R), pero sí entre la conducta institucional y el estilo de vida (LSCF), de modo que a medida que los participantes tienen un estilo de vida más criminal más negativa es su conducta institucional.

Resulta sorprendente que no se hayan constatado relaciones significativas entre la conducta institucional, por un lado, y los factores del perspectivismo temporal, los factores motivacionales, o los estilos de pensamiento criminal, por el otro. Es cierto que los instrumentos utilizados para evaluar la autodeterminación y la perspectiva temporal no han sido diseñados específicamente para predecir la conducta delictiva ni la conducta institucional disruptiva, pero ambos constructos se han relacionado repetidamente con conductas problemáticas (e.g. Chen y Vazsonyi, 2011). Lo mismo ocurre con los estilos de pensamiento criminal, con los que se ha obtenido resultados modestos pero consistentes en la predicción del ajuste institucional (Walters, 2005; Walters y Elliott, 1999; Walters y Mandell, 2007; Walters y Schlauch, 2008). Es posible que el reducido número de participantes con los que pudo llevarse a cabo el análisis de la relación entre ambas variables pudiera ser responsable en parte de la falta de significación estadística. Otra explicación podría ser que, en el caso de los estudios de Walters, la conducta

disruptiva se midió mediante sanciones disciplinarias que se incluyen en los expedientes de los participantes, mientras que en este estudio se trataba de conductas observadas de forma continuada por los funcionarios en el interior de los módulos. Una tercera razón tiene que ver con el fenómeno de la prisionización, definido por Clemmer (1940) como “la adquisición en mayor o menor grado de las conductas diarias, costumbres y cultura general del Centro Penitenciario” (pág. 299). Dado que los niveles de prisionización varían según el tiempo de encarcelamiento (Wheeler, 1961), es posible que los internos con condenas relativamente largas como los de este estudio tengan unos patrones de conducta en el medio penitenciario lo suficientemente prudentes y cautelosos como para no ser valorados como disruptivos, independientemente del número de partes y sanciones acumulados. En futuras investigaciones, no obstante, sería bueno añadir esta medida oficial de conducta disruptiva.

A diferencia del estudio anterior, en este caso se utilizó un instrumento de auto-informe (LSRP), en lugar de una escala de evaluación (p.e. el PCL-R), ambos de psicopatía, para medir el riesgo, dadas las ventajas de los auto-registro, entre las que destacan el ahorro en tiempo y de recursos, la eliminación de la preocupación por la fiabilidad inter-observadores y la capacidad para evaluar los estilos de respuesta sistemática (Lilienfeld y Fowler, 2006). Los resultados obtenidos coinciden con otras investigaciones en las que se ha puesto de manifiesto la capacidad predictiva de la escala respecto a la conducta antisocial y/o violenta (Reidy, Zeichner, Miller, y Martinez, 2007). La escala de Levenson no es el único instrumento que, en su momento, fue diseñado específicamente para medir psicopatía, y que en la actualidad se usa de manera sistemática en la evaluación del riesgo, sin que ello suponga asumir la psicopatía como rasgo de personalidad de los participantes objeto de estudio (Cleckley, 1941; Sellbom, 2011), tanto en poblaciones normalizadas (Levenson et al., 1995) como

en las institucionalizadas en centros penitenciarios (Brinkley, Schmitt, Smith y Newman, 2001).

Los resultados de nuestro estudio mostraron que la puntuación en psicopatía total se relacionó más con la psicopatía primaria que con la secundaria, en la línea de las investigaciones previas. Ambas escalas se construyeron con objeto de obtener índices similares a los de los Factores 1 y 2 del PCL-R (Hare, 1991/2003). Siguiendo a Karpman (1948), Levenson y sus colaboradores consideran que el Factor 1 del PCL-R, caracterizado como una característica de personalidad, constituye un marcador de psicopatía primaria, en términos de Cleckley (1941), mientras que el Factor 2 sería un indicador de psicopatía secundaria caracterizada por un nivel alto de actitudes antisociales e impulsividad (Lykken, 2000), así como por un nivel bajo de relaciones interpersonales normales y un apropiado sentido de lealtad hacia los demás (Lilienfeld y Fowler, 2006). Ambos tipos de psicopatía se relacionaron con medidas de comportamiento antisocial, consumo de alcohol, y consumo de drogas (Lynam, Whiteside y Jones, 1999), así como con comportamiento delictivo (Brinkley Schmitt, Smith, y Newman, 2001).

El modelo bifactorial de la psicopatía, aún siendo el más usado (Harpur, Hakstian y Hare, 1988) no es el único, ya que se ha propuesto modelos de tres (Cooke y Michie, 2001) y de cuatro factores (Hare, 2003; Vitacco, Neumann, y Jackson, 2005). Con independencia de cuál sea el modelo elegido, los distintos factores no tienen la misma capacidad predictiva respecto a la reincidencia y la violencia. Son los factores vinculados al estilo de vida criminal y a la conducta antisocial los que mejor funcionan. Tal es el caso del factor 2 (estilo de vida antisocial crónica) del modelo de dos factores y del factor 4 (conducta y actitudes antisociales) del modelo de cuatro factores (Walters, 2007). En este estudio la psicopatía secundaria es la que correlaciona más con las otras

dos medidas de riesgo. Estos resultados concuerdan con otros estudios en los que se demuestra que los factores vinculados a la conducta antisocial son los que mejor predicen la reincidencia y la conducta violenta, comparados con el Factor 1 (características interpersonales/afectivas) del modelo bifactorial (Das Ruiters, Lodewijks, y Doreleijers, 2007, Hemphill et al., 1998; Leistico, Salekin, De Coster, y Rogers, 2008; Walters, 2003) y con los Factores 1 (interpersonal), 2 (afectivo), y 3 (de vida) del modelo de cuatro factores (Walters y Heilbrun, 2010; Walters, Knight, Grann, y Dahle, 2008). En este punto es interesante recordar que la psicopatía es un concepto dimensional y no categórico (Ruscio y Walters, 2011, Walters, McGrath y Knight, 2010, Walters, 2010, Walters, 2007).

Sin embargo, los resultados obtenidos en este estudio respecto a la comparación de los tres instrumentos de riesgo muestran que las puntuaciones totales son semejantes, tal como apunta Walters (2007). Asimismo, se constató que, aunque no están vinculadas con la duración de la condena actual y/o pasada, sí permiten diferenciar entre los participantes con y sin antecedentes, y entre aquellos que cumplen condena por delitos violentos y no violentos. Sin embargo, las puntuaciones de los participantes en los tres instrumentos de valoración del riesgo no permitieron discriminar entre los que tenían antecedentes violentos y los que no. También en este caso el número de participantes que pudieron ser incluidos en el análisis podría dar cuenta de la falta de significación estadística, máxime cuando, a nivel bivariado, el estilo de vida criminal sí permite diferenciar a los internos con y sin antecedentes violentos.

Estos datos son coherentes con los obtenidos en los estudios en los que, al comparar el LSI-R con el PCL-R (Hemphill et al., 1998; Campbell et al., 2009; Gendreau, Goggin y Smith, 2002), se pone de manifiesto que poseen una capacidad predictiva similar respecto de la reincidencia violenta. En relación a la reincidencia

general, tanto el LSI-R (Gendreau et al., 2002) como el LSI-R: SV (Andrews y Bonta, 1998) obtienen mejores resultados que el PCL-R y que el LCSF, que no se diferencian entre sí (Walters, 2003a). A pesar de su capacidad predictiva es menor, el LCSF no deja de ser un instrumento interesante en términos de cribado (Kroner y Mills, 2001), ya que se trata de una de las medidas actuariales de riesgo que menos tiempo requiere por parte de personal técnico para su cumplimentación. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que al centrarse en factores estáticos no recoge información que permita valorar el cambio o la evolución del interno durante el cumplimiento de la condena (Walters, 2006b).

La coherencia entre las distintas medidas de riesgo no puede darse siempre por supuesta, dada la diversidad existente, tanto respecto a su contenido como a su forma de administración. En el estudio de Mills y Kroner (2006), por ejemplo, la predicción del nivel de riesgo de reincidencia general y violenta fue buena cuando hubo acuerdo en las medias del LSI-R, el PCL-R, el *Violence Risk Assessment Guide* (VRAG; Harris, Rice, y Quinsey, 1993) y el *General Statistical Information on Recidivism* (GSIR; Nuffield, 1982). Sin embargo, la exactitud del pronóstico de reincidencia general se redujo sustancialmente cuando hubo desacuerdo entre las distintas medidas (Campbell, French, Gendreau, 2009). Asimismo, en un meta-análisis realizado por Yang, Wong y Coid (2010) nueve instrumentos miden de modo comparable el nivel de riesgo de reincidencia violenta, pueden darse discrepancias debidas a la duración de los periodos de seguimiento, la edad y el sexo de los participantes, o al modo de valoración de la conducta reincidente. Por lo tanto, dado que el nivel de riesgo predicho a partir de distintos instrumentos está muy relacionado, más que proponer un uso conjunto que resultaría redundante, sería aconsejable establecer en qué condiciones son recomendables unos u otros (Walters, 2006 a y b, Walters y Mandell, 2007). La

investigación futura debería establecer en qué casos existe desacuerdo y en qué medida unos instrumentos se adecúan más colectivos y a objetivos de evaluación específicos (Seto, 2005).

Las escalas de evaluación pueden ser cumplimentadas con relativa rapidez por técnicos bien entrenados, mientras que los auto-informes permiten el acceso a una información de la que no se puede disponer por otros medios ya que proviene directamente del participante (Derogatis y Melisaratos, 1983). Asimismo, los auto-informes pueden ser integrados con facilidad en las rutinas institucionales y requieren menos tiempo del personal técnico, ya que los participantes contestan directamente. Pero cuando el nivel de lecto-escritura de los encuestados es bajo (la mayoría de los reclusos españoles), su uso no resulta aconsejable, salvo que se administren mediante entrevistas semi-estructuradas, en cuyo caso el tiempo requerido por parte de los técnicos es, si cabe, aún mayor que para las escalas de evaluación. Por último, hay que tener en cuenta que los auto-informes tienen una mayor capacidad para reflejar necesidades criminógenas dinámicas, por lo que resultan más útiles para diseñar intervenciones eficaces (Andrews, Bonta, y Hoge, 1990; Catchpole y Gretton, 2003; Hoge y Andrews, 1996; Wong y Gordon, 2006).

Sin embargo, la premisa en la que se basan los auto-informes, respecto a que la persona que responde puede y quiere describir de la forma más exacta posible sus síntomas y conducta actual, no siempre se cumple. Estos instrumentos son especialmente sensibles a la simulación o falsificación por parte de quienes los cumplimentan (Cuevas y González, 1992). De hecho, la mayoría de los ítems de dichos instrumentos disponen de respuestas reconocibles como socialmente más aceptables o deseables que las demás. Pero para detectar estos casos se incluyen escalas de validez y fiabilidad como parte del cuestionario. Asimismo, la tendencia a elegir las respuestas

socialmente deseables, no necesariamente indica un engaño deliberado por parte del que responde (Anastasi, 1982). Puede tratarse simplemente de un reflejo del autoengaño, o una ausencia de voluntad para reconocer o hacer frente a las propias limitaciones (Edwards, 1957). Crowne y Marlowe (1960) proporcionan datos sobre cómo las respuestas con deseabilidad social se relacionan con una necesidad general de autoprotección, de evitación de la crítica, de conformidad social y de búsqueda de aprobación social.

Por último, dado el moderado nivel de precisión de la predicción no es recomendable basarse exclusivamente en los instrumentos de evaluación del riesgo para tomar decisiones que afecten al cumplimiento de la sentencias (Yang, Wong y Coid, 2010). Por ello, es necesario que las personas que tienen que tomar las decisiones en los ámbitos penal y penitenciario se aseguren de que la información sobre el riesgo se considere juntamente con otros indicadores, incluidos los factores protectores (Catchpole y Gretton, 2006; Leistico et al., 2008). De este modo, la evaluación sistemática del riesgo de desarrollar conductas delictivas y/o violentas incluiría factores de históricos, sociales e individuales en combinación con factores protectores (Das Ruiter, Lodewijks, y Doreleijers, 2007; Echeburúa, Muñoz, y Loinaz, 2011).

7. Discusión y conclusiones finales.

El modelo teórico que vertebra el sistema de justicia penal, tanto de adultos como de menores, es el de la disuasión. Con raíces en la escuela criminológica clásica, fundada por Beccaria y Bentham, sus planteamientos entran en contradicción con el fracaso repetido de las medidas coercitivas, tanto en el sistema juvenil (McGuire, 2002, 2010) como en el de adultos (Cullen y Gendreau, 2006; Cullen, Jonson y Nagin, 2011). El castigo, para ser eficaz en la erradicación de la conducta indeseable debe cumplir los principios de proporcionalidad, contingencia e inmediatez, que raramente se dan en las sanciones penales (Andrew y Bonta, 2010; McGuire, 2002; Moffit, 1983). Sin embargo, la administración de justicia ha permanecido impermeable a la progresiva acumulación de datos que muestran el fracaso del modelo de la disuasión (McGuire, 2010), manteniéndose alejada del sistema correccional basado en la ciencia que ansiamos muchos (Cullen y Gendreau, 2006; Cullen, Jonson y Nagin, 2011).

Andrews (2008; Andrews y Bonta, 2006), por ejemplo, ofrece datos contundentes sobre la escasa eficacia del internamiento en la reducción de la reincidencia. Partiendo de los resultados de 325 estudios realizados con 336.000 personas jóvenes y adultos, demuestra que las penas de privación de libertad aumentan la reincidencia en un 4%. Asimismo, a partir de 140 estudios sobre sanciones en contextos comunitarios, con 53.000 personas, señala que no se produce reducción alguna de la reincidencia. En contrapartida, 273 estudios sobre los efectos de las intervenciones en el contexto judicial, le permiten afirmar que existe una reducción del 12% respecto a la línea base de reincidencia. Su conclusión es contundente: “no hay [...] evidencia de que la aplicación de castigos más o menos severos reduzca la delincuencia”; todo lo contrario, la conducta delictiva se incrementa tras la aplicación

de medidas de internamiento, mientras que determinados programas reducen la reincidencia (Andrews, 2008, pág. 92).

Aún así, el modelo de la disuasión ha gozado de una excelente salud en las políticas criminales tanto de Europa y como de Norteamérica (Travis, 2000). Afortunadamente, aunque el discurso político mantiene públicamente el mensaje de “mano dura” y “tolerancia cero al delito”, la crisis económica y los recortes que afectan de manera determinante a la administración pública en general y a la administración de justicia en particular, están obligando a repensar y modificar las políticas penales y penitenciarias tradicionales, debido a sus altos costes. Así, los grandes recortes presupuestarios de las instituciones penitenciarias federales estadounidenses están promoviendo programas de inserción comunitaria basados en la facilitación del empleo, la vivienda y la atención a las adicciones (Serin, Lloyd y Hanby, 2010). Pero sabemos que para que los programas de inserción comunitaria reduzcan la reincidencia han de cumplir los requisitos establecidos desde el movimiento *What Works*, que la investigación científica de los últimos treinta años ha avalado más que sobradamente (Hollin y Palmer, 2006). Esta intervención puede realizarse desde uno de los dos modelos de intervención psicológica con delincuentes más citados actualmente: el modelo RNR y el modelo GLM.

En la introducción teórica de esta tesis se señalaba que la adopción de uno u otro de estos modelos tiene una serie de implicaciones. De un lado, desde el RNR se han diseñado, implementado y perfeccionado instrumentos de evaluación del riesgo de reincidencia, especialmente la violenta, así como programas eficaces cuyas claves son responder a necesidades criminógenas dinámicas, adecuándose al nivel de riesgo de los usuarios y al principio de capacidad de respuesta. De otro lado, el GLM insiste en uno de los problemas más graves al que han tenido que hacer frente estos programas, el

abandono, mostrando un escaso interés por la evaluación del riesgo y subrayando que el factor clave para el éxito y el desistimiento no es el riesgo de reincidencia sino la disposición y la motivación para el cambio.

La primera contribución de esta tesis ha sido mostrar que ambos modelos son compatibles, ya que los factores de riesgo y los factores motivacionales se relacionan entre sí. Los reclusos dicen que quieren dejar de delinquir, y son conscientes de que para ello tienen que evitar las peleas, encontrar y mantener un puesto de trabajo, cambiar de redes de apoyo, continuar con su formación y participar en las actividades participativas a su alcance. Sabemos que los “bienes primarios humanos” de los reclusos son los mismos que los del resto de los seres humanos (McMurrin, 2008; Ward y Brown, 2004; Ward y Marshall, 2007). Pero también sabemos que tienen más dificultades para alcanzarlos (Farrington, 2008). Intentar paliar todos y cada uno de sus déficits sería como vaciar el mar con un cubo, siguiendo la leyenda atribuida a San Agustín. Es cierto que establecer el nivel de riesgo y detectar las necesidades criminógenas dinámicas es el primer paso en el proceso de reeducación. Pero el siguiente implica conseguir que la persona esté lista y motivada para el cambio (Howells y Day, 2002), y para ello es preciso vincular la intervención a sus necesidades básicas, bien sean la autonomía, la competencia y el afecto, en términos de la teoría de la autodeterminación de Ryan y Deci (2000) o los bienes humanos primarios, en términos de Ward y Brown (2004). En este sentido, el principio de capacidad de respuesta del RNR necesita ser refinado en la línea del modelo propuesto por Ogloff y Davis (1984), de modo que los programa de intervención debería tener también por objetivo el modificar los factores que impiden la capacidad de respuesta, así como aquellos otros que la aumentan, de cara a garantiza la permanencia en el programa. No en vano el porcentaje de reincidencia de los participantes que dejan el programa antes

de concluirlo es incluso mayor que el de aquellos que no asisten nunca (McMurrán y Theodosi, 2007). Asimismo, el abandono también tiene implicaciones respecto a la relación costo-eficacia del programa, ya que los grupos de intervención que se quedan con un bajo número de integrantes no funcionan bien, ni en términos de la intervención ni de la organización (McMurrán y McCulloch, 2007).

La evaluación de los programas R&R y ETS en el Reino Unido ha mostrado que los niveles más altos de abandono se asocian a un menor número de cursos de formación recibido al año por los encargados de aplicar el programa y con puntuaciones más bajas en la auditoría institucional, especialmente en los que se refiere al apoyo de los programas y al seguimiento de los usuarios una vez se ha completado el programa. Por lo tanto, no sólo importan el estilo del terapeuta, sino también las cuestiones organizacionales y, sobre todo, el apoyo institucional (Blud, Travers, Nugent y Thornton, 2003; Clarke y cols., 2004).

El 22 de octubre de 2010 murió en Ottawa Don Andrews. Al margen de sus contribuciones teórica, de evaluación y de intervención, lideró durante muchos años el esfuerzo de llevar la teoría y la investigación psicológica a la práctica penitenciaria cotidiana, convenciendo a los responsables técnicos y políticos para que adoptaran una perspectiva científica en la evaluación e intervención con delincuentes (Wormith, 2011). El grito de guerra de aquellos que compartimos su perspectiva ha pasado de ser *What works* a *Doing what Works*, asumiendo los principios del maestro Kurt Lewin: “no hay nada tan práctico como una buena teoría” y “si realmente quieres cambiar algo, intenta comprenderlo” Lewin (1951, cit. en Cartwright, 1951). Cuando se pasa de una implementación a pequeña escala a una implementación a gran escala de un programa eficaz se corre el riesgo de no prestar atención a detalles que son fundamentales para mantener su formulación original y que no se desvirtúe el mismo. Muchas de las críticas

de que han sido objeto los programas se atribuyen más a la implementación que al contenido de los programas en sí mismo (Hollin y Palmer, 2006).

Los programas que se implementan en los centros correccionales no suelen durar más de dos años (Gendrau y Andrews, 1979). El Correctional Program Assessment Inventory es un instrumento desarrollado para ayudar a las instituciones a controlar la implementación de los mejores programas de la mejor forma posible, a través de la auditoría de los mismos (Gendrau y Andrews, 2001). Este instrumento incluye una lista de factores relacionados con el éxito y la supervivencia de los programas. La investigación derivada de su uso ha puesto de manifiesto que la implementación de un programa es un proceso de muchas facetas, tanto o más importante que el contenido del programa en sí mismo (p.e. Lowenkamp, Latessa y Smith, 2006). El reto está en sustituir los ensayos de eficacia por ensayos de efectividad (McGuire, 2002), las eternas experiencias piloto por prácticas habituales incardinadas en las políticas de las instituciones responsables de la inserción social tras las penas, sin que se reduzca el tamaño del efecto (Lipsey, 1999). Sin embargo, para que una intervención tanto con menores como con adultos sea eficaz no sólo ha de poseer las características que se desprenden de la investigación científica sino que ha de ser aplicada con integridad (Hollin, 1995), de modo que la intención de tratamiento de los responsables políticos y de gestión y el tratamiento recibido por los usuarios sean una misma cosa (Andrews, 2006; Hollin, 2008). La segunda contribución de esta tesis es poner de manifiesto cómo dificultades de tipo organizacional impiden que programa eficaz tenga éxito, a pesar del aparente apoyo institucional que, a final, se convierte en una mera declaración de intenciones.

La tercera contribución de esta tesis es mostrar la importancia de incorporar la perspectiva temporal en los programas de intervención con delincuentes. Existen

trabajos previos que relacionan la orientación al futuro con la demora de la recompensa, la tolerancia a la frustración, el establecimiento de metas y la elaboración de planes de acción (Glueck y Glueck, 1950; Trommsdorff y Lamm, 1980). Pero cuando una persona está privada de libertad durante un largo período de tiempo quizás la perspectiva de futuro no sea la más adaptativa. De lo que se trata es de promover una orientación temporal balanceada que permita elegir con flexibilidad entre los diferentes marcos temporales de acuerdo a las demandas situacionales, logrando así una competencia temporal que proporcione mayor adaptación y bienestar psicológico (Zaleski, 1994). Lo que esta tesis ha demostrado es que, aunque los jóvenes infractores estén sesgados hacia el presente hedonista, tal vez por ser adolescentes, aquellos más capaces de mirar al futuro se implican con más frecuencia en conductas que, de persistir en el tiempo, les ayudarían a no reincidir. Asimismo, los adultos privados de libertad durante períodos largos, prescinden del tiempo, y se muestran mayoritariamente más auto-regulados. Son los que puntúan más en riesgo los que se muestran más fatalistas y más propensos a la búsqueda de sensaciones.

Antes de concluir es preciso reconocer que la mayor limitación de esta tesis es que evalúa la capacidad predictiva de los instrumentos de riesgo en la muestra de adultos comparando reclusos con y sin antecedentes. Podría argumentarse que todos los estudios realizados en nuestro país sobre este tema adolecen del mismo problema. Pero este tipo de excusa no debería ser válido en ciencia. Lo que sí podría admitirse como justificación, que no ya excusa (Scott y Lyman, 1968), es que estos datos corresponden a una primera medida que se pretende contrastar con medidas posteriores procedentes del seguimiento de estos participantes a lo largo del tiempo. De este modo, esta discusión no sería el final de un trabajo, sino el punto y aparte que permitiría el paso a una nueva etapa.

III. REFERENCIAS

- Akers, R. (2000). *Criminological theories: Introduction, evaluation and application* (3ª edición). Los Angeles: Roxbury.
- Akers, R.L. (2006). Aplicaciones de los principios del aprendizaje social. Algunos programas de prevención y tratamiento de la delincuencia. En J.L. Guzmán y A. Serrano (Comps.), *Derecho penal y criminología como fundamento de la política criminal* (págs.1117-1138). Madrid: Dykinson.
- Akers, R.L. y Sellers, C.S. (2004). *Criminological theories: Introduction, evaluation and application*. Los Angeles: Roxbury.
- Aloia, C., Williams, D., Drew, D., y Spievak, E.R. (2009). *Timing is everything: How temporal orientation and self-focus are implicated in alcohol consumption*. Bridgewater State College Spring Research Symposium.
- Anastasi, A. (1982). *Self-Report Inventories. Psychological Testing*. (5ª ed.). Londres: MacMillan.
- Anderson, C.A., Berkowitz, L., Donnerstein, E., Huesmann, L.R., Johnson, J.D., Linz, D., et al. (2003). The influence of media violence on youth. *Psychological Science in the Public Interest*, 4, 81-110.
- Anderson, D.E. (1999). *Cognitive and motivational processes underlying the truth bias*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Virginia.
- Andrés Pueyo, A. (2008). El riesgo de violencia, la delincuencia violenta y su gestión penitenciaria, en VV.AA., *V Jornadas de ATIP en Almagro*. Madrid: ATIP.
- Andrés Pueyo, A. y Redondo, S. (2007). Predicción de la violencia: Entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia. *Papeles del Psicólogo*, 2, 157-173.
- Andrés-Pueyo, A. y Echeburúa, E. (2010). Valoración del riesgo de violencia: instrumentos disponibles e indicaciones de aplicación. *Psicothema*, 22, 403-409.
- Andrews, D. A. (1989). Recidivism is predictable and can be influenced: Using Risk Assessments to Reduce Recidivism. *Forum on Corrections Research*, 1, 11-17.
- Andrews, D. A. (2006). Enhancing adherence to risk-need-responsivity: making quality a matter of policy. *Criminology & Public Policy*, 5, 595-602. doi: 10.1111/j.1745-9133.2006.00394.x
- Andrews, D. A. (2008). Modelos de Intervención con menores infractores: Análisis comparativo VV.AA. *1º Congreso Internacional de Responsabilidad Penal de Menores. Libro de Ponencia* (págs. 88-102). Madrid: Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor.
- Andrews, D. A., Bonta, J., y Hoge, R. D. (1990). Classification for effective rehabilitation: Rediscovering psychology. *Criminal Justice and Behavior*, 17, 19-52.

- Andrews, D. y Bonta, J. (2006). *The psychology of criminal conduct* (4ª Ed.). Cincinnati, OH: Anderson.
- Andrews, D.A., y Bonta, J. (1998). *Level of Service Inventory-Revised: Screening Version User's Manual*. Toronto: Multi-Health Systems.
- Andrews, D.A. (2008) Modelos de Intervención con menores infractores: Análisis comparativo. I Congreso Internacional de Responsabilidad Penal de Menores. Libro de Ponencias (págs. 88-102). Madrid: Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
- Andrews, D.A., Bonta, J., y Wormith, S.J. (2004). *The Level of Service/Case Management Inventory (LS/CMI)*. Toronto, Canada: Multi-Health Systems.
- Andrews, D.A., Bonta, J., y Wormith, S.J. (2006). The Recent Past and Near Future of Risk and/or Need Assessment. *Crime & Delinquency*, 52, 7-27.
- Andrews, D.A., Wormith, J. S., y Kiessling, J. J. (1985). *Self-reported Criminal Propensity and Criminal Behavior: Threats to the Validity of Assessments of Attitudes and Personality*. Programs Branch User Report. Ottawa, Ontario, Canada: Solicitor General Canadá.
- Andrews, D.A., y Bonta, J. (1995). *The Level of Supervision Inventory-Revised*. Canada: Multi-Health Systems.
- Andrews, D.A., y Bonta, J. (2010). Rehabilitating criminal justice policy and practice. *Psychology, Public Policy, & Law*, 16, 39-55.
- Aquino, K., Reed, A., II, Thau, S., y Freeman, D. (2007). A grotesque and dark beauty: How moral identity and mechanisms of moral disengagement influence cognitive and emotional reactions to war. *Journal of Experimental Social Psychology*, 43, 385-392.
- Balaguer, I., Escartí, A. y Villamarín, F. (1995). Autoeficacia en el deporte y en la actividad física: estado actual de la investigación. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 4, 139-159.
- Ballesteros, A., Graña, J.L., y Andreu, J.M. (2006). Valoración actuarial del riesgo de violencia en centros penitenciarios. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 6, 103-118.
- Bandura, A., Underwood, B., y Fromson, M. E. (1975). Disinhibition of aggression through diffusion of responsibility and dehumanization of victims. *Journal of Research in Personality*, 9, 253-269.
- Bandura, A. (1977a). *Social learning theory*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- Bandura, A. (1977b). Self-reinforcement: The power of positive personal control. En P. G. Zimbardo y F. L. Ruch (Comps.), *Psychology and life* (9ª ed.). Glenview, IL: Scott, Foresman.

- Bandura, A. (1986). *Social foundations of thought and action: A social cognitive theory*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- Bandura, A. (1987). *Pensamiento y Acción*. Barcelona: Martínez Roca.
- Bandura, A. (1990). Selective activation and disengagement of moral control. *Journal of Social Issues*, 46,27-46.
- Bandura, A. (1991). Self-regulation of motivation through anticipatory and self-reactive mechanisms. En R.A. Dienstbier (Comp.), *Perspectives on motivation: Nebraska symposium on motivation* (Vol. 38, págs. 69-164). Lincoln, NE: University of Nebraska Press.
- Bandura, A. (1996). Failures in self-regulation. Energy depletion o selective disengagement? *Psychological Inquiry*, 7, 20-24.
- Bandura, A. (1997). Reflections on moral disengagement. En G. V. Caprara (Comp.), *Bandura: A leader in psychology* (págs. 23-41). Milan: Franco Angeli.
- Bandura, A. (2001). Social cognitive theory: An agentic perspective. *Annual Review of Psychology*, 52, 1-26.
- Bandura, A. (2002). Selective moral disengagement in the exercise of moral agency. *Journal of Moral Education*, 31, 101-119.
- Bandura, A. (2004). Health promotion by social cognitive means. *Health Education y Behavior*, 31, 143-164.
- Bandura, A. (2006a). Toward a psychology of human agency. *Perspectives on Psychological Science*, 1, 164-180.
- Bandura, A. (2006b). Adolescent development from an agentic perspective. En F. Pajares y T. Urdan (Comps.), *Self-efficacy beliefs of adolescents* (Vol. 5, págs.1-43). Greenwich, CT: IAP - Information Age Publishing.
- Bandura, A., Barbaranelli, C., Caprara, G.V. y Pastorelli, C. (1996). Mechanisms of moral disengagement in the exercise of moral agency. *Journal of Personality and Social Psychology*, 71, 364-374.
- Bandura, A., Caprara, G. V., Barbaranelli, C., Gerbino, M.G., y Pastorelli, C. (2003). Role of affective self-regulatory efficacy in diverse spheres of psychosocial functioning. *Child Development*, 74,769-782.
- Bandura, A., Caprara, G. V., Barbaranelli, C., Pastorelli, C., y Regalia, C. (2001). Sociocognitive self-regulatory mechanisms governing transgressive behavior. *Journal of Personality and Social Psychology*, 80, 125-135.
- Bandura, A., y McDonald, F.J. (1963). The influence of social reinforcement and the behavior of models in shaping children's moral judgment. *Journal of Personality and Social Psychology*, 2, 698-705.

- Barnosky, R. (2004). *Outcome Evaluation of Washington State's Research-Based Programs for Juvenile Offenders*. Olympia, WS: Washington State Institute for Public Policy.
- Barriga, A. Q., Landau, J. R., Stinson, B. L., Liau, A. K., y Gibbs, J. C. (2000). Cognitive distortion and problem behaviors in adolescents. *Criminal Justice and Behavior*, 27, 36–56.
- Becedóniz, C., Rodríguez, F.J., Herrero, F.J., Menéndez, B., Bringas, C., Balaña, P., y Paño, S.G. (2007). Reincidencia de menores infractores: investigando factores de la problemática familiar. En Rodríguez, F.J., y Becedóniz, C. (Comps.), *El menor infractor. Posicionamientos y realidades* (págs. 105-122). Oviedo: Dirección General de Justicia. Principado de Asturias.
- Bechtel, K., Lowenkamp, C. T., y Latessa, E. (2007). Assessing the risk of re-offending for juvenile offenders using the youth level of service/case management inventory. *Journal of Offender Rehabilitation*, 45, 85-108.
- Benavente, C. (2009). *Conductas antisociales de la juventud, desde una perspectiva jurídica*. Ponencia presentada en las VIII Jornadas de Orientación, Universidad Politécnica de Valencia
- Benson, M.L. (2006). Carreras delictivas de delincuentes de cuello blanco. En J.L. Guzmán y A. Serrano (Comps.), *Derecho penal y criminología como fundamento de la política criminal* (págs. 135-155). Madrid: Dykinson.
- Berman, A. (2004). The reasoning and rehabilitation program: assessing short- and long-term outcomes among male Swedish prisoners. *Journal of Offender Rehabilitation*, 40, 85-103.
- Black, W.A.M., y Gregson, R.A.M. (1973). Time perspective, purpose in life, extraversion and neuroticism, in New Zealand prisoners. *Journal of Social and Clinical Psychology*, 12, 50-60.
- Blud, L., Travers, R., Nugent, F. y Thorton, D.M. (2003). Accreditation of offending behaviour programmes in HM Prison Service: “What Works” in practice. *Legal and Criminological Psychology*, 8, 69-81.
- Boniwell, I. (2009). Perspectives on time. En S. Lopez (Comp.), *Handbook of positive psychology* (págs. 295–302). Nueva York: Oxford University Press.
- Boniwell, I., y Zimbardo, P. G. (2003). Time to find the right balance. *The Psychologist*, 16, 129–131.
- Boniwell, I., y Zimbardo, P.G. (2004). Balancing one's time perspective in pursuit of optimal functioning. En Linley, P. A. y Joseph, S. (Comps.). *Positive psychology in practice* (págs. 165-178). Hoboken, N.J.: Wiley.
- Bonta, J. (2002). Offender risk assessment: Guidelines for selection and use. *Criminal Justice and Behavior*, 29, 355-379.

- Bonta, J., Harman, W.G., Hann, R.G. Y Cormier, R.B. (1996). The prediction of recidivism among federally sentenced offenders: A revalidation of the SIR scale. *Canadian Journal of Criminology*, 38, 61-79.
- Bonta, J., Wallace-Capretta, S. y Rooney, J. (2000). A quasi-experimental evaluation of an intensive rehabilitation supervision program. *Criminal Justice and Behavior*, 27, 312-329.
- Bonta, J., y Andrews, D.A. (2007). *Risk-need-responsivity model for offender assessment and rehabilitation (User Report 2007-06)*. Ottawa, Ontario: Public Safety Canada.
- Bonta, J., y Yessine, A. K. (2005). *The National Flagging System: Identifying and responding to high-risk, violent offenders (User Report 2005-03)*. Ottawa: Public Safety and Emergency Preparedness Canada.
- Bouffard, J., Mackenzie, D. y Hickman, L. (2000). Effectiveness of vocational education and employment programs for adult offenders: A methodology-based analysis of the literature. *Journal of Offender Rehabilitation*, 31, 1-41.
- Boxer, P. y Frick, P. J. (2008). Treating conduct disorder, aggression, and antisocial behavior in children and adolescents: An integrated view. En R. Steele, M. Roberts, y T. D. Elkin (Comps.), *Handbook of evidence-based therapies for children and adolescents* (págs. 241-260). Nueva York: Springer.
- Boyd, J.N., y Zimbardo, P.G. (2005). Time perspective, health, and risk taking. En A. Strathman, y J. Joireman (Comps.), *Understanding behavior in the context of time: Theory, research, and applications* (págs. 85-107). Mahwah, NJ: Erlbaum.
- Bravo, A. Sierra, M.J. y del Valle, J.F. (2009). Evaluación de resultados de la ley de responsabilidad penal de menores. Reincidencia y factores asociados. *Psicothema*, 21, 615-621.
- Brennan, T., y Oliver, W.L. (2000). *Evaluation of reliability and validity of COMPAS scales: National aggregate sample*. Traverse City, MI: Northpointe Institute for Public Management.
- Brinkley, C. A., Schmitt, W. A., Smith, S. S., y Newman, J. P. (2001). Construct validation of a self report psychopathy scale: Does Levenson's SRPS measure the same construct as Hare's PCL-R? *Personality and Individual Differences*, 31, 1021-1038.
- Broidy, L.M., Nagin, D.S., Tremblay, R.E., Brame, B., Dodge, K., Fergusson, D., et al. (2003). Developmental trajectories of childhood disruptive behaviors and adolescent delinquency: a six-site, cross-national study. *Developmental Psychology* 39, 222-245.
- Bushway, S. (1998). The impact of an arrest on the employment stability of young white American men. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 3, 459-479.

- Caldwell-Andrews, A.A., Baer, R.A., y Berry, D.T R. (2000). Effects of response sets on NEO-PI-R scores and their relationships to external criteria. *Journal of Personality Assessment*, 74, 472-488.
- Campbell, M., French, S., y Gendreau, P. (2007). *Assessing the utility of risk assessment tools and personality measures in the prediction of violent recidivism for adult offenders* (Cat. No. PS3-1/2007-4E-PDF). Ottawa, ON: Department of Safety and Emergency Preparedness.
- Campbell, M., French, S., y Gendreau, P. (2009). The prediction of violence in adult offenders A meta-analytic comparison of instruments and methods of assessment. *Criminal Justice and Behavior*, 36, 567-590.
- Canadian Centre for Justice Statistics (2002). *Canadian crime Statistics*.
- Cann, J., Falshaw, L., Nugent, F. y Friendship, C. (2003). Understanding What works: Accredited cognitive skills programmes for adult men and young offenders. *Home Office Research Findings*, 226. London: Home Office.
- Cann, J., Falshaw, y Friendship, C. (2003). Understanding what works: Accredited cognitive skills programmes for young offenders. *Youth Justice*, 5, 165-179.
- Capdevila, M. y Ferrer, M., (2009). *Tasa de reincidencia penitenciaria 2008. Colección Justicia y Sociedad*. Barcelona: Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada. Departamento de Justicia.Generalitat de Cataluña.
- Capdevila, M., Ferrer, B., Ferrer, M., Blanch, M., Carmona, N. y Prieto, Y. (2009). *Tasas de reincidencia 2008 de justicia juvenil. Actualización de la tasa de reincidencia de los jóvenes sometidos a medidas de libertad vigilada o internamiento en centros. Colección Justicia y Sociedad*. Barcelona: Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada. Departamento de Justicia.Generalitat de Cataluña.
- Capdevila, M., Ferrer, M. y Luque, E. (2005). *La reincidencia en el delito en la justicia de menores. Colección Justicia y Sociedad*. Barcelona: Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada. Departamento de Justicia.Generalitat de Cataluña.
- Caprara, G.V., y Steca, P. (2005). Effective and social self-regulatory efficacy beliefs as determinants of positive thinking and happiness. *European Psychologist*, 10, 275-286.
- Cartwright, D. (Comp.). (1951). *Field theory in social science: Selected theoretical papers by Kurt Lewin*. Nueva York: Harper & Row.
- Catalano, R.F. y Hawkins, J.D. (1996). The social development model: a theory of antisocial behavior. En J.D. Hawkins (Comp.), *Delinquency and crime: Theories* (págs. 149-197). Nueva York: Cambridge University Press.

- Catchpole, R., y Gretton, H. (2003). The predictive validity of risk assessment with violent young offenders: A 1-year examination of criminal outcome. *Criminal Justice and Behavior*, 30, 688-708.
- Centro Reina Sofia para el Estudio de la Violencia. (2007). *Delincuencia Juvenil*. Extraído de <http://www.centroreinasofia.es/paneldecontrol/est/pdf/EST004-3266.pdf>
- Centro Reina Sofia y Ministerio del Interior (2007). *Delincuencia Juvenil*. Estadísticas del Centro Reina Sofia. Gobierno de España.
- Chaney, D. (1986). *Lifestyles*. Londres: Routledge
- Chen, P., y Vazsonyi, A. T. (2011). Future orientation impulsivity and problem behaviors: A longitudinal moderation model. *Developmental Psychology*, 47, 1633-1645. DOI: 10.1037/a0025327.
- Clarke, A., Simmonds, R. y Wydall, S. (2004) Delivering Cognitive Skills Programmes in Prison: A qualitative study. *Home Office Research Findings*, 242. Londres: Home Office.
- Cleckley, H. (1976). *The mask of sanity*. St. Louis, MO: Mosby. Trabajo original publicado en 1941.
- Clemmer, P. (1940). *The prison community*. Boston: Cristopher Publishing Co.
- Cohen, S., y Taylor, L. (1972). *Psychological survival*. Harmondworth: Penguin.
- Coleman, J.C., y Hendry, L.B. (2003). *La psicología de la adolescencia*. Madrid: Morata. Trabajo original publicado en 1999.
- Cooke, D.J., y Michie, C. (2001). Refining the construct of psychopathy: towards a hierarchical model. *Construct of psychopathy: Towards a hierarchical model. Psychological Assessment*, 13, 171-188.
- Cooke, D.J., y Michie, C. (2010). Limitations of diagnostic precision and predictive utility in the individual case: A challenge for forensic practice. *Law and Human Behavior*, 34, 259-274.
- Copas, J. y Marshall, P (1998). The Offender Group Reconviction Scale: the Statistical Reconviction Score for use by Probation Officers. *Journal of the Royal Statistical Society, Serie C*, 47, 159-71.
- Cox, W.M., Schippers, G.M., Klinger, E., Skutle, A., Stuchlikova, I., y Man, F. (2002). Motivational structure and alcohol use of university students with consistency across four nations. *Journal of Studies on Alcohol*, 63, 280-285.
- Cox, W.M., y Klinger, E. (2004). A motivational model of alcohol use: Determinants of use and change. En W.M. Cox, y E. Klinger (Comps.), *Handbook of motivational counselling: Concepts, approaches, and assessment* (págs. 121-138). Chichester, UK: Wiley.

- Cromwell, P., Parker, L., y Mobley, S. (2003). The five finger discount. En Cromwell, P (Comp.), *In their own words: criminals on crime* (págs. 108-21). Los Angeles: Roxbury.
- Crowne, D.P. y Marlowe, D. (1960). A new scale of social desirability independent of psychopathology. *Journal of Clinical Psychology*, 24, 349-354.
- Cuervo, K. (2011). *Menores en riesgo. Perfil y predicción de la reincidencia delictiva*. Tesis doctoral no publicada. Universidad Jaume I. Castellón.
- Martín, A. y Hernández, B. (2000). *La evaluación del programa HOPECAN*. Informe de investigación inédito. Universidad de La Laguna.
- Cuevas, C., y González, J. L. (1992). Autoinformes y respuestas sesgadas. *Anales de Psiquiatría*, 362-366.
- Cullen, F. T., Jonson, C. L. y Nagin, D. S. (2011). Prisons do not reduce recidivism: The high cost of ignoring science. *The Prison Journal*, 9, 48 S-65 S. doi:10.1177/0032885511415224.
- Cullen, F. T., y Gendreau, P. (2006). Evaluación de la rehabilitación correccional: política, práctica y perspectivas. En R. Barberet y J. Barquín (Comps). *Justicia penal siglo XXI: Una selección de Criminal Justice 2000* (págs. 275-348). Granada: Comares.
- Dahle, KP. (2006). Strengths and Limitations of Actuarial Prediction of Criminal Reoffence in a German Prison Sample: A Comparative Study of LSI-R, HCR-20 and PCL-R. *International Journal of Law and Psychiatry*, 29, 431-442.
- Damon, W. (1988). *The moral child -nurturing children's natural moral growth*. Nueva York: Free Press.
- Das, J., de Ruiter, C., Lodewijks, H., y Doreleijers, T. (2007). Predictive validity of the Dutch PCL: YV for institutional disruptive behavior: Findings from two samples of male adolescents in a juvenile justice treatment institution. *Behavioral Sciences and the Law*, 25, 739-755.
- Davey, L., Day, A., y Howells, K. (2005). Anger, over-control and serious violent offending. *Aggression and Violent Behavior*, 10, 624-635.
- Davis-Kean, P. E., Huesmann, L. R., Jager, J., Collins, W. A., Bates, J. E., y Lansford, J.E. (2008). Changes in the relation of self-efficacy beliefs and behaviors across development. *Child Development*, 79, 1257-1269.
- Davis-Kean, P., Jager, J., y Collins, W. A. (2009). The self in action: An emerging link between self-beliefs and behaviors in middle childhood. *Child Development Perspectives*, 3, 189-195.

- Delgado, N., Pacios, A., Rodríguez-Pérez, A. y Betancor, V. (2008). La atribución de sentimientos en situaciones críticas: humanos, infrahumanos y demonios. *Revista de Psicología Social*, 23, 133-141.
- Derogatis, L. R. y Melisaratos, N. (1983). The Brief Symptom Inventory. An introductory report. *Psychological Medicine*, 13, 596-605.
- Díaz-Morales, J.F. (2006). Estructura factorial y fiabilidad del Inventario de Perspectiva Temporal de Zimbardo. *Psicothema*, 18, 565-571.
- Díez Ripollés, J.L. (2006). Algunos rasgos de la delincuencia en España a comienzos del siglo XXI. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 4. Recuperado de <http://criminologia.net/reic.html>.
- Dodge, K. A, Dishion, T. J. y Lansford J. E. (2006). Deviant peer influences in intervention and public policy for youth. *Social Policy Report*, 20, 3-19.
- Douglas, K., S., y Skeem, J. L. (2005). Violence risk assessment: Getting specific about being dynamic. *Psychology, Public Policy, and Law*, 11, 347-383.
- Douglas, K., Vincent, G. M., y Edens, J. (2006). Risk for criminal recidivism: The role of psychopathy. En C. Patrick (Comp.), *Handbook of psychopathy* (págs. 533–554). Nueva York: Guilford Press.
- Dow, E., Jones, C., y Mott, J. (2005). An empirical modeling approach to recidivism classification. *Criminal Justice and Behavior*, 32, 223-247.
- Drake, L., Duncan, E., Sutherland, F., Abernethy, C. y Henry, C. (2008). Time perspective and correlates of wellbeing. *Time & Society*, 17, 47-61.
- Echeburúa, E. y Fernández-Montalvo, J. (2009). Evaluación de un programa de tratamiento en prisión de hombres condenados por violencia grave contra la pareja. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9, 5-20.
- Echeburúa, E., Muñoz, J.M. y Loinaz, I. (2011). La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: propuestas y retos de futuro. *Journal of Clinical and Health Psychology*, 11, 141-159.
- Edens, J.F. (2006). Unresolved Controversies Concerning Psychopathy: Implications for Clinical and Forensic Decision Making. *Professional Psychology: Research and Practice*, 37, 59-65.
- Edens, J.F., Hart, S.D., Johnson, D.W., Johnson, J.K., y Olver, M.E.(2000). Use of the Personality Assessment Inventory to assess psychopathy in forensic populations. *Psychological Assessment*, 12, 132-139.
- Edens, J.F., Marcus, D.K., Lilienfeld, S.O., y Poythress, N.G. (2006). Psychopathic, not psychopath: Taxometric evidence for the dimensional structure of psychopathy. *Journal of Abnormal Psychology*, 115, 131-144.

- Edens, J.F., Skeem, J. L., Cruise, K. R., y Cauffman, E. (2001). Assessment of 'juvenile psychopathy' and its association with violence: a critical review. *Behavioral Sciences and the Law*, 19, 53-80.
- Edwards, A.L. (1957). *The social desirability variable in personality assessment and research*. Nueva York: Dryden.
- Egan, V., McMurrin, M., Richardson, C., y Blair, M. (2000). Criminal cognitions and personality: What does the PICTS really measure? *Criminal Behaviour and Mental Health*, 10, 170-184.
- Eisenberg, N., y Fabes, R. A. (1998). Prosocial development. En W. Damon y N. Eisenberg (Comps.), *Handbook of child psychology: Vol. 3. Social, emotional, and personality development* (5ª ed., págs. 701-778). Nueva York: Wiley.
- Elliott, D.S., Huizinga, D. y Menard, S. 1989. *Multiple problem youth: Delinquency, substance use and mental health problems*. Nueva York, NY: Springer-Verlag.
- Epel, E., Bandura, A., y Zimbardo, P. G. (1999). Escaping homelessness. The influences of self-efficacy and time perspective on coping with homelessness. *Journal of Applied Social Psychology*, 29, 575-596.
- Escofet, J. y Pérez, A. (1994). *Anàlisi de la integració social dels menors desinternats del Centre Oriol Badia*. Barcelona: Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada. Departamento de Justicia. Generalitat de Catalunya.
- European Sourcebook of Crime and Criminal Justice Statistics (2003). Estrasburgo: Consejo de Europa.
- Expósito, F. y Ruiz, S. (2010). Reeducción de maltratadores: una experiencia de intervención desde la perspectiva de género. *Intervención Psicosocial*, 19, 145-151. DOI: 10.5093/in2010v19n2a6.
- Falshaw, L., Friendship, C., Travers, L. y Nugent, F. (2003). Searching for "what works": An evaluation of cognitive skills programmes. *Home Office Research Findings*, 206. Londres: Home Office.
- Falshaw, L., Friendship, C., Travers, L. y Nugent, F. (2004). Searching for "what works": HM Prison Service accredited cognitive skills programmes. *British Journal of Forensic Practice*, 6, 3-13.
- Farrington, D.P. (1992). Criminal career research in the United Kingdom. *British Journal of Criminology*, 32, 521-536.
- Farrington, D.P. (Comp.) (2008a). *Integrated developmental y life-course theories of offending*. New Brunswick, Nueva Jersey: Transaction Publishers.
- Farrington, D.P. (2008b). The integrated cognitive antisocial potential (ICAP) theory. En D. P. Farrington (Comp.), *Integrated developmental y life-course theories of offending* (págs.73-92). New Brunswick, NJ: Transaction Publishers.

- Farrington, D.P. y Welsh, B.C. (2007). *Saving children from a life of crime: Early risk factors and effective interventions*. Oxford: Oxford University Press.
- Farrow, K., Kelly, G., y Wilkinson, B. (2007). *Offenders in focus*. Bristol: The Policy Press.
- Faupel, C. (1991). *Shooting dope: Career patterns of hard-core heroin users*. Gainesville, FL: University Press de Florida.
- Ferguson, J.G. (2007). *Time perspective and impulsivity among intimate partner violence offenders*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Santa Barbara, California.
- Flores, A.W., Travis, L. F. y Latessa, E. J. (2004). *Case classification for juvenile corrections: An assessment of the Youth Level of Service/Case Management Inventory (YLS/CMI)*. Washington, DC: EE.UU. Departamento de Justicia.
- Forth, A., Kosson, D., y Hare, R. (2003). *The Hare Psychopathy Checklist: Youth Version*. Toronto, ON: Multi-Health Systems.
- Freedman, D. (2001). False prediction of future dangerousness: Error rates and Psychopathy Checklist-Revised. *Journal of the American Academy of Psychiatry and the Law*, 29, 89-95.
- French, S. A. y Gendreau, P. (2006). Reducing prison misconducts: What works! *Criminal Justice and Behavior*, 33, 185-218.
- Frick, P.J. (1998). Callous-unemotional traits and conduct problems: Applying the two-factor model of psychopathy to children. En D.J. Cooke, A.E. Forth, y R.D. Hare (Comps.), *Psychopathy: Theory, research, and implications for society* (págs. 161-187). Dordrecht: Kluwer.
- Frick, P.J. (2002). Juvenile psychopathy from a developmental perspective: Implications for construct development and use in forensic assessments. *Law and Human Behavior*, 26, 247-253.
- Frick, P.J., y Hare, R.D. (2001). *The Antisocial Process Screening Device-Technical manual*. Toronto: Multi-Health Systems.
- Friendship, C., Alud, L., Erikson, M., Travers, R., y Thornton, D. (2003). Cognitive-behavioral treatment for imprisoned offenders: an evaluation of HM Prison service's cognitive skills programmes. *Legal and Criminological Psychology*, 8, 103-114.
- Frydenberg, E. (1997). *Adolescents coping: Theoretical and research perspective*. Londres: Routledge.
- García, J., Ortega, E. y Zaldívar, F. (2010). Menores infractores y reincidencia. Un enfoque cuantitativo. En M^a Belén Sainz-Cantero (Comp.). *Políticas jurídicas para el Menor* (págs. 295-308). Granada: Comares.

- García, M. D., Martín, E., Torbay A. y Rodríguez C. (2010). La valoración social de la ley de responsabilidad penal de los menores. *Psicothema*, 22, 865-71.
- Garrido, E. (2004). Autoeficacia: origen de una idea, en M.L. Salanova, M.R. Grau y E. Cifre Comps.), *Nuevos horizontes en la investigación sobre la autoeficacia* (págs. 55-67). Universitat Jaume I: Servicio de Publicaciones.
- Garrido, E., Gomez N. y Heras, A (2000). *La delincuencia juvenil en la ciudad de Salamanca 1999-2000*. Salamanca: Tres volúmenes.
- Garrido, E., Herrero, C., y Masip, J. (2002). Autoeficacia y delincuencia. *Psicothema*, 14 (supl.), 63-71.
- Garrido, E., Masip, J y Herrero, C. (2009). *Autoeficacia y delincuencia*. Madrid: Dykinson.
- Garrido, V. (2009). *La predicción y la intervención con los menores infractores: Un estudio en Cantabria*. Santander: Dirección General de Política sociales del Gobierno de Cantabria.
- Garrido, V. y López, M. (2005). *Manual de intervención educativa en readaptación social (Vol. 1 y 2)*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Garrido, V., Farrington, D.P. y Welsh, B.C. (2006). The importance of an evidence based approach in the current Spanish policy for crime prevention. *Psicothema*, 18, 591-595.
- Garrido, V., López, E., Silva, T., López, M.J. y Molina, P. (2006). *El modelo de la competencia social de la ley de menores. Cómo predecir y evaluar para la intervención educativa*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Garrido, V., Stangeland, P. y Redondo, S. (2006). *Principios de Criminología* (3ª Ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Gendreau, P. (1996). Offender rehabilitation: What we know and what needs to be done. *Criminal Justice and Behavior*, 23, 144-161.
- Gendreau, P., Goggin, C., French, S., y Smith, P. (2006). Practicing psychology in correctional settings. En I. B. Weiner y A. K. Hess (Comps.), *The handbook of forensic psychology* (3ª ed.) (Págs. 722-750). Hoboken, NJ: Wiley & Sons.
- Gendreau, P., Goggin, C., y Law, M. (1997). Predicting prison misconducts. *Criminal Justice and Behavior*, 24, 414-431.
- Gendreau, P., Goggin, C., y Smith, P. (2002). Is the PCL-R really the “unparalleled” measure of offender risk?: A lesson in knowledge cumulation. *Criminal Justice and Behavior*, 29, 397-426.
- Gendreau, P., Little, T. y Goggin, C. (1996). A meta-analysis of the predictors of adult offender recidivism: What works! *Criminology*, 34, 575-607.

- Gendreau, P., y Andrews, D. A. (1979). Psychological consultation in correctional agencies: Case studies and general issues. En J. J. Platt y R. J. Wicks (Comps.), *The psychological consultant* (págs. 177-212). Nueva York: Grune & Stratton.
- Gendreau, P., y Andrews, D. A. (2001). *The Correctional Program Assessment Inventory 2000 (CPAI 2000)*. Saint John, Canada: University of New Brunswick.
- Gendreau, P. y Ross, R. (1979). Effective correctional treatment: Bibliotherapy for cynics. *Crime and delinquency*, 25, 463-489.
- Gibbs, J.C., Potter, G., y Goldstein, A.P. (1995). *The EQUIP Program: Teaching youth to think and act responsibly through a peer-helping approach*. Champaign, IL: Research Press.
- Gilligan, C. (1988). Two moral orientations. C.Gilligan, J.V.Ward, y J.McLean Taylor (Comps.), *Mapping the moral domain: A contribution of women's thinking to psychological theory and education*. Cambrifge, MA.: Harvard University Press.
- Girard, L., y Wormith, J. (2004). The predictive validity of the Level of Service Inventory–Ontario Revision on general and violent recidivism among various offender groups. *Criminal Justice and Behavior*, 31, 150-181.
- Glueck, S., y Glueck, E. (1950). *Unraveling juvenile delinquency*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Goffman, E. (1968). *Asylums*. Nueva York: Pelican.
- Gold, M. (1963). *Estatus forces in delinquent boy*. Michigan, MI: University of Michigan Press.
- Gonsalves, V. M., Scalora, M. J., y Huss, M. T. (2009). Prediction of recidivism using the Psychopathy Checklist-Revised and the Psychological Inventory of Criminal Thinking Styles within a forensic sample. *Criminal Justice and Behavior*, 36, 741–756.
- Graña, J. L., Garrido, V. y González, L. (2008). *Reincidencia delictiva en menores infractores de la Comunidad de Madrid: Evaluación, características y modelos de predicción*. Madrid: Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
- Graña, J.L. y Rodríguez, M.J. (2010). *Programa Central de Tratamiento Educativo y Terapéutico para Menores Infractores*. Madrid: Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
- Grisso T., Vincent G. y Seagrave D. (2005). *Mental health screening and assessment in juvenile justice*. Nueva York: Guildford Press.
- Guay, J.-P., Ruscio, J., Knight, R. A., y Hare, R. D. (2007). A taxometric analysis of the latent structure of psychopathy: Evidence for dimensionality. *Journal of Abnormal Psychology*, 116, 701-716.

- Guerra, N. G., Kim, T. E. y Boxer, P. (2008). What works: Best practices with juvenile offenders. En R. D. Hoge, N. G. Guerra y P. Boxer (Comps.), *Treating the juvenile offender* (págs. 79-102). Nueva York: Guilford.
- Hannah, M.K. y Maurutto P. (2003). *Youth risk/need assessment: An overview of issues and practices*. Recuperado de www.justice.gc.ca/eng/pi/rs/rep-rap/2003/rr_03_yj4/p0.html.
- Hanson, R.K., y Bussière, M.T. (1998). Predicting relapse: A meta-analysis of sexual offender recidivism studies. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 66, 348-362.
- Hanson, R.K., y Howard, P. (2010). Individual confidence intervals do not inform decision-makers about the accuracy of risk assessment evaluations. *Law and Human Behavior*, 34, 275–281.
- Hardt, R.H. y Bodine, G.E. (1965). *Development of self-report instruments in delinquency research*. Siracusa: University of Siracusa Youth Development Center.
- Hare, R.D. (1991). *The Hare Psychopathy Checklist-Revised*. Toronto: Multi-Health Systems.
- Hare, R.D. (1999). *Without conscience: The disturbing world of the psychopaths among us*. Nueva York: Guilford Press.
- Hare, R.D. (2003). *The Hare Psychopathy Checklist-Revised* (2ª ed.). Toronto: Multi-Health Systems.
- Hare, R.D., y Neumann, C.N. (2006). The PCL-R assessment of psychopathy: Development, structural properties, and new directions. En C. Patrick (Comp.), *Handbook of psychopathy* (págs 58–88). Nueva York: Guilford Press.
- Harpur, T. J., Hakstian, A. R., y Hare, R. D. (1988). Factor structure of the Psychopathy Checklist. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 56, 741-747.
- Harris, G.T., Rice, M. E., y Quinsey, V. L. (1993). Violent recidivism of mentally disordered offenders: The development of a statistical prediction instrument. *Criminal Justice and Behavior*, 20, 315-335.
- Hart, S.D., Cox, D.N., y Hare, R.D. (1995). *The Hare Psychopathy Checklist: Screening Version*. Toronto: Multi-Health Systems.
- Hart, S.D., Watt, K.A., y Vincent, G.M. (2002). Commentary on Seagrave and Grisso: Impressions of the state of the art. *Law and Human Behavior*, 26, 241-245.
- Harvey, M.G. y Miceli, N. (1999). Antisocial behavior and the continuing “tragedy of the commons”. *Journal of Applied Social Psychology*, 29, 109-138.

- Hasking, P. A., Scheider, L. M. y Abdallah, A. (2011). The three latent classes of adolescent delinquency and the risk factors for membership in each class. *Aggressive Behavior*, 37, 19-35.
- Healy, D., y O'Donnell, I. O. (2006). Criminal thinking on probation: A perspective from Ireland. *Criminal Justice and Behavior*, 33, 782-802. doi:10.1177/0093854806288066.
- Heckhausen, H. (1977). Achievement motivation and its constructs: A cognitive model. *Motivation and Emotion*, 1, 283-329.
- Heilbrun, K. (1997). Prediction versus management models relevant to risk assessment: The importance of legal decision-making context. *Law and Human Behavior*, 21, 347-359.
- Hemphill, J.F. y Hare R.D. (2004) Some misconceptions about the Hare PCL-R and risk assessment: A reply to Gendreau, Goggin, and Smith. *Criminal Justice and Behavior*, 31, 203-243.
- Hemphill, J.F., Hare, R.D., y Wong, S. (1998). Psychopathy and recidivism: A review. *Legal and Criminological Psychology*, 3, 139-170.
- Hindelang, M.J., Hirschi, T. y Weis, J.G. (1981). *Measuring delinquency*. Beverly Hills, CA: Sage.
- Hirschi, T. y Selvin, H. (1967). *Delinquency research: An appraisal of analytic methods*. Nueva York: Free Press.
- HM Prison Service (1998). *Criteria for accrediting Programmes 1998-99*. London: HM Prison Service, Offender Behaviour Programmes Unit.
- Hoge, R.D. (2001). *The juvenile offender: Theory, research, and applications*. Boston, MA: Kluwer Academic Press.
- Hoge, R.D., y Andrews, D.A. (1996). *Assessing the youthful offender: Issues and techniques*. Nueva York: Plenum Press.
- Hoge, R.D. y Andrews, D. A. (2006). *Youth Level of Service/Case Management Inventory (YLS/CMI)*. Toronto: Multi-Health Systems.
- Hoge, R.D., y Andrews, D.A. (2010). *Evaluation of risk for violence in juveniles*. Nueva York: Oxford University Press.
- Hoge, R.D., Andrews, D. A., y Leschied, A. W. (2002). *Youth Level of Service/Case Management Inventory: User's manual*. Toronto: Multi-Health Systems.
- Hollin, C. (1995). The meaning and implications of 'Programme Integrity'. En J. McGuire (Comp.), *What works: Reducing reoffending* (págs. 195-208). Chichester: Willey.

- Hollin, C. (Comp.)(2001). *Handbook of offender assessment and treatment*. Chichester: Wiley.
- Hollin, C.R. (2002). Risk-needs assessment and allocation to offender programmes. En J. McGuire (Comp.). *Offender rehabilitation and treatment: Effective programmes and policies to reduce re-offending* (págs. 309-332). Nueva York: Wiley.
- Hollin, C.R. (2006). Offending behaviour programmes and contention: Evidence-based practice, manuals, and programme evaluation. En C.R. Hollin y E.J. Palmer (Comps.), *Offending behaviour programmes* (págs. 33-67). Chichester: Wiley.
- Hollin, C. R. (2008). Evaluating offending behavior programmes: Does only randomization glister? *Criminology & Criminal Justice*, 8, 89-106.
- Hollin, C. R., y Palmer, E. J. (2003). Level of Service Inventory-Revised profiles of violent and nonviolent prisoners. *Journal of Interpersonal Violence*, 18, 1075-1086.
- Hollin, C.R., y Palmer, E. (2006). Offending behaviour programmes: History and developments. En C. Hollin y E. Palmer (Comps.), *Offending behaviour programmes: Development, application and controversies* (págs. 1-32). Chichester: Wiley.
- Home Office Probation Unit (1999). *What Works initiative: Crime reduction programme. Joint prison and probation accreditation criteria*. London: Home Office.
- Howell, J.C. (2009). *Preventing and reducing juvenile delinquency*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Howells, K. y Day, A. (2002). Grasping the nettle: Treating and rehabilitating the violent offender, *Australian Psychologist*, 37, 222-228.
- Hsu, C., Caputi, P., y Byrne, M., K. (2009). The Level of Service Inventory–Revised (LSI-R): A useful risk assessment measure for Australian offenders? *Criminal Justice and Behavior*, 36, 728-740.
- Iborra, I., Rodríguez, A., Serrano, A. y Martínez, P. (2011). *Situación del menor en la Comunitat Valenciana: víctima e infractor*. Valencia: Generalitat Valenciana.
- Instituto Nacional de Estadística (2010). *Instituto Nacional de Estadística*. Madrid: INE. Consultado el día 14 de noviembre de 2011 desde <http://www.ine.es/>.
- Jung, S. y Rawana, E.P. (1999). Risk and need assessment of juvenile offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 26, 69-89.
- Junger-Tas, J., Terlow, G.J. y Klein, M.W. (Comps.) (1994). *Delinquent behavior among young people in the Western world. First results of the International Self-Report Delinquency study*. Amsterdam: Kluger.

- Kagan, J. (1984). *The nature of the child*. Nueva York: Basic Books.
- Karpman, B. (1948). The myth of the psychopathic personality. *American Journal of Psychiatry*, 104, 523-534.
- Kazakina, E. (1999). Time perspective of older adults: Relationships to attachment style, psychological wellbeing, and psychological distress. *Dissertation Abstracts International*, 60(1b), 0368.
- Kellar, M. y Hsiao-Ming, W. (2005). Inmate Assaults in Texas County Jails. *The Prison Journal*, 85, 23-45.
- Keough, K. A., Zimbardo, P. G., Boyd, J. N. (1999). Who's smoking, drinking, and using drugs? Time perspective as a predictor of Substance Use. *Basic and Applied Social Psychology*, 21, 149-164.
- Kiriakidis, S. (2008). Moral disengagement: Relation to delinquency and independence from indices of social dysfunction. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 52, 571-583.
- Klein, M.W. (Comp.) (1989). *Cross-national research in self-reported crime and delinquency*. Londres: Kluwer.
- Kohlberg, L. (1971). Stages of moral development as a basis for moral education. C.M.Beck, B.S. Crittenden, y E.V. Sullivan (Comps.), *Moral education: Interdisciplinary approaches* (págs. 23-92). Toronto: University of Toronto Press.
- Kohlberg, L. (1976). Moral stages and moralization: the cognitive-developmental approach. En T. Lickona (Comp.), *Moral development and behavior: theory, research, and social issues* (págs. 31-53). Nueva York: Holt, Rinehart y Winston.
- Kroner, D. G., y Mills, J. F. (2001). The accuracy of five risk appraisal instruments in predicting institutional misconduct and new convictions. *Criminal Justice and Behavior*, 28, 471.
- Kropp, P.R., Hart, S.D., Webster, C.D., y Eaves, D. (1995). *Manual for the Spousal Assault Risk Assessment Guide* (2º ed.). Vancouver: British Columbia Institute on Family Violence.
- Landau, S. F. (1969). The effect of length of imprisonment and subjective distance from release on future time perspective and time estimation of prisoners. *Scripta Hierosolymitana*, 21, 182-223.
- Landenberger, N. A., y Lipsey, M. W. (2005). The positive effects of cognitive-behavioral programs for offenders: A meta-analysis of factors associated with effective treatment. *Journal of Experimental Criminology*, 1, 451-476.

- Leistico, A. R., Salekin, R. T., deCoster, J., y Rogers, R. (2008). A large-scale meta-analysis relating the Hare measures of psychopathy to antisocial conduct. *Law and Human Behavior*, 32, 28–45.
- Lent, R.; Brown, D; Hackett, G. (1994). Toward a Unifying Social Cognitive Theory of Career and Academic Interest, Choice, and Performance. *Journal of Vocational Behavior*, 45, 79-122.
- Levenson, M. R. (1992). Rethinkin psychopathy. *Theory and Psychology*, 2, 51-71.
- Levenson, M. R., Kiehl, K. A., y Fitzpatrick, C. M. (1995). Assessing psychopathic attributes in a noninstitutionalized population. *Journal of Personality and Social Psychology*, 68, 151-158.
- Lewin, G.D. (Comp.) (1948). *Resolving social conflicts: Selected papers on group dynamics by Kurt Lewin*. Nueva York: Harper & Row.
- Liebling, A. y Maruna, S. (Comps.) (2005). *The effects of imprisonment*. Cullompton: Willan Books.
- Lilienfeld, S.O., y Fowler, K.A. (2006). The self-report assessment of psychopathy: Promises, problems, and solutions. In C. Patrick (Comp.), *Handbook of psychopathy* (págs. 107-132). Nueva York: Guilford.
- Lipsey, M. W. (1999). Can intervention rehabilitate serious delinquents? *Annals of the American Academy of Political & Social Science*, 564, 142-166.
- Lipsey, M. W. (2009). The primary factors that characterize effective interventions with juvenile offenders: A meta-analytic overview. *Victims & Offenders*, 4, 124-147.
- Locke, E. A. (1991) The motivation sequence, the motivation hub and the motivation core. *Organizational Behavior y Human Decision Processes*, 50, 288-299.
- Loeber, R. y Farrington, D.P. (2000). Young children who commit crime: epidemiology, developmental origins, risk factors, early interventions and policy implications. *Developmental Psychopathology*, 12, 737- 762.
- Loeber, R., Farrington, D.P. y Waschbusch, D.A. (1998). Serious and violent juvenile offenders. En R. Loeber y D.P. Farrington (Comps.), *Serious and violent juvenile offenders* (págs. 313-345). Thousand Oaks, CA: Sage.
- López, E. (2010). *Predicción de la reincidencia e intervención con delincuentes juveniles: Adaptación del IGI-J*. Tesis doctoral no publicada. Universidad de Valencia.
- López, M. J., Garrido, V., y Ross, R. (2003). *El programa de pensamiento prosocial. Avances recientes*. Valencia: Tirant lo Blanch.

- Lösel, F. (1995). The efficacy of correctional treatment: A review and synthesis of Meta-evaluations. En J. McGuire (Comp.), *What works: Reducing reoffending* (págs. 79-111). Chichester: Wiley.
- Lösel, F. (2001). Evaluating the effectiveness of correctional programs: Bridging the gap between research and practice. En G.A. Bernfeld, D.P. Farrington y A.W. Leschied (Comps.), *Offender rehabilitation in practice* (págs. 67-92). Nueva York: Wiley.
- Lösel, F., y Bender, D. (2003). Protective factors and resilience. En D. P. Farrington y J.W. Coid (Comps.), *Early Prevention of Adult Antisocial Behaviour* (págs. 130-204). Cambridge: Cambridge University Press.
- Lowenkamp, C. T., Latessa E. J. y Holsinger, A. M. (2006). The risk principle in action: What have we learn from 13.676 offenders and 97 correctional programs? *Crime and Delinquency*, 52, 77-93.
- Lowenkamp, C. T., Latessa, E. J., y Smith, P. (2006). Does correctional program quality really matter? The impact of adhering to the principles of effective intervention. *Criminology & Public Policy*, 5, 575-594.
- Lowenkamp, C. T., y Latessa, E. J. (2002). *Evaluation of Ohio's community based correctional facilities and halfway house programs*. Cincinnati, OH: Universidad de Cincinnati.
- Loza, W. (2005). *The Self-Appraisal Questionnaire (SAQ): A tool for assessing violent and non-violent recidivism*. Toronto: Mental Health Systems.
- Luque, E., Ferrer, M., y Capdevila, M. (2005). La reincidència penitenciària a Catalunya. *Colecció Justícia i Societat*, núm. 25. Barcelona: Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.
- Lynam, D. R., Whiteside, S. y Jones, S. (1999). Self-reported psychopathy: A validation study. *Journal of Personality Assessment*, 73, 110-132.
- Lynam, D.R. (2002). Fledgling psychopathy: A view from personality theory. *Law and Human Behavior*, 26, 255-259.
- M. Boland, M., Fitzpatrick, P., Scallan, E., Daly, L., Herity, B., Horgan, J. y Bourke, G. (2006). Trends in medical student use of tobacco, alcohol and drugs in an Irish university, 1973-2002. *Drug and Alcohol Dependence*, 85, 123-128.
- Maccoby, E. (1980). *Social development: Psychological growth and the parent-child relationship*. San Diego, California: Harcourt Brace Jovanovich.
- Magaletta, P.R., Jackson, K.L., Miller, N.A., e Innes, C. A. (2004). Levels of attribution and change in a high-security correctional population. *Journal of Offender Rehabilitation*, 39, 1-18.

- Martín, A.M. y Hernández, B. (1995). PEIRS: The efficacy of a multifaceted cognitive program for prison inmates. En R. R. Ross y R. D. Ross (Comps.), *Thinking Straight* (págs. 389-409). Ottawa: Air Training.
- Martín, A.M. y Hernández, B. (1999). La eficacia de los programas de rehabilitación. En E. Sola Reche, J.M. Bethencourt Pérez, P. Matud Aznar y P. García Medina (Comps.), *Implicaciones de la Psicología en la Criminología actual* (págs. 53-67). Granada: Comares.
- Martín, A.M. y Hernández, B. (2000). La evaluación del programa HOPECAN. *Informe de investigación inédito*. Universidad de La Laguna.
- Martín, A.M., Hernández, B. y Hernández-Fernaud, E. (2004). The assessment of a work program for high-risk offenders. En R. Abruñosa-González, (Comp.), *Victims and offenders* (págs. 83-93). Bruselas: Politeia editors.
- Martín, A.M., Hernández, B., Hernández-Fernaud, E., Arregui, J.L. y Hernández, J.A. (2010). The enhancement effect of social and employment integration on the delay of recidivism of released offenders trained with the R & R programme. *Psychology, Crime and Law*, 16, 401-413.
- Martín, A.M., Salazar-Laplace, M.E., y Ruiz, C. (2008). The sequential analysis of transgressors' accounts of breaking environmental laws. *The Spanish Journal of Psychology*, 11, 115-124.
- Maruna, S. (2001). *Making good: How ex-convicts reform and rebuild their lives*. Washington, DC: American Psychological Association.
- Maruna, S. y Mann, R. (2006). Fundamental Attribution Errors? Re-Thinking Cognitive Distortions. *Legal and Criminological Psychology*, 11, 155-177.
- Maruna, S., y LeBel, T.P. (2003). Welcome home? Examining the 're-entry court' concept from a strengths-based perspective. *Western Criminology Review*, 4, 91-107.
- Mash, E. J., y Dozois, D. J. A. (2003). Child psychopathology: A developmental-systems perspective. En E. J. Mash y R. A. Barkley (Comps.), *Child psychopathology* (2ª ed.) (Págs. 3-71). Nueva York: Guilford.
- Masip, J., Garrido E. y Herrero C., (2004). Teoría social cognitiva de la conducta moral y de la delictiva, en F. Pérez Álvarez (Comp.). *Serta: In memoriam Alexandri Baratta* (págs. 379-414). Salamanca: Universidad de Salamanca.
- May, C. (1999). Explaining reconviction following a community sentence: The role of social factors. *Home Office Research Study No. 192*. London: Home Office.
- McAlister, A. J., Bandura, A., y Owen, S. V. (2006). Mechanisms of moral disengagement in support of military force: The impact of Sept. 11. *Journal of Social and Clinical Psychology*, 25, 141-166.

- McGuire, J. (2001). What Works in correctional intervention? Evidence and practical implications. En G.A. Bernfeld, D.P. Farrington y A.W. Leschied (Comps.), *Offender rehabilitation in practice* (págs. 25-43). Nueva York: Wiley.
- McGuire, J. (2002). Criminal sanctions versus psychologically-based interventions with offenders: A comparative empirical analysis. *Psychology, Crime & Law*, 8, 183-208.
- McGuire, J. (2006). General offending behaviour programmes: concept, theory, and practice. En C.R. Hollin y E.J. Palmer (Comps.), *Offending behaviour programmes* (págs. 69 - 112). Chichester: Wiley.
- McGuire, J. (2010). *Comparing coercive and non-coercive interventions*. Londres: Centre for Crime and Justice Studies.
- McGuire, J., Broomfield, D., Robinson, C. y Rowson, B. (1995). Short-term effects of probation programmes: An evaluative study. *International Journal of Offender Therapy*, 39, 23-42.
- McGuire, J., Mason, T. y O'Kane, A. (2000). Effective intervention, service and policy implications. En J. McGuire, T. Mason y A. O'Kane (2000)(Comps.), *Behaviour, crime and legal processes: A guide for forensic practitioners* (págs. 289-314). Chichester: Wiley.
- McGuire, M., y Raynor, P. (2006). How the resettlement of prisoners promotes desistance from crime: Or does it? *Criminology and Criminal Justice*, 6, 19-38.
- McMahon, S., Wernsman, J., y Parnes, A. (2006). Understanding prosocial behavior: The impact of empathy and gender among African American adolescents. *Journal of Adolescent Health*, 39, 135-137.
- McMurrin, M. y McCulloch, A. (2007). Why don't offenders complete treatment? Prisoners' reasons for non-completion of a cognitive skills programme. *Psychology, Crime & Law*, 13, 345-354.
- McMurrin, M. y Theodosi, E. (2007). Is treatment non-completion associated with increased reconviction over no treatment? *Psychology, Crime & Law*, 13, 333-343.
- McMurrin, M., Theodosi, E., Sweeney, A., y Sellen, J. (2008). What do prisoners want? Current concerns of adult male prisoners. *Psychology, Crime and Law*, 14, 267-274.
- Megargee, E. J., Cooper-Price, A., Frohwirth, R. y Levine, R. (1970). Time orientation of youthful prison inmates. *Journal of Counseling Psychology*, 17, 8-14.
- Milgram, S. (1974). *Obedience to authority: An experimental view*. Nueva York: Harper and Row.

- Mills, J. F., y Kroner, D. G. (2006). The effect of discordance among violence and general recidivism risk estimates on predictive accuracy. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 16, 155-166.
- Ministerio del Interior (2011). *Anuario Estadístico del Ministerio del Interior 2010*. Madrid: Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior.
- Mischel, W. y Gilligan, C. (1964). Delay of gratification, motivation for the prohibited gratification and responses to the temptation. *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 69, 411-417.
- Mitchell, J., y Palmer, E. (2004). Evaluating the 'Reasoning and Rehabilitation' program for young offenders. *Journal of Offender Rehabilitation*, 39, 31-45.
- Moffitt, T.E. (1983). Implications for delinquency deterrence from the learning theory model of punishment. *Criminal Justice and Behavior*, 10, 131-158.
- Morey, L.C. (2007). *Personality Assessment Inventory professional manual* (2ª ed.). Lutz, FL: Psychological Assessment Resources.
- Morris y Morris, (1963). *Pentonville: A sociological study of an English prison*. London: Routledge.
- Mossman, D. (1994). Assessing predictions of violence: Being accurate about accuracy. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 62, 783-792.
- Mulder, E., Brand, E., Bullens, R. y Van Marle, H. (2011). Risk factors for overall recidivism and severity of recidivism in serious juvenile offenders. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology Volume*, 55, 118-135.
- Mullen, K.; Hammersley, R.H. y Marriot, C. (2005) After you've ran with the rats the mice are a bore: Cessation of heroin use among men entering mid-life. En W.R. Palacios (Comp.) *Cocktails and dreams: Perspectives on drug and alcohol Use* (págs. 356-367). Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- Nichols, D. S. y Greene, R. L. (1997). Dimensions of deception in personality assessment: The example of the MMPI-2. *Journal of Personality Assessment*, 68, 251-266.
- Nuffield, J. (1982). *Parole decision making in Canada: Research towards decision guidelines*. Ottawa: Solicitor General Canada.
- Nunes, K.L., Firestone, P., Wexler, A.F., Jensen, T.L., y Bradford, J.M. (2007). Incarceration and recidivism among sexual offenders. *Law and Human Behavior*, 31, 305-318.
- Nurmi, J. E. (1991). How do adolescents see their future? A review of the development of future orientation and planning, *Developmental Review*, 11, 1-59.

- Nurmi, J. E. (1993). Adolescent development in an age-graded context: The role of personal beliefs, goals, and strategies in the tackling of developmental tasks and standards. *International Journal of Behavioral Developmente*, 16, 169-189.
- Nurmi, J.E. (2005). Thinking about and acting upon the future: Developmente of future orientation across the lifespan. En A. Stratham y J. Joireman (Comps.) *Understanding behavior in the context of time: Theory, research, and application*. Mahwah, NJ: Lawren.
- Oettingen, G., y Kappes, A. (2009). Mental contrasting of the future and reality to master negative feedback. En K. Markman, B. Klein y J. Suhr (Comps.), *The handbook of imagination and mental simulation*. Hove: Psychology Press.
- Ogloff, J.R.P. y Davis, M.R. (2004). Advances in offender assessment and rehabilitation: Contributions of the risk-needs-responsivity approach. *Psychology, Crime and Law*, 10,229-242.
- O'Leary, K.D., y Wilson, G.T. (1987) *Behavior therapy: Application and outcome*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- Olver, M. E., Stockdale, K. C., y Wormith, J. S. (2009). Risk assessment with young offenders: A meta-analysis of three assessment measures. *Criminal Justice and Behavior*, 36, 329-353.
- Onifade, E. Davidson, W., Campbell, C., Turke, G., Malinowski, J. y Turner, K. (2008). Predicting the who, what and when of delinquency with the Youth Level of service Case Management Inventory. *Criminal Justice and Behavior*, 35, 474-483.
- Osofsky, M. J., Bandura, A., y Zimbardo, P. (2005). Role of moral disengagement in the execution process. *Law and Human Behavior*, 29, 371-393.
- Otero-López, J.M., Romero, E. y Luengo, A. (1994). Identificación de factores de riesgo de la conducta delictiva: hacia un modelo integrador. *Análisis y Modificación de Conducta*, 20, 675-709.
- Ouellette, J. y Wood, W. (1998). Habit and intention in everyday life: The multiple processes by which past behavior predicts future behavior. *Psychological Bulletin*, 124, 54-74.
- Oyanadel, C., y Buela-Casal, G. (2011). La percepción del tiempo: influencias en la salud física y mental. *Universitas Psychologica*, 10, 149-161.
- Oyserman, D. y Markus, H. (1990). Possible selves and delinquency. *Journal of Personality and Social Psychology*, 59, 112–125.
- Oyserman, D. y Saltz, E. (1993). Competence, delinquency, and attempts to attain possible selves. *Journal of Personality and Social Psychology*, 65, 360–374.

- Palmer E. J. y Hollin C. R. (2004). The use of The Psychological Inventory of Criminal Thinking Styles with English young offenders. *Legal and Criminological Psychology*, 9, 253-263.
- Palmer, E. J. (2007). Moral cognition and aggression. En T. A. Gannon, T. Ward, A. R. Beech, y D. Fisher (Comps.), *Aggressive offenders' cognition: Theory, research and practice*. Chichester: Wiley.
- Palmer, E., y Hollin, C. (2004). Predicting reconviction using the Psychological Inventory of Criminal Thinking Styles with English prisoners. *Legal and Criminological Psychology*, 9, 57-68.
- Pealer, J. A. (2008). *Implementation of the Youthful Level of Service Case Management Inventory within the Kansas juvenile justice authority*. Recuperado de [www.http://www.jja.ks.gov/documents/LegislativeAffairs/2008LegislativeAffairs/LegAff_2008_JCCJJOImplementationYLS_history.ncdcr.gov/2006-2008_br.pdf](http://www.jja.ks.gov/documents/LegislativeAffairs/2008LegislativeAffairs/LegAff_2008_JCCJJOImplementationYLS_history.ncdcr.gov/2006-2008_br.pdf).
- Piaget, J. (1932). *The moral judgement of the child*. Nueva York: Harcourt.
- Piehl, A. (1998). Economic conditions, work, and crime. En M. Tonry (Comp.), *The handbook of crime and punishment* (págs. 302-319). Nueva York: Oxford University Press.
- Piquero, A.R. y Moffitt, T.E. (2008). Explaining the facts of crime: how the developmental taxonomy replies to Farrington invitation. En D.P. Farrington (Comp.), *Integrated developmental & life-course theories of offending* (págs. 51-72). New Brunswick, CA: Transact.
- Poporino, F.J., Fabiano, E.A. y Robinson, D. (1991). *Focusing on successful reintegration: Cognitive skill training for offender*. Ottawa: Research and Statistics Branch, Correctional Service of Canada. Recuperado de www.csc-scc.gc.ca/text/rsrch/repo.
- Porter, S., y Woodworth, M. (2006). Psychopathy and aggression. En C. J. Patrick (Comp.), *Handbook of psychopathy* (págs. 481-494). Nueva York: Guilford.
- Priestley, P., McGuire, J., Flegg, D., Hemsley, V., Welham, D., y Barnett, R. (1984). *Social skills in prison and the community: Problem solving for offenders*. Londres: Routledge & Kegan Paul.
- Quinsey, V.L., y Cyr, M. (1986). Perceived dangerousness and treatability of offenders: The effects of internal versus external attributions of crime causality. *Journal of Interpersonal Violence*, 1, 458-471.
- Rappaport, H., Enrich, K., y Wilson, A. (1985). Relation between ego identity and temporal perspective. *Journal of Personality and Social Psychology*, 48, 1609-1620.

- Rechea, C. (2008). *Conductas antisociales y delictivas de los jóvenes de España. Informe para el Consejo del Poder Judicial*. Recuperado de http://www.uclm.es/Criminologia/pdf/16_2008.pdf.
- Rechea, C. y Fernández, E. (2006). Continuity and change in the Spanish Juvenile Justice System. En J. Junger-Tass y S. Decker (Comps.), *Handbook of juvenile justice* (págs.325-350). Dordrecht: Kluwer.
- Redondo, S. (2008a). *Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes*. Madrid: Pirámide.
- Redondo, S. (2008b). Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD). *Revista Española de Investigación Criminológica, Artículo 7*. Recuperado de www.criminologia.net.
- Redondo, S., Funes, J. y Luque, E. (1993). *Justicia penal i reincidència*. Barcelona: CEJFE.
- Redondo, S., Sánchez-Meca J. y Garrido, V. (1999b). Tratamiento de los delincuentes y reincidencia: Una evaluación de la efectividad de los programas aplicados en Europa. *Anuario de Psicología Jurídica, 9*, 11-37.
- Reidy, D. E., Zeichner, A., Miller, J. D., y Martinez, M. A. (2007). Psychopathy and aggression: Examining the role of psychopathy factors in predicting laboratory aggression under hostile and instrumental conditions. *Journal of Research in Personality, 42*, 1244-1251.
- Rennie, C. y Dolan, M. (2010). Predictive validity of the Youth Level of Service/Case management. *Journal of Forensic Psychiatry and Psychology, 1*, 1-19.
- Robbins, R.N., y Bryan, A. (2004). Relationships between future orientation, impulsive sensation seeking, and risk behavior among adjudicated adolescents, *Journal of Adolescent Research, 19*, 428-446.
- Robins, L. N. (1978). Etiological implications in childhood histories relating to antisocial personality. En R. D. Hare y D. Schalling (Comps.), *Psychopathic behavior: Approaches to research* (págs. 255-271). Chichester: Wiley.
- Robinson, D., Grossman, M. y Poporino, F. (1991). *Effectiveness of the cognitive skills training programme: From pilot to Nacional implementation (Research Brief No. B-07)*. Ottawa: Correctional Service of Canada.
- Rogers, R., Sewell, K.W., Martin, M.A. y Vitacco, M.J. (2003). Detection of feigned mental disorders: A meta-analysis of the MMPI-2 and malingering. *Assessment, 10*, 160-177.
- Rosenquist, C. M. y Megargee, E. J. (1969). *Delinquency in three cultures*. Austin, TX: University of Texas Press.

- Ross, R. y Fabiano, E. (1985a). *Reasoning and Rehabilitation. Manual*. Ottawa: Air Training.
- Ross, R. y Fabiano, E. (1985b). *Time to think: A cognitive model of delinquency prevention and offender rehabilitation*. Johnson City, Canada: Institute of Social Sciences & Arts.
- Rotenberg, M. (1978). Psychopathy and differential insensitivity. En R. D. Hare y D. Schalling (Comps.), *Psychopathic Behaviour* (págs 187-196). Chichester: Wiley.
- Routledge, C., y Arndt, J. (2005). Time and terror: Managing temporal consciousness and the awareness of mortality. En A. Strathman y J. Joirman (Comps.), *Understanding behavior in the context of time: Theory, research, and applications* (págs. 59–84). Mahwah, NJ: Erlbaum.
- Ruiz, C. (2007). *Cuestionario para la valoración del desarrollo del PPS-VCJ*. Documento inédito. Universidad de La Laguna.
- Ruscio, J., y Walters, G. D. (2011). Differentiating categorical and dimensional data with taxometric analysis: Are two variables better than none? *Psychological Assessment*, 23, 287-299.
- Ryan, R. M., y Deci, E. L. (2000). Self-determination theory and the facilitation of intrinsic motivation, social development, and well-being. *American Psychologist*, 55, 68-78.
- Salekin, R. T., Leistico, A. R., Schrum, C. L., y Mullins, J. (2005). Millon Adolescent Clinical Inventory. En T. Grisso, G. Vincent, y D. Seagrave (Comps.) *Mental health screening and assessment in juvenile justice* (págs. 253-264). Nueva York: Guilford.
- Salts, C.J., Lindholm, B.W., Wallace Godard, H. y Duncan, S. (1995). Predictive Variables of violent behavior in adolescent male. *Youth & Society*, 26, 377-399.
- San Juan, C. y Ocariz, E. (2009). *Evaluación de la intervención educativa y análisis de la reincidencia en la Justicia de Menores en la CAPV*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- San Juan, C., Ocariz, E., y De la Cuesta, J.L. (2007). Evaluación de las medidas en medio abierto del Plan de Justicia Juvenil de la Comunidad Autónoma del País Vasco. *Boletín criminológico*, 96, 1-4.
- Sánchez-Meca, J. (1996). *Avaluació internacional de la reincidencia. Colección Justicia i Societat, núm. 15*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.
- Scandroglio, B. (2009). *Jóvenes, grupos y violencia. De las tribus urbanas a las bandas latina*. Barcelona: Icaria.

- Schunk, D.H. (1997). *Teorías del Aprendizaje*. México: Prentice Hall.
- Schunk, D.H. y Zimmerman, B.J. (1998): *Self-regulated learning. From teaching to self-reflective practice*. Nueva York: Guilford.
- Scott, M. B., y Lyman, S. M. (1968). Accounts. *American Sociological Review*, 33, 46–62.
- Seagrave, D., y Grisso, T. (2002). Adolescent development and the measurement of juvenile psychopathy. *Law and Human Behavior*, 26, 219-239.
- Seginer, R (2009). *Future orientation: Developmental and ecological perspective*. Nueva York: Springer.
- Seginer, R., Vermulst, A. y Shoyer, S. (2004). The indirect link between perceived parenting and adolescent future orientation: A multiple-step analysis. *International Journal of Behavioral Development*, 28, 365-378.
- Seligman, M.E.P. (2002). *Authentic happiness*. Nueva York: Free Press.
- Seligman, M.E.P., y Csikszentmihalyi, M. (2000). Positive psychology: An introduction. *American Psychologist*, 55, 1-5.
- Sellbom, M. (2011). Elaborating on the Construct Validity of the Levenson Self-Report Psychopathy Scale in Incarcerated and Non-Incarcerated Samples. *Law and Human Behavior*, 35, 440-451.
- Serin, R.C., Lloyd, C.D., y Hanby, L.J. (2010). Enhancing offender re-entry: An integrated model for enhancing offender re-entry. *European Journal of Probation*, 2, 53-75.
- Seto, M. C. (2005). Is More Better? Combining Actuarial Risk Scales to Predict Recidivism Among Adult Sex Offenders. *Psychological Assessment*, 17, 156-167.
- Siegman, A. W. (1961). The relationship between future time perspective, time estimation, and impulse control in a group of young offenders and in a control group, *Journal of Consulting Psychology*, 2, 470-475.
- Simourd, D. J. (1997). The Criminal Sentiments Scale-Modified and Pride in Delinquency Scale: Psychometric properties and construct validity of two measures of criminal attitudes. *Criminal Justice and Behavior*, 24, 52-70.
- Simourd, D. J., y Olver, M. E. (2002). The future of criminal attitudes research and practice. *Criminal Justice and Behavior*, 29, 427-446.
- Simourd, D. J., y Van de Ven, J. (1999). Assessment of criminal attitudes: Criterion-related validity of the Criminal Sentiments Scale-Modified and Pride in Delinquency Scale. *Criminal Justice and Behavior*, 26, 90-106.

- Skorikov, V. B., y Vondracek, F. W. (2007). Vocational identity. En B. Skorikov y W. Patton (Comps.), *Career development in childhood and adolescence* (págs. 143-168). Rotterdam, Holanda: Sense Editores.
- Smithmyer, C. M., Hubbard, J. A., y Simons, R. F. (2000). Proactive and reactive aggression in delinquent adolescents: Relations to aggression outcomes expectancies. *Journal of Clinical Child Psychology*, 29, 86-93.
- Snyder, C. R., y Higgins, R. L. (1988). Excuses: Their effective role in the negotiation of reality. *Psychological Bulletin*, 104, 23-35.
- Steadman, H.J. y Cocozza, J.J. (1974). *Careers of the criminally insane: Excessive social control of deviance*. Lexington, MA: Heath.
- Stein, K.B.; Sarbin, T. y Kulik, J. A. (1968). Future time perspective: Its relation to the socialization process and the delinquent role. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 32,257-264. doi: 10.1037/h0025923.
- Steinberg, L., Graham, S., O'Brien, L., Woolard, J., Cauffman, E., y Banich, M. (2009). Age differences in future orientation and delay discounting. *Child Development*, 80, 28 - 44.
- Sutherland, E. (1924). *Criminology*. Filadelfia: J.B. Lippincott.
- Sykes, G.M. (1958). *The society of captives*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Sykes, G.M. y Matza, D. (1957). Techniques of neutralization: A theory of delinquency. *American Sociological Review*, 22, 664-670.
- Taberero, C. y Hernández, B. (2006). Environmental motivation: self-regulation and environmental behaviour. *Bulletin of People-Environment Studies*, 28, 3-6.
- Toffler, A. (1995). *El shock del futuro*. Barcelona: Plaza y Janés.
- Tong, L.S. y Farrington, D. (2006). How effective is the "Reasoning and Rehabilitation" programme in reducing reoffending? A meta-analysis of evaluations in four countries. *Psychology, Crime & Law*, 12, 3-24.
- Travis, J. (2000). Prisons, work and re-entry. *Corrections Today*, 61, 102-105.
- Trommsdorff, G. y Lamm, M. (1980) Future orientation of institutionalized delinquents and nondelinquents. *European Journal of Social Psychology*, 10, 247-278.
- Trommsdorff, G., Lamm, H. y Schmidt, R. (1979). A longitudinal study of adolescent's future orientation (time perspective). *Journal of Youth and Adolescence*, 8, 131-147.
- Upperton, R. y Thompson, A. (2007). Predicting juvenile offender recidivism: Risk-need assessment and juvenile justice officers. *Psychiatry, Psychology and Law*, 14, 138-146.

- Viljoen, J. L., Elkovitch, N., Scalora, M. y Ullman, D. (2009). Assessing risk for violence in adolescents who have sexually offended: An examination of the predictive validity of the ERASOR, YLS/CMI, PCL-YV. *Criminal Justice and Behavior*, 36, 981-1000.
- Visher, C., Winterfield, L. y Coggeshall, M. B. (2005). Ex-offender employment programs and recidivism: A meta-analysis. *Journal of Experimental Criminology*, 1, 295-315.
- Vitacco, M.J., Neumann, C.S., y Jackson, R.L. (2005). Testing a four-factor model of psychopathy and its association with ethnicity, gender, intelligence, and violence. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 73, 466-476.
- Vitaro, F., Gendreau, P.L., Tremblay, R.E., y Oligny, P. (1998). Reactive and proactive aggression differentially predict later conduct problems. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 39, 377-385
- Walters G.D., Knight R.A., Grann M. y Dahle K.P. (2008) Incremental validity of the Psychopathy Checklist facet scores: predicting release outcome in six samples. *Journal of Abnormal Psychology*, 117, 396-405.
- Walters, G. D. (1996b). *Substance Abuse and the New Road to Recovery: a Practitioner's Guide*. Bristol: Taylor & Francis.
- Walters, G. D. (2009c). The Psychological Inventory of Criminal Thinking Styles and Psychopathy Checklist: Screening Version as incrementally valid predictors of recidivism. *Law and Human Behavior*, 33, 497-505. doi:10.1007/s10979-008-9167-3.
- Walters, G. D., y Schlauch, C. (2008). The Psychological Inventory of Criminal Thinking Styles and Level of Service Inventory-Revised: Screening version as predictors of official and selfreported disciplinary infractions. *Law and Human Behavior*, 32, 454-462.
- Walters, G.D. (1990). *The Criminal Lifestyle: Patterns of serious criminal conduct*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Walters, G.D. (1994). *Drugs and crime in lifestyle perspective*. Berkeley, CA: Sage.
- Walters, G.D. (1995). The Psychological Inventory of Criminal Thinking Styles. Part I. Reliability and preliminary validity. *Criminal Justice and Behavior*, 22, 307-325. doi:10.1177/ 0093854895022003008.
- Walters, G.D. (1996). The Psychological Inventory of Criminal Thinking Styles: Part III. Predictive validity. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 40, 105-112. doi:10.1177/0306624X96402003.
- Walters, G.D. (1997). A confirmatory factor analysis of the Lifestyle Criminality Screening Form. *Criminal Justice and Behavior*, 24, 294-308.

- Walters, G.D. (1998). *Changing lives of crime and drugs: Intervening with substance-abusing offenders*. Nueva York: Wiley.
- Walters, G.D. (2000a). *Beyond behavior: Construction of an overarching psychological theory of lifestyles*. Londres: Praeger.
- Walters, G.D. (2000b). *The self-altering process: Exploring the dynamic nature of lifestyle development and change*. Londres: Praeger.
- Walters, G.D. (2001). Revised validity scales for the Psychological Inventory of Criminal Thinking Styles (PICTS). *Journal of Offender Rehabilitation*, 32, 1-13.
- Walters, G.D. (2002). The Psychological Inventory of Criminal Thinking Styles (PICTS): A review and meta-analysis. *Assessment*, 9, 278-291. doi:10.1177/1073191102009003007.
- Walters, G.D. (2003a). Changes in criminal thinking and identity in novice and experienced inmates. *Criminal Justice and Behavior*, 30, 399-421. doi:10.1177/0093854803253137.
- Walters, G.D. (2003b). Development of a self-report measure of outcome expectancies for crime. *Journal of Offender Rehabilitation*, 37, 1-10.
- Walters, G.D. (2005a). Incremental validity of the Psychological Inventory of Criminal Thinking Styles as a predictor of continuous and dichotomous measures of recidivism. *Assessment*, 12, 19-27. doi:10.1177/1073191104270662.
- Walters, G.D. (2005b). Predicting institutional adjustment with the Lifestyle Criminality Screening Form and Psychological Inventory of Criminal Thinking Styles. *International Journal of Forensic Mental Health*, 4, 63-70.
- Walters, G.D. (2006a). *The Psychological Inventory of Criminal Thinking Styles (PICTS) professional manual*. Allentown, PA: Center for Lifestyle Studies.
- Walters, G.D. (2006b). Risk-appraisal versus self-report in the prediction of criminal justice outcomes: A meta-analysis. *Criminal Justice and Behavior*, 33, 279-304.
- Walters, G.D. (2006c). Use of the Psychological Inventory of Criminal Thinking Styles to predict disciplinary adjustment in male inmate program participants. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 50, 166-173.
- Walters, G.D. (2007). Measuring proactive and reactive criminal thinking with the PICTS: Correlations with outcome expectancies and hostile attribution biases. *Journal of Interpersonal Violence*, 22, 371-385.
- Walters, G.D. (2008) Lifestyle: Self-report measures of psychopathy, antisocial personality, and criminal lifestyle: Testing and validating a two-dimensional model. *Criminal Justice and Behavior*, 35, 1459-1483.

- Walters, G.D. (2009a). Effect of a longer versus shorter test-release interval on recidivism prediction with the Psychological Inventory of Criminal Thinking Styles (PICTS). *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 53, 665-678.
- Walters, G.D. (2009b). Latent structure of a two-dimensional model of antisocial personality disorder: Construct validation and taxometric analysis. *Journal of Personality Disorders*, 23, 647-660. doi:10.1521/pedi.2009.23.6.647.
- Walters, G.D. (2010). *The Psychological Inventory of Criminal Thinking Styles (PICTS): Professional manual*. Allentown, PA: Center for Lifestyle Studies.
- Walters, G.D. (2011a). The latent structure of life-course-persistent antisocial behaviour: Is Moffitt's developmental taxonomy a true taxonomy? *Journal of Consulting and Clinical Psychology* 79, 96-105.
- Walters, G.D. (2011b). Criminal thinking as a mediator of the mental illness-prison violence relationship: A path analytic study and causal mediation analysis. *Psychological Services*, 8, 189-199.
- Walters, G.D., Brinkley, C.A., Magaletta, P.R., y Diamond, P.M. (2008). Taxometric analysis of the Levenson Self-Report Psychopathy scale. *Journal of Personality Assessment*, 90, 491-498.
- Walters, G.D., y Elliott, W.N. (1999). Predicting release and disciplinary outcome with the Psychological Inventory of Criminal Thinking Styles: Female data. *Legal and Criminological Psychology*, 4, 15-21.
- Walters, G.D. y Geyer, M.D. (2004). Criminal thinking and identity in male White-collar offenders. *Journal of Criminal Justice and Behavior*, 31, 263-81.
- Walters, G.D., Gray, N.S., Jackson, R.L., Sewell, K.W., Rogers, R., Taylor, J., y Snowden, R.J. (2007). A taxometric analysis of the Psychopathy Checklist: Screening Version (PCL: SV): Further evidence of dimensionality. *Psychological Assessment*, 19, 330-339.
- Walters, G.D., y Heilbrun, K. (2010). Violence risk assessment and Facet 4 of the Psychopathy Checklist: Predicting institutional and community aggression in two forensic samples. *Assessment*, 17, 259-268. doi:10.1177/1073191109356685.
- Walters, G.D., y Mandell, W. (2007). Incremental validity of the Psychological Inventory of Criminal Thinking Styles and Psychopathy Checklist: Screening version in predicting disciplinary outcome. *Law and Human Behavior*, 31, 141-157. doi: 10.1007/s10979.
- Walters, G.D., McGrath, R.E., y Knight, R.A. (2010). Taxometrics, polytomous constructs, and the Comparison Curve Fit Index: A Monte Carlo analysis. *Psychological Assessment*, 22, 149-156.

- Walters, G.D., White, T.W., y Denney, D. (1991). The Lifestyle Criminality Screening Form: Preliminary data. *Criminal Justice and Behavior*, 18, 406-418.
- Walters, G.D., Wilson N.J. y Glover A.J. (2011). Predicting recidivism with the Psychopathy Checklist: Are factor score composites really necessary? *Psychological Assessment*, 23, 552-557.
- Ward, T. (2002). Good lives and the rehabilitation of offenders: promises and problems. *Aggression and Violent Behavior*, 7, 513-528.
- Ward, T. y Brown, M. (2004). The Good Lives Model and conceptual issues in offender rehabilitation. *Psychology, Crime & Law*, 10, 243-257.
- Ward, T. y Marshall, W. L. (2007). Narrative identity and offender rehabilitation. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 51, 279-297.
- Ward, T., Melsner, J., y Yates, P.M. (2007). Reconstructing the Risk-Needs-Responsivity model: A theoretical elaboration and evaluation. *Aggression and Violent Behavior*, 12, 208-228.
- Ward, T. y Stewart, C.A. (2003). Criminogenic needs and human needs: A theoretical model. *Psychology, Crime & Law*, 9, 125-143.
- Webster, C.D., Douglas, K.S., Eaves, D., y Hart, S.D. (1997). *The HCR-20: Assessing risk for violence (Version 2)*. Burnaby: Simon Fraser University.
- Webster, J. (2011). A new measure of time perspective: Initial psychometric findings for the Balanced Time Perspective Scale (BTPS). *Canadian Journal of Behavioral Science*, 43, 111-118.
- Webster, J., Bohlmeijer, E. y Westerhof, Gerben J. (2010). Mapping the future of Reminiscence: A conceptual guide for Research and Practice. *Research on Aging*, 32, 527-564.
- Wheeler, S. (1961). Socialization in correctional communities. *American Sociological Review*, 26, 697-712.
- Wilkinson, J. (2005). Evaluating evidence for the effectiveness of the reasoning and Rehabilitation Programme. *The Howard Journal*, 44, 70-85.
- Wilson, D., Bouffard, L.A. y Mackenzie, D.L. (2005). A quantitative review of structured, group-oriented, cognitive-behavioral programs for offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 32, 172-204.
- Wilson, D., Gallagher, C., y Mackenzie, D. (2000). A meta-analysis of corrections-based education, vocation, and work programs for adult offenders. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 37, 347-368.

- Winner, L., Lanza-Kaduce, L., Bishop, D. y Frazier, C. (1997). The transfer of juveniles to criminal court: Reexamining recidivism over the long term. *Crime and Delinquency*, 43, 548-563.
- Wolff, N. (2009). Building "person-first" reentry strategies for women leaving prison from the perspectives of the end users: The returning women. En R. Gido y L. Dalley (Comps.), *Women's mental health issues across the criminal justice system* (págs. 226-243). Columbus, OH: Peason Prentice Hall.
- Wong, S. C. P. y Gordon, A (2006) The validity and reliability of the Violence Risk Scale: a treatment friendly violence risk assessment tool. *Psychology, Public Policy and Law*, 12,279 -309.
- Wormith, J.S. (2011). The Legacy of D. A. Andrews in the Field of Criminal Justice: How Theory and Research Can Change Policy and Practice. *International Journal of Forensic Mental Health*, 10, 78-82.
- Wormith, J. S., y Goldstone, C. S. (1984). The clinical and statistical prediction of recidivism. *Criminal Justice and Behavior*, 11, 3-34.
- Wright, B., Caspi, A., Moffitt, T., y Paternoster, R. (2004). Does the perceived risk of punishment deter criminally prone individuals? Rational choice, self-control, and crime. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 41, 180-213.
- Yang, M., Wong, S.C.P., y Coid, J. (2010). The efficacy of violence prediction: A metaanalytic comparison of nine risk assessment tools. *Psychological Bulletin*, 136, 740-767.
- Yochelson, S. y Samenow, S. (1977). *The criminal personality: The change process*. Northvale NJ: Jason Aronson.
- Zaleski, Z. (1994). *Psychology of future orientation*. Lublin, Polonia: Lublin University Press.
- Zimbardo, P.G. (1970). The human choise: Individuation, reason and order versus deindividuation, impulse and chaos. En W.J. Arnold y D. Levine (Comps.), *Nebraska Symposium on Motivation* (Vol.17, págs. 237-307). Lincoln, NE: University of Nebraska Press.
- Zimbardo, P.G. (2002). Just think about it: Time to take our time. *Psychology Today*, 35, 62.
- Zimbardo, P.G. y Boyd, J.N. (1999). Putting time in perspective: A valid, reliable individual-differences metric. *Journal of Personality and Social Psychology*, 77, 1271-1288.

IV. APÉNDICES

Apéndice A

**Instrumentos utilizados sólo con la muestra de menores infractores o con ambas
muestras de infractores (menores y adultos)**

**INVENTARIO DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PARA JÓVENES (I.G.I.-J)
(Garrido Genovés, V.; López Martín, E. y Silva do Rosario, T.)**

Nombre el joven: _____	Sexo: V M	Edad: _____
Fecha de nacimiento: ___/___/___	Fecha de la evaluación: ___/___/___	

1ª Parte: Evaluación de riesgos y necesidades

El IGI-J es una forma de evaluación cuantitativa para el cribado de los atributos de los delincuentes juveniles y de las situaciones relevantes que puede ayudar a decidir sobre el nivel de intervención, supervisión y el tipo de programa más adecuado al caso. Dentro de cada subescala, marque con una "X" todos los ítems que considere estar presentes en la persona evaluada. Si se considera que la subescala contiene elementos que pueden ayudar a la reinserción del joven, indíquelo marcando el cuadrado "Factor Protector" con una "√". Podrá encontrar explicaciones detalladas sobre el significado de cada ítem en el cuadernillo anexo.

1. Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales:

- a. Tres o más medidas judiciales anteriores
- b. Incumplimientos y quebrantamientos de medidas judiciales
- c. Medidas en medio abierto
- d. Internamiento en centro de reforma
- e. En el expediente actual tres o más delitos

Comentarios:

Fuente(s) de información:

2. Pautas educativas:

- a. Supervisión inadecuada
- b. Dificultad en controlar el comportamiento
- c. Disciplina inapropiada
- d. Pautas educativas inconsistentes
- e. Malas relaciones (padre-joven)
- f. Malas relaciones (madre-joven)
- Factor protector**

Comentarios:

Fuente(s) de información:

3. Educación formal/Empleo:

- a. Comportamiento disruptivo en clase/trabajo
- b. Daños en la propiedad de la escuela/trabajo
- c. Bajo regimiento académico/laboral
- d. Problemas con el grupo de iguales
- e. Problemas con los profesores/superiores
- f. Absentismo escolar/laboral
- g. Desempleo /No busca empleo
- Factor protector**

Comentarios:

Fuente(s) de información:

228 Inventario de Gestión e intervención para jóvenes (I.G.I.-J)

<p>4. Relación con el grupo de iguales</p> <p>a. Algunos de sus conocidos son delincuentes <input type="checkbox"/></p> <p>b. Algún amigo suyo es delincuente <input type="checkbox"/></p> <p>c. Pocos conocidos son modelos positivos <input type="checkbox"/></p> <p>d. Ninguno/pocos amigos modelos positivos <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: center;">Factor protector <input type="checkbox"/></p>	<p>Comentarios:</p> <p>Fuente(s) de información:</p>
<p>5. Consumo de sustancias:</p> <p>a. Consumo ocasional de drogas <input type="checkbox"/></p> <p>b. Consumo habitual de drogas <input type="checkbox"/></p> <p>c. Consumo habitual de alcohol <input type="checkbox"/></p> <p>d. El consumo de drogas interfiere en su vida <input type="checkbox"/></p> <p>e. Delitos relacionados con el consumo de drogas <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: center;">Factor protector <input type="checkbox"/></p>	<p>Comentarios:</p> <p>Fuente(s) de información:</p>
<p>6. Ocio/ Diversión:</p> <p>a. Pocas actividades organizadas <input type="checkbox"/></p> <p>b. Malgasta claramente su tiempo de ocio <input type="checkbox"/></p> <p>c. No demuestra intereses personales <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: center;">Factor protector <input type="checkbox"/></p>	<p>Comentarios:</p> <p>Fuente(s) de información:</p>
<p>7. Personalidad/ Conducta:</p> <p>a. Autoestima inflada <input type="checkbox"/></p> <p>b. Agresividad física <input type="checkbox"/></p> <p>c. Ataques de cólera <input type="checkbox"/></p> <p>d. Incapacidad para mantener la atención <input type="checkbox"/></p> <p>e. Baja tolerancia a la frustración <input type="checkbox"/></p> <p>f. Sentimientos de culpa inadecuados <input type="checkbox"/></p> <p>g. Insolente/ agresivo verbalmente <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: center;">Factor protector <input type="checkbox"/></p>	<p>Comentarios:</p> <p>Fuente(s) de información:</p>
<p>8. Actitudes, valores, creencias:</p> <p>a. Actitudes procriminales/ antisociales <input type="checkbox"/></p> <p>b. No busca ayuda <input type="checkbox"/></p> <p>c. Rechaza activamente la ayuda <input type="checkbox"/></p> <p>d. Desafía a la autoridad <input type="checkbox"/></p> <p>e. Insensible, poco preocupado por los otros <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: center;">Factor protector <input type="checkbox"/></p>	<p>Comentarios:</p> <p>Fuente(s) de información:</p>

2ª Parte: Resumen de riesgos y necesidades

Suma el número total de ítems marcados con una "X" dentro de cada subescala y marque el nivel de riesgo obtenido en cada una de ellas. Después suma el número de "X" en la columna A y columna B. Use el total de ambas columnas para completar el Nivel de Riesgo Total Global, en la parte inferior de la página. La marca en las casillas "FP" indica un Factor de Protección. La tabla de abajo puede ser usada como resumen de puntuaciones.

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Pautas educativas	Educación/empleo	Grupo de iguales	Consumo de drogas	Ocio/diversión	Personalidad/conducta	Actitudes/orientación
Bajo								
Moderado								
Alto								
Factor Protector								

<p style="text-align: center;">Columna A</p> <p>1. Delitos/medidas judiciales pasadas y actuales:</p> <p>Nivel de riesgo</p> <p>Bajo (0) <input type="checkbox"/> <input style="width: 30px; height: 30px; border: 1px solid black;" type="text"/></p> <p>Moderado (1-2) <input type="checkbox"/> <input style="width: 30px; height: 30px; border: 1px solid black;" type="text"/></p> <p>Alto (3-5) <input type="checkbox"/> <input style="width: 30px; height: 30px; border: 1px solid black;" type="text"/></p> <p>2. Pautas educativas:</p> <p>Nivel de riesgo</p> <p>Bajo (0-2) <input type="checkbox"/> <input style="width: 30px; height: 30px; border: 1px solid black;" type="text"/></p> <p>Moderado (3-4) <input type="checkbox"/> <input style="width: 30px; height: 30px; border: 1px solid black;" type="text"/></p> <p>Alto (5-6) <input type="checkbox"/> <input style="width: 30px; height: 30px; border: 1px solid black;" type="text"/></p> <p>3. Educación Formal/Empleo:</p> <p>Nivel de riesgo</p> <p>Bajo (0) <input type="checkbox"/> <input style="width: 30px; height: 30px; border: 1px solid black;" type="text"/></p> <p>Moderado (1-3) <input type="checkbox"/> <input style="width: 30px; height: 30px; border: 1px solid black;" type="text"/></p> <p>Alto (4-8) <input type="checkbox"/> <input style="width: 30px; height: 30px; border: 1px solid black;" type="text"/></p> <p>4. Relación con el grupo de iguales:</p> <p>Nivel de riesgo</p> <p>Bajo (0-1) <input type="checkbox"/> <input style="width: 30px; height: 30px; border: 1px solid black;" type="text"/></p> <p>Moderado (2-3) <input type="checkbox"/> <input style="width: 30px; height: 30px; border: 1px solid black;" type="text"/></p> <p>Alto (4) <input type="checkbox"/> <input style="width: 30px; height: 30px; border: 1px solid black;" type="text"/></p> <p style="text-align: center;">Columna A Total <input style="width: 30px; height: 20px; border: 1px solid black;" type="text"/></p>	<p style="text-align: center;">Columna B</p> <p>5. Consumo de sustancias:</p> <p>Nivel de riesgo</p> <p>Bajo (0) <input type="checkbox"/> <input style="width: 30px; height: 30px; border: 1px solid black;" type="text"/></p> <p>Moderado (1-2) <input type="checkbox"/> <input style="width: 30px; height: 30px; border: 1px solid black;" type="text"/></p> <p>Alto (3-5) <input type="checkbox"/> <input style="width: 30px; height: 30px; border: 1px solid black;" type="text"/></p> <p style="text-align: center;">FP</p> <p>6. Ocio/Diversión:</p> <p>Nivel de riesgo</p> <p>Bajo (0) <input type="checkbox"/> <input style="width: 30px; height: 30px; border: 1px solid black;" type="text"/></p> <p>Moderado (1) <input type="checkbox"/> <input style="width: 30px; height: 30px; border: 1px solid black;" type="text"/></p> <p>Alto (2-3) <input type="checkbox"/> <input style="width: 30px; height: 30px; border: 1px solid black;" type="text"/></p> <p style="text-align: center;">FP</p> <p>7. Personalidad/Conducta:</p> <p>Nivel de riesgo</p> <p>Bajo (0) <input type="checkbox"/> <input style="width: 30px; height: 30px; border: 1px solid black;" type="text"/></p> <p>Moderado (1-4) <input type="checkbox"/> <input style="width: 30px; height: 30px; border: 1px solid black;" type="text"/></p> <p>Alto (5-7) <input type="checkbox"/> <input style="width: 30px; height: 30px; border: 1px solid black;" type="text"/></p> <p style="text-align: center;">FP</p> <p>8. Actitudes, valores creencias:</p> <p>Nivel de riesgo</p> <p>Bajo (0-1) <input type="checkbox"/> <input style="width: 30px; height: 30px; border: 1px solid black;" type="text"/></p> <p>Moderado (1-3) <input type="checkbox"/> <input style="width: 30px; height: 30px; border: 1px solid black;" type="text"/></p> <p>Alto (4-5) <input type="checkbox"/> <input style="width: 30px; height: 30px; border: 1px solid black;" type="text"/></p> <p style="text-align: center;">FP</p> <p style="text-align: center;">Columna B Total <input style="width: 30px; height: 20px; border: 1px solid black;" type="text"/></p>
---	--

Nivel de Riesgo Total Global:

Suma de totales de las Columnas A y B =

Bajo: (0-8) Moderado: (9-22)

Alto: (23-24) Muy alto: (35-42)

230 Inventario de Gestión e intervención para jóvenes (I.G.I.-J)

3ª Parte: Evaluación de otras necesidades y consideraciones especiales

1. Familia/ Padres

- Historia de delincuencia habitual
- Problemas emocionales/ psiquiátricos
- Abuso de alcohol y drogas
- Conflicto marital
- Problemas financieros/ de vivienda
- Padres poco colaboradores
- Dificultades étnicas/ culturales
- Padre maltratador
- Madre maltratadora
- Trauma familiar significativo (especificar): _____
- Otros (especificar): _____

Comentarios:

2. Joven

- Problemas de salud
- Minusvalía física (especificar): _____
- Baja inteligencia / Retraso del desarrollo
- Incapacidad para el aprendizaje
- Rendimiento escolar por debajo de la edad cronológica
- Poca habilidad para resolver problemas
- Víctima de abuso físico/ sexual
- Víctima de negligencia
- Timidez/ Retraído(a)
- Grupo de iguales fuera del rango de edad
- Deprimido(a)
- Baja autoestima
- Actividad sexual inapropiada
- Actitudes racistas/ sexistas
- Pocas habilidades sociales
- Niega la responsabilidad de sus actos
- Intentos de suicidio
- Diagnóstico de psicosis
- Amenazado(a) por otros
- Historia de agresión física/ sexual
- Historia de agresión a las figuras de autoridad

- Antecedentes de uso de armas
- Antecedentes de piromanía (provocó algún incendio)
- Historia de huidas
- Ha estado bajo la tutela/ cuidados de los servicios sociales de protección
- Condiciones de vida adversas
- Otros (especificar): _____

Comentarios: (Anotar cualquier consideración relativa al principio de las necesidades incluyendo la necesidad de servicios específicos).

4ª Parte: Evaluación cualitativa del nivel general de riesgo/necesidades del joven

Considerando toda la información disponible, proporcione su estimación del nivel de riesgo para este caso. *Si su estimación del riesgo difiere de la del inventario*, por favor explique por qué.

Nivel de riesgo: **Motivo:** _____
Bajo _____
Moderado _____
Alto _____
Muy alto _____

5ª Parte: Nivel de intervención

- Administrativo/ burocrático _____
- Supervisión mínima _____
- Supervisión media _____
- Supervisión máxima _____

HIPOTESIS EXPLICATIVA (breve explicación del porqué el joven mantiene un comportamiento delictivo):

6ª Parte: Programa de intervención

Expediente de Reforma: _____ Medida: _____ Tiempo: _____

1º Objetivo	Educador/ responsable	Lugar de realización	Qué actividad	Tiempo que se dedica
2º Objetivo	Educador/ responsable	Lugar de realización	Qué actividad	Tiempo que se dedica
3º Objetivo	Educador/ responsable	Lugar de realización	Qué actividad	Tiempo que se dedica
4º Objetivo	Educador/ responsable	Lugar de realización	Qué actividad	Tiempo que se dedica

234 Inventario de Gestión e intervención para jóvenes (I.G.I.-J)

D. Evaluación del programa de intervención (objetivos de la parte 6ª)

Revisar los objetivos actuales de la intervención del caso y cualquier progreso/ revisión del programa

1º Objetivo	<input type="checkbox"/> Logrado	<input type="checkbox"/> Parcialmente logrado	<input type="checkbox"/> No logrado
-------------	----------------------------------	---	-------------------------------------

Comentarios:

2º Objetivo	<input type="checkbox"/> Logrado	<input type="checkbox"/> Parcialmente logrado	<input type="checkbox"/> No logrado
-------------	----------------------------------	---	-------------------------------------

Comentarios:

3º Objetivo	<input type="checkbox"/> Logrado	<input type="checkbox"/> Parcialmente logrado	<input type="checkbox"/> No logrado
-------------	----------------------------------	---	-------------------------------------

Comentarios:

4º Objetivo	<input type="checkbox"/> Logrado	<input type="checkbox"/> Parcialmente logrado	<input type="checkbox"/> No logrado
-------------	----------------------------------	---	-------------------------------------

Comentarios:

Firma del responsable de la medida

Fecha: _____

Fdo.: _____

I.G.I.-J

**INVENTARIO DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PARA JÓVENES:
(Garrido Genovés, V., López Martín, E. y Silva do Rosario, T. 2004)**

Guía de utilización para la 1ª parte: Evaluación de riesgos y necesidades

**1. Delitos y medidas judiciales
pasadas y actuales**

a. Tres o más medidas judiciales anteriores

Señale este ítem si el menor¹ ha cumplido tres o más medidas anteriores.

- No incluya la medida actual.
- No contabilice como medidas judiciales los periodos de libertad vigilada tras un internamiento, de acuerdo al artículo 7.2 de la LORPM² Contabilicela como una única medida, aún teniendo dos periodos.
- No cuente los casos donde se aplicaron medidas extrajudiciales como la mediación o la reparación del daño.
- No cuente las medidas impuestas por razón de los delitos o faltas de tráfico de poca importancia (ej. pisar la raya continua, conducir sin casco,...).

b. Incumplimientos y quebrantamiento de las medidas judiciales

- Por incumplimiento se entiende faltar a los objetivos y pautas marcadas en su PIEM³, tal y como se recoge en los

supuestos del artículo 8 del Reglamento de la LORPM⁴, así como no asistir a las citas marcadas por una figura de autoridad (educador, director de un recurso, monitor, juez, etc.). En las medidas de internamiento (LORPM: artículo 7.1.a, b, c y d) se señalará cuando el menor no retorne en el día u hora marcada.

- Señale este ítem cuando durante la ejecución de las medidas tenga de forma reiterativa (tres o más ocasiones) abiertos expedientes disciplinarios. Este ítem todavía se aplica aunque los expedientes disciplinarios se hayan archivados y no tengan mayores consecuencias en la ejecución de la medida.

⁴ Se considera incumplimiento cuando en las medidas privativas de libertad:

- a. la fuga del centro
- b. no retorno en la fecha o la hora indicadas después de una salida autorizada
- c. no presentarse en el centro después del día u hora señalada para el cumplimiento de permanencias señaladas

En las medidas no privativas de libertad:

- a) en medida de permanencia en domicilio, la no presencia en su domicilio y la ausencia no autorizada, así como el no retorno a éste para continuar el cumplimiento después de una salida autorizada
- b) la falta de presencia a las entrevistas a las que se le haya citado, tanto para la elaboración de su PIEM como durante su ejecución.

c) el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones puesto de manifiesto en su PIEM o de aquellas reglas de conducta marcadas por el Juez.

¹ Se utiliza el término "menor" indistintamente con el de "joven", siempre referidos al periodo evolutivo de la adolescencia y la juventud en ambos géneros.

² LORPM: Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores (B.O.E. 13/01/00)

³ P.I.E.M.: Programa Individualizado de Ejecución de Medida

- Señale este ítem si el Juez de Menores ha determinado que es responsable y que el menor ha cometido un quebrantamiento de la medida (LORPM: artículo 50).
 - Señale este ítem si, estando el menor en ejecución de una medida, tenemos conocimiento que ha cometido un nuevo delito y se ha incoado expediente en fiscalía.
 - Señale este ítem si el sujeto se encuentra en algunos de los supuestos reflejados en el artículo 50 de la LORPM y el artículo 14 del Reglamento de la LORPM.
 - Señale este ítem si el joven incumplió el seguimiento/ejecución de la medida, aunque no se haya formalizado un informe de incumplimiento sobre el hecho. (p. ej., el joven regresa un día más tarde del permiso que le han dado, y comete un nuevo delito; al volver voluntariamente no se realiza ningún informe sobre el hecho).
- d. Internamiento en centro de reforma**
Señale este ítem siempre que el joven haya cumplido una medida en un centro de reforma con sentencia firme, pero no cuente los casos de internamiento cautelar en espera de la audiencia.
- e. En el expediente actual se le considera culpable de tres o más delitos.**
Señale este ítem si al joven en la sentencia actual se le ha juzgado por tres o más delitos.
- Señale este ítem si el joven es responsable de tres o más delitos por los cuales ha sido juzgado y actualmente cumple la medida en medio abierto o en una institución de reforma.

c. Medidas en medio abierto

Señale este ítem a partir de la segunda medida en medio abierto.

- Señale este ítem para casos de medidas de medio abierto: tratamiento ambulatorio, asistencia a un centro de día, permanencia de fin de semana en su domicilio, libertad vigilada, convivencia con otra persona, familia o grupo educativo, prestaciones en beneficio de la comunidad, realización de tareas socioeducativas, amonestación, privación del permiso de conducir ciclomotores o vehículos a motor... e inhabilitación absoluta.
- Recuerde que los periodos de libertad vigilada de las medidas de internamiento no se contabilizan como medida de medio abierto.

2. Pautas educativas

NOTA: LAS AREAS DE LOS APARTADOS 2 HASTA EL 8, SE APLICAN A LA SITUACIÓN ACTUAL DEL JOVEN O A CONDICIONES QUE ESTUVIERON PRESENTES EN EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA EVALUACIÓN.

a. Supervisión inadecuada

Señale este ítem si los padres⁵ desatienden las necesidades del menor, no se preocupan por las actividades que realiza, no le supervisan y el joven no sabe cómo

⁵ Nos referimos a los padres o la figura que realice esta función.

acercarse a ellos o, a su juicio, se desarrolla una supervisión inadecuada del joven. También debe señalar este ítem si el menor está viviendo de forma independiente sin supervisión.

b. Dificultad en controlar el comportamiento

Los padres tienen problemas a la hora de realizar un control sobre la conducta del joven (p. ej., el menor desobedece las órdenes de los padres y está fuera de control). También debe señalar este ítem si el joven está viviendo de forma independiente sin que nadie controle su conducta.

c. Disciplina inapropiada

Señale este ítem si hay un uso excesivo del castigo físico; frecuentemente se le grita y amenaza; se determinan muchas reglas muy estrictas; o por el contrario se emplean prácticas disciplinarias pobres por parte de los padres. También debe señalar este ítem si la educación de los padres es excesivamente permisiva, sin que se denote ningún esfuerzo para proporcionarle una orientación.

d. Pautas educativas inconsistentes.

Los padres son inconsistentes en la aplicación de las reglas o en la utilización del castigo/recompensa; periodos de disciplina férrea pueden alternar con periodos de negligencia o extrema permisividad. También debe señalar este ítem si los padres no pueden establecer reglas claras con relación a los trabajos escolares, a la hora de llegar a casa o a las amistades.

e. Malas relaciones (padre-joven)

Señale este ítem si hay una relación particularmente deficiente (es decir, hostil, enfermiza o negligente) entre el joven y su padre o su padrastro. El joven no tiene por qué estar viviendo con la figura paterna

para que se puntúe este ítem. En casos en que coexiste un padre biológico y un padrastro, fundamente la evaluación en la relación más importante del año inmediatamente anterior. Si el padre o el padrastro ha muerto, señale este ítem si se ha establecido una mala relación con la figura paterna secundaria.

- Considere este ítem con relación al padre o a la figura paterna con la cual el joven ha mantenido contacto más frecuentemente.
- Señale este ítem si el joven raramente ve, habla o escribe a su padre, o raramente habla con él cuando están juntos, si en la relación se palpa un sentimiento de repulsa u odio, o si el joven no se preocupa por lo que su padre piensa, siente o espera de él/ella.
- Señale este ítem si hay conflictos significativos entre el joven y su padre o figura paterna, y si la relación se vive con insatisfacción y/o indiferencia.

f. Malas relaciones (madre-joven)

Señale este ítem si hay una relación particularmente pobre (es decir, hostil, enfermiza o negligente) entre el menor y su madre o madrastra. El joven no tiene por qué estar viviendo con la figura materna para que usted puntúe este ítem. En casos donde coexiste una madre biológica y una madrastra, fundamente la evaluación en la relación más importante del año inmediatamente anterior. Si la madre o la madrastra han muerto, señale este ítem si se ha establecido una relación mala con la figura maternal secundaria.

- Considere este ítem con relación a la madre o a la figura materna con la cual el joven ha mantenido contacto más frecuentemente.
- Señale este ítem si el joven raramente ve, habla o escribe a su madre, o raramente habla con ella cuando están jun-

tos, si en la relación se palpa un sentimiento de repulsa u odio, o si el joven no se preocupa con lo que su madre piensa, siente o espera de él.

- Señale este ítem si hay conflictos significativos entre el joven y su madre o figura materna, y si la relación se vive con insatisfacción y/o indiferencia.

3. Educación formal/empleo

Para evaluar este ítem, tiene que decidir en primer lugar, cual es el área de comportamiento que se ajusta mejor a lo que es característico de su estilo de vida. Así, si usted tiene muy poca información de su actividad laboral porque apenas ésta se ha iniciado, deberá considerar más relevante su historial escolar. Por el contrario, si usted cuenta con un periodo de tiempo largo para valorar su rendimiento laboral, este es el ámbito que deberá utilizar para puntuar estos ítems.

a. Comportamiento disruptivo en clase/medio laboral

Señale este ítem si el menor se comporta anormalmente, buscando llamar la atención, en actitud desafiante, o presenta otros comportamientos disruptivos dentro de las dependencias escolares o en el trabajo, o si los profesores (supervisores en el trabajo) y otros empleados del colegio o trabajo lo consideran un problema por su comportamiento.

b. Daños en la propiedad de la escuela/lugar de trabajo.

El joven inicia acciones violentas o agresivas o, por otro lado, causa daños en la propiedad de la escuela, fuera del aula, o bien en su lugar de trabajo. El comportamiento disruptivo puede incluir actividades

antisociales como el robo, vandalismo o consumo de drogas/alcohol.

c. Bajo rendimiento académico/laboral

Señale este ítem si el joven tiene dificultades persistentes con alguna materia o hay otros indicadores de problemas escolares. El ítem también debe señalarse, si el joven rinde como sería de esperar para el nivel en que está, pero debería estar en un nivel superior para su edad. En el trabajo, señale este ítem si la calidad en su prestación laboral está por debajo de la que se esperaría de él.

d. Problemas con el grupo de iguales

Hay evidencia que el joven es antipático, se aísla, es retraído, o hay evidencia de mantener poca relación con el grupo de iguales dentro de los escenarios escolares o laborales.

e. Problemas con los profesores/superiores

Señale este ítem si hay evidencia de problemas significativos y persistentes entre el menor y su profesor(a), o el joven odia al profesorado o es hostil con ellos. En el contexto laboral, estas conductas se refieren a los supervisores o superiores.

f. Absentismo escolar/laboral

El menor frecuentemente falta a clase (trabajo) o se salta clases sin una excusa legítima.

g. Desempleo/ no busca empleo

Señale este ítem si, sin una buena razón, el joven no tiene empleo y no participa en actividades relacionadas con el empleo (p. ej., buscar activamente trabajo, realizar algún tipo de formación con vista a obtener un trabajo, o tiene algún proyecto de trabajo).

4. Relación con el grupo de iguales

a. Algunos de sus conocidos son delinquentes

Señale este ítem si los conocidos o amigos casuales del joven son delinquentes conocidos o demuestran actitudes antisociales.

- Señale este ítem si el joven mantiene contacto o lo ha mantenido en el pasado con individuos que tienen historial delictivo o han participado en actividades delictivas, pero no son amigos cercanos (p. ej. otros estudiantes, compañeros de trabajo, otras personas del barrio, organizaciones, otros internos).
- Señale este ítem si en el entorno se aprecian conductas delictivas o se apoya este tipo de conducta.
- Señale este ítem si el joven tiene cómplices en sus actos delictivos o ha sido institucionalizado.
- Para este ítem *no cuente* como delinquentes aquellos conocidos del joven que tienen algún tipo de historial delictivo pero que actualmente están perfectamente integrados y tienen una conducta prosocial (p. ej., un ex ladrón de coches que lleva varios años con empleo y sin problemas legales).
- Tenga presente que si al joven se le impone una medida por un delito relacionado con las drogas, él o ella deben conocer otros consumidores o traficantes. Un individuo tiene que haber estado consumiendo drogas en el año anterior a la evaluación para cumplir este ítem.
- Si el joven ha mantenido uno o dos encuentros con personas que tienen un historial delictivo o participan en actividades delictivas, cuéntelo como conocidos.

b. Algún amigo suyo es delincuente

Alguno de los amigos allegados del joven es un delincuente conocido o demuestra actitudes antisociales

- Señale este ítem si el joven mantiene alguna relación de amistad o la mantuvo anteriormente (anterior a la detención) con individuos con historial delictivo o que han participado en actividades delictivas. "Amigos" son aquellos individuos con quien el joven está en su tiempo libre, de quienes valora las opiniones, y que le proporcionan ayuda cuando él está en dificultades.
- *Si se señala este ítem, entonces el 4a debe ser también señalado.*

c. Pocos conocidos son modelos positivos

- El joven no dispone o tiene pocos conocidos o amigos casuales que proporcionen un modelo de conducta positivo (p. ej., personas con buen rendimiento escolar y que no se relacionan con individuos que consumen alcohol/drogas o participan en actividades delictivas). Para ser considerado un "modelo conductual positivo", esa persona no puede haber participado en actividades delictivas durante el año anterior o incluso durante más tiempo.
- Además, los conocidos que nunca se han metido en problemas necesitan tener una participación activa en la vida del joven de tal modo que ha de tener en cuenta lo siguiente: señale el ítem como factor de riesgo si pocos (aproximadamente menos del 20%) de los conocidos del joven tienen una actitud prosocial.
- Repare que para no señalar este ítem el joven debe tener por lo menos dos conocidos con conducta prosocial, independientemente del porcentaje que ello represente.
- No señale este ítem si el joven pasa su tiempo con modelos conductuales positivos, respeta su opinión, y no desarrolla comportamientos antisociales cuando está acompañado de ellos.

240 Inventario de Gestión e intervención para jóvenes (I.G.I.-J)

d. Ninguno/ pocos amigos son modelo positivo

- El joven no dispone o tiene pocos amigos allegados que son modelos conductuales positivos (p. ej., personas con buen rendimiento escolar, y que no consumen alcohol/drogas o participan en actividades delictivas). Para ser considerado un modelo conductual positivo, esa persona no puede haber participado en actividades delictivas durante el año anterior o incluso durante más tiempo.
- Además, los amigos que nunca se han metido en problemas necesitan tener una participación activa en la vida del joven, de tal modo que ha de tener en cuenta lo siguiente: Señale el ítem como factor de riesgo si pocos (aproximadamente menos del 20%) de los amigos del joven tienen una actitud prosocial.
- Repare que para no señalar este ítem el joven debe tener por lo menos dos amigos con conducta prosocial, independientemente del porcentaje que ello represente.
- No señale este ítem si el delincuente pasa su tiempo con modelos conductuales positivos, respeta su opinión, y no desarrolla comportamientos antisociales cuando está acompañado de ellos.

5. Consumo de sustancias**a. Consumo ocasional de drogas**

- El joven es un consumidor ocasional de drogas ilícitas.
- Señale este ítem si el consumo de drogas no es un problema habitual (p. ej. El joven es un consumidor infrecuente, que controla su consumo), pero no señale el ítem si el joven está abstinente desde hace más de un año.

b. Consumo habitual de drogas

- El joven es un consumidor regular de drogas ilícitas.
- El joven ha estado consumiendo drogas dos veces por semana o más en los últimos 12 meses y/o ha tenido problemas relacionados con las drogas por lo menos en un área significativa de su vida (como detenciones, problemas escolares o en el empleo, problemas de salud relacionados con las drogas, o diagnóstico reciente de abuso de sustancias o toxicodependencia).
 - *Si se señala el 5b, entonces el 5a debe señalarse también.*

c. Consumo habitual de alcohol

- El joven consume regularmente bebidas alcohólicas.
- El joven ha estado bebiendo alcohol más de tres veces a la semana y ha tenido problemas relacionados con ello por lo menos en un área significativa de su vida (como detenciones relacionadas con el consumo de alcohol, problemas escolares o en el empleo, problemas de salud relacionados con el consumo de alcohol, síntomas de abstinencia, cambios en la personalidad, problemas sociales o familiares, o diagnóstico reciente de dependencia alcohólica).

d. El abuso de sustancias interfiere en su vida.

- El consumo de drogas y/o alcohol afecta la salud física o el funcionamiento social y/o está asociado con actividades antisociales (p. ej., interfiere con los trabajos escolares, el empleo, relaciones con los padres, o supone la pérdida de amigos o tener accidentes).

e. Delitos relacionados con el consumo de sustancias

- La actividad delictiva del joven se relaciona con el consumo de drogas o alcohol

- Señale este ítem como factor de riesgo si el consumo de drogas o alcohol está contribuyendo, ha contribuido o puede contribuir a la comisión de delitos o afectar a la medida judicial que el joven tenga impuesta, basándose en el historial oficial delictivo, o en la información facilitada por un profesional que conoce el caso. (p. ej. traficar con drogas para costear el hábito, violación de las medidas en medio abierto, allanamiento de la propiedad ajena para robar por la necesidad de obtener dinero para consumir).
 - No asuma que el tráfico de drogas debe siempre señalarse en este ítem. Algunos traficantes ven su actividad como un negocio y ellos mismos no consumen. Si el consumo de sustancias es el principal motivo para cometer delitos, ello es muy importante.
- ver televisión o vídeo, jugar con videojuegos, yéndose de fiesta o deambulando sin rumbo). Señale este ítem si se aplican las siguientes descripciones
 - El joven no tiene actividades de ocio y la mayor parte de su tiempo libre está aburrido
 - El joven participa en una o dos actividades recreativas, pero su participación es inconsistente o no del todo gratificante. Él necesita ayuda para planificar las actividades o encontrar algo que sea más gratificante
- c. No tiene intereses personales.**
El joven no tiene intereses personales de naturaleza positiva (p. ej., deportes, leer, otras aficiones positivas). No señale este ítem si el joven participa en actividades que le interesan.

6. Ocio/Diversión

- a. Actividades organizadas limitadas**
No hay evidencia de que el joven participe en deportes, u otros tipos de actividades organizadas que puedan funcionar como modelos positivos.
- Si el joven participa en grupos de autoayuda (p. ej., centros excursionistas), considere los motivos por los cuales participa. Si participa con agrado o está recibiendo recompensas sociales por la actividad desarrollada en los comités del grupo, eventos sociales, bailes, o salidas de fines de semana, no señale este ítem. Si la asistencia es forzosa o el joven no la encuentra agradable, entonces señale el ítem.
- b. Malgasta claramente su tiempo de ocio**
El menor gasta mucho tiempo en actividades pasivas o poco constructivas (p. ej.,

7. Personalidad/conducta

- a. Autoestima inflada**
El joven piensa que es superior a los demás, fanfarronea constantemente, y tiene sentimientos sobre su propia persona que parecen exceder sus logros.
- b. Agresividad física**
El joven inicia actos de agresión física contra otros, empieza peleas, o participa en acciones violentas. Piensa que la agresión física es un medio apropiado para expresarse y relacionarse con los otros.
- c. Ataques de cólera**
El joven demuestra actos propios de un temperamento difícil o pierde el control cuando se siente frustrado o enfadado. En este ítem se valoran los ataques de cólera que van dirigidos contra objetos.

d. Incapacidad para mantener la atención

El joven tiene dificultad para mantener la atención sobre lo que está haciendo, dificultad para completar tareas o es hiperactivo.

e. Baja tolerancia a la frustración

El joven tolera mal la frustración, pierde la paciencia fácilmente o tiende a presentar actos impulsivos.

f. Sentimientos de culpa inadecuados

El joven no siente remordimiento cuando su comportamiento ha causado daño a otros, no acepta la responsabilidad de sus acciones u ofrece excusas (*este ítem se refiere a los sentimientos del joven sobre sus acciones y no debe confundirse con el ítem 8e*).

g. Insolente/ agresivo verbalmente

El joven se muestra frecuentemente agresivo verbalmente en su relación con los otros y utiliza un lenguaje hostil o una forma amenazadora.

8. Actitudes, valores, creencias**a. Actitudes procriminales /antisociales**

Las actitudes del joven son acordes con un estilo de vida delictiva o poco convencional. Sus actitudes, valores, creencias y racionalizaciones sobre el delito y la víctima revelan que él no se rige por las reglas sociales o leyes vigentes.

- El joven destaca la utilidad de las actividades delictivas, se siente mejor realizando actividades delictivas que actividades no delictivas, y defiende las racionalizaciones habituales o justificaciones para la comisión de delitos (p. ej., "no fue culpa mía", "nadie salió herido", "la víctima se lo tenía merecido" o "la policía siempre anda de tras de mí por

algo"). El joven niega la responsabilidad de sus actos y sus consecuencias y rechaza o es incapaz de empatizar con los sentimientos, deseos y expectativas de las otras personas, incluyendo sus víctimas. Está de acuerdo con la actividad delictiva de los otros y expresa hostilidad hacia el sistema de justicia.

- El joven expresa culpa o remordimiento por la(s) víctima(s), pero mezcla expresiones de preocupación por sí mismo (p. ej., "yo estaba en el lugar equivocado a la hora equivocada", o bien "ojalá no me hubieran pillado"). El joven presenta una actitud ambivalente con relación a la conducta delictiva, pero es aún capaz de cumplir con las normas cuando le conviene.
- El joven en general es indiferente a las alternativas no delictivas convencionales. Es desagradable, hostil y rechaza los valores de la sociedad. Tiene pocos lazos con los escenarios convencionales como la casa y la familia, la escuela y el trabajo, y es negativo, hostil y rechaza a los no delincuentes. (pueden decir: "no me importa lo que piensen"). Rechaza actividades no delictivas y sus recompensas, y tiene bastante tolerancia para la conducta antisocial en general.
- El joven en general es indiferente a las alternativas convencionales no delictivas y está de acuerdo con algunas actividades prosociales (p. ej., escuela y trabajo), pero también lo está con algunas conductas delictivas (p. ej., consumo de drogas, agresión física y violencia doméstica). Demuestra hostilidad hacia la vida social participativa y los negocios. Asiste a la escuela/ curso de formación/ taller/ trabajo, pero tiene varias acusaciones por conducir bajo los efectos del alcohol o de las drogas, conducir sin carnet o consumir drogas.

- b. No busca ayuda.**
El joven no busca ayuda, es reacio en aceptar las intervenciones conductuales necesarias y no reconoce la necesidad de ser ayudado.
- c. Rechaza activamente la ayuda**
El joven se resiste activamente a cualquier intervención por parte de personas o instituciones
- d. Desafía a la autoridad**
El joven rehúsa seguir la dirección marcada por los padres, profesores, superiores en el trabajo u otras figuras de autoridad, y demuestra hostilidad hacia el sistema de justicia.
- e. Insensible, poco preocupado por los otros**
El joven muestra poca preocupación por los sentimientos o el bienestar de los otros y se comporta más bien como un psicópata.

3ª parte: Evaluación de otras necesidades/ consideraciones especiales

1. Familia/padres⁶

Historia de delincuencia habitual

Miembros de la familia nuclear del menor (padres o hermanos) participan o han participado anteriormente en actos delictivos.

Problemas emocionales/ psiquiátricos

Uno o ambos padres sufren problemas psiquiátricos o existe una historia reciente de problemas de ese tipo.

Abuso de alcohol y drogas

Uno o ambos padres tienen problemas con el consumo de drogas o alcohol o existe una historia reciente de problemas de ese tipo.

Conflicto marital

Los padres del menor están en permanente conflicto o han tenido recientemente problemas maritales.

Problemas financieros/ de vivienda

La familia frecuentemente tiene problemas financieros y/o problemas con la vivienda.

Padres poco colaboradores

Los padres no están dispuestos a colaborar para ayudar a resolver los problemas del menor.

Dificultades étnicas/ culturales

La familia del menor debe hacer frente a problemas étnicos o religiosos o conflictos relacionados con la aculturación.

Padre maltratador

El padre del menor ha realizado actos de abuso físico, emocional o sexual con algún miembro de la familia.

Madre maltratadora

La madre del menor ha realizado actos de abuso físico, emocional o sexual con algún miembro de la familia.

Crisis familiar significativa (especificar)

Compruebe con este ítem si ha habido algún caso de muerte o enfermedad, una rup-

⁶ Como "padres" puede referirse también al tutor legal

244 Inventario de Gestión e intervención para jóvenes (I.G.I.-J)

tura familiar o cualquier tipo de crisis de características similares en la familia del menor.

2. Joven

Problemas de salud

Compruebe con este ítem si el menor sufre actualmente algún problema médico.

Incapacidad física

El menor presenta una minusvalía física.

Baja inteligencia / retraso en el desarrollo

El menor presenta claro déficit o deficiencia intelectual.

Incapacidad para el aprendizaje

Aunque presenta una inteligencia normal, tiene dificultades para realizar los trabajos escolares o la actividad laboral.

Rendimiento escolar por debajo de la edad cronológica

El menor presenta un rendimiento escolar no acorde con su edad cronológica.

Poca habilidad para resolver problemas

El menor tiene dificultades para resolver problemas personales/sociales o tiene problemas de afrontamiento en las relaciones interpersonales.

Víctima de abuso físico/sexual

Compruebe con este ítem si el menor está padeciendo o ha padecido alguna experiencia de abuso físico o sexual.

Víctima de negligencia

El menor está padeciendo o ha padecido anteriormente una situación de negligencia (ausencia de cuidados que precisa).

Timidez/ retraído

El menor no tiene relaciones significativas con otros ni parece motivado para establecer lazos afectivos.

Grupo de iguales fuera del rango de edad

Compruebe con este ítem si el menor pasa mucho tiempo con personas bastante más jóvenes o bastante mayores que él.

Deprimido

Compruebe con este ítem si el menor parece presentar un ánimo depresivo.

Baja autoestima

El menor se tiene en poca estima o tiene un pobre concepto de sí mismo.

Actividad sexual inapropiada

Verifique con este ítem si el menor participa en actividades sexuales ilegales o inapropiadas (p. ej. prostitución o exhibicionismo).

Actitudes racistas/ sexistas

Verifique con este ítem si el menor expresa actitudes antisociales hacia las mujeres o miembros de grupos étnicos o religiosos.

Pocas habilidades sociales

El menor parece desenvolverse con dificultad en situaciones sociales o no tener habilidades sociales adecuadas.

Niega la responsabilidad de sus actos

El menor parece incapaz de admitir culpa o de admitir sus problemas.

Intentos de suicidio

Verifique con este ítem si el menor ha intentado suicidarse alguna vez.

Diagnóstico de psicosis

Compruebe con este ítem si el menor está diagnosticado de psicosis o ha tenido cualquier otro problema psiquiátrico grave.

Amenazado por otros

El menor está en riesgo por la influencia de otros o recibe amenazas de otros.

Historia de agresión física/ sexual

Compruebe con este ítem si el menor en el pasado ha agredido física o sexualmente a otros.

Historia de agresión a las figuras de autoridad

Verifique con este ítem si el menor en el pasado ha realizado agresiones violentas a profesores, padres, superiores, personal de los centros de internamiento u otras figuras de autoridad.

Antecedentes de uso de armas

El menor en el pasado ha usado un arma de cualquier tipo.

Antecedentes de piromanía

El menor tiene historia de prender fuego o intentar provocar incendios.

Historia de huidas

Compruebe con este ítem si el menor ha huido o ha intentado huir de los centros de internamiento sean estos de protección o de reforma.

Ha estado bajo tutela/ cuidados de los servicios sociales de protección

Compruebe con este ítem si el menor ha tenido o tiene abierto expediente en los servicios sociales de protección o bien en los servicios sociales comunitarios.

Condiciones de vida adversas

Compruebe con este ítem si el menor vive en la calle o si está viviendo en un lugar inapropiado.

ESCALA DE CRIBADO DE DESARROLLO ANTISOCIAL
(ANTISOCIAL PROCESS SCREENING DEVICE)

Paul FRICK y Robert HARE

(Adaptación de Teresa Silva, Vicente Garrido y Enrique López)

A RELLENAR POR LOS PADRES

Nombre del joven _____
Sexo: Varón _____ Mujer _____
Fecha de nacimiento ___/___/___
Grado de escolaridad _____
Fecha de cumplimentación ___/___/___
Nombre del padre/madre _____

Instrucciones: Por favor rellene la información solicitada en el cuadro de arriba. Después lea cada frase y decida cómo de bien describe al joven. Marque su respuesta dibujando un círculo alrededor de la letra apropiada (TF, AV, SV) en cada frase.

	Totalmente falso	Algunas veces verdadero	Siempre verdadero
1. Culpabiliza a los otros de sus errores	TF	AV	SV
2. Participa en actividades ilegales	TF	AV	SV
3. Se preocupa por los resultados que obtiene en la escuela	TF	AV	SV
4. Actúa sin pensar en las consecuencias	TF	AV	SV
5. Sus emociones parecen superficiales y poco verdaderas	TF	AV	SV
6. Miente fácilmente y con habilidad	TF	AV	SV
7. Mantiene las promesas que hace	TF	AV	SV
8. Alardea excesivamente sobre sus habilidades, proezas o posesiones	TF	AV	SV
9. Se aburre fácilmente	TF	AV	SV
10. Utiliza o manipula a las personas para conseguir lo que quiere	TF	AV	SV
11. Provoca a otras personas o se ríe de ellas	TF	AV	SV
12. Se siente mal o culpable cuando hace algo que no debería haber hecho	TF	AV	SV
13. Participa en actividades que entrañan riesgo o son peligrosas	TF	AV	SV
14. A veces puede ser encantador, pero de forma que parece poco sincero o superficial	TF	AV	SV
15. Se enfada en caso de corregirsele o ser castigado	TF	AV	SV
16. Piensa que es mejor que nadie *	TF	AV	SV
17. No planifica lo que va a hacer o deja las cosas para el último minuto	TF	AV	SV
18. Se preocupa por los sentimientos de los demás	TF	AV	SV
19. No demuestra tener sentimientos o emociones	TF	AV	SV
20. Le gusta mantener los mismos amigos	TF	AV	SV



Cuestionario de Conducta Institucional para Jóvenes (CCIJ)

Adaptación del cuestionario de Hernández y Martín (2000)

Evaluador: _____

Evaluado: _____

A continuación encontrará una lista de comportamientos que las personas pueden manifestar en un momento dado. Este cuestionario pretende evaluar con qué frecuencia cada uno de estos comportamientos es realizado por un menor.

Lo que le pedimos es que valore es qué medida la persona evaluada lleva a cabo el comportamiento que se especifica en cada pregunta. Para ello piense en las distintas situaciones, de la vida cotidiana, en las que usted ha tenido oportunidad de observar a esta persona y señale en el cuestionario:

- 1 Si el menor evaluado *nunca* realiza ese comportamiento.
- 2 Si el menor evaluado *muy pocas* veces realiza ese comportamiento.
- 3 Si el menor evaluado *alguna vez* realiza ese comportamiento.
- 4 Si el menor evaluado *a menudo* realiza ese comportamiento.
- 5 Si el menor evaluado *siempre* realiza ese comportamiento.

Por favor, intente valorar al menor en todas las preguntas que se formulan. Si no dispone de suficiente información para ello, o considera que la cuestión planteada no tiene sentido en el contexto en que habitualmente se desenvuelve el menor, no conteste a esa pregunta.

Asimismo le pedimos que conteste con toda sinceridad. La información que usted nos proporciona de cada menor es absolutamente confidencial, ya que tan sólo los miembros del equipo de investigación de la Universidad de La Laguna, encargados de la evaluación del Programa de tutorías, accederán a los datos individuales de cada menor.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

278 *Cuestionario de Conducta Institucional para Jóvenes (CCIJ)*

	N U N C A	M U Y P O C	A L G U N V	A M E N U D	S I E M P R
1 Se comporta hipócritamente con el personal del centro.	1	2	3	4	5
2 Induce a otros menores a realizar comportamientos inadecuados.	1	2	3	4	5
3 Influye positivamente sobre otros menores.	1	2	3	4	5
4 Acata las normas del centro.	1	2	3	4	5
5 Obedece las órdenes del personal del centro.	1	2	3	4	5
6 Evita las situaciones conflictivas.	1	2	3	4	5
7 Se comporta agresivamente.	1	2	3	4	5
8 Se relaciona con otros menores.	1	2	3	4	5
9 Estropea el material de uso común.	1	2	3	4	5
10 Su aspecto personal es aseado.	1	2	3	4	5
11 Se relaciona con menores o grupos conflictivos en el centro.	1	2	3	4	5
12 Reacciona negativamente ante sanciones o ante las reprensiones del personal del centro.	1	2	3	4	5
13 Se ofrece voluntario para realizar alguna actividad.	1	2	3	4	5
14 Ayuda a otros menores espontáneamente.	1	2	3	4	5
15 Discute mucho.	1	2	3	4	5
16 Manifiesta su opinión.	1	2	3	4	5
17 Le cuesta concentrarse o prestar atención durante mucho rato.	1	2	3	4	5
18 Se queja de que se siente solo.	1	2	3	4	5
19 Es abusón, cruel o desconsiderado con los demás.	1	2	3	4	5
20 Se hace daño deliberadamente.	1	2	3	4	5
21 Demanda mucha atención.	1	2	3	4	5
22 Manifiesta que los demás le quieren hacer daño.	1	2	3	4	5

Cuestionario de Conducta Institucional para Jóvenes (CCIJ) 279

23	Dice que es inútil o inferior a los demás.	1	2	3	4	5
24	Es propenso a tener accidentes.	1	2	3	4	5
25	Se mete en peleas.	1	2	3	4	5
26	Se burlan de él/ella.	1	2	3	4	5
27	Expresa sus sentimientos.	1	2	3	4	5
28	Es impulsivo, hace las cosas sin pensar.	1	2	3	4	5
29	Le gusta estar solo.	1	2	3	4	5
30	Ataca a otros menores físicamente.	1	2	3	4	5
31	Le gusta llamar la atención.	1	2	3	4	5
32	Amenaza a otros menores.	1	2	3	4	5
33	Muestra apatía.	1	2	3	4	5
34	Consume alcohol.	1	2	3	4	5
35	Consume otras drogas.	1	2	3	4	5
36	Ataca a otros menores verbalmente.	1	2	3	4	5
37	Protesta, se queja.	1	2	3	4	5
38	Se muestra retraído.	1	2	3	4	5
39	Participa en actos de vandalismo o gamberrismo	1	2	3	4	5

HOJA DE REGISTRO DE MEDIDAS JUDICIALES

NOMBRE **EDAD**
FECHA EVALUACIÓN **MODULO**

	Tipo de medida	Tipo de delito	Duración de la medida
Medidas actuales			
Medidas pendientes			
Medidas ejecutadas			

NOMBRE Y CODIGO DEL MENOR:
RECURSO:

	Tipo de medida	Fecha inicio	Fecha finalización	Tipo de delito	Duración de la medida
MEDIDAS ACTUALES (FECHAS: 01/02/2007- 22/06/2007)					
MEDIDAS PENDIENTES					
MEDIDAS EJECUTADAS					

REINCIDENCIA: REGISTRO DEL 1er NUEVO DELITO COMETIDO TRAS FINALIZACIÓN DE MEDIDA/S ACTUAL/ES Y/O PENDIENTES

FECHA COMISIÓN DEL DELITO	TIPO DE DELITO	TIPO DE MEDIDA	DURACIÓN DE LA MEDIDA

ESCALA MOTIVACIONAL DE MENORES

Basada en Bandura (1991) y trabajos previos de Taberero y Hernández (2006).

Código del menor _____

Sexo _____ **Edad** _____

Centro _____

A continuación te presentamos un listado con seis acciones que puedes realizar en el futuro o estar ya realizando actualmente. Piensa detenidamente en cada una de ellas y contesta a las preguntas utilizando la escala de 1 a 5, en función de lo que tú opinas.

1. No cometer un delito.

	Nada	Poco	Algo	Mucho	Totalmente
¿En qué medida te gustaría esforzarte por hacerlo?	1	2	3	4	5
¿Qué nivel de dificultad crees que tendría hacerlo?	1	2	3	4	5
¿En qué medida crees que llegar a hacerlo es una meta realista?	1	2	3	4	5
¿Qué nivel de confianza tienes en que serás capaz de realizar esta conducta?	1	2	3	4	5
¿Qué nivel de satisfacción has tenido al no delinquir en el pasado?	1	2	3	4	5
¿Qué nivel de satisfacción tendrías al no cometer delitos en el futuro?	1	2	3	4	5
¿En qué medida crees que intentarás mantener el compromiso con esta meta en el futuro?	1	2	3	4	5

2. Buscar o mantener un trabajo.

	Nada	Poco	Algo	Mucho	Totalmente
¿En qué medida te gustaría esforzarte por hacerlo?	1	2	3	4	5
¿Qué nivel de dificultad crees que tendría hacerlo?	1	2	3	4	5
¿En qué medida crees que llegar a hacerlo es una meta realista?	1	2	3	4	5
¿Qué nivel de confianza tienes en que serás capaz de realizar esta conducta?	1	2	3	4	5
¿Qué nivel de satisfacción has tenido al realizar estas acciones en el pasado?	1	2	3	4	5
¿Qué nivel de satisfacción tendrías al realizar esta conducta en el futuro?	1	2	3	4	5
¿En qué medida crees que intentarás mantener el compromiso con esta meta en el futuro?	1	2	3	4	5

3. Continuar con tu formación fuera del centro.

	Nada	Poco	Algo	Mucho	Totalmente
¿En qué medida te gustaría esforzarte por hacerlo?	1	2	3	4	5
¿Qué nivel de dificultad crees que tendría hacerlo?	1	2	3	4	5
¿En qué medida crees que llegar a hacerlo es una meta realista?	1	2	3	4	5
¿Qué nivel de confianza tienes en que serás capaz de realizar esta conducta?	1	2	3	4	5
¿Qué nivel de satisfacción has tenido al realizar estas acciones en el pasado?	1	2	3	4	5
¿Qué nivel de satisfacción tendrías al realizar esta conducta en el futuro?	1	2	3	4	5
¿En qué medida crees que intentarás mantener el compromiso con esta meta en el futuro?	1	2	3	4	5

4. Relacionarte con personas sin problemas con la ley.

	Nada	Poco	Algo	Mucho	Totalmente
¿En qué medida esta conducta es algo que realizas en la vida?	1	2	3	4	5
¿En qué medida te gustaría esforzarte por hacerlo en el futuro?	1	2	3	4	5
¿Qué nivel de dificultad crees que tendría hacerlo?	1	2	3	4	5
¿En qué medida crees que llegar a hacerlo es una meta realista?	1	2	3	4	5
¿Qué nivel de confianza tienes en que serás capaz de realizar esta conducta?	1	2	3	4	5
¿Qué nivel de satisfacción has tenido al realizar estas acciones en el pasado?	1	2	3	4	5
¿Qué nivel de satisfacción tendrías al realizar esta conducta en el futuro?	1	2	3	4	5
¿En qué medida crees que intentarás mantener el compromiso con esta meta en el futuro?	1	2	3	4	5

5. Asistir a las actividades de formación dentro del centro.

	Nada	Poco	Algo	Mucho	Totalmente
¿En qué medida esta conducta es algo que realizas en el centro?	1	2	3	4	5
¿En qué medida te gustaría esforzarte por hacerlo mejor?	1	2	3	4	5
¿Qué nivel de dificultad crees que tendría hacerlo mejor?	1	2	3	4	5
¿En qué medida crees que llegar a hacerlo mejor es una meta realista?	1	2	3	4	5
¿Qué nivel de confianza tienes en que serás capaz de mejorar esta conducta?	1	2	3	4	5
¿Qué nivel de satisfacción has tenido al realizar estas acciones en el pasado?	1	2	3	4	5
¿Qué nivel de satisfacción tendrías al realizar esta conducta en el futuro?	1	2	3	4	5
¿En qué medida crees que intentarás mantener el compromiso con esta meta en el futuro?	1	2	3	4	5

6. Evitar peleas con otros menores del centro.

	Nada	Poco	Algo	Mucho	Totalmente
¿En qué medida esta conducta es algo que realizas en el centro?	1	2	3	4	5
¿En qué medida te gustaría esforzarte por hacerlo mejor?	1	2	3	4	5
¿Qué nivel de dificultad crees que tendría hacerlo mejor?	1	2	3	4	5
¿En qué medida crees que llegar a hacerlo mejor es una meta realista?	1	2	3	4	5
¿Qué nivel de confianza tienes en que serás capaz mejorar esta conducta?	1	2	3	4	5
¿Qué nivel de satisfacción has tenido al realizar estas acciones en el pasado?	1	2	3	4	5
¿Qué nivel de satisfacción tendrías al realizar esta conducta en el futuro?	1	2	3	4	5
¿En qué medida crees que intentarás mantener el compromiso con esta meta en el futuro?	1	2	3	4	5

Código del menor: _____

Sexo: _____ Edad: _____

Centro: _____

ZPTI (Zimbardo Time Perspective Inventory)

(Adaptación española: J.F. Díaz-Morales)

Marca la frecuencia con que piensas, sientes o actúas como se describe en las siguientes frases. Utiliza la escala de **1 a 5** teniendo en cuenta que 1 significa que **nunca** piensas o haces esas cosas y 5 que **siempre** piensas o actúas así. 2,3 y 4 son valores intermedios: pocas veces, a veces, con bastante frecuencia.

	1	2	3	4	5
1. Pienso que reunirse con los amigos en una fiesta es uno de los placeres más importantes de la vida.					
2. Las imágenes, sonidos y olores de la infancia traen recuerdos maravillosos.					
3. El destino determina mucho de mi vida.					
4. A menudo pienso en las cosas tan diferentes que pudiera haber hecho en mi vida.					
5. Mi decisiones están muy influidas por las personas y las cosas que me rodean.					
6. Creo que el día de una persona debería planificarse por la mañana.					
7. Me gusta pensar en el pasado.					
8. Hago cosas impulsivamente.					
9. No me preocupa si las cosas no se hacen a tiempo.					
10. Cuando quiero conseguir algo, me fijo unas metas y considero los medios para poder conseguirlos.					
11. Si los pongo en una balanza, tengo muchos más recuerdos buenos que malos.					
12. Cuando escucho mi música favorita, pierdo la noción del tiempo.					
13. Preparar el trabajo para el día siguiente y cumplir con los plazos se antepone a la diversión de hoy en la noche.					
14. Ya que las cosas serán lo que serán, realmente no me preocupa lo que pase.					
15. Me divierten las historias sobre cómo eran las cosas en los «viejos tiempos».					
16. Las experiencias dolorosas del pasado permanecen en mi memoria.					
17. De una vez por todas, voy a vivir mi vida tan plenamente como sea posible.					
18. Me molesta mucho llegar tarde a mis citas o compromisos.					
19. Idealmente, viviría cada día como si fuese el último.					
20. Los recuerdos felices de los buenos tiempos están muy presentes en mi mente.					
21. Cumplo con las obligaciones para con mis amigos y jefes a tiempo.					
22. He tenido mi ración de abuso y rechazo en el pasado.					
23. Tomo mis decisiones en el mismo momento en que actúo.					

24. Afronto cada día como viene, sin intentar planificarlo.					
25. El pasado tiene demasiados momentos desagradables y prefiero no pensar en ellos.					
26. Es importante poner excitación a mi vida.					
27. He cometido errores en el pasado que ojalá pudieran deshacerse.					
28. Es más importante divertirse con lo que uno está haciendo que conseguir hacer la tarea a tiempo.					
29. Tengo nostalgia de mi infancia.					
30. Antes de tomar una decisión, valoro los costes y beneficios.					
31. Tomar riesgos hace que mi vida no sea aburrida.					
32. Es más importante para mí divertirme cada día de mi vida que estar pensando en el destino que me espera.					
33. Pocas veces salen las cosas como yo quiero.					
34. Es difícil olvidar imágenes desagradables de mi infancia.					
35. Cuando pienso en mis metas y las cosas que he hecho, me siento feliz por el proceso que he seguido y las actividades que he hecho.					
36. Incluso cuando me divierto en el presente, retrocedo en el tiempo para compararme con momentos pasados parecidos.					
37. Uno no puede planificar el futuro porque las cosas cambian mucho.					
38. El camino de mi vida está controlado por fuerzas en las que no puedo influir.					
39. No tiene sentido preocuparme por el futuro ya que de todos modos no puedo hacer nada.					
40. Terminé mis proyectos a tiempo, avanzando de manera estable y continua.					
41. Me encuentro «fuera de onda» cuando los miembros de mi familia hablan de cómo solían ser las cosas.					
42. Me arriesgo para poner excitación en mi vida.					
43. Hago listas de cosas para hacer.					
44. Con frecuencia sigo lo que me dice el corazón más que la cabeza.					
45. Soy capaz de resistirme a las tentaciones cuando sé que hay trabajo que hacer.					
46. Me dejo llevar por la excitación del momento.					
47. La vida de hoy es demasiado complicada, preferiría la vida más sencilla de antes.					
48. Prefiero amigos que son espontáneos más que predecibles.					
49. Me gustan los rituales y tradiciones familiares que se repiten regularmente.					
50. Pienso en las cosas malas que me han ocurrido en el pasado.					
51. Me mantengo trabajando en tareas poco interesantes si éstas me ayudan a salir adelante.					
52. Gastar lo que gano en placer hoy, es mejor que ahorrarlo para la seguridad del mañana.					
53. Con frecuencia la suerte compensa más que el duro trabajo.					
54. Pienso en las cosas buenas que me he perdido en mi vida.					
55. Me gusta ser apasionado en mis relaciones íntimas.					
56. Siempre habrá tiempo para ponerme al día en mi trabajo.					

REGISTRO DE ASISTENCIA AL PPS-VCJ

A. Semana					
Horario					
Sesión					
Responsable					
Nombre	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Contenido de la sesión					
Observaciones					

**PROGRAMA DE PENSAMIENTO PROSOCIAL
VERSIÓN CORTA PARA JÓVENES**

EVALUACIÓN INDIVIDUAL

Tutoría:

Número de sesión:

Título de la sesión:

Fecha en la que se realiza:

Participante:

1. ¿Cómo lo hizo el participante?
 Muy bien Bien Regular Mal Muy mal

2. ¿Pareció estar a gusto con la sesión?
 Mucho Regular Poco

3. Los logros conseguidos en términos de:
 - A) Entendimiento del contenido de la sesión.
 Muy bien Bien Regular Mal Muy mal

 - B) Adquisición de la habilidad que se enseña.
 Muy bien Bien Regular Mal Muy mal

 - C) Apreciando si la habilidad puede ser beneficiosa para su aplicación fuera del grupo.
 Muy bien Bien Regular Mal Muy mal

4. ¿Tuvo en cuenta el punto de vista de los otros?
 Siempre Con frecuencia A veces Casi nunca Nunca

5. ¿Consiguió relacionar esta habilidad con alguna de las aprendidas en sesiones anteriores?
 Siempre Con frecuencia A veces Casi nunca Nunca

6. ¿Entendió los diferentes conceptos? SI NO

7. ¿Pensó en diferentes alternativas? SI NO

8. ¿Fue capaz de manejar sus emociones? SI NO

9. ¿Sería capaz de aplicar la habilidad aprendida? SI NO

10. ¿Mostró actitudes, así como sentimientos y valores prosociales? SI NO

EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PPS.

Tutoría No tutoría

Valoración de la administración:

1. En qué medida has podido administrar el programa tal y como aparece en su versión original:

Nada											Mucho
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

2. En qué medida te han afectado las siguientes dificultades en la aplicación del programa:

a. Insuficiencia de medios técnicos con los que llevar a cabo el programa:

Nada											Mucho
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

b. Solapamiento en los horarios con otras actividades programadas para los menores:

Nada											Mucho
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

c. Necesidad de mayor formación personal en la aplicación del programa:

Nada											Mucho
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

d. Variabilidad en el grupo de menores:

Nada											Mucho
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

e. Actitud de rechazo por parte de los menores al programa:

Nada											Mucho
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

f. Horarios inapropiados:

Nada											Mucho
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

g. Programación de la implantación del programa inadecuada:

Nada											Mucho
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

h. Materiales inapropiados para los menores con los que trabajas:

Nada											Mucho
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

i. Dificultades de comprensión de los contenidos por parte de los menores:

Nada											Mucho
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

Valoración de los resultados:

1. En qué medida crees que se han conseguido los objetivos del programa:

Nada											Mucho
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

2. Valora la medida en que consideras que ha influido el programa en los menores que han recibido todas o casi todas las sesiones, en relación con las siguientes áreas:

a. Ha cambiado su manera de interpretar situaciones conflictivas similares a las trabajadas en el programa:

Nada											Mucho
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

b. Ha cambiado su comportamiento en situaciones parecidas a las trabajadas con el programa:

Nada											Mucho
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

c. Ha cambiado su manera de interpretar los problemas en general:

Nada											Mucho
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

d. Ha cambiado su comportamiento en situaciones conflictivas en general:

Nada											Mucho
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

e. Aunque han ampliado sus conocimientos sobre la solución de problemas, no ha cambiado su manera de interpretar o actuar ante situaciones conflictivas:

Nada											Mucho
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

3. Valora tu nivel de satisfacción con los resultados obtenidos:

Nada											Mucho
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

Aspectos positivos y cambios necesarios:

Haz una relación de los aspectos que consideres que han funcionado bien en la aplicación del programa y aquellos que deben cambiar de cara a las nuevas aplicaciones del PPS en el centro:

Aspectos positivos:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

Cambios para próximas aplicaciones:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

MUCHAS GRACIAS

Apéndice B

**Resultados del Análisis de componentes principales con rotación varimax del
Inventario de perspectiva temporal, con la muestra de menores infractores**

KMO y prueba de Bartlett

Medida de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin.		,724
Prueba de Bartlett	Aproximado	1988,717
		703
		,000

Varianza total explicada (fragmento de la tabla)

Componente	Autovalores iniciales		
	Total	% de la varianza	% acumulado
1	4,802	12,637	12,637
2	3,688	9,706	22,343
3	2,427	6,388	28,731
4	1,860	4,895	33,626
5	1,509	3,970	37,596

Método de extracción: Análisis de Componentes principales.

Matriz de componentes rotados(a)

Nombre del componente	Componente				
	Presente Hedonista	Futuro	Pasado Negativo	Presente Fatalista	Pasado Positivo
31. Arriesgarme hace que mi vida no sea aburrida	,69	-,09	,01	,01	-,10
28. Es más importante divertirse con lo que uno está haciendo que conseguir hacer la tarea a tiempo.	,61	-,02	,05	,21	,07
32. Es más importante divertirme cada día de mi vida que estar pensando en el destino que me espera.	,60	-,01	-,02	,16	-,08
26. Es importante ponerle emoción a mi vida.	,57	,16	,10	-,03	-,08
19. Idealmente, viviría cada día como si fuese el último.	,56	,05	-,03	-,01	,31
42. Me gusta correr riesgos para que mi vida sea más emocionante.	,53	-,12	,07	,16	,12
46. Me dejo llevar por la emoción del momento.	,51	-,17	,19	,02	,05
24. Afronto cada día como viene, sin intentar planificarlo.	,41	-,10	,26	-,01	,01
48. Prefiero tener amigos que sean más espontáneos que previsibles.	,35	-,08	-,05	,05	,28
45. Soy capaz de resistirme a las tentaciones cuando tengo trabajo que hacer.	-,09	,65	,04	,14	,01
30. Antes de tomar una decisión, valoro los costes y beneficios.	-,02	,54	,09	-,10	-,18
10. Cuando quiero conseguir algo, me fijo unas metas y considero los medios para poder conseguirlos.	,18	,54	,04	-,22	,18
21. Cumpro a tiempo con las obligaciones que tengo con mis amigos y jefes.	-,09	,54	,03	-,08	,14
40. Termino mis proyectos a tiempo, haciendo progresos continuos y estables.	-,01	,52	-,06	,15	-,12

13. Preparar el trabajo pendiente para mañana y cumplir con los plazos, es más importante que salir a divertirse hoy por la noche.	-,22	,49	,04	-,09	,35
51. Puedo seguir trabajando en tareas poco interesantes, si éstas me ayudan a salir adelante.	,11	,48	,08	,08	,13
35. Cuando pienso en lo que he conseguido, me siento feliz por el camino que he seguido y las actividades que he hecho.	-,13	,47	,08	-,05	,00
43. Hago listas de las cosas que tengo que hacer.	-,16	-,43	,14	,22	,41
15. Me divierten las historias sobre cómo eran las cosas en los «viejos tiempos».	-,09	,35	,31	,17	-,12
6. Creo que las personas deberían planificar el día por la mañana.	-,07	,29	-,11	,19	-,04
16. Las experiencias dolorosas del pasado permanecen en mi memoria.	,04	,16	,67	-,01	-,06
54. Pienso en las cosas buenas que me he perdido en mi vida.	-,09	,05	,62	,17	,27
50. Pienso en las cosas malas que me han ocurrido en el pasado.	,01	,11	,62	,26	-,08
34. Es difícil olvidar imágenes desagradables de mi infancia.	,14	-,08	,60	,06	,05
22. He vivido situaciones de rechazo y/o abuso en el pasado.	,00	-,11	,52	,24	-,07
27. He cometido errores en el pasado que ojalá pudieran deshacerse.	,23	,14	,51	-,11	,16
4. A menudo pienso en las cosas tan diferentes que pudiera haber hecho en mi vida.	,21	,05	,50	,03	,20
3. El destino determina mucho mi vida.	-,02	,00	,19	,66	,21
38. El camino de mi vida está controlado por fuerzas en las que yo no puedo influir.	-,02	,07	,21	,64	,08
39. No tiene sentido preocuparme por mi futuro ya que, de todos modos, no puedo hacer nada por cambiarlo.	,29	-,14	,05	,60	,05

53. Con frecuencia la suerte compensa más que el duro trabajo.	,28	-,10	-,14	,56	,05
14. Ya que las cosas pasan como tienen que pasar, realmente no me preocupo por lo que pase.	,26	-,02	,00	,48	-,06
7. Me gusta pensar en el pasado.	-,01	,20	,23	,41	-,02
29. Tengo nostalgia de mi infancia..	,03	,31	,16	,38	,26
47. Hoy en día la vida es demasiado complicada; preferiría la vida más sencilla de antes.	,05	,05	,19	,35	-,21
17. De una vez por todas, voy a vivir mi vida tan plenamente como sea posible.	,26	-,02	,07	-,03	,64
2. Las imágenes, sonidos y olores de la infancia me traen recuerdos maravillosos.	-,21	,30	,25	,22	,43
12. Cuando escucho mi música favorita, pierdo la noción del tiempo.	,33	,20	,05	,13	,37

Método de extracción: Análisis de componentes principales.

Método de rotación: Normalización Varimax con Kaiser.

a La rotación ha convergido en 6 iteraciones.

Apéndice C

Instrumentos utilizados sólo con la muestra de adultos infractores

LSI-R: SV

Andrews y Bonta (1998)

Instrucciones: El LSI-R: SV es un cuestionario cuantitativo de características del interno y situaciones relevantes de cara a la toma de decisiones en relación al nivel de intervención. Los ítems que se describen a continuación están en un formato no/sí.

Nombre del evaluador:

Nombre del interno:

Módulo:

Edad:

Fecha:

- | | | |
|--|-----------|-----------|
| 1.- Ha tenido dos o más condenas previas de adulto | NO | SI |
| 2.- Fue arrestado antes de la edad de 16 años | NO | SI |
| 3.- Actualmente está desempleado | NO | SI |
| 4.- Tiene algunos amigos delincuentes | NO | SI |
| 5.- Tiene problemas de alcohol o drogas
que interfieren en su trabajo o escuela | NO | SI |
| 6.- Necesita asistencia psicológica | NO | SI |
| 7.- Tiene relaciones parentales insatisfactorias | NO | SI |
| 8.- Muestra una actitud/orientación pro-delictiva | NO | SI |

ESTILOS DE VIDA

NOMBRE DEL INTERNO _____
 EVALUADOR _____

A continuación aparece una serie de conductas que el interno pudiera haber realizado **en el pasado**. Señale, tachando con una cruz el número correspondiente, en qué medida cree usted que las ha llevado a cabo.

- | | |
|---|---|
| 1. Ha sido incapaz de proporcionar apoyo económico, emocional, etc., a al menos uno de sus hijos biológicos | Sí (1)
No (0) |
| 2. Abandonó la escuela antes de terminar la educación obligatoria | Sí (1)
No (0) |
| 3. El empleo en el que ha permanecido más tiempo ha sido de | < 6 meses (2)
6-23meses (1)
> 24 meses (0) |
| 4. Lo han echado o se ha ido del trabajo | >2 veces (2)
1 vez (1)
Ninguna vez (0) |
| 5. Tiene antecedentes de consumo de drogas y/o alcohol | Sí (1)
No (0) |
| 6. En su relaciones de parejas ha habido | >2 rupturas (2)
1 ruptura ó hijos ilegítimos (1)
casado, no divorciado/ soltero,o sin hijos (0) |
| 7. Su aspecto físico se caracteriza por tener | >4 tatuajes separados/ tatuajes en la cara y el cuello (2)
1-4 tatuajes (1)
Ningún tatuaje (0) |
| 8. Cumple condena por un delito intimidatorio | Sí (1)
No (0) |
| 9. Tiene arrestos previos por delitos intimidatorios | > 3 (2)
1-2 (1)
0 (0) |
| 10. Ha usado armas para cometer delitos intimidatorios | Sí (1)
No (0) |

314 *Lifestyle Criminality Screening Form (LCSF)*

- | | |
|---|---|
| 11. Ha maltratado o abusado físicamente de miembros de su familia o de otras personas allegadas | Sí (1)
No (0) |
| 12. Ha sido detenido anteriormente (excepto delitos de seguridad vial) | Sí (1)
No (0) |
| 13. Fue detenido por primera vez cuando tenía | < 15 años (2)
15-18 años (1)
>18 años (0) |
| 14. Tiene antecedentes de conducta disruptiva en el colegio | Sí (1)
No (0) |

Levenson's Self-Report Psychopathy Scale (LSRP)

Levenson, Kiehl, y Fitzpatrick (1995)

Instrucciones: Las siguientes preguntas están pensadas para ayudarte a entender mejor tu forma de pensar y actuar si contestas con sinceridad. Por favor, tómate el tiempo que necesites para responder y completar cada una de las 26 preguntas de este inventario usando la escala de cuatro puntos definida más abajo.

- 1:** TOTALMENTE EN DESACUERDO (TD)
- 2:** ALGO EN DESACUERDO (AD)
- 3:** ALGO DE ACUERDO (AA)
- 4:** TOTALMENTE DE ACUERDO (TA)

	T D	A D	A A	T A
El éxito se basa en la supervivencia de los más aptos. No me interesan los perdedores.	1	2	3	4
Para mí, lo correcto es lo que me permite salirme con la mía.	1	2	3	4
En el mundo actual, me siento justificado cuando hago algo con lo que puedo salirme con la mía para tener éxito.	1	2	3	4
Mi principal objetivo en la vida es conseguir el mayor número posible de cosas que me gustan.	1	2	3	4
Mi objetivo más importante es hacer un montón de dinero.	1	2	3	4
Dejo que los demás se preocupen por los valores más elevados; mi principal preocupación se centra en los beneficios.	1	2	3	4
La gente que es lo suficiente estúpida para dejarse estafar, normalmente se lo merecen.	1	2	3	4
Mi prioridad es estar pendiente de mí mismo.	1	2	3	4
Le digo a los demás lo que quieren oír para que hagan lo que yo quiero.	1	2	3	4
Me enfadaría si mi éxito lo consiguiera a costa de otra persona.	1	2	3	4
Con frecuencia admiro una estafa realmente inteligente.	1	2	3	4
Me he propuesto no herir a los demás a la hora de conseguir mis objetivos.	1	2	3	4
Me divierte manipular los sentimientos de otra gente.	1	2	3	4
Me siento mal si mis palabras o acciones hacen sentir mal a otra persona.	1	2	3	4

316 *Levenson's Self-Report Psychopathy Scale (LSRP)*

Si estuviera intentando vender algo incluso con todas mis fuerzas, no mentiría sobre ello.	1	2	3	4
Engañar no está justificado porque es injusto para otros.	1	2	3	4
Me meto en la misma clase de problemas, una y otra vez.	1	2	3	4
Con frecuencia me aburro.	1	2	3	4
Creo que soy capaz de perseguir un objetivo durante mucho tiempo.	1	2	3	4
No planifico nada a largo plazo con antelación.	1	2	3	4
En seguida pierdo el interés en las tareas que empiezo.	1	2	3	4
La mayoría de mis problemas se deben al hecho de que otras personas no me entienden.	1	2	3	4
Antes de hacer cualquier cosa, considero cuidadosamente las consecuencias	1	2	3	4
He tomado parte en muchas discusiones a gritos con otras personas.	1	2	3	4
Cuando me siento frustrado, con frecuencia exploto dando gritos.	1	2	3	4
El amor está sobrevalorado.	1	2	3	4

INVENTARIO DE ESTILOS DE PENSAMIENTO Walters (2002)

Instrucciones: Las siguientes preguntas están pensadas para ayudarte a entender mejor tu forma de pensar y actuar si contestas con sinceridad. Por favor, tómate el tiempo que necesites para responder y completar cada una de las 80 preguntas de este inventario usando la escala de cuatro puntos definida más abajo.

Nombre

Módulo

Edad

4= Completamente de acuerdo (TA)

3= de acuerdo (A)

2= dudoso (D)

1= Total desacuerdo (TD)

		TA	A	D	TD
1	No permitiré que nada se interponga en mi camino para conseguir lo que quiero	4	3	2	1
2	Veo que culpo a la sociedad y a las circunstancias externas por los problemas que he tenido en la vida	4	3	2	1
3	El cambio puede ser aterrador	4	3	2	1
4	Incluso cuando empiezo con la mejor de mis intenciones, tengo problemas para mantenerme centrado y seguir "en marcha"	4	3	2	1
5	No hay nada que no pueda hacer si lo intento con ganas	4	3	2	1
6	Cuando me he sentido presionado con los problemas de la vida he dicho "al diablo con esto" y lo supero consumiendo drogas y cometiendo delitos	4	3	2	1
7	Es inquietante no saber lo que destina el futuro	4	3	2	1

8	Me he visto culpando a las víctimas de algunos de mis delitos diciendo “ se merecen lo que les ha pasado” o “deberían haberse dado cuenta de que era mejor”	4	3	2	1
9	Una de las primeras cosas que tengo en cuenta cuando valoro a otra persona es si es fuerte o débil	4	3	2	1
10	En ocasiones pienso en cosas demasiado horribles para hablar de ellas	4	3	2	1
11	Tengo miedo de perder la cabeza	4	3	2	1
12	La forma en la que yo lo veo es: “He pagado mis deudas y por lo tanto tengo derecho a coger lo que quiera”	4	3	2	1
13	Cuanto más quedaba sin castigo por un el delito, más pensaba que no había forma de que la policía me cogiese	4	3	2	1
14	Pienso que ir contra la ley no es una gran cosa siempre y cuando no hagas daño físicamente a alguien	4	3	2	1
15	He echado una mano a mi familia o a mis amigos con el dinero que he obtenido ilegalmente	4	3	2	1
16	No soy crítico con mis pensamientos e ideas hasta el punto de que ignoro los problemas y dificultades asociados con estos planes hasta que es demasiado tarde	4	3	2	1
17	Es injusto que se me haya encarcelado por mis delitos cuando banqueros, abogados y políticos quedan impunes cada día por todo tipo de comportamientos ilegales y poco éticos	4	3	2	1
18	Veo que discuto con otros por cosas sin importancia	4	3	2	1
19	Honestamente puedo decir que tuve en cuenta el bienestar de mis víctimas cuando cometí mis delitos	4	3	2	1
20	Cuando me siento frustrado veo que me digo "joder" y entonces me veo envuelto en actos irresponsables e irracionales	4	3	2	1

21	Los retos y las situaciones nuevas me ponen nervioso	4	3	2	1
22	Incluso cuando he sido detenido por un delito, me convengo a mi mismo de que no hay manera de que me condenen y me envíen a prisión	4	3	2	1
23	Veo que cojo atajos, incluso si sé que estos atajo interfieren con mi capacidad para conseguir ciertos objetivos a largo plazo	4	3	2	1
24	Cuando no tengo el control de una situación me siento débil e indefenso y deseo ejercer poder sobre otros	4	3	2	1
25	A pesar de la vida delictiva que he llevado, en el fondo soy una buena persona	4	3	2	1
26	Con frecuencia deseo empezar con una actividad, un proyecto o un trabajo pero nunca lo termino	4	3	2	1
27	A menudo oigo voces o veo visiones que otros no ven ni oyen	4	3	2	1
28	Cuando ya está todo dicho y hecho, creo que la sociedad me debe algo	4	3	2	1
29	Más de una vez me he dicho a mí mismo que si no hubiera sido por el "chivato" de alguien dio sobre de mí, nunca me hubieran cogido	4	3	2	1
30	Tiendo a abandonar cosas a las que debería atender, basándome en la idea de se solucionarán solas	4	3	2	1
31	He usado el alcohol o las drogas para eliminar el miedo o los escrúpulos antes de cometer un delito	4	3	2	1
32	He cometido errores en la vida	4	3	2	1
33	Si estuviera en las calles, me diría a mí mismo que necesitaría atracar o robar para continuar viviendo la vida que he llevado	4	3	2	1

34	Me gusta ser el centro en mis relaciones y conversaciones con otros, controlando las cosas tanto como sea posible	4	3	2	1
35	Cuando me han preguntado acerca de mis motivos para verme implicado en un delito, he justificado mi comportamiento señalando lo difícil que ha sido mi vida	4	3	2	1
36	Tengo problemas llevando hasta el final las buenas intenciones iniciales	4	3	2	1
37	Después de cometer un delito o llevar a cabo una conducta irresponsable, expreso sentimientos de ternura hacia animales o niños pequeños para sentirme mejor	4	3	2	1
38	Ha habido ocasiones en mi vida en que me he sentido por encima de la ley	4	3	2	1
39	Parece que tengo problemas para concentrarme en las tareas más simples	4	3	2	1
40	Tiendo a actuar impulsivamente cuando estoy sometido a tensión	4	3	2	1
41	No estoy hecho para pasar por inútil ante los amigos y la familia cuando es tan fácil desvalijarlos	4	3	2	1
42	A menudo no he intentado algo por miedo a fallar	4	3	2	1
43	Tiendo a dejar para mañana lo que debería haber hecho hoy	4	3	2	1
44	Aunque siempre me he dado cuenta de que podían cogermelo por un delito, me he dicho a mi mismo que “no hay forma de que me cojan <u>esta vez</u> ”	4	3	2	1
45	He justificado vender drogas, robar casas o atracar bancos diciéndome a mí mismo que si yo no lo hacía alguien más lo haría	4	3	2	1
46	Es difícil que me comprometa con algo de lo que no estoy seguro porque me da miedo	4	3	2	1

47	La gente tiene dificultades para entenderme porque tiendo a saltar de un tema a otro cuando hablo	4	3	2	1
48	No hay nada más aterrador que el cambio	4	3	2	1
49	Nadie me dice lo que hacer y si lo intentaran les respondería con intimidación, amenazas o incluso podría ponerme físicamente agresivo	4	3	2	1
50	Cuando cometo un delito o actúo irresponsablemente , procuro hacer una obra benéfica o una buena acción para compensar lo que he hecho	4	3	2	1
51	Tengo dificultad para ser crítico con mis pensamientos, ideas y planes	4	3	2	1
52	Nadie puede hacerlo mejor que yo ni antes ni después, porque soy más fuerte, más listo y más tramposo que nadie	4	3	2	1
53	He racionalizado mis acciones irresponsables con afirmaciones como "si todo el mundo lo hace, por qué no debo hacerlo"	4	3	2	1
54	Cuando me desafían, algunas veces me muestro de acuerdo diciendo, "sí, tienes razón" incluso cuando sé que la otra persona está equivocada, porque es más fácil que discutir con ellos sobre el tema	4	3	2	1
55	El miedo al cambio me ha hecho difícil tener éxito en la vida	4	3	2	1
56	De la forma en que lo veo no soy realmente un delincuente porque nunca he intentado hacer daño a nadie	4	3	2	1
57	Sigo viéndome decir "al diablo con trabajar en un empleo normal, simplemente cogeré lo que quiera"	4	3	2	1
58	Algunas veces desearía deshacer algunas cosas que he hecho o he dicho	4	3	2	1
59	Echando un vistazo a mi vida, veo ahora que me faltó dirección y constancia en mis objetivos	4	3	2	1

60	Sin ninguna razón aparente percibo olores extraños, para los que no tengo explicación	4	3	2	1
61	Cuando estaba en la calle creía que podía consumir drogas sin sufrir las consecuencias negativas (adicción, uso compulsivo) que veía en otros	4	3	2	1
62	Tengo tendencia a despistarme con facilidad, por lo que raramente termino lo que empiezo	4	3	2	1
63	Si alguna vez hay un atajo o un camino fácil disponible, lo encuentro	4	3	2	1
64	Tengo problemas para controlar mi enfado	4	3	2	1
65	Creo que soy una persona especial y que mi situación merece una consideración especial	4	3	2	1
66	No hay nada peor que ser visto como débil o indefenso	4	3	2	1
67	Veo las cosas positivas que he hecho por los demás como una manera de compensar las cosas negativas que he hecho	4	3	2	1
68	Incluso cuando me fijo metas, con frecuencia no las consigo porque me distraigo con las cosas que pasaban a mi alrededor	4	3	2	1
69	Ha habido ocasiones en las que traté de cambiar, pero me fue imposible hacerlo por miedo	4	3	2	1
70	Cuando me siento frustrado, alejo mi pensamiento racional con expresiones como "que se jodan" o "al infierno con él"	4	3	2	1
71	Me he dicho a mí mismo que nunca hubiera tenido que dedicarme a la delincuencia si hubiera tenido un buen trabajo	4	3	2	1
72	Mi vida sería mejor si pudiera aprender a tomar mejores decisiones	4	3	2	1

73	Ha habido momentos en que me he sentido con derecho a cometer delitos para pagar unas vacaciones, un coche nuevo, ropa cara o aquello que me decía que necesitaba	4	3	2	1
74	Cuando estaba en libertad, rara vez pensaba en las consecuencias de mis actos	4	3	2	1
75	Una parte importante de mi vida en libertad estuvo dedicaba a controlar personas y situaciones	4	3	2	1
76	Cuando empecé a cometer delitos era muy cauto, pero a medida que pasó el tiempo y no me cogían me volví demasiado confiado y me convencí a mí mismo de que yo podía hacer casi cualquier cosa y salirme con la mía	4	3	2	1
77	Ahora cuando miro atrás, veo que yo era un buen chico, aunque cometiera delitos	4	3	2	1
78	Ha habido ocasiones en que he hecho planes para hacer algo con mi familia y después los he cancelado para poder pasar el rato con amigos, consumir drogas, o cometer delitos	4	3	2	1
79	Tiendo a eludir los problemas antes que enfrentarme a ellos	4	3	2	1
80	He utilizado el buen comportamiento (no delinquir durante un tiempo) u otras situaciones (peleas con mi pareja) para darme a mí mismo permiso para cometer un delito o tomar parte en actividades irresponsables como consumir drogas	4	3	2	1